

D. LUIS MIRALLES GARCÍA, en su condición de Director General de la sociedad "**AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.**", con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 143 - 7ª Planta y C.I.F. A-80732142, en relación con el fondo de titulación de activos denominado **AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**, cuyo Folleto de Renovación fue registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 11 de diciembre de 2008.

DECLARA

Que el contenido del Folleto de Renovación de **AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** que ha sido registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 11 de diciembre de 2008, coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación en soporte informático;

Y AUTORIZA

La difusión del citado Folleto de Renovación a través de la página de Internet de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, expide la presente en Madrid, a 11 de diciembre de 2008.

D. Luis Miralles García
Director General
Ahorro y Titulación, S.G.F.T., S.A.

AYT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

FOLLETO DE RENOVACIÓN DE PROGRAMA

3.000.000.000 €

ENTIDADES CEDENTES

BANCO GALLEGO, S.A. (BANCO GALLEGO)
 BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA (BBK)
 CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU (CAIXA MANLLEU)
 CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA (CAIXA GIRONA)
 CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA (CAIXA MANRESA)
 CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL (CAIXA SABADELL)
 CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA (CAIXA TARRAGONA)
 CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA (CAIXA TERRASSA)
 CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDES (CAIXA PENEDES)
 CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA (CAIXA LAIETANA)
 CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)
 CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA (CAJA GUADALAJARA)
 CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS (CAJASTUR)
 CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA (CCM)
 CAJA DE AHORROS DE GALICIA (CAIXA GALICIA)
 CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN (CAJA INMACULADA)
 CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA (CAJA RIOJA)
 CAJA DE AHORROS DE MURCIA (CAJA MURCIA)
 CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA (CAJA CANTABRIA)
 CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE (BANCAJA)
 CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA (CAJA VITAL)
 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO (CAM)
 CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS (CAJA BURGOS)
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA (CAJA ÁVILA)
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA (CAJA EXTREMADURA)
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN (KUTXA)
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA)
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA (CAJA NAVARRA)
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT (CAIXA ONTINYENT)
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA (CAJA SEGOVIA)
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS (CAJA CÍRCULO)
 CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD (CAJA ESPAÑA)
 CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS (CAJA CANARIAS)
 CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA (CAJA GRANADA)
 CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS (LA CAJA DE CANARIAS)
 MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA (CAJASOL)
 MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

AGENTE FINANCIERO



FONDO DISEÑADO, CONSTITUIDO Y ADMINISTRADO POR



ÍNDICE

ÍNDICE	2
FACTORES DE RIESGO	4
1 RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD	4
2 RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES	6
3 RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES	8
DOCUMENTO DE REGISTRO	10
1 PERSONAS RESPONSABLES	10
2 AUDITORES DE CUENTAS	10
3 FACTORES DE RIESGO	11
4 INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	11
5 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA	18
6 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN	30
7 ACCIONISTAS PRINCIPALES	36
8 INFORMACIÓN FINANCIERA REFERENTE A LOS ACTIVOS Y A LAS RESPONSABILIDADES DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y BENEFICIOS Y PÉRDIDAS	36
9 INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS	44
10 DOCUMENTOS PARA CONSULTA	44
NOTA DE VALORES	46
1 PERSONAS RESPONSABLES	46
2 FACTORES DE RIESGO DE LOS VALORES OFERTADOS	46
3 INFORMACIÓN FUNDAMENTAL	46
4 INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE Y ADMITIRSE A COTIZACIÓN	48
5 ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN	68
6 GASTOS DE LA OFERTA Y LA ADMISIÓN	72
7 INFORMACIÓN ADICIONAL	72
MÓDULO ADICIONAL A LA NOTA DE VALORES	76
1 VALORES	76
2 ACTIVOS SUBYACENTES	76
3 ESTRUCTURA Y TESORERÍA	93
4 INFORMACIÓN POST EMISIÓN	214
GLOSARIO DE DEFINICIONES	218
ANEXO.- MODELO DE CONDICIONES FINALES	230

El presente documento constituye un folleto informativo (el "**Folleto**") complementario del folleto relativo a la constitución del Fondo (el "**Folleto de Constitución**") que fue registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") el 21 de diciembre de 2007, elaborado conforme a lo previsto en el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004, tal y como ha sido modificado por el Reglamento (CE) nº 1787/2006 de la Comisión de 4 de diciembre de 2006 (el "**Reglamento 809/2004**"), comprensivo de:

- (i) Una descripción de los principales factores de riesgo ligados al emisor, a los valores y a los activos que respaldan la emisión (los "**Factores de Riesgo**");
- (ii) Un documento de registro de valores de titulización, elaborado siguiendo el esquema previsto en el Anexo VII del Reglamento 809/2004 (el "**Documento de Registro**");
- (iii) Una nota sobre los valores, elaborada siguiendo el esquema previsto en el Anexo XIII del Reglamento 809/2004 (la "**Nota de Valores**");
- (iv) Un módulo adicional a la Nota de Valores, elaborado siguiendo el módulo previsto en el Anexo VIII del Reglamento 809/2004 (el "**Módulo Adicional**");
- (v) Un glosario de definiciones; y
- (vi) Un Anexo con el modelo de información relativa a las condiciones particulares de cada Serie (las "**Condiciones Finales**").

FACTORES DE RIESGO

1 RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD

a) Naturaleza jurídica del Fondo

De conformidad con el Real Decreto 926/1998, el Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, administrado y representado por una sociedad gestora. El Fondo sólo responderá frente a sus acreedores con su patrimonio.

El Fondo se establece como un vehículo abierto por el activo y por el pasivo de manera que podrá incorporar sucesivos conjuntos de activos, constituidos en todo caso por los Activos descritos en el apartado 2.2 del Módulo Adicional, y realizar sucesivas Emisiones de Series de Bonos al amparo del Programa, vinculadas a cada conjunto de Activos. Las distintas Series son independientes, de forma que cada Serie estará respaldada, exclusivamente, por el conjunto de Activos incorporados al Fondo con motivo de dicha Emisión. Los importes recibidos correspondientes a un determinado Activo, el retraso en el pago o impago definitivo de importes debidos en virtud de dicho Activo, los importes correspondientes a su amortización regular o anticipada o cualquier otra circunstancia correspondiente a dicho Activo sólo afectarán a la Serie de Bonos vinculada a dicho Activo.

La Sociedad Gestora tiene encomendada, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los bonistas y de los restantes acreedores ordinarios del Fondo en los términos establecidos en la legislación vigente. Por consiguiente, la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos depende de los medios de la Sociedad Gestora.

b) Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 926/1998. Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procederá a la liquidación anticipada del Fondo, a la amortización de los valores emitidos con cargo al mismo relativos a todas las Series y a la liquidación de los activos, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y el Folleto.

c) Acciones de los bonistas

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna contra los Deudores Cedidos de los Activos que hayan incumplido sus obligaciones de pago de los mismos, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de los Activos, quien ostentará dicha acción.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna frente al Fondo ni frente a la Sociedad Gestora en caso de impago de cantidades adeudadas por el Fondo que sea consecuencia de: (i) la existencia de morosidad o de la amortización anticipada de los Activos, (ii) del incumplimiento de las contrapartes de las operaciones contratadas en nombre y por cuenta del Fondo o (iii) por insuficiencia de las operaciones financieras de protección para atender el servicio financiero de los Bonos.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra las Entidades Cedentes o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Activos. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

d) Situación concursal

Tanto las Entidades Cedentes como la Sociedad Gestora y cualquiera de los restantes participantes en la operación, pueden ser declarados en concurso. El concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes podría afectar a las relaciones contractuales con el Fondo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2003 de 9 de julio, Concursal.

De conformidad con la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, en caso de concurso de alguna Entidad Cedente, el negocio de cesión de los Activos en favor del Fondo sólo podrá ser impugnado en caso de que exista fraude. La Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril sigue siendo aplicable tras la entrada en vigor de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la misma, modificada por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de medidas de reforma económica, y por el Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública y por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

No obstante lo anterior, en el caso de que se considerase que la Disposición Adicional 3ª de la Ley 1/1999 resulta aplicable a la cesión de los Préstamos a Empresas No Hipotecarios al Fondo en lugar de lo dispuesto en la Disposición Adicional 5ª de la Ley 3/1994, la cesión de los Préstamos a Empresas No Hipotecarios al Fondo podría ser rescindible conforme al régimen general previsto en el artículo 71 de la Ley Concursal, que establece que podrán ser rescindibles los actos perjudiciales a la masa activa del concurso realizados en los dos años

anteriores a la declaración de la misma, salvo que se consideren actos ordinarios de la actividad empresarial de la Entidad Cedente realizados en condiciones normales.

En caso de concurso de cualquiera de las Entidades Cedentes, los bienes pertenecientes al Fondo, excepción hecha del dinero, por su carácter de bien fungible, que existieran en el patrimonio concursal de la misma serían de dominio del Fondo, y deberían pasar a su disposición, en los términos de los artículos 80 y 81 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

No obstante lo anterior, tanto el Folleto como la Escritura de Constitución prevén determinados mecanismos al objeto de paliar los efectos antedichos con relación al dinero por su naturaleza de bien fungible.

No existe certeza sobre las repercusiones prácticas que, en caso de concurso de los Deudores Cedidos o de la Entidad Cedente, pueden tener algunos preceptos de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal en relación con determinados aspectos de la operación, pues ello dependerá en gran medida de la interpretación que de dichos preceptos lleven a cabo los jueces y tribunales competentes que son, además, juzgados de nueva creación. Tales aspectos son, entre otros, los siguientes:

- (a) Conforme a lo dispuesto en el artículo 61.2 de la Ley Concursal, la declaración de concurso no afecta a la vigencia de los contratos con obligaciones recíprocas pendientes de cumplimiento a cargo de ambas partes.
- (b) En relación con lo anterior, según el artículo 61.3 de la Ley Concursal, se tendrán por no puestas las cláusulas que establezcan la facultad de resolución o la extinción de los contratos por la sola causa de la declaración de concurso de cualquiera de las partes.
- (c) El artículo 56 de la Ley Concursal establece que los acreedores con garantía real sobre bienes afectos a la actividad profesional o empresarial o a una unidad productiva del concursado están sujetos a una suspensión de ejecución (hasta que se apruebe un convenio cuyo contenido no afecte a tales acreedores o transcurra un año desde la declaración de concurso sin haberse producido la apertura de la liquidación).

Los bonistas correrán con el riesgo de que un Deudor Cedido sea declarado en concurso y se vea menoscabada su capacidad de pago puntual en virtud del derecho de crédito que conforma el Activo, y sin que ello implique necesariamente la resolución anticipada del mismo.

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo descrito en el apartado 1.b) anterior.

2 RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

a) Protección limitada

Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con los Bonos de cada Serie, la mejora de crédito es limitada y los bonistas son los que soportarán en última instancia el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en cada una de las Series emitidas por el Fondo.

b) Riesgo de liquidez

Los Bonos de cada Serie será inicialmente suscritos por la Entidad Cedente correspondiente, y en el futuro no existe ninguna garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo. No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante ofrecimiento de contrapartida.

Actualmente el mercado secundario de titulización de derechos de crédito está experimentando graves alteraciones ocasionadas por la reducción de la demanda para invertir en riesgos derivados de operaciones de financiación y titulaciones de derechos de crédito y por la exigencia de los inversores de un mayor rendimiento respecto de dichas operaciones de financiación y titulaciones. Esta crisis en los valores ha afectado a operaciones de titulización y al mercado secundario de valores titulizados, en general, que sufre una reducción en su liquidez, situación que puede empeorar en el futuro.

Además, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de liquidación anticipada del Fondo o de alguna de las Series, en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro.

c) Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de los intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor, si bien los importes de intereses pendientes de pago seguirán devengando intereses al tipo de interés ordinario de los Bonos.

d) Rentabilidad y duración

Los cálculos incluidos en las Condiciones Finales de cada una de las Series respecto de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Bonos están sujetos, entre otras cosas, a hipótesis de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Activos que pueden no cumplirse.

e) Responsabilidad limitada

Los Bonos emitidos por el Fondo no representan una obligación de la Sociedad Gestora ni de la Entidad Cedente. El flujo de recursos utilizado para atender a las obligaciones a las que den lugar los Bonos está asegurado o garantizado únicamente en las circunstancias específicas y hasta los límites citados en este Folleto. Con la excepción de estas garantías, no existen otras concedidas por entidad pública o privada alguna, incluyendo la Entidad Cedente, la Sociedad Gestora y cualquier empresa afiliada o participada por cualquiera de las anteriores.

f) Compartimentación

Los Activos de cada Serie, junto con las mejoras crediticias de dicha Serie para su utilización en los supuestos descritos en este Folleto, constituyen la única fuente de ingresos de la Serie correspondiente, y por tanto, de pagos a los titulares de los Bonos de dicha Serie. En consecuencia, los Bonos de una Serie no estarán respaldados en ninguna medida por los Activos correspondientes a las restantes Series. Cada una de las Series constituye un compartimento independiente, por lo que los supuestos de liquidación anticipada, las mejoras de crédito y los posibles remanentes se refieren a cada una de dichas Series de forma independiente.

g) Riesgo de precio

Cada Emisión se realizará con la intención de ser suscrita íntegramente por la Entidad Cedente de la Serie correspondiente, con el objeto de disponer de activos líquidos que puedan ser utilizados como garantía en operaciones con el Eurosistema. Las condiciones de Emisión no constituyen una estimación de los precios a los que estos instrumentos podrían venderse en el mercado secundario ni de las valoraciones que, eventualmente, pueda realizar el Eurosistema a efectos de su utilización como instrumentos de garantía en sus operaciones de préstamo al sistema bancario.

3 RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES

a) Riesgo de amortización anticipada

El riesgo de amortización anticipada de los Activos será por cuenta de los titulares de los Bonos de cada Serie.

b) Riesgo de impago

Los titulares de los Bonos de cada Serie emitidos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de los Activos agrupados en dicha Serie.

En consecuencia, las Entidades Cedentes de cada una de las Series no asumen responsabilidad alguna por el impago de los Deudores Cedidos, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Activos. Las Entidades Cedentes de cada una de las Series tampoco asumirán

responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgarán garantías o avales, ni incurrirán en pactos de recompra de los Activos por cada Serie.

c) Factores de riesgo específicos para cada Serie

Según las características de cada Serie podrán existir factores de riesgo específicos para cada Serie, que se incluirán en las correspondientes Condiciones Finales.

DOCUMENTO DE REGISTRO¹

1 PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Personas responsables de la información que figura en el Documento de Registro

D. LUIS MIRALLES GARCÍA, actuando en nombre y representación de AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. (la "**Sociedad Gestora**"), promotora del fondo de titulización denominado AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el "**Fondo**"), asume la responsabilidad del contenido del presente Documento de Registro.

D. LUIS MIRALLES GARCÍA, Director General de la Sociedad Gestora, actúa en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de dicha entidad en su reunión de 17 de septiembre de 2007.

1.2 Declaración de los responsables del contenido del Documento de Registro

D. LUIS MIRALLES GARCÍA, en representación de la Sociedad Gestora, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en el presente Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2 AUDITORES DE CUENTAS

2.1 Auditores del Fondo

Las cuentas anuales del Fondo serán objeto de verificación y revisión anualmente por el auditor de cuentas. Con periodicidad anual, y tan pronto como sea posible tras su aprobación, que no podrá ocurrir más tarde del 30 de abril de cada año, la Sociedad Gestora aportará a la CNMV las cuentas anuales y el informe de auditoría del Fondo, referidos al ejercicio anterior. Asimismo, depositará las cuentas anuales del Fondo en el Registro Mercantil.

La Sociedad Gestora designó como auditores de cuentas del Fondo a ERNST & YOUNG, S.L., con domicilio en Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Torre Picasso, 3ª planta, 28020 Madrid, que figura inscrita en el ROAC (Registro Oficial de Auditores de Cuentas) con el número S-0530 y con C.I.F. A-78970506, por un periodo de nueve (9) años renovables a partir del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2007 (incluido). Las cuentas anuales del Fondo

¹ El Documento de Registro ha sido elaborado según el Anexo VII del Reglamento 809/2004.

correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007 han sido auditadas por la firma ERNST & YOUNG, S.L.

En el apartado 8.1 del presente Documento de Registro se recogen el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Además de en la CNMV, las cuentas anuales del Fondo pueden ser consultadas en el domicilio social de la Sociedad Gestora (Paseo de la Castellana, 143 - 7ª Planta, Madrid), en la página de Internet de esta última (www.ahorroytitulizacion.com) y en el Registro Mercantil.

2.2 Criterios contables utilizados por el Fondo

Los ingresos y gastos se reconocerán por el Fondo siguiendo el principio de devengo, es decir, en función de la corriente real que tales ingresos y gastos representan, con independencia del momento en que se produzca el cobro y pago de los mismos.

El ejercicio económico del Fondo coincidirá con el año natural. Sin embargo y por excepción, el primer ejercicio económico se inició en la fecha de constitución del Fondo, y el último ejercicio económico finalizará en la fecha en que tenga lugar la extinción del Fondo.

3 FACTORES DE RIESGO

Los factores de riesgo ligados al emisor se describen en el apartado 1 de Factores de Riesgo.

4 INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

4.1 Declaración de que el emisor se constituye como fondo de titulización

El emisor (AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS) tiene la forma jurídica de fondo de titulización de activos, esto es, se trata de un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, y tendrá carácter abierto tanto por su activo como por su pasivo, de conformidad con el artículo 4.1.c) del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización (el "**Real Decreto 926/1998**").

4.2 Nombre legal y profesional del emisor

El Fondo se denomina AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS.

Para la identificación del Fondo, podrán utilizarse indistintamente las siguientes denominaciones abreviadas:

- AyT Colaterales Global Empresas

- AyT Colaterales Global Empresas, FTA
- AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS
- AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FTA

Las sucesivas Series emitidas al amparo del Programa tendrán la siguiente denominación: Serie AyT Colaterales Global Empresas Nombre comercial de la Entidad Cedente (que se incluye en el apartado 5.2 del Documento de Registro), e irán numeradas para cada Entidad Cedente como I, II, III, y sucesivamente.

4.3 Lugar de registro del emisor y número de registro

El Fondo se constituyó el 24 de diciembre de 2007, en virtud de escritura otorgada previa inscripción en los registros oficiales de la CNMV del correspondiente folleto informativo de constitución del Fondo (el Folleto de Constitución) por la CNMV el 21 de diciembre de 2007, con el número 8950, de acuerdo con el régimen previsto en el Real Decreto 926/1998.

Registro Mercantil

Al amparo del artículo 5.4 del Real Decreto 926/1998, se hace constar que ni la constitución del Fondo ni los Bonos emitidos con cargo a su activo son objeto de inscripción en el Registro Mercantil.

4.4 Fecha de constitución y periodo de actividad del emisor

4.4.1 Fecha de constitución del Fondo

El Fondo se constituyó el 24 de diciembre de 2007, en los términos previstos en el Real Decreto 926/1998, mediante el otorgamiento por la Sociedad Gestora y la Entidad Cedente de la primera Serie de la escritura pública de constitución ante el Notario de Madrid Dña. María Bescós Badía, con el número 1963 de su protocolo (la "**Escritura de Constitución**").

La Escritura de Constitución no podrá sufrir alteración sino en supuestos excepcionales, siempre y cuando esté permitido de acuerdo con la normativa vigente y con las condiciones que se establezcan reglamentariamente y no suponga la rebaja de las calificaciones ni perjudique los intereses de los bonistas. En cualquier caso tales actuaciones requerirán la comunicación previa de la Sociedad Gestora a la CNMV u organismo administrativo competente, y su autorización previa caso de ser necesaria, y su notificación a las Entidades de Calificación, y siempre que con tales actuaciones no se perjudique la calificación otorgada a los Bonos por las Entidades de Calificación. La modificación de la Escritura de Constitución será comunicada por la Sociedad Gestora a la CNMV y a las Entidades de Calificación. La Escritura de Constitución también podrá ser objeto de subsanación a instancia de la CNMV.

La incorporación de las Emisiones de las sucesivas Series se instrumentará a través de escrituras complementarias a la Escritura de Constitución (las "**Escrituras Complementarias**"), otorgadas por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del

Fondo, y la Entidad Cedente correspondiente a cada Serie, en virtud de las cuales dichas Entidades Cedentes se adherirán a la Escritura de Constitución y que no supondrán una modificación de la misma, y en virtud de las cuales se instrumentará la cesión de Activos y la emisión de Bonos correspondiente a cada Serie. Las Escrituras Complementarias harán las veces de las certificaciones complementarias análogas a las establecidas en el artículo 6.2 del Real Decreto 116/1992 a los efectos del artículo 6.3 del Real Decreto 926/1998. Las Escrituras Complementarias correspondientes a las sucesivas Series se depositarán en la CNMV con anterioridad a la Fecha de Desembolso de las Series correspondientes.

4.4.2 Período de actividad del Fondo

La actividad del Fondo se inició el 24 de diciembre de 2007, en el día de otorgamiento de la Escritura de Constitución.

La duración del Fondo será hasta la Fecha de Vencimiento Legal, que no tendrá lugar más tarde de aquella en la que se cumplan sesenta (60) años desde la fecha de constitución del Fondo, salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la liquidación anticipada que se contempla en el apartado 4.4.3 siguiente. Se podrán realizar Emisiones al amparo del Fondo hasta la fecha en la que se cumplan cinco (5) años desde la fecha de constitución del Fondo o hasta aquella otra fecha anterior en que la Sociedad Gestora determine que no se pueden producir más Emisiones al amparo del Fondo (la "**Vida Efectiva**"), siempre y cuando exista un Folleto informativo vigente inscrito en los registros oficiales de la CNMV, y no se supere el saldo vivo máximo.

4.4.3 Liquidación anticipada y Extinción del Fondo

4.4.3.1 Liquidación anticipada de una o varias Series

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación de una o varias Series, cuando tenga lugar alguna de las causas siguientes:

- (i) cuando todos los Activos y/o cuando todos los Bonos de dichas Series hayan sido íntegramente amortizados;
- (ii) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero de dicha Serie o Series, pero que no afecten al equilibrio financiero global del Fondo;
- (iii) cuando, a opción de la Sociedad Gestora, el Saldo Vivo de los Activos de cada una de dichas Series sea inferior al 10% del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Emisión correspondiente. Esta facultad deberá ejercitarse coincidiendo con una Fecha de Pago y estará condicionada a que no se perjudiquen los intereses de los bonistas, a cuyo efecto la suma procedente de la venta de los Activos, junto con los restantes Fondos Disponibles de dicha Serie en dicha Fecha de Pago, deberán ser suficientes para permitir pagar íntegramente los importes que, por cualquier concepto, sean

adeudados por el Fondo a los bonistas (así como aquellos conceptos que precedan a dichas obligaciones en el Orden de Prelación de Pagos).

- (iv) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente o se prevea que se va a producir en relación con dicha Serie o Series, pero que no afecte de forma global al Fondo;
- (v) en caso de que alguna de las Entidades de Calificación no confirmase como definitivas, antes de la Fecha de Desembolso de la Serie correspondiente, las calificaciones asignadas con carácter provisional por ella a dicha Serie, o de que alguna de las Entidades de Calificación no confirmase que la Emisión de la Serie correspondiente no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad que hayan sido objeto de calificación por ellas.

En caso de que se produzca cualquiera de las situaciones descritas en los apartados (i) a (iv) anteriores, la Sociedad Gestora informará a la CNMV e iniciará los trámites pertinentes para la liquidación de las Series afectadas, descritos a continuación.

Con objeto de liquidar la Serie o Series afectadas, la Sociedad Gestora procederá a enajenar los Activos correspondientes a las Series afectadas en las condiciones más favorables posibles. En todo caso la Sociedad Gestora deberá proponer la venta de los Activos a cinco (5) instituciones activas en la compraventa de los Activos, excluyendo la Entidad Cedente de la Serie correspondiente, y no podrá vender dichos Activos a un precio inferior a la mejor oferta recibida.

La Sociedad Gestora comunicará, en representación y por cuenta del Fondo, a la Entidad Cedente de la Serie correspondiente una relación de los Activos, así como la mejor oferta recibida para la adquisición de los Activos de la Serie, disponiendo dicha Entidad Cedente de un derecho de tanteo respecto de los Activos, por al menos, el mismo precio de la mejor oferta recibida por el tercero en cuestión. Dicho derecho de tanteo deberá ejercitarse mediante notificación escrita a la Sociedad Gestora dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por ésta de la mejor oferta recibida. Corresponderá a la Entidad Cedente satisfacer cualquier gasto o tributo incurridos como consecuencia del ejercicio de dicho derecho de tanteo.

Asimismo en caso de que existan otros activos remanentes, la Sociedad Gestora procederá a su enajenación, estando facultada para aceptar aquellas ofertas que, a su juicio, cubran el valor de mercado del bien de que se trate y se paguen en metálico y al contado.

La liquidación de las Series afectadas deberá ser comunicada previamente a la CNMV, a la SOCIEDAD DE SISTEMAS, a AIAF y a las Entidades de Calificación y ser asimismo objeto de publicación en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general.

La liquidación de las Series afectadas se practicará mediante la aplicación inmediata de los ingresos resultantes de la enajenación de los activos de dicha Serie junto con los restantes Fondos Disponibles de dicha Serie en el Orden de Prelación de Pagos correspondiente, una vez efectuada la retención del importe necesario para hacer frente a los gastos de liquidación de la Serie. Cualquier remanente corresponderá a la Entidad Cedente como Margen de Intermediación Financiera de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

La liquidación de una Serie no implica la liquidación del Fondo.

4.4.3.2 Liquidación anticipada del Fondo

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar alguna de las causas siguientes:

- (i) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo, es decir, que afecte a todas las Series en su conjunto;
- (ii) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos que afecte de forma global al Fondo, es decir, que afecte a todas las Series en su conjunto, o se prevea que se va a producir;
- (iii) cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero de todas las Series del Fondo;
- (iv) cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designara nueva sociedad gestora, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.7.1 del Módulo Adicional;
- (v) cuando se cumplan dos (2) años y medio desde la Fecha de Vencimiento Final de la Serie con la Fecha de Vencimiento Final más tardía que se emita al amparo del Fondo.

En caso de que se produzca cualquiera de las situaciones descritas en los apartados (i) a (v) anteriores, la Sociedad Gestora informará a la CNMV e iniciará los trámites pertinentes para la liquidación del Fondo, procediendo a la liquidación de cada una de las Series en las condiciones establecidas en el apartado 4.4.3.1 anterior.

La liquidación del Fondo deberá ser comunicada previamente a la CNMV, a la SOCIEDAD DE SISTEMAS, a AIAF y a las Entidades de Calificación y ser asimismo objeto de publicación en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general.

La liquidación del Fondo se practicará mediante la aplicación inmediata de los ingresos resultantes de la enajenación de los activos de cada Serie junto con los restantes Fondos

Disponibles de cada Serie en el Orden de Prelación de Pagos de dicha Serie. El remanente de cada Serie corresponderá a la Entidad Cedente de dicha Serie como Margen de Intermediación Financiera de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

4.4.3.3 Extinción del Fondo

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, y en particular:

- (i) cuando todos los Activos y/o cuando todos los Bonos de todas las Series hayan sido íntegramente amortizados (una vez finalizada la Vida Efectiva);
- (ii) en todo caso, en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo, es decir, cuando se cumplan tres (3) años desde la Fecha de Vencimiento Final de la Serie cuya Fecha de Vencimiento Final sea la más tardía de las Series emitidas por el Fondo (una vez finalizada la Vida Efectiva);
- (iii) una vez se haya liquidado el Fondo de conformidad con lo establecido en el apartado 4.4.3.2 anterior.

En caso de que se produzca cualquiera de las situaciones descritas en los apartados anteriores, la Sociedad Gestora informará a la CNMV e iniciará los trámites pertinentes para la extinción del Fondo.

Dentro de un plazo máximo de seis (6) meses desde la enajenación de los activos remanentes del Fondo y la distribución de los Fondos Disponibles de todas las Series, la Sociedad Gestora otorgará un acta notarial que remitirá a la CNMV declarando (i) la extinción del Fondo y la(s) causa(s) que la motivaron, (ii) el procedimiento de comunicación a los titulares de los Bonos y a la CNMV llevado a cabo y (iii) la distribución de los Fondos Disponibles de todas las Series siguiendo el Orden de Prelación de Pagos, lo que anunciará en un diario de difusión nacional dando cumplimiento a los demás trámites administrativos que resulten procedentes.

4.5 Domicilio, personalidad jurídica y legislación aplicable al emisor

AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, de acuerdo con los artículos 5.1 de la Ley 19/1992 y 1.1 del Real Decreto 926/1998, constituye un patrimonio separado y carente de personalidad jurídica, encomendándose a las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización la constitución, administración y representación legal de los mismos, así como en calidad de gestoras de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los valores emitidos con cargo a los Fondos que administren y de los restantes acreedores ordinarios de los mismos.

El domicilio del Fondo corresponderá al mismo domicilio de la Sociedad Gestora:

AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.
Paseo de la Castellana, 143 - 7ª Planta
28046 Madrid
Tel.: 91 531 13 87
Fax: 91 567 16 33

El Fondo está regulado conforme a (i) el presente Folleto, (ii) la Escritura de Constitución del Fondo, (iii) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (iv) la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación) (la "**Ley 19/1992**"), (v) Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada, entre otras, por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, por la Ley 44/2002 y por el Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública (conjuntamente, la "**Ley 24/1988**"), en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción y para todo aquello que resulte de aplicación, (vi) Ley 3/1994 y (vii) en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

4.5.1 Régimen fiscal del Fondo

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 1 del Real Decreto 926/1998; en el artículo 5.10 de la Ley 19/1992; el artículo 7.1.h) del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (tal y como ha sido modificado por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de No Residentes y sobre el Patrimonio); el artículo 20.Uno.18 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido; el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades; el artículo 45.I.B número 15 del Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por el Real Decreto-legislativo 1/1993, de 24 de septiembre; y la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994, las características propias del régimen fiscal del Fondo, y que ha de entenderse sin perjuicio de las peculiaridades de carácter territorial y de la regulación que pueda ser aplicable en el momento de la obtención u ordenación de las rentas correspondientes, son las siguientes:

- (i) La constitución del Fondo es una operación exenta del concepto "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- (ii) El Fondo está sujeto al Impuesto sobre Sociedades al tipo general vigente en cada momento, que en la actualidad se encuentra fijado en el 30%.

- (iii) Los rendimientos de los préstamos u otros derechos de crédito que constituyen ingreso del Fondo no estarán sometidos a retención ni a ingreso a cuenta del Impuesto sobre Sociedades.
- (iv) La emisión, suscripción, transmisión, reembolso y amortización de los Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- (v) Los servicios de gestión y depósito prestados al Fondo por la Sociedad Gestora están exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- (vi) La transmisión al Fondo de los Activos es una operación sujeta y exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 37/1992.
- (vii) Al Fondo le serán de aplicación las obligaciones de información establecidas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, según la modificación introducida por la Ley 19/2003 y por la Ley 23/2005. El procedimiento para cumplir con las citadas obligaciones de información ha sido desarrollado por el Real Decreto 1065/2007 de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.

4.6 Capital autorizado y emitido por el emisor

No procede.

5 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

5.1 Breve descripción de las actividades principales del emisor

El presente Folleto hace referencia a la renovación del programa de emisión (el "**Programa**") de bonos de titulización (los "**Bonos**") que se emitirán con cargo al activo de AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el "**Fondo**"), fondo de titulización de activos abierto tanto por su activo como por su pasivo. El importe de los Bonos de cada Serie será superior al 50% del pasivo de dicha Serie, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.1 del Real Decreto 926/1998.

Al amparo de dicho Programa se realizarán sucesivas emisiones (las "**Emisiones**") de Bonos, constitutivas cada una de ellas de una serie (cada una de ellas, una "**Serie**"), que podrá estar a su vez dividida en hasta un máximo de cuatro (4) Tramos.

Cada una de las sucesivas Series emitidas estará respaldada por los derechos de crédito (los "**Activos**") que se detallan en el apartado 2.2 del Módulo Adicional, cedidos al Fondo por una de las entidades (las "**Entidades Cedentes**") señaladas en el apartado 5.2. del presente Documento de Registro. Cada una de las Series emitidas al amparo del Programa estará respaldada por un grupo de Activos cedidos por una Entidad Cedente en particular, que se adquirirán por el Fondo con motivo de dicha Emisión. Los flujos de ingresos y pagos de cada una de las Series serán totalmente independientes, no existiendo en ningún caso ningún tipo de subordinación ni soporte mutuo entre las distintas Series.

La finalidad del Fondo es la emisión de Bonos de alta calidad crediticia, por lo que se espera un alto porcentaje de Bonos con la máxima calificación crediticia a largo plazo por parte de las Entidades de Calificación (superior al 60% de los Bonos correspondientes a cada Serie). Cada Entidad Cedente, adquirirá en su propio nombre en el momento de Emisión la totalidad de los Bonos de las Series en las que participe como Entidad Cedente.

El artículo 18.1 de los Estatutos del SISTEMA EUROPEO DE BANCOS CENTRALES permite que el BANCO CENTRAL EUROPEO y los bancos centrales nacionales operen en los mercados financieros, comprando y vendiendo activos de garantía mediante operaciones simples o cesiones temporales, y exige que todas las operaciones de crédito del Eurosistema se efectúen con activos de garantía (colaterales) adecuados. En consecuencia, todas las operaciones de inyección de liquidez del Eurosistema requieren activos de garantía proporcionados por las entidades de contrapartida, tanto mediante la transferencia de la propiedad de los activos (en el caso de las operaciones simples o de las cesiones temporales), como mediante la constitución de prenda sobre los activos correspondientes (en el caso de los préstamos garantizados).

Al inicio de la Unión Económica y Monetaria hubo que prestar atención a las diferencias existentes entre las estructuras financieras de los distintos estados miembros. Por tanto, y principalmente a efectos internos del Eurosistema, se hizo una distinción entre dos categorías de activos que pueden ser seleccionados para las operaciones de política monetaria del Eurosistema. Estas dos categorías se denominaban lista «uno» y lista «dos» mientras que en la actualidad se ha configurado por el Banco Central Europeo la lista única.

Los Bonos de titulización con máxima calificación, otorgada por una Entidad de Calificación reconocida, y no subordinados, están incluidos en la lista única, por lo que son susceptibles de ser utilizados como colateral de financiación frente a estos organismos. En el caso del Fondo serán susceptibles de utilizarse como colaterales los Bonos del Tramo A de cada una de las Series.

Esta lista única será la referencia para la elección de las garantías asociadas a todo tipo de operaciones tales como acudir a subastas, financiación pública, cesiones temporales, colaterales elegibles para derivados y operaciones OTC'S y por cámaras de compensación; siendo la finalidad del Fondo la transformación de la cartera de las Entidades Cedentes en Bonos incluidos en la mencionada lista única. Asimismo se obtienen Bonos transmisibles que

permiten establecer un plan de contingencia de liquidez, dado que pueden estar disponibles para la venta en caso necesario.

Desde la fecha de su constitución hasta la fecha de registro del presente Folleto, el Fondo ha realizado las siguientes Emisiones:

Serie AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I
Fecha de Registro: 21 de diciembre de 2007

Tramos	Bonos	Importe	Calificación	Tipo aplicable
Tramo A	3.716	371.600.000	AAA	Euribor 6m+ 0,30%
Tramo B	192	19.200.000	A	Euribor 6m+ 0,60%
Tramo C	81	8.100.000	BBB-	Euribor 6m+ 1,50%
Tramo D	61	6.100.000	BB-	Euribor 6m+ 4,00%
Total	4.050	405.000.000		
Fechas de Pago		25 de abril y octubre de cada año		
Fecha de Vencimiento		25 de abril de 2037		

Serie AyT Colaterales Global Empresas Caja Navarra I
Fecha de Registro: 4 de julio de 2008

Tramos	Bonos	Importe	Calificación	Tipo aplicable
Tramo A	1.886	188.600.000	AAA	Euribor 6m+ 0,30%
Tramo B	195	19.500.000	A	Euribor 6m+ 0,60%
Tramo C	115	11.500.000	BBB-	Euribor 6m+ 1,25%
Tramo D	104	10.400.000	B	Euribor 6m+ 2,50%
Total	2.300	230.000.000		
Fechas de Pago		18 de mayo y noviembre de cada año		
Fecha de Vencimiento		18 de noviembre de 2048		

Serie AyT Colaterales Global Empresas Caja Círculo I
Fecha de Registro: 31 de julio de 2008

Tramos	Bonos	Importe	Calificación	Tipo aplicable
Tramo A	962	96.200.000	AAA	Euribor 6m+ 0,30%
Tramo B	130	13.000.000	A	Euribor 6m+ 0,60%
Tramo C	104	10.400.000	BBB-	Euribor 6m+ 1,25%
Tramo D	104	10.400.000	B	Euribor 6m+ 2,50%
Total	1.300	130.000.000		
Fechas de Pago		27 de mayo y noviembre de cada año		
Fecha de Vencimiento		27 de noviembre de 2032		

5.2 Descripción general de las partes del programa de titulización

Las siguientes partes intervienen en la operación de titulización:

- a) AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. actúa como entidad promotora y Sociedad Gestora del Fondo.
Inscrita en el Registro Especial de la CNMV con el número 5
Domicilio: Paseo de la Castellana, 143 7ª planta – 28046 Madrid
C.I.F.: A-80732142
C.N.A.E.: 67
- b) Las Entidades Cedentes que podrán ceder Activos al Fondo son las siguientes. Se podrán incorporar como potenciales Entidades Cedentes en el Programa otras cajas de ahorros españolas, así como otras entidades de crédito pertenecientes al grupo de dichas cajas de ahorros, siempre que se recoja en un suplemento al presente Folleto la información (consistente al menos en la información financiera, balance y cuenta de pérdidas y ganancias) que en relación con cada una de las Entidades Cedentes se recoge en el apartado 3.5 del Módulo Adicional. La calificación crediticia corresponde a las últimas calificaciones o revisiones de las Entidades de Calificación.

BANCO GALLEGO, S.A. (BANCO GALLEGO)

Inscrita en el Registro Especial de Entidades de Crédito del Banco de España con el número: 0046

Domicilio: Calle Hórreo, 38 – 15702 Santiago de Compostela (A Coruña)

C.I.F.: A-80042112

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Ninguna

BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA (BBK)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2095

Domicilio: Gran Vía 30-32 - 48009 Bilbao (Vizcaya)

C.I.F.: G-48412720

C.N.A.E.: 81200

Calificación crediticia: Largo plazo: A1 (MOODY'S), A+ (FITCH); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de septiembre de 2008 y la calificación de FITCH tiene fecha de julio de 2008.

CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU (CAIXA MANLLEU)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2040

Domicilio: Plaça Fra Bernardi 24-25 - 08560 Manlleu (Barcelona)

C.I.F.: G-08169849

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Ninguna

CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA (CAIXA GIRONA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2030

Domicilio: C/ Creu 31 - 17002 Girona

C.I.F.: G-17008079

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de mayo de 2008.

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA (CAIXA MANRESA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2041

Domicilio: Passeig de Pere III, 24 - 08242 Manresa (Barcelona)

C.I.F.: G-08169831

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S); Corto plazo: P-1 (MOODY'S)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de agosto de 2008.

CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL (CAIXA SABADELL)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2059

Domicilio: Gracia 17 - 08201 Sabadell

C.I.F.: G-08169799

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: BBB+ (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de septiembre de 2008.

CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA (CAIXA TARRAGONA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2073

Domicilio: Plaza Imperial Tarraco, 6 - 43005 Tarragona

C.I.F.: G-43003938

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH), Baa (MOODY'S); Corto plazo: F2 (FITCH), P-2 (MOODY'S)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de agosto de 2008 y la calificación de FITCH tiene fecha de abril de 2008.

CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA (CAIXA TERRASSA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2074

Domicilio: Rambla d'Egara, 350 - 08221 Terrassa

C.I.F.: G-08169781

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A3 (MOODY'S), A- (FITCH); Corto plazo: P-2 (MOODY'S), F2 (FITCH).

La calificación de MOODY'S tiene fecha de agosto de 2008 y la calificación de FITCH tiene fecha de junio de 2008.

CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS (CAIXA PENEDÈS)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2081

Domicilio: Rambla de Nostra Senyora, 2-4 - 08720 Vilafranca del Penedès (Barcelona)

C.I.F.: G-08169807

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de septiembre de 2008.

CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA (CAIXA LAIETANA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2042

Domicilio: C/ Palau, 18 - 08302 – 08301 Mataró (Barcelona)

C.I.F.: G-08169823

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: BBB (FITCH); Corto plazo: F3 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de octubre de 2008.

CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2080

Domicilio: Avenida García Barbón, 1 y 3 - 36201 Vigo (Pontevedra)

C.I.F.: G-36600369

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A1 (MOODY'S), A (FITCH); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de abril de 2008 y la calificación de FITCH tiene fecha de abril de 2008.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA (CAJA GUADALAJARA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2032

Domicilio: C/ Juan Bautista Topete, 1-3 - 19001 Guadalajara

C.I.F.: G-19001775

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Ninguna

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS (CAJASTUR)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2048

Domicilio: Plaza Escandalera, 2 - 33003 Oviedo (Asturias)

C.I.F.: G-33001884

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de febrero de 2008.

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA (CCM)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2105

Domicilio: Parque San Julián, 20 - 16002 Cuenca

C.I.F.: G-16131336

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: BBB+ (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de septiembre de 2008.

CAJA DE AHORROS DE GALICIA (CAIXA GALICIA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2091

Domicilio: Rúa Nueva, 30 - 15003 A Coruña

C.I.F.: G-15028947

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S), A (FITCH); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de diciembre de 2007 y la calificación de FITCH tiene fecha de agosto de 2008.

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN (CAJA INMACULADA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2086

Domicilio: Paseo de la Independencia 10 - 50004 Zaragoza

C.I.F.: G-50000819

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de noviembre de 2008.

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA (CAJA RIOJA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2037

Domicilio: C/ Miguel Villanueva, 9 - 26001 Logroño (La Rioja)

C.I.F.: G-26003038

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S); Corto plazo: P1 (MOODY'S)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de abril de 2008.

CAJA DE AHORROS DE MURCIA (CAJA MURCIA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2043

Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 23 - 30005 Murcia

C.I.F.: G-30010185

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A+ (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de agosto de 2008.

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA (CAJA CANTABRIA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2066

Domicilio: Plaza de Velarde, 3 - 39001 Santander (Cantabria)

C.I.F.: G-39003785

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S); Corto plazo: P-1 (MOODY'S)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de junio de 2008.

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE (BANCAJA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2077

Domicilio: Calle Caballeros, 2 - 12001 Castellón de la Plana

C.I.F.: G-46002804

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S), A+ (FITCH), A- (S&P); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH), A-2 (S&P)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de agosto de 2008, la calificación de FITCH tiene fecha de julio de 2008 y la calificación de S&P tiene fecha de septiembre de 2008.

CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA (CAJA VITAL)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2097

Domicilio: Paseo de la Biosfera, 6 - 01013 Vitoria-Gasteiz (Álava)

C.I.F.: G-01104256

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A1 (MOODY'S), A (FITCH); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de julio de 2008 y la calificación de FITCH tiene fecha de julio de 2008.

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO (CAM)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2090

Domicilio: Calle San Fernando, 40 - 03001 Alicante

C.I.F.: G-03046562

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A (FITCH), A2 (MOODY'S), A- (S&P); Corto Plazo: F1 (FITCH), P-1 (MOODY'S), A-2 (S&P)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de agosto de 2008, la calificación de FITCH tiene fecha de agosto de 2008 y la calificación de S&P tiene fecha de octubre de 2008.

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS (CAJA BURGOS)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2018

Domicilio: Plaza de la Libertad, P. Condestables, Casa Cordón - 09004 Burgos

C.I.F.: G-09000787

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S); Corto plazo: P-1 (MOODY'S)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de mayo de 2008.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA (CAJA ÁVILA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2094

Domicilio: Plaza de Santa Teresa, 10 – 05001 Ávila

C.I.F.: G-05011846

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: Baa1 (MOODY'S); Corto plazo: P-2 (MOODY'S)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de abril de 2008.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2024

Domicilio: Ronda de los Tejares, 14001 18-24 - Córdoba

C.I.F.: G-14004485

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: BBB+ (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de septiembre de 2008.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA (CAJA EXTREMADURA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2099

Domicilio: Plaza Santa María, 8 - 10003 Cáceres

C.I.F.: G-10058618

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de junio de 2008.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN (KUTXA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2101

Domicilio: Calle Garibay, nº 15 - 20004 San Sebastián (Guipúzcoa)

C.I.F.: G-20336251

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A+ (S&P); Corto plazo: A-1 (S&P)

La calificación de S&P tiene fecha de julio de 2006.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2051

Domicilio: Calle Ramón Llull, 2 - 07001 Palma de Mallorca

C.I.F.: G-07013154

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de septiembre de 2008.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA (CAJA NAVARRA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2054

Domicilio: Avenida Carlos III, 8 - 31002 Pamplona

C.I.F.: G-31001993

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de mayo de 2008.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT (CAIXA ONTINYENT)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2045

Domicilio: Plaza Santo Domingo, 24 - 46870 Ontinyent (Valencia)

C.I.F.: G-46002796

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Ninguna

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA (CAJA SEGOVIA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2069

Domicilio: Avenida Fernández Ladreda, 8 - 40001 Segovia

C.I.F.: G-40000192

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: Baa1 (MOODY'S); Corto plazo: P-2 (MOODY'S)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de junio de 2008.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS (CAJA CÍRCULO)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2017

Domicilio: Avenida de los Reyes Católicos, 1 - 09005 Burgos

C.I.F.: G-09000779

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo Plazo: BBB+ (FITCH); Corto Plazo: F2 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de noviembre de 2008.

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD (CAJA ESPAÑA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2096

Domicilio: Edificio Botines de Gaudí, Plaza San Marcelo, 5 – 24002 León

C.I.F.: G-24219891

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S), A- (FITCH); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F2 (FITCH)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de julio de 2008 y la calificación de FITCH tiene fecha de octubre de 2008.

CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS (CAJA CANARIAS)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2065

Domicilio: Plaza del Patriotismo, 1 - 38002 Santa Cruz de Tenerife

C.I.F.: G-38001749

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de julio de 2008.

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA (CAJA GRANADA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2031

Domicilio: Fernando de los Ríos, 6 - 18006 Granada

C.I.F.: G-18000802

C.N.A.E.: 81200

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de octubre de 2008.

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS (LA CAJA DE CANARIAS)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2052

Domicilio: Calle Triana, 20 - 35002 Las Palmas de Gran Canaria

C.I.F.: G-35000272

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A3 (MOODY'S); Corto plazo: P-2 (MOODY'S)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de abril de 2008.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA (CAJASOL)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2106

Domicilio: Plaza San Francisco, 1 - 41004 Sevilla

C.I.F.: G-41000167

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de mayo de 2008.

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2103

Domicilio: Avenida Andalucía, 10-12 - 29007 Málaga

C.I.F.: G-29498086

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: Aa3 (MOODY'S), A+ (FITCH); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de agosto de 2008 y la calificación de FITCH tiene fecha de enero de 2008.

- c) CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS actúa como Agente Financiero
Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2000
Domicilio: Calle Alcalá, 27 – 28014 Madrid
C.I.F.: G-28206936
C.N.A.E.: 65122
Calificación crediticia: Largo plazo: Aa3 (MOODY'S), AA- (FITCH), AA- (S&P); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH), A1+ (S&P)
La calificación de MOODY'S tiene fecha de noviembre de 2007 y la calificación de FITCH tiene fecha de enero de 2008 y la calificación de S&P tiene fecha de mayo de 2007.
- d) GÓMEZ-ACEBO & POMBO ABOGADOS, S.L.P., ha intervenido en el diseño legal del Fondo y de la emisión de Bonos de todas las Series como asesores legales independientes.
Domicilio: Paseo de la Castellana, 216 - 28046 Madrid
C.I.F.: B-81089328
- e) Las Entidades de Calificación que podrán estar encargadas de la calificación crediticia de los Bonos de las distintas Series son:

FITCH RATINGS ESPAÑA, S.A.U.

Domicilio: Paseo de Gracia, 85, 7ª Planta – 08008 Barcelona.
C.I.F.: A-58090655.

MOODY'S INVESTORS SERVICE ESPAÑA, S.A.
Domicilio: Bárbara de Braganza, 2 - 3ºB – 28004 Madrid
C.I.F.: A-80448475

STANDARD & POOR'S ESPAÑA, S.A.
Domicilio: Marqués de Villamejor, 5 - 28006 Madrid
C.I.F.: A-90310824

En relación con las partes intervinientes en la operación de titulización, se hace constar

- (a) que CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS, que actúa como Agente Financiero de la operación, es propietaria del 50% del capital social de la Sociedad Gestora,
- (b) que no se conoce la existencia de ningún otro tipo de vinculación (derechos políticos, laboral, familiar, etc.) o de intereses económicos entre las personas físicas o jurídicas que hayan participado de forma relevante en el diseño o asesoramiento de la constitución del Fondo o en alguna de las informaciones significativas contenidas en el presente Folleto.

En relación con las partes que intervengan en las diferentes Series se hará constar en las Condiciones Finales correspondientes o, en su caso mediante, el suplemento al presente Folleto mencionado en el apartado b) anterior la existencia de cualquier tipo de vinculación (derechos políticos, laboral, familiar, etc.) o de intereses económicos entre las personas físicas o jurídicas que hayan participado de forma relevante en el diseño o asesoramiento de las sucesivas Emisiones o en alguna de las informaciones significativas contenidas en el Folleto.

6 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN

La administración y representación legal del Fondo corresponde a la Sociedad Gestora, AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A., en los términos previstos en el Real Decreto 926/1998, en la Ley 19/1992, en cuanto a lo no contemplado en éste y en tanto resulte de aplicación, en la demás normativa aplicable, así como en los términos de la Escritura de Constitución y del presente Folleto.

6.1 Constitución e inscripción en el Registro Mercantil

AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 16 de noviembre de 1993, ante el Notario de Madrid D. Francisco Javier Die Lamana, con el número 2609 de su protocolo, con la autorización previa del Ministerio de Economía y Hacienda otorgada el 16 de julio de 1993.

Figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (Tomo 7240, Libro 0, Folio 191, Sección 8, Hoja M-117365, Inscripción 1ª). Se halla inscrita en el Registro Especial de la CNMV con el número 5.

La duración de la Sociedad Gestora es indefinida, salvo la concurrencia de alguna de las circunstancias que las disposiciones legales y estatutarias en su caso establezcan como causas de disolución.

6.2 Auditoría de cuentas

Las cuentas anuales de la Sociedad Gestora correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005 han sido auditadas por la firma ERNST & YOUNG, S.L, con domicilio social en Torre Picasso, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12.749, Libro 0, Folio 215, Sección 8ª, Hoja M-23123, Inscripción 116, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0530.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2007, 2006 y 2005 no presentan salvedades.

6.3 Actividades principales

De acuerdo con las exigencias legales, el artículo segundo de los Estatutos Sociales de la Sociedad Gestora establece que: "*La Sociedad tendrá por objeto exclusivo la constitución, administración y representación legal de fondos de titulización de activos y fondos de titulización hipotecaria*". Asimismo le corresponderá, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los valores emitidos con cargo a los fondos que administre y de los restantes acreedores ordinarios de esos fondos.

La Sociedad Gestora tiene a 30 de noviembre de 2008 la administración de setenta y tres (73) fondos de titulización de los cuales dieciséis (16) son fondos de titulización hipotecaria y cincuenta y siete (57) son fondos de titulización de activos.

En el cuadro siguiente se detallan los fondos de titulización administrados e inscritos en los registros oficiales de la CNMV con indicación de su fecha de constitución y el importe nominal de los bonos emitidos a su cargo y sus saldos vivos de principal.

Nº	Denominación	Fecha Constitución	Año	Fecha Liquidación	Emisión Valores	Importe Inicial euros	Saldo 31/12/07 euros	Saldo 30/11/08 euros
1	AyT.1.FTH	01-jul-99	1999	N.A.		470.500.000,00	104.542.603,20	92.471.760,90
2	AyT.2.FTH	27-sep-00	2000	N.A.		50.892.000,00	50.892.000,00	49.962.870,94
3	AyT Cédulas Cajas FTA	18-abr-01		N.A.		2.048.000.000,00	2.048.000.000,00	2.048.000.000,00
4	AyT.8 Barclays Hipotecario I FTH	30-may-02		N.A.		530.000.000,00	187.362.987,10	151.497.293,50
5	AyT.7 Promociones Inmobiliarias I FTA	19-jun-02		N.A.		319.800.000,00	49.838.367,54	46.053.918,30
6	AyT Cédulas Cajas III FTA	26-jun-02		N.A.		3.500.000.000,00	3.500.000.000,00	3.500.000.000,00
7	AyT.11.FTH	30-oct-02		N.A.		403.000.000,00	162.044.666,47	140.692.183,96
8	AyT.10 Financiación Inversiones I FTA	10-sep-02		N.A.		300.000.000,00	300.000.000,00	300.000.000,00
9	AyT.FGenCat.FTA	12-dic-02		N.A.		397.000.000,00	69.782.769,88	54.816.209,20
10	AyT Prestige Cajas de Ahorros FTA	10-mar-03		N.A.		150.000.000,00	150.000.000,00	150.000.000,00
11	AyT Cédulas Cajas IV FTA	11-mar-03		N.A.		3.800.000.000,00	3.800.000.000,00	3.800.000.000,00
12	AyT Génova Hipotecario II FTH	04-jun-03		N.A.		800.000.000,00	456.211.824,00	415.079.788,80
13	AyT Hipotecario III FTH	03-jul-03		N.A.		330.000.000,00	160.320.090,88	144.151.782,72
14	AyT Hipotecario IV FTH	17-jul-03		N.A.		350.000.000,00	155.232.190,40	137.591.854,40
15	Bankinter I FTFFme FTA	08-sep-03	2003	N.A.		250.000.000,00	53.678.387,50	38.644.662,90
16	AyT Génova Hipotecario III FTH	06-nov-03		N.A.		800.000.000,00	496.597.424,80	438.313.461,60
17	AyT Cédulas Cajas V FTA	02-dic-03		N.A.		3.100.000.000,00	3.100.000.000,00	3.100.000.000,00
18	AyT Financiación Inversiones II FTA	04-dic-03		N.A.		292.000.000,00	292.000.000,00	292.000.000,00
19	AyT FTFFme I FTA	16-dic-03		N.A.		677.800.000,00	229.485.269,24	170.660.816,38
20	AyT Hipotecario Mixto FTA	25-feb-04		N.A.		390.000.000,00	141.311.584,72	128.582.440,94
21	AyT Génova Hipotecario IV FTH	26-mar-04		N.A.		800.000.000,00	533.719.790,40	473.022.544,80
22	AyT Cédulas Cajas VI FTA	05-abr-04		N.A.		3.300.000.000,00	3.300.000.000,00	3.300.000.000,00
23	AyT Promociones Inmobiliarias II FTA	16-abr-04		N.A.		475.400.000,00	105.424.371,22	93.982.824,34
24	AyT Cédulas Cajas VII FTA	21-jun-04	2004	N.A.		1.750.000.000,00	1.750.000.000,00	1.750.000.000,00
25	AyT Hipotecario Mixto II FTA	29-jun-04		N.A.		510.000.000,00	287.617.291,50	259.726.680,60
26	AyT Préstamos Consumo III FTA	30-jul-04		N.A.		235.300.000,00	235.300.000,00	235.300.000,00
27	AyT Fondo Eólico FTA (*)	26-oct-04		N.A.		26.000.000,00	15.300.000,00	15.300.000,00
28	AyT Cédulas Cajas VIII FTA	16-nov-04		N.A.		4.100.000.000,00	4.100.000.000,00	4.100.000.000,00
29	AyT FTFFme II FTA	22-dic-04		N.A.		500.000.000,00	241.470.711,19	185.721.455,05
30	AyT Cédulas Territoriales Cajas II FTA	21-mar-05		N.A.		665.000.000,00	665.000.000,00	665.000.000,00
31	AyT Cédulas Cajas IX FTA	29-mar-05		N.A.		5.000.000.000,00	5.000.000.000,00	5.000.000.000,00
32	AyT Bonos Tesorería I FTA	31-mar-05		N.A.		1.180.000.000,00	1.180.000.000,00	1.180.000.000,00
33	AyT Hipotecario Mixto III FTA	27-abr-05		N.A.		370.000.000,00	198.053.705,18	177.241.546,04
34	AyT Promociones Inmobiliarias III FTA	07-jun-05		N.A.		300.700.000,00	147.660.391,56	130.928.672,82
35	AyT Hipotecario BBK I FTA	08-jun-05		N.A.		1.000.000.000,00	736.729.624,75	659.634.165,45
36	AyT Génova Hipotecario VI FTH	09-jun-05		N.A.		700.000.000,00	546.425.224,80	485.961.704,40
37	AyT Hipotecario Mixto IV FTA	22-jun-05	2005	N.A.		375.000.000,00	278.940.164,41	241.305.330,80
38	AyT Promociones Inmobiliarias IV FTA	27-jun-05		N.A.		429.700.000,00	171.785.165,21	104.567.924,70
39	AyT Cédulas Cajas X FTA	28-jun-05		N.A.		3.900.000.000,00	3.900.000.000,00	3.900.000.000,00
40	AyT Lico Leasing I FTA	12-sep-05		N.A.		331.300.000,00	331.300.000,00	284.999.970,00
41	AyT Génova Hipotecario VII, FTH	23-nov-05		N.A.		1.400.000.000,00	1.139.955.600,00	1.055.756.341,64
42	AyT Cédulas Cajas Fondo Global, FTA - Serie I	12-dic-05		N.A.		2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00
	AyT Cédulas Cajas Fondo Global, FTA - Serie II	12-dic-05		N.A.		2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00
	AyT Cédulas Cajas Fondo Global, FTA - Serie III	12-dic-05		N.A.		1.400.000.000,00	1.400.000.000,00	1.400.000.000,00
43	AyT Cajamurcia Hipotecario I, FTA	19-dic-05		N.A.		350.000.000,00	251.878.377,04	222.243.599,08
44	AyT Financiación Inversiones III FTA	10-feb-06		N.A.		255.000.000,00	255.000.000,00	255.000.000,00
	AyT Cédulas Cajas Fondo Global, FTA - Serie IV	20-feb-06		N.A.		1.050.000.000,00	1.050.000.000,00	1.050.000.000,00
45	AyT Bonos Tesorería II FTA	22-feb-06		N.A.		1.450.000.000,00	1.450.000.000,00	1.450.000.000,00
	AMPLIACION - AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie II	10-mar-06		N.A.		1.600.000.000,00	1.600.000.000,00	1.600.000.000,00
	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie V	10-mar-06		N.A.		1.500.000.000,00	1.500.000.000,00	1.500.000.000,00
	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie VI	22-mar-06		N.A.		1.500.000.000,00	1.500.000.000,00	1.500.000.000,00
46	AyT Kubla Hipotecario I, FTA	25-may-06		N.A.		750.000.000,00	657.965.064,03	601.402.724,85
	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie VII	26-may-06		N.A.		550.000.000,00	550.000.000,00	550.000.000,00
47	AyT Génova Hipotecario VIII, FTH	07-jun-06		N.A.		2.100.000.000,00	1.785.825.400,80	1.591.352.595,00
48	AyT Hipotecario BBK II, FTA	07-jun-06		N.A.		1.000.000.000,00	875.663.154,80	798.332.107,60
	AMPLIACION - AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie I	29-jun-06		N.A.		640.000.000,00	640.000.000,00	640.000.000,00
	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie VIII	09-jun-06	2006	N.A.		2.230.000.000,00	2.230.000.000,00	2.230.000.000,00
49	AyT Automoción II Coliber, FTA(*)	29-jun-06		N.A.		50.000.000,00	48.000.000,00	48.000.000,00
50	AyT Hipotecario Mixto V FTA	18-jul-06		N.A.		675.000.000,00	571.746.049,40	528.367.038,56
51	AyT Administraciones I FTA (*)	19-jul-06		N.A.		148.144.788,49	148.144.788,49	148.144.788,49
52	AyT Club de Fútbol I FTA	20-jul-06		N.A.		22.500.000,00	16.325.389,25	15.020.782,76
	AMPLIACION - AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie VII	23-oct-06		N.A.		450.000.000,00	450.000.000,00	450.000.000,00
	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie IX	23-oct-06		N.A.		1.100.000.000,00	1.100.000.000,00	1.100.000.000,00
	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie X	23-oct-06		N.A.		1.600.000.000,00	1.600.000.000,00	1.600.000.000,00
53	AyT Cajamurcia Hipotecario II, FTA	06-nov-06		N.A.		315.000.000,00	273.489.636,63	242.190.439,47
54	AyT Deuda Subordinada I, FTA	08-nov-06		N.A.		298.000.000,00	298.000.000,00	298.000.000,00
55	AyT Génova Hipotecario IX, FTH	30-nov-06		N.A.		1.000.000.000,00	918.882.592,00	836.130.323,50
	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XI	18-dic-06		N.A.		2.275.000.000,00	2.275.000.000,00	2.275.000.000,00
56	AyT Kubla Hipotecario II, FTA	12-feb-07		N.A.		1.200.000.000,00	1.145.630.990,46	1.070.461.064,28
57	ICO Mediación I AyT, FTA	08-mar-07		N.A.		13.159.000.000,00	10.570.849.799,90	7.042.679.798,70
	AMPLIACION - AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie IX	14-mar-07		N.A.		200.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00
	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XII	16-mar-07		N.A.		2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00
58	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. BBK I	24-abr-07		N.A.		1.500.000.000,00	1.464.124.012,64	1.375.483.982,88
	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XIII	23-may-07		N.A.		1.545.000.000,00	1.545.000.000,00	1.545.000.000,00
	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XIV	23-may-07		N.A.		425.000.000,00	425.000.000,00	425.000.000,00
59	AyT Génova Hipotecario X, FTH	21-jun-07		N.A.		1.050.000.000,00	1.005.715.057,26	941.981.901,00
60	AyT Caja Granada Hipotecario I, FTA	25-jun-07		N.A.		400.000.000,00	400.000.000,00	342.550.531,00
	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. Navarra I	04-jul-07		N.A.		100.000.000,00	98.606.115,42	91.269.455,42
	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. Vital Kubla I	26-jul-07		N.A.		199.900.000,00	195.717.446,03	187.692.248,24
	AMPLIACION - AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XI	24-jul-07	2007	N.A.		300.000.000,00	300.000.000,00	300.000.000,00
	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. Sa Nostra I	27-jul-07		N.A.		109.000.000,00	106.767.036,82	97.848.469,46
	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XV	10-oct-07		N.A.		2.950.000.000,00	2.950.000.000,00	2.950.000.000,00
	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XVI	19-oct-07		N.A.		1.570.000.000,00	1.570.000.000,00	1.570.000.000,00
61	AyT Cédulas Cajas XI FTA	26-nov-07		N.A.		3.460.000.000,00	3.460.000.000,00	3.460.000.000,00
62	AyT Caixa Galicia Empresas I, FTA	26-nov-07		N.A.		904.200.000,00	904.200.000,00	713.091.703,74
	AMPLIACION - AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie IV	05-dic-07		N.A.		145.000.000,00	145.000.000,00	145.000.000,00
63	AyT Caixanova Hipotecario I, FTA	07-dic-07		N.A.		306.600.000,00	306.600.000,00	281.378.977,14
	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. Caja Granada I	11-dic-07		N.A.		399.900.000,00	399.900.000,00	361.785.958,89
64	AyT Génova Hipotecario XI, FTH	13-dic-07		N.A.		1.200.000.000,00	1.200.000.000,00	1.105.277.525,52
	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. Caja España I	19-dic-07		N.A.		500.000.000,00	500.000.000,00	470.862.237,50
65	AyT Colaterales Global Empresas, F.T.A. Caja Murcia I	24-dic-07		N.A.		405.000.000,00	405.000.000,00	339.920.168,44
	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. OCM I	28-dic-07		N.A.		800.000.000,00	800.000.000,00	763.520.516,00
66	Madrid Activos Corporativos I, F.T.A.	22-feb-08		N.A.		1.681.800.000,00	N.A.	1.569.141.784,00
	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. Caixa Galicia I	07-mar-08		N.A.		900.000.000,00	N.A.	870.132.622,14
	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. Caja Circulo I	25-mar-08		N.A.		150.000.000,00	N.A.	144.805.767,00
	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XVII	28-mar-08		N.A.		2.050.000.000,00	N.A.	2.050.000.000,00
67	AyT Kubla Hipotecario III, F.T.A.	30-abr-08		N.A.		500.000.000,00	N.A.	500.000.000,00
	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. BBK II	10-abr-08		N.A.		1.000.000.000,00	N.A.	1.000.000.000,00
	AMPLIACION - AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XV	16-abr-08		N.A.		500.000.000,00	N.A.	500.000.000,00
	AMPLIACION - AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XVI	16-abr-08		N.A.		500		

6.4 Capital social y recursos propios

El capital social de la Sociedad Gestora, totalmente suscrito y desembolsado, asciende a 901.500 euros, representado por 150.000 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Todas las acciones hasta la fecha de publicación de este Documento de Registro son ordinarias nominativas de la misma clase y confieren idénticos derechos políticos y económicos.

Los recursos propios de la Sociedad Gestora, a 30 de septiembre de 2008 (sin auditar), 31 de diciembre de 2007, 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005 han sido los que se consignan en la siguiente tabla:

(Euros)	9/30/2008	12/31/2007	%Var	12/31/2006	%Var	12/31/2005
Recursos Propios	2,767,798	2,746,831	13.84	2,412,991	20.81	1,997,399
Capital	901,500	901,500	0.00	901,500	0.00	901,500
Reservas	1,866,298	1,845,331	22.09	1,511,491	37.92	1,095,899
Legal	180,300	180,300	0.00	180,300	0.00	180,300
Voluntario	1,685,998	1,665,031	25.08	1,331,191	45.33	915,599
Beneficio del Ejercicio	3,372,402	2,386,666	23.42	1,933,840	12.72	1,715,592

6.5 Existencia o no de participaciones en otras sociedades

No existen participaciones en ninguna otra sociedad.

6.6 Órganos administrativos, de gestión y supervisión

El gobierno y la administración de la Sociedad Gestora están encomendados estatutariamente a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración. Sus competencias y facultades son las que corresponden a dichos órganos con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley 19/1992, de 7 de julio, en relación con el objeto social.

El Consejo de Administración está integrado por las siguientes personas:

- Presidente: D. José Antonio Olavarrieta Arcos
- Vicepresidente: D. Francisco Javier Zoido Martínez
- Consejeros:
 - D. Roberto Aleu Sánchez
 - D. Antonio Fernández López
 - D. José María Verdugo Arias
 - D. Luis Sánchez-Guerra Roig

- Secretario No Consejero: Dña. María Araceli Leyva León

El Director General de la Sociedad Gestora es D. Luis Miralles García.

El Director General tiene encomendadas amplias facultades dentro de la organización y frente a terceros.

La Sociedad Gestora cumple con el código de conducta que le resulta de aplicación. La Sociedad Gestora está adherida a un código de conducta en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II del Real Decreto 629/1993, de 3 de mayo, sobre normas de actuación en los mercados de valores y registros obligatorios. La adhesión de la Sociedad Gestora a tal código de conducta fue comunicada a CNMV el 15 de julio de 1994. Dicho código de conducta ha sido adaptado conforme a lo dispuesto en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero (la "**Ley 44/2002**").

6.7 Actividades principales de las personas citadas en el apartado 6.6 anterior, desarrolladas fuera de la Sociedad Gestora si éstas son importantes con respecto al Fondo

A continuación se detallan las actividades principales de las personas citadas en el apartado anterior en sociedades que forman parte del grupo al que pertenece AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. o en otras relacionadas de manera significativa con esta operación:

Titular	Sociedad participada	Funciones
D. José Antonio Olavarrieta Arcos	Confederación Española de Cajas de Ahorros Ahorro Corporación, S.A.	Director General Vicepresidente primero del Consejo de Administración Vicepresidente primero de la Comisión Ejecutiva
	Instituto Mundial de Cajas de Ahorros Analistas Financieros Internacionales	Presidente Consejero
D. Francisco Javier Zoido Martínez	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Presidente
	Selectiva Patrimonios, S.G.C., S.A.	Presidente
	Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., S.A.	Presidente
	Ahorro Corporación Desarrollo, S.G.E.C.R., S.A.	Presidente
	Gesmosa GBI A.V., S.A. Ahorro Corporación Inmuebles, S.A. Ahorro Corporación, S.A.	Presidente Presidente Consejero Delegado
D. Antonio Fernández López	Ahorro Corporación, S.A.	Director General
	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Director General y Consejero
	Ahorro Corporación Desarrollo, S.G.E.C.R., S.A. AIAF	Vicepresidente, Director General y Consejero Consejero
	XesGalicia, S.C.R.	Consejero
D. José M ^a Verdugo Arias	Confederación Española de Cajas de Ahorros AIAF	Subdirector - Jefe de la División Financiera Vicepresidente del Consejo de Administración Consejero del Consejo de Administración
	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Consejero del Consejo de Administración
D. Roberto Aleu Sánchez	Confederación Española de Cajas de Ahorros	Subdirector
D. Luis Sánchez - Guerra Roig	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Subdirector General
D ^a Araceli Leyva León	Confederación Española de Cajas de Ahorros	Letrada de la Asesoría Jurídica

6.8 Prestamistas de la Sociedad Gestora en más del 10 por 100

La Sociedad Gestora no ha recibido ningún préstamo o crédito de persona o entidad alguna.

6.9 Litigios de la Sociedad Gestora

La Sociedad Gestora no se encuentra inmersa en ninguna situación de naturaleza concursal ni en litigios y contenciosos que puedan afectar a su situación económico-financiera, o, en un futuro, a su capacidad para llevar a cabo las funciones de gestión y administración del Fondo.

7 ACCIONISTAS PRINCIPALES

7.1 Declaración sobre la propiedad directa o indirecta de la Sociedad Gestora o si está bajo control

A los efectos del artículo 42 del Código de Comercio, AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. forma parte del grupo de empresas controlado por AHORRO CORPORACIÓN, S.A., y la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS.

A la fecha de registro de este Folleto, la titularidad de las acciones de la Sociedad Gestora está distribuida entre las sociedades que a continuación se relacionan, con indicación de la cuota de participación que corresponde a cada una de ellas:

Denominación de la sociedad accionista	Participación %
AHORRO CORPORACIÓN, S.A.	50
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS	50
Total	100

8 INFORMACIÓN FINANCIERA REFERENTE A LOS ACTIVOS Y A LAS RESPONSABILIDADES DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y BENEFICIOS Y PÉRDIDAS

8.1 Información financiera histórica auditada de los últimos dos ejercicios

A continuación se recoge el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Fondo a 31 de diciembre de 2007, según las cuentas anuales que han sido formuladas y auditadas. El informe de auditoría correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 no presenta salvedades.

Las políticas contables y las notas explicativas de los estados financieros auditados se encuentran recogidas en las cuentas anuales auditadas del Fondo relativas al ejercicio

cerrado a 31 de diciembre de 2007 depositadas en la CNMV, que se incorporan por referencia a este documento.

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2007

ACTIVO	31/12/2007
INMOVILIZADO	402.652,00
Inmovilizaciones financieras	
Derechos de crédito	402.652,00
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	288,00
ACTIVO CIRCULANTE	17.545,00
Deudores	69,00
Inversiones financieras temporales	516,00
Tesorería	16.960,00
TOTAL ACTIVO	420.485,00
PASIVO	31/12/2007
ACREEDORES A LARGO PLAZO	419.897,00
Bonos de titulación	405.000,00
Entidades de crédito, préstamo subordinado	14.897,00
ACREEDORES A CORTO PLAZO	588,00
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	588,00
TOTAL PASIVO	420.485,00

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2007

DEBE		31/12/2007
GASTOS FINANCIEROS		
Intereses Bonos		291
Intereses Préstamo Subordinado		14
Intereses de Productos Derivados		518
DOTACIÓN A LA AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE ESTABLECIMIENTO		
		1
GASTOS GENERALES		
Otros gastos generales		3
Comisión variable		14
TOTAL DEBE		841
HABER		31/12/2007
INGRESOS FINANCIEROS		
Ingresos de los Derechos de crédito		518
Ingresos de reinversión		6
Otros Ingresos Financieros		317
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
		0
TOTAL HABER		841

Los criterios contables empleado en la formulación de las cuentas son los principios contables generalmente aceptados en España que reflejan la imagen fiel del patrimonio, situación financiera y de los resultados del Fondo. Las cuentas del Fondo han sido formuladas de conformidad con el Plan General Contable en vigor, es decir, el aprobado por el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre. Con fecha 20 de noviembre de 2007 se publicó el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad, que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 cuya aplicación es obligatoria para los ejercicios iniciados a partir de esa fecha.

El Fondo fue constituido el 24 de diciembre de 2007, por lo que las cuentas anuales no presentan cifras comparativas, y no constituye un ejercicio económico completo.

A 31 de diciembre de 2007, el saldo vivo de los activos ascendía a 405.000 miles de euros de valor nominal. A 31 de diciembre de 2007 la cantidad total de impagados ascendía a 69.302,52 miles de euros; y no existían Activos clasificados como Activos Fallidos.

A pesar de los impagos no se ha recurrido en ningún momento durante el ejercicio al empleo del Fondo de Reserva de ninguna de las Series.

Con posterioridad a 31 de diciembre de 2007 se han emitido la Serie AyT Colaterales Global Empresas Caja Navarra I y la Serie AyT Colaterales Global Empresas Caja Círculo I.

A continuación se recoge el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Fondo a 30 de septiembre de 2008, que no han sido objeto de auditoría:

BALANCE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008

ACTIVO	30/09/2008	31/12/2007
INMOVILIZADO	692.897,00	402.652,00
Inmovilizaciones financieras	-	
Derechos de crédito	692.897,00	402.652,00
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	743,00	288,00
ACTIVO CIRCULANTE	108.930,00	17.545,00
Deudores	13.680,00	69,00
Inversiones financieras temporales	14.637,00	516,00
Tesorería	80.613,00	16.960,00
TOTAL ACTIVO	802.570,00	420.485,00
PASIVO	30/09/2008	31/12/2007
ACREEDORES A LARGO PLAZO	778.294,00	419.897,00
Bonos de titulación	738.008,00	405.000,00
Entidades de crédito, préstamo subordinado	40.286,00	14.897,00
ACREEDORES A CORTO PLAZO	24.276,00	588,00
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	24.276,00	588,00
TOTAL PASIVO	802.570,00	420.485,00

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008

DEBE	
GASTOS FINANCIEROS	
Intereses Bonos	21.226
Intereses Préstamo Subordinado	1.130
DOTACIÓN A LA AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	47
GASTOS GENERALES	
Otros gastos generales	218
Comisión variable	1.863
TOTAL DEBE	24.484
HABER	
INGRESOS FINANCIEROS	
Ingresos de los Derechos de crédito	20.472
Ingresos de reinversión	1.034
Otros Ingresos Financieros	2.877
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	101
TOTAL HABER	24.484

A continuación se recogen unos cuadros con información individualizada correspondiente a cada una de las Series emitidas a 30 de septiembre de 2008:

Serie	Nivel Requerido FR	Cumplimiento del OPP	Trigger de diferimiento	Acción del Rating	SV Activos	SV Bonos	Saldo C. Tesorería	Morosidad	Morosidad /saldo	Fallidos	Prepagos	Prepagos/saldo
CGE Caja Murcia I	14.580.000	SI	NA	NA	344.621.953,34	378.007.979,32	41.180.903,46	694.651,99	0,20%	0,00	15.769.936,17	4,58%
CGE Navarra I	12.420.000	SI	NA	NA	221.681.675,40	230.000.000,00	22.428.949,88	141.310,47	0,06%	0,00	2.783.371,10	1,26%
CGE Caja Círculo I	12.480.000	SI	NA	NA	126.796.849,10	130.000.000,00	16.293.710,35	86.905,66	0,07%	0,00	625.342,31	0,49%

En el cuadro anterior:

Nivel Requerido FR	expresa el nivel requerido del Fondo de Reserva establecido en las Condiciones Finales de cada una de las Series
Cumplimiento del OPP	manifiesta el cumplimiento del Orden de Prelación de Pagos de cada una de las Series en cada una de las Fechas de Pago
Trigger de diferimiento	expresa si han saltado o no los trigger de diferimiento de intereses
Acción del Rating	apunta si ha intervenido la Agencia de Calificación, provocando una rebaja de la calificación crediticia
SV Activos	suma del capital pendiente de vencimiento y del capital vencido y no ingresado al Fondo de cada uno de los Activos de Serie
SV Bonos	suma del capital pendiente de vencimiento de los Bonos
Saldo C. Tesorería	saldo existente en la cuenta de Tesorería de cada una de las Series a la fecha de la información
Morosidad	morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos
Morosidad /saldo	Relación entre la morosidad y el saldo vivo de cada Serie
Fallidos	activos respecto de los cuales: (a) el Deudor Cedido correspondiente haya sido declarado en concurso, o (b) existen cantidades adeudadas y no satisfechas a su vencimiento por el Deudor Cedido, o (c) existan cantidades adeudadas y no satisfechas a su vencimiento por el Deudor Cedido correspondiente con impago durante más de dieciocho (18) meses.
Prepagos	sumatorio de la amortización anticipada de cada una de las Series
Prepagos/saldo	Relación entre la amortización anticipada y el saldo vivo de cada Serie

8.2 Información financiera histórica cuando un emisor haya iniciado operaciones y se hayan realizado estados financieros

No procede.

8.2bis Información financiera histórica para emisiones de valores con denominación igual o superior a 50.000 euros

No procede.

8.3 Procedimientos judiciales y de arbitraje

No existe ningún procedimiento gubernamental, judicial o de arbitraje que pueda tener o que haya tenido en el pasado reciente efectos significativos sobre el Fondo.

8.4 Cambio adverso importante en la posición financiera del emisor

No ha habido ningún cambio adverso importante en la posición o las perspectivas financieras del Fondo desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados.

9 INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

9.1 Declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto

En el presente Documento de Registro no se incluye ninguna declaración o informe de tercero.

9.2 Información procedente de terceros

No se incluye ninguna información.

10 DOCUMENTOS PARA CONSULTA

En caso necesario, pueden inspeccionarse los siguientes documentos o copia de los mismos durante el periodo de validez del presente Documento de Registro:

- (i) La Escritura de Constitución del Fondo y las Escrituras Complementarias correspondientes a cada una de las Series.
- (ii) Las certificaciones de acuerdos sociales de la Sociedad Gestora y de las Entidades Cedentes de cada una de las Series.
- (iii) El presente Folleto.

- (iv) Las cartas de las Entidades de Calificación con la comunicación de las calificaciones, tanto provisionales como definitivas, otorgadas a los Bonos de cada una de las Series.
- (v) El informe de auditoría sobre determinadas características y atributos de una muestra del conjunto de los Activos seleccionados para su cesión al Fondo en cada una de las Series, que versará sobre los atributos de los Préstamos a Empresas que se recogen en el apartado 2.2 del Módulo Adicional.
- (vi) Las cuentas anuales y los informes de auditoría correspondientes al Fondo.
- (vii) Las cuentas anuales y los informes de auditoría correspondientes de la Sociedad Gestora.
- (viii) Los estatutos y la escritura de constitución de la Sociedad Gestora.

Los citados documentos pueden consultarse físicamente en el domicilio de la Sociedad Gestora, en Madrid, Paseo de la Castellana 143 – 7ª Planta.

Asimismo, el folleto puede además ser consultado a través de la página web de la Sociedad Gestora en la dirección www.ahorroytitulizacion.com, en AIAF en la dirección www.aiaf.es y en la CNMV en la dirección www.cnmv.es.

La Escritura de Constitución del Fondo puede consultarse físicamente en el domicilio social de la SOCIEDAD DE SISTEMAS en Plaza de la Lealtad, 1 - 28014 Madrid.

Adicionalmente los documentos (i) a (vi) anteriores pueden consultarse en la CNMV, y en particular el Folleto a través de la dirección www.cnmv.es.

NOTA DE VALORES²

1 PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Personas responsables de la información que figura en la Nota de Valores

D. LUIS MIRALLES GARCÍA, actuando en nombre y representación de AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A., promotora del fondo de titulización denominado AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el Fondo), asume la responsabilidad del contenido de la presente Nota de Valores.

D. LUIS MIRALLES GARCÍA, Director General de la Sociedad Gestora, actúa en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de dicha entidad en su reunión de 17 de septiembre de 2007.

1.2 Declaración de los responsables del contenido de la Nota de Valores

D. LUIS MIRALLES GARCÍA, en representación de la Sociedad Gestora, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en la presente Nota de Valores es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2 FACTORES DE RIESGO DE LOS VALORES OFERTADOS

Los factores de riesgo asociados a los valores ofertados son los que se describen en el apartado 2 de Factores de Riesgo.

Los factores de riesgo ligados a los activos que respaldan la emisión se describen en el apartado 3 de Factores de Riesgo.

3 INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

3.1 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta

La identidad de las personas jurídicas participantes en la oferta y la participación directa o indirecta o de control entre ellas se detallan en el apartado 5.2 del Documento de Registro. El interés de las citadas personas jurídicas en cuanto participantes en la oferta de emisión de Bonos es el siguiente:

² La presente Nota de Valores ha sido elaborado según el Anexo XIII del Reglamento 809/2004.

- a) El diseño financiero del Fondo y de la emisión de Bonos se ha realizado por AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.
- b) El diseño legal del Fondo y de la emisión de Bonos se ha realizado por AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. y GÓMEZ-ACEBO & POMBO ABOGADOS, S.L.P., como asesores legales independientes.
- c) AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. actúa como entidad promotora y Sociedad Gestora del Fondo.
- d) Las posibles Entidades Cedentes son:
- BANCO GALLEGO, S.A. (BANCO GALLEGO)
 - BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA (BBK)
 - CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU (CAIXA MANLLEU)
 - CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA (CAIXA GIRONA)
 - CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA (CAIXA MANRESA)
 - CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL (CAIXA SABADELL)
 - CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA (CAIXA TARRAGONA)
 - CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA (CAIXA TERRASSA)
 - CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDEÈS (CAIXA PENEDEÈS)
 - CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA (CAIXA LAIETANA)
 - CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)
 - CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA (CAJA GUADALAJARA)
 - CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS (CAJASTUR)
 - CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA (CCM)
 - CAJA DE AHORROS DE GALICIA (CAIXA GALICIA)
 - CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN (CAJA INMACULADA)
 - CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA (CAJA RIOJA)
 - CAJA DE AHORROS DE MURCIA (CAJA MURCIA)
 - CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA (CAJA CANTABRIA)
 - CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE (BANCAJA)
 - CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA (CAJA VITAL)
 - CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO (CAM)
 - CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS (CAJA BURGOS)
 - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA (CAJA ÁVILA)
 - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)
 - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA (CAJA EXTREMADURA)
 - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN (KUTXA)
 - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA)
 - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA (CAJA NAVARRA)
 - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT (CAIXA ONTINYENT)
 - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA (CAJA SEGOVIA)

- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS (CAJA CÍRCULO)
- CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD (CAJA ESPAÑA)
- CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS (CAJA CANARIAS)
- CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA (CAJA GRANADA)
- CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS (LA CAJA DE CANARIAS)
- MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA (CAJASOL)
- MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

Se podrán incorporar como potenciales Entidades Cedentes en el Programa otras cajas de ahorros españolas, así como otras entidades de crédito pertenecientes al grupo de dichas cajas de ahorros, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.2 del Documento de Registro.

- e) CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS actúa como Agente Financiero.
- d) En las Condiciones Finales de cada Serie se recogerá el nombre de la Entidad de Contrapartida de dicha Serie, así como de la Entidad Prestamista de dicha Serie en caso de ser distinta de la Entidad Cedente correspondiente.

4 INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE Y ADMITIRSE A COTIZACIÓN

El presente Folleto versa sobre la renovación del Programa creado al amparo de un fondo de titulización de activos de carácter abierto tanto por el activo como por el pasivo. Cada Emisión de Bonos estará respaldada por los Activos correspondientes a dicha Serie e incorporados al Fondo en virtud de la Escritura Complementaria correspondiente. Las sucesivas Series emitidas al amparo del Programa no podrán ser objeto de ampliación ni podrán incorporar nuevos Activos con posterioridad a la Fecha de Emisión, salvo los supuestos de sustitución de Activos previstos en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional.

Cada Emisión realizada al amparo del Fondo se formalizará, en su caso, mediante la inscripción previa en los registros oficiales de la CNMV de las Condiciones Finales de cada Emisión. En este sentido, acordada la realización de una Emisión efectuada al amparo del Programa, se fijarán los términos y condiciones particulares de la Emisión en las correspondientes Condiciones Finales que se remitirán a la CNMV junto con el borrador de la Escritura Complementaria correspondiente a dicha Serie antes de la fecha de Emisión. Dichas Condiciones Finales se ajustarán al modelo que se adjunta como **Anexo** al presente Folleto.

A las Emisiones que se realicen al amparo del Programa les será de aplicación lo dispuesto en el presente Folleto y las condiciones específicas de dicha Emisión reflejadas en las Condiciones Finales que se elaboren con motivo de la misma.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá realizar emisiones de Bonos al amparo del Fondo durante la Vida Efectiva (tal y como este término se define en el apartado 4.4.2 del Documento de Registro), con un vencimiento máximo que no podrá superar en todo caso cincuenta y siete (57) años desde la fecha de constitución del Fondo, siempre que se cumplan los requisitos subjetivos, objetivos y formales establecidos en el Real Decreto 926/1998.

Podrán realizarse hasta seis (6) Emisiones por cada año de vigencia del Programa durante la Vida Efectiva, con un máximo de treinta (30) Series vivas en cada momento.

Los Bonos emitidos en cada una de las sucesivas Emisiones al amparo del Programa integrarán, respectivamente, las sucesivas Series (de modo que los Bonos emitidos con motivo de cada una de las Emisiones realizadas al amparo del Fondo tendrán la denominación "Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [Entidad Cedente] I", "Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [Entidad Cedente] II" y así sucesivamente).

La suscripción o tenencia de Bonos de una Serie no implica la suscripción o tenencia de los Bonos de otra Serie.

Cada una de las Series de Bonos que se emitan estará respaldada por nuevos Activos correspondientes a dicha Serie que se incorporarán al Fondo con motivo de dicha Emisión, y estarán afectos al pago de los Bonos de dicha Serie exclusivamente. Los pagos a realizar para cada una de las Series se llevarán a cabo exclusivamente con los Fondos Disponibles de dicha Serie, sin que exista en ningún caso subordinación ni solidaridad entre las distintas Series de Bonos.

Aseguramiento de la colocación de la Emisión

La suscripción de la totalidad de los Bonos de cada Serie se realizará por la Entidad Cedente correspondiente a dicha Serie en la Escritura Complementaria, por lo que no procede aseguramiento.

4.1 Importe total de los valores

El importe nominal y número de los Bonos de las Emisiones que se realicen al amparo del Fondo se ajustará a los términos y condiciones generales que se detallan a continuación.

El saldo vivo máximo de los Bonos emitidos por el Fondo bajo las distintas Series emitidas al amparo del Programa (de forma conjunta) será de hasta TRES MIL MILLONES DE EUROS (€ 3.000.000.000).

El valor nominal unitario de los Bonos de cada Serie será el que se indique en las correspondientes Condiciones Finales, siendo en todo caso igual o superior a CINCUENTA MIL EUROS (€ 50.000).

El número de Bonos a emitir al amparo del Programa no está prefijado de antemano y estará en función del importe nominal total de cada una de las Emisiones que se realicen durante la vida del Fondo.

4.2 Descripción del tipo y clase de los valores

Los bonos de titulización de activos (los Bonos) son valores emitidos por fondos de titulización de activos que representan una deuda para el emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización anticipada, parcial o a vencimiento. Los Bonos gozan de la naturaleza jurídica de valores negociables de renta fija simple con rendimiento explícito.

El precio de emisión de los Bonos de cada Serie será a la par, libre de impuestos y gastos de suscripción para el suscriptor en todo caso.

4.3 Legislación bajo la cual se han creado los valores

La constitución del Fondo y la emisión de Bonos se encuentran sujetas a la ley española y en concreto se realizan de acuerdo con el régimen legal previsto por (i) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (ii) la Ley 19/1992, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, (iii) la Ley 24/1988, del Mercado de Valores (iv) el Real Decreto 1310/2005, (v) el Reglamento 809/2004, (vi) la Orden EHA/3537/2005, de 10 de noviembre, por la que se desarrolla el artículo 27.4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y (vii) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento.

La presente Nota de Valores se ha elaborado siguiendo el modelo previsto en el Anexo XIII del Reglamento nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos, así como al formato, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión por publicidad.

4.4 Indicación de si los valores son nominativos o al portador y si los valores están en forma de título o anotación en cuenta

Los Bonos de todas las Series estarán representados exclusivamente por medio de anotaciones en cuenta y se constituirán como tales en virtud de su inscripción en el correspondiente registro contable. La Escritura de Constitución surte los efectos previstos en el artículo 6 de la Ley 24/1988.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.3 del Real Decreto 926/1998, las Emisiones realizadas al amparo del Fondo requerirán, para su representación mediante anotaciones en

cuenta, la expedición de certificaciones complementarias análogas a las previstas en el apartado 2 del artículo 6 del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles (el "**Real Decreto 116/1992**").

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 116/1992, la denominación, número de unidades, valor nominal y demás características y condiciones de la emisión de Bonos que se representan por medio de anotaciones en cuenta es la que se incluye en la Escritura de Constitución, en este Folleto y en las correspondientes Condiciones Finales y Escrituras Complementarias, que harán las veces de las certificaciones complementarias señaladas en el párrafo anterior.

Los titulares de los Bonos serán identificados como tales según resulte del registro contable llevado por las entidades participantes en la SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A. (la "**SOCIEDAD DE SISTEMAS**"), que será designada como entidad encargada del registro contable de los Bonos en la Escritura de Constitución y en las Escrituras Complementarias correspondientes de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los Bonos de acuerdo con las normas de funcionamiento que respecto de valores admitidos a cotización en AIAF y representados mediante anotaciones en cuenta tenga establecidas o puedan ser aprobadas en un futuro por la SOCIEDAD DE SISTEMAS.

La SOCIEDAD DE SISTEMAS es la entidad encargada del registro contable de los Bonos y tiene su domicilio social en Plaza de la Lealtad, 1 - 28014 Madrid.

4.5 Divisa de la emisión

Los Bonos estarán denominados en euros.

4.6 Clasificación de los valores según la subordinación

No existe ningún tipo de subordinación entre los Bonos de las diferentes Series.

No obstante, los Bonos correspondientes a cada Serie podrán estar divididos en hasta cuatro tramos (los "**Tramos**") (que se denominarán sucesivamente "Tramo A", "Tramo B", "Tramo C" y "Tramo D", en su caso), que estarán subordinados entre sí de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos, teniendo en cuenta que cada Serie podrá tener un número diferente de Tramos.

4.7 Descripción de los derechos vinculados a los valores

Conforme a la legislación vigente, los Bonos detallados en el presente Folleto carecerán para los bonistas de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Fondo.

Los derechos económicos y financieros para el titular de los Bonos asociados a la adquisición y tenencia de los Bonos serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y condiciones de amortización con que se emitan y que se encuentran recogidas en los epígrafes 4.8 y 4.9 de la Nota de Valores y en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción directa ni contra los Deudores Cedidos que hayan incumplido sus obligaciones de pago ni contra la Entidad Cedente, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo, quien ostentará dicha acción en los términos previstos en el presente Folleto y de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Real decreto 926/1998. Ni los titulares de los Bonos ni los restantes acreedores del Fondo dispondrán de más acciones contra la Sociedad Gestora que la derivada del incumplimiento de sus obligaciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la falta o morosidad en el pago de los Activos, o de la amortización anticipada de los mismos.

Todas las cuestiones, discrepancias, litigios y reclamaciones que pudieran derivarse de la constitución, administración y representación legal por la Sociedad Gestora del Fondo y de la emisión de Bonos con cargo al mismo, serán conocidas y falladas por los juzgados y tribunales españoles competentes.

El servicio financiero de cada Emisión se atenderá a través del Agente Financiero. El pago de intereses y amortizaciones de los Bonos se comunicará a los titulares de los Bonos en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo Adicional. El abono de intereses y de las amortizaciones de los Bonos se realizará a través del Agente Financiero y a partir de los datos incluidos en los registros contables de las entidades participantes en la SOCIEDAD DE SISTEMAS, designada como entidad encargada del registro contable de los Bonos.

4.8 Tipo de interés nominal y disposiciones relativas al pago de los intereses

4.8.1 Tipo de interés nominal de los Bonos

Los Bonos de todas las Series devengarán desde la Fecha de Desembolso hasta el total vencimiento de los mismos, un interés nominal anual, variable semestralmente y con pago semestral, que será el que resulte de aplicar los criterios establecidos a continuación.

El tipo de interés nominal anual resultante (el "**Tipo de Interés Nominal**") se pagará semestralmente en cada Fecha de Pago sobre el nominal de cada Bono, siempre que el Fondo cuente con Fondos Disponibles de la Serie correspondiente suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

Las retenciones, pagos a cuenta, contribuciones e impuestos establecidos o que se establezcan en el futuro sobre el capital, intereses o rendimientos de los Bonos, correrán a cargo exclusivo de los titulares de los Bonos, y su importe será deducido, en su caso, por la

Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, o a través del Agente Financiero, en la forma legalmente establecida.

a) Devengo de intereses

La duración de las Emisiones de los Bonos se dividirá en sucesivos periodos de tiempo (conjuntamente, los "**Periodos de Devengo de Intereses**" y, cada uno de ellos, un "**Periodo de Devengo de Intereses**") comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago, incluyendo en cada Periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final, excepto para el primer Periodo de Devengo de Intereses que tendrá una duración equivalente a los días transcurridos entre la Fecha de Desembolso (incluida) y la primera Fecha de Pago (excluida).

A la hora de proceder al cálculo de los intereses devengados en cualquier Periodo de Devengo de Intereses, se tomarán como base: (i) los días efectivos existentes en dicho Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días (Actual/360).

b) Tipo de Interés Nominal

El Tipo de Interés Nominal determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses para cada Tramo de cada Serie será el que resulte de sumar:

- (i) el tipo de interés de referencia (el "**Tipo de Interés de Referencia**") descrito en el apartado c) siguiente, y
- (ii) un margen aplicable para cada Tramo (el "**Margen**") que se recogerá en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

El Tipo de Interés Nominal resultante estará expresado en tres (3) decimales.

c) Determinación del Tipo de Interés de Referencia

El Tipo de Interés de Referencia aplicable para el cálculo del Tipo de Interés Nominal será el siguiente:

- (i) El Tipo de Interés de Referencia para la determinación del Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos será el tipo "**Euribor a seis (6) meses**", definido como el tipo Euribor, "*Euro InterBank Offered Rate*", calculado y distribuido por el sistema de información financiera BRIDGE por mandato de FBE ("*Fédération Bancaire de l'Union Européenne*") a seis (6) meses de vencimiento, fijado a las 11:00 horas de la mañana (hora CET) de la Fecha de Fijación del Tipo de Interés (descrita en el apartado d) siguiente), que actualmente se publica en las páginas electrónicas EURIBOR01, suministrada por Reuters y 248, suministrada por Dow Jones Markets (Bridge Telerate) o cualquier otra página que pudiera reemplazarlas en estos servicios.

Actualmente, el tipo Euribor es el tipo de oferta de depósitos interbancarios a plazo en euros calculado como la media diaria de las cotizaciones suministradas por un panel compuesto por 57 Bancos, entre los más activos de la Zona Euro. El tipo cotiza en base al cómputo de los días reales al vencimiento y año compuesto por 360 días y se fija a las 11:00 horas de la mañana (hora CET), expresándose con tres (3) cifras decimales.

A estos efectos, se entenderá por "**hora CET**" ("*Central European Time*") la Hora Central Europea, que corresponde al uso horario oficial de la ciudad de Bruselas.

Excepcionalmente, el Tipo de Interés de Referencia para el primer Periodo de Devengo de Intereses de cada Serie será el tipo Euribor, "*Euro InterBank Offered Rate*", calculado y distribuido por el sistema de información financiera BRIDGE por mandato de FBE ("*Fédération Bancaire de l'Union Européenne*") al plazo comprendido entre la Fecha de Desembolso y la primera Fecha de Pago de cada Serie (procediéndose en caso de no publicarse el Euribor a dicho plazo a una interpolación lineal entre el Euribor publicado para los plazos inmediatamente superior e inmediatamente inferior, teniendo en cuenta el número de días del primer Periodo de Devengo de Intereses), fijado a las 11:00 horas de la mañana (hora CET) del segundo (2º) Día Hábil anterior a la Fecha de Desembolso correspondiente.

En caso de ser necesario proceder a la interpolación lineal para calcular el Tipo de Interés de Referencia del primer Periodo de Devengo de Intereses se utilizará la siguiente fórmula:

$$TCa = [(TL - TC)/(DL - DC)] * (DCa - DC) + TC$$

donde,

- TCa = Tipo de Interés de Referencia del primer Periodo de Devengo de Intereses (expresado en porcentaje),
- TL = Tipo de interés de referencia Euribor al plazo inmediatamente superior al primer Periodo de Devengo de Intereses,
- TC = Tipo de interés de referencia Euribor al plazo inmediatamente inferior al primer Periodo de Devengo de Intereses,
- DL = número de días del plazo inmediatamente superior al primer Periodo de Devengo de Intereses para el que se publica el tipo Euribor,
- DC = número de días del plazo inmediatamente inferior al primer Periodo de Devengo de Intereses para el que se publica el tipo Euribor, y
- DCa = número de días del primer Periodo de Devengo de Intereses.

- (ii) En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del tipo establecido en el apartado (i) anterior, el Tipo de Interés de Referencia sustitutivo será el tipo de interés que resulte de efectuar la media aritmética simple de los tipos de interés

interbancarios de oferta para operaciones de depósito no transferibles, en euros, a seis (6) meses de vencimiento, en la Fecha de Fijación del Tipo de Interés, que declaren las entidades bancarias reseñadas a continuación (las "**Entidades de Referencia**"), previa solicitud simultánea a cada una de ellas que realizará la Sociedad Gestora a través del Agente Financiero (salvo para el primer Periodo de Devengo de Intereses, en el que se tomará la media aritmética simple de los tipos de interés interbancarios de oferta para operaciones de depósito no transferibles, en euros, a un plazo similar al correspondiente al primer Periodo de Devengo de Intereses, que declaren las Entidades de Referencia el segundo (2º) Día Hábil anterior a la Fecha de Desembolso de cada Serie).

Las Entidades de Referencia serán:

- BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
- BANCO SANTANDER, S.A.
- CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS
- DEUTSCHE BANK AG

En el supuesto de imposibilidad de aplicación del Tipo de Interés de Referencia sustitutivo anterior, por no suministrar alguna de las citadas Entidades de Referencia, de forma continuada, declaración de cotizaciones, será de aplicación el tipo de interés que resulte de aplicar la media aritmética simple de los tipos de interés declarados por al menos dos (2) de las Entidades de Referencia restantes.

- (iii) En ausencia o imposibilidad de obtención de los tipos establecidos en los apartados (i) y (ii) anteriores, será de aplicación el Tipo de Interés de Referencia aplicado al último Periodo de Devengo de Intereses y así por Periodos de Devengo de Intereses sucesivos en tanto en cuanto se mantenga dicha situación.
- (iv) En caso de ausencia o imposibilidad de obtención de los tipos establecidos en los apartados (i) y (ii) anteriores, el Tipo de Interés de Referencia aplicable al primer Periodo de Devengo de Intereses será la media aritmética de los tipos ofrecidos para préstamos en euros, por importe similar al del Saldo Vivo de los Activos y por una duración similar al primer Periodo de Devengo de Intereses por cuatro (4) Bancos de primer orden de la zona euro, elegidos por la Sociedad Gestora, a otros Bancos de primer orden de la zona euro aproximadamente a las 11:00 horas del segundo (2º) Día Hábil anterior a la Fecha de Desembolso de cada Serie.

La Sociedad Gestora conservará los listados del contenido de las pantallas EURIBOR01 de Reuters y 248 de Telerate (o aquella(s) que la(s) sustituya(n) en el futuro) o, en su caso, de las declaraciones de las cotizaciones de las Entidades de Referencia o de los Bancos elegidos por la Sociedad Gestora con arreglo a lo establecido en el apartado (iv) anterior como documentos acreditativos del Tipo de Interés de Referencia determinado.

d) Fecha de Fijación del Tipo de Interés

El Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos para cada Periodo de Devengo de Intereses se determinará por la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, a las 11:00 horas (CET) del segundo (2º) Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago ("**Fecha de Fijación del Tipo de Interés**") y será de aplicación para el siguiente Periodo de Devengo de Intereses.

A los efectos de la emisión de Bonos y, durante toda la vida de los mismos, se considerarán "**Días Hábiles**" todos los que no sean los días inhábiles del calendario TARGET vigente en cada momento, ni día festivo en Madrid capital, ni sábado o domingo.

El Tipo de Interés Nominal de los Bonos para el primer Periodo de Devengo de Intereses, se determinará a las 11:00 horas (CET) del segundo Día Hábil anterior a la Fecha de Desembolso de cada Serie.

El Tipo de Interés Nominal determinado para los Bonos para los sucesivos Periodos de Devengo de Intereses, se comunicará a los titulares de los Bonos en el plazo y la forma previstos en el apartado 4 del Módulo Adicional.

4.8.2 Fecha, lugar, entidades y procedimiento para el pago de los intereses

Los intereses de los Bonos de cada Serie se pagarán por semestres vencidos, en las fechas de pago determinadas en las Condiciones Finales de dicha Serie (cada una de estas fechas, una "**Fecha de Pago**"), hasta la total amortización de los mismos, mediante el procedimiento reseñado en el apartado 4.10 de la presente Nota de Valores.

En caso de que alguna de las fechas establecidas no fuera un Día Hábil, será Fecha de Pago el Día Hábil inmediatamente posterior, devengándose los intereses correspondientes al Periodo de Devengo de Intereses en curso hasta el mencionado primer Día Hábil, no inclusive.

El cálculo de la liquidación de intereses de los Bonos se realizará conforme a las siguientes reglas:

Los intereses de los Bonos que deben pagarse en cada Fecha de Pago para cada Periodo de Devengo de Intereses se calcularán con arreglo a la siguiente fórmula:

$$I = P \times R \times \frac{d}{360}$$

Donde:

I = Intereses a pagar en una Fecha de Pago determinada.

P = Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Determinación correspondiente a dicha Fecha de Pago.

R = Tipo de Interés Nominal expresado en porcentaje anual.

d = Número de días efectivos que correspondan a cada Periodo de Devengo de Intereses.

A la hora de proceder al cálculo de los intereses devengados en cualquier Periodo de Devengo de Intereses, se tomarán como base: (i) los días efectivos existentes en dicho Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

Los intereses que resulten a favor de los tenedores de los Bonos emitidos, calculados según lo previsto anteriormente y el importe de los intereses devengados y no satisfechos, en caso de existir, se comunicarán en la forma descrita en el apartado 4 del Módulo Adicional con una antelación de al menos dos (2) Días Hábiles a cada Fecha de Pago.

El abono de los intereses devengados de los Bonos tendrá lugar en cada Fecha de Pago, siempre que el Fondo cuente con liquidez suficiente para ello, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de cada Serie. La Escritura de Constitución, las Condiciones Finales y la Escritura Complementaria correspondientes permiten el diferimiento del pago de intereses de los Bonos de los Tramos B, C y D en determinadas circunstancias. Esto implica que los intereses podrían no ser recibidos sobre estos Bonos por un periodo de tiempo si se alcanzan las condiciones establecidas para el diferimiento, y sin causar un evento de incumplimiento de pago de los Bonos.

Las retenciones, pagos a cuenta e impuestos establecidos o que se establezcan en el futuro sobre el capital, intereses o rendimientos de los Bonos, serán a cargo exclusivo de los titulares de los Bonos y su importe será deducido, en su caso, por la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, a través del Agente Financiero, en la forma legalmente establecida.

El servicio financiero de cada Emisión de Bonos se realizará a través del Agente Financiero, que suscribirá el oportuno Contrato de Prestación de Servicios Financieros con la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

4.8.3 Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal

En caso de que en una Fecha de Pago los Fondos Disponibles de una determinada Serie no fueran suficientes para hacer frente al pago total de los intereses devengados por los Bonos de dicha Serie o el reembolso del principal, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional, la cantidad disponible para el pago de intereses y principal de los Bonos se repartirá según los órdenes de prelación establecidos en dicho apartado y en el supuesto de que los Fondos Disponibles sólo fueran suficientes para atender parcialmente obligaciones que tengan el mismo orden de prelación, la cantidad disponible se repartirá entre los Bonos de cada Tramo de dicha Serie proporcionalmente al Saldo de Principal Pendiente de Pago de los mismos, y las cantidades que los titulares de los Bonos hubiesen dejado de percibir se abonarán en la siguiente Fecha de Pago de dicha Serie que sea posible. Las cantidades aplazadas de intereses devengarán a favor de los tenedores un interés igual al aplicado a los Bonos de que se traten durante el/(los) Periodo(s) de Devengo de Intereses transcurridos hasta la Fecha de Pago en la que tenga lugar su abono, sin interés de demora y sin que ello implique una capitalización de la deuda.

El Fondo, a través de la Sociedad Gestora, no podrá aplazar el pago de intereses ni de principal de los Bonos con posterioridad a la fecha en que se cumpla el tercer (3^{er}) aniversario desde la Fecha de Vencimiento Final de la Serie cuya Fecha de Vencimiento Final sea la más lejana de las emitidas al amparo del Programa durante la Vida Efectiva o, si no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil (la "**Fecha de Vencimiento Legal**").

4.9 Fecha de vencimiento y amortización de los valores

4.9.1 Precio de amortización

El precio de reembolso para los Bonos de todas las Series será equivalente al 100% de su valor nominal, pagadero en cada Fecha de Pago de conformidad con lo establecido en el apartado 4.9.2.b) siguiente y el Orden de Prelación de Pagos.

Todos los Bonos de un mismo Tramo dentro de una Serie serán amortizados en igual cuantía mediante la reducción del nominal de cada uno de ellos. El importe a reembolsar por la amortización de los Bonos en cada Fecha de Pago se determinará según lo establecido en el apartado 4.9.2 de esta Nota de Valores.

4.9.2 Fecha y modalidades de amortización

a) Amortización Final

La fecha de amortización definitiva de los Bonos de cada Serie (la "**Fecha de Vencimiento Final**" de dicha Serie) se indicará en las Condiciones Finales de dicha Serie, y coincidirá con la Fecha de Pago inmediatamente posterior a la última fecha de vencimiento de los Activos incluidos en dicha Serie, sin perjuicio de que con anterioridad a dicha fecha la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo y de acuerdo con lo previsto en el apartado c) siguiente pueda proceder a amortizar anticipadamente la Emisión, en cuyo caso la fecha en la que haya de producirse la misma será la fecha de amortización definitiva de los Bonos de dicha Serie.

b) Amortización Parcial

No obstante lo anterior, el Fondo, a través de la Sociedad Gestora, procederá a efectuar amortizaciones parciales de los Bonos en los términos que se describen a continuación.

Las fechas de pago de amortización de los Bonos coincidirán con las Fechas de Pago de intereses según lo descrito en el apartado 4.8.2 de la Nota de Valores, hasta su total amortización y de acuerdo con las siguientes reglas.

(i) Fechas de Determinación y Periodos de Determinación

Las "**Fechas de Determinación**" serán las fechas correspondientes a cada una de las Fechas de Pago en las que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo,

realizará los cálculos necesarios para distribuir o retener los Fondos Disponibles existentes en esas fechas, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

Las Fechas de Determinación serán las que correspondan al quinto (5º) Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago y demarcarán los periodos comprendidos sucesivamente entre las citadas Fechas de Determinación, que se denominarán "**Periodos de Determinación**", incluyéndose en cada Periodo de Determinación la Fecha de Determinación inicial y excluyéndose la final.

Por excepción, el primer Periodo de Determinación será el comprendido entre la Fecha de Constitución del Fondo (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida).

(ii) Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos

El "**Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos**" de una Serie será el saldo vivo de los Bonos de dicha Serie (es decir, el importe de principal de los Bonos pendiente de amortizar en cada momento) incluyéndose las cantidades de principal devengadas en anteriores Fechas de Pago y no satisfechas por insuficiencia de Fondos Disponibles y de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de dicha Serie.

(iii) Saldo Vivo de los Activos

El "**Saldo Vivo de los Activos**" de una Serie será la suma del capital pendiente de vencimiento y del capital vencido y no ingresado al Fondo de cada uno de los Activos de dicha Serie, incluyendo los importes pendientes de reembolso de capital (excluyendo los importes correspondientes a impuestos indirectos y el valor residual) en relación con los Arrendamientos Financieros a Empresas.

(iv) Cantidad Devengada de Principal para Amortización en cada Fecha de Pago

La "**Cantidad Devengada de Principal para Amortización**" de cada Serie será igual, en cada Fecha de Pago, a la diferencia positiva, si la hubiere, entre:

- (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de dicha Serie en la Fecha de Determinación previa a la Fecha de Pago en curso; y
- (ii) el Saldo Vivo de los Activos de dicha Serie deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación previa a la Fecha de Pago en curso.

Se entenderá por "**Activos Fallidos**" aquéllos respecto de los cuales:

- (a) el Deudor Cedido correspondiente haya sido declarado en concurso, o
- (b) existieran cantidades adeudadas y no satisfechas a su vencimiento por el Deudor Cedido correspondiente y la Sociedad Gestora considere, de acuerdo con la

información facilitada por el Administrador, que no existen expectativas razonables de recuperar las mismas; o, en cualquier caso,

- (c) existan cantidades adeudadas y no satisfechas a su vencimiento por el Deudor Cedido correspondiente que permanezcan impagadas durante un periodo de más de doce (12) meses.

En caso de que los Bonos de una determinada Serie estén divididos en varios Tramos, inicialmente la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos de los distintos Tramos se distribuirá, calculando primero la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo D, en su caso, posteriormente la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo C, en su caso, posteriormente la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B, en su caso, y, finalmente, la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo A.

Esta previsto que todos los Bonos tengan una amortización simultánea una vez alcanzados unos porcentajes predeterminados y siempre que no se cumplan las condiciones que conllevan la aplicación de una amortización secuencial.

La amortización de los Bonos de todos los Tramos de una Serie será secuencial, es decir, el Tramo B se amortizará cuando se haya amortizado completamente el Tramo A, el Tramo C se amortizará cuando se haya amortizado completamente el Tramo B, y el Tramo D se amortizará cuando se haya amortizado completamente el Tramo C en los siguientes casos ("**Supuestos de Amortización Secuencial**"):

- (i) en caso de liquidación del Fondo y/o de la Serie;
- (ii) en caso de que exista una Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo B, en los términos señalados en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional; o
- (iii) en caso de que se produzca un Supuesto de Deterioro de los Activos.

Se entenderá por "**Supuesto de Deterioro de los Activos**" cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- (a) que el Saldo Vivo de los Activos (una vez deducidos los Activos Fallidos) en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso sea inferior al diez por ciento (10%) del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Emisión de la Serie correspondiente, sin que se haya ejercitado la opción de amortización anticipada, dado que se produce una mayor concentración de los Deudores Cedidos y posibles pérdidas asociadas a los Activos; y

- (b) que en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso, se prevea que el Fondo de Reserva no va a alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la correspondiente Fecha de Pago.

La Cantidad Devengada de Principal para Amortización se distribuirá entre los Tramos A, B, C y D, en su caso, de conformidad con las siguientes reglas, teniendo en cuenta que en los Supuestos de Amortización Secuencial, la amortización se realizará de forma secuencial.

La "**Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo A**" será la diferencia positiva (en caso de ser negativa se entenderá igual a cero) entre (i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización menos (ii) la suma de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B, del Tramo C y del Tramo D, tal y como se definen a continuación.

La "**Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B**" será igual a la diferencia positiva (en caso de ser negativa se entenderá igual a cero) entre: (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo B y (ii) el resultado de multiplicar un porcentaje, que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales, por el Saldo Vivo de los Activos una vez deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación en curso, es decir, este importe será igual a cero hasta que el Saldo Vivo Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo B sea superior al mencionado importe.

No obstante, la amortización será secuencial y, por tanto, la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A (es decir, sólo amortizará cuando hayan amortizado íntegramente los Bonos A), todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo B, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior a un porcentaje que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales.

La "**Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo C**" será igual a la diferencia positiva (en caso de ser negativa se entenderá igual a cero) entre: (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo C y (ii) el resultado de multiplicar un porcentaje, que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales, por el Saldo Vivo de los Activos una vez deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación en curso, es decir, este importe será igual a cero hasta que el Saldo Vivo Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo C sea superior al mencionado importe.

No obstante, la Cantidad Devengada de Principal para amortización de los Bonos del Tramo C será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y ii) la suma del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A y del Tramo B (es decir, sólo amortizará cuando hayan amortizado íntegramente los Bonos A y B), todo ello con el límite del Saldo de

Principal Pendiente de Pago del Tramo C, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior a un porcentaje que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales.

La "**Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo D**" será igual a la diferencia positiva (en caso de ser negativa se entenderá igual a cero) entre: (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo D y (ii) el resultado de multiplicar un porcentaje, que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales, por el Saldo Vivo de los Activos una vez deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación en curso, es decir, este importe será igual a cero hasta que el Saldo Vivo Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo D sea superior al mencionado importe

No obstante, la Cantidad Devengada de Principal para amortización de los Bonos del Tramo D será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y ii) la suma del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A, del Tramo B y del Tramo C (es decir sólo amortizará cuando hayan amortizado íntegramente los Bonos A, B y C), todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo D, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior a un porcentaje que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales.

(v) Déficit de Amortización

El "**Déficit de Amortización**" de cada Serie será la diferencia positiva, si existiera, entre (i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de dicha Serie y (ii) las cantidades destinadas a hacer frente a la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de la Serie correspondiente.

Si en la Fecha de Pago de una Serie, como consecuencia del Orden de Prelación de Pagos existiere Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos de cualquiera de los Tramos pendiente de reembolsar:

- (i) los Fondos Disponibles de cada Serie se aplicarán al pago del Saldo Principal Pendiente de Pago de los Bonos de dicha Serie, repartiéndose dentro de cada Tramo entre los Bonos de dicho Tramo; y
- (ii) las cantidades que los bonistas dejaran de percibir, se abonarán en la siguiente Fecha de Pago en que sea posible, sin que estas cantidades den derecho a interés adicional o de demora alguno.

La Sociedad Gestora notificará a los bonistas en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo Adicional el importe de amortización que resulte a su favor, el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de cada Tramo, así como el Déficit de Amortización, si existiere.

c) Amortización anticipada

Sin perjuicio de que la amortización definitiva de los Bonos de cada Serie se realizará en la Fecha de Vencimiento Final de dicha Serie y de la amortización parcial en cada Fecha de Pago, sujeto todo ello a la existencia de Fondos Disponibles, la Sociedad Gestora, estará facultada, previa comunicación a la CNMV, para proceder a la liquidación anticipada del Fondo o de una Serie y, consecuentemente, a amortizar anticipadamente la totalidad de la Emisión de Bonos del Fondo o de dicha Serie en los supuestos recogidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro.

La amortización anticipada de la totalidad de los Bonos en dichos supuestos se realizará mediante el pago a cada bonista del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de los que el mismo sea titular en la fecha de amortización más los intereses devengados y no pagados sobre tales Bonos hasta la fecha de amortización anticipada, deducida, en su caso, la retención fiscal, cantidades que a todos los efectos legales se reputarán en esa última fecha de amortización vencidas, líquidas y exigibles.

La amortización anticipada de los Bonos, en su caso, será anunciada en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo Adicional.

4.10 Indicación del rendimiento

La principal característica de los bonos de titulización de activos reside en su amortización periódica, por lo que su vida media y duración depende fundamentalmente de la velocidad de amortización de los Activos.

Las amortizaciones anticipadas que realicen los Deudores Cedidos, sujetas a cambios continuos y estimados en el Folleto y en las Condiciones Finales mediante la utilización de varias hipótesis de comportamiento de la tasa efectiva anual constante de amortización anticipada o prepago ("**TACP**"), incidirán directamente en la velocidad de amortización de los Activos y en la vida media y duración de los Bonos.

Existen otras variables, sujetas también a cambios continuos, que afectan a la vida media y duración de los Bonos.

Estas variables son:

- (i) la tasa de amortización anticipada;
- (ii) el porcentaje de morosos y fallidos de la cartera de Activos de cada Serie;
- (iii) ejercicio por la Sociedad Gestora de su opción de amortización anticipada;
- (iv) Fecha de Desembolso y Fechas de Pago;

- (v) tipo de interés medio ponderado de la cartera de Activos de cada Serie.
- (vi) Tipo de Interés Nominal de los Bonos para el primer y los sucesivos Periodos de Devengo de Intereses.

Teniendo en cuenta las diferentes variables y las hipótesis asumidas en relación con las mismas, en las Condiciones Finales de cada Serie se recogerán unos cuadros informativos con la vida media, duración y vencimiento de los Bonos en cada uno de los escenarios de amortización anticipada que se contemplen. Estas hipótesis se configurarán según información histórica de carteras homogéneas de la Entidad Cedente de la Serie correspondiente.

Igualmente se recogerán en las Condiciones Finales de cada Serie los cuadros del servicio financiero de todos los Bonos de la Serie. La Sociedad Gestora manifiesta, en representación y por cuenta del Fondo, que los cuadros del servicio financiero de los Bonos de cada Serie que se recojan en las Condiciones Finales serán meramente teóricos e ilustrativos y no representarán obligación alguna de pago, recordando que:

- Las TCAP se asumirán constantes a lo largo de la vida de los Bonos y la amortización anticipada real cambia continuamente.
- El Saldo Pendiente de Pago de los Bonos en cada Fecha de Pago y los intereses a pagar en cada una de ellas dependerán de la tasa de amortización anticipada real que exista en la cartera de Activos.
- El Tipo de Interés Nominal de los Bonos se asumirá constante, si bien el tipo de interés es variable.
- Se asumirá que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, ejercerá la opción de amortización anticipada prevista en el párrafo primero del apartado 4.9.2 c) de la Nota de Valores.

En los cuadros anteriormente señalados,

- a) "**Vencimiento**" indica la fecha en la que se produciría el vencimiento final de la emisión en cada uno de los escenarios de amortización anticipada considerados.
- b) "**Años**" indica el periodo de tiempo, expresado en periodos de trescientos sesenta y cinco (365) días, transcurrido entre la Fecha de Desembolso hasta el vencimiento de los Bonos.
- c) "**Vida media de los Bonos**" indica el tiempo promedio que se tarda en repagar todo el principal de los mismos, calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$V = \frac{\sum (P \times d)}{T} \times \frac{1}{365}$$

Donde:

V = Vida media de cada Bono emitido expresada en años.

P = Principal a amortizar de cada Bono en cada Fecha de Pago.

d = Número de días transcurridos desde la Fecha de Desembolso hasta la Fecha de Pago en cuestión.

T = Importe nominal total en euros de cada Bono.

- d) **"Duración de los Bonos"**, se define como la media ponderada de los plazos en que un valor genera algún tipo de flujo de dinero, siendo la ponderación el valor actual de cada flujo dividido por el precio del valor, calculada con arreglo a la siguiente fórmula (fórmula de Macaulay ajustada):

$$D = \frac{\sum (a \times VA)}{PE} \times \frac{1}{(1+i)}$$

Donde:

D = Duración de cada Bono expresada en años.

a = Tiempo transcurrido (en años) entre la Fecha de Desembolso hasta cada una de las Fechas de Pago en cuestión.

VA = Valor actual de cada una de las cantidades comprensivas de principal e intereses brutos, a pagar en cada una de las Fechas de Pago descontadas al tipo de interés efectivo para el tomador (T.I.R.).

PE = Precio de la emisión de los Bonos.

i = Tipo de interés efectivo para el tomador T.I.R. Bruta, en tanto por uno.

- e) **"T.I.R. Bruta"** Tasa Interna de Rentabilidad para el suscriptor, calculada de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$I = \sum_{i=1}^N Ai (1+r)^{-(nd/365)}$$

Donde:

I = Importe nominal de los Bonos

r = T.I.R. expresado en tasa anual, en tanto por uno.

Ai = Cantidades totales de amortización e intereses que recibirán los inversores. (A_1, \dots, A_N)

nd = Número de días comprendidos entre la Fecha de Desembolso de la emisión y las Fechas de Pago, no inclusive.

4.11 Representación de los tenedores de los valores

Para los Bonos emitidos por el presente Fondo no se constituirá sindicato de tenedores de los Bonos.

En los términos previstos en el artículo 12 del Real Decreto 926/1998, corresponde a la Sociedad Gestora, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores ordinarios del mismo. En consecuencia, la Sociedad Gestora deberá supeditar sus actuaciones a la defensa de los mismos y ateniéndose a las disposiciones que se establezcan al efecto en cada momento.

4.12 Declaración de las resoluciones, autorizaciones y aprobaciones para la emisión de los valores

a) Acuerdos sociales

Acuerdo de cesión de los Activos

Los órganos de administración de cada Entidad Cedente acordarán la cesión de los correspondientes Activos en los términos recogidos en las correspondientes Condiciones Finales.

Acuerdo de constitución del Fondo

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión de 17 de septiembre de 2007 acordó la constitución del Fondo, de acuerdo con el régimen previsto en el Real Decreto 926/1998, la adquisición de los Activos y la emisión de los Bonos con cargo al Fondo. Con anterioridad a la Emisión de cada Serie, los apoderados de la Sociedad Gestora acordarán la emisión de la Serie correspondiente.

b) Registro por la CNMV

La constitución del Fondo tiene como requisito previo la inscripción en los Registros Oficiales de la CNMV de un Folleto Informativo y demás documentos acreditativos, de conformidad con el artículo 5 del Real Decreto 926/1998, el artículo 26 y siguientes de la Ley 24/1988 y el Real Decreto 1310/2005.

El Folleto de Constitución fue inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el 21 de diciembre de 2007, junto con las Condiciones Finales de la primera Serie.

El presente Folleto ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el 11 de diciembre de 2008.

El presente Folleto tendrá una vigencia de un año desde la fecha de su publicación en los Registros Oficiales de la CNMV, y será renovado anualmente de conformidad con lo dispuesto en la regulación vigente.

c) Otorgamiento de la escritura pública de constitución del Fondo

El Fondo se constituyó el 24 de diciembre de 2007, en los términos previstos en el Real Decreto 926/1998, mediante el otorgamiento por la Sociedad Gestora y la Entidad Cedente de la primera Serie de la Escritura de Constitución.

4.13 Fecha de emisión de los valores

a) Fecha de emisión

La fecha de emisión de los Bonos de cada Serie (la "**Fecha de Emisión**") será la que se indique en las correspondientes Condiciones Finales, y coincidirá con la Fecha de Cesión de los Activos que respaldan dicha Serie, que coincidió a su vez con la fecha de constitución del Fondo para la primera Serie y coincidirá con la fecha de otorgamiento de la Escritura Complementaria para las sucesivas Series.

b) Fecha de suscripción

En la Fecha de Emisión de cada Serie, la Entidad Cedente correspondiente suscribirá la totalidad de la emisión de Bonos en su propio nombre.

c) Fecha de Desembolso

La Entidad Cedente deberá abonar al Fondo el precio de emisión correspondiente a la totalidad de la emisión de Bonos, en la fecha de desembolso que se determine en las correspondientes Condiciones Finales, como máximo dos (2) Días Hábiles después de la Fecha de Emisión (la "**Fecha de Desembolso**"), antes de las 16:00 horas de Madrid, valor mismo día, mediante transferencia a la Cuenta de Tesorería de la Serie correspondiente de dicho precio.

En caso de retraso en el abono al Fondo del precio de emisión, la Entidad Cedente deberá satisfacer al Fondo intereses de demora, que se devengarán día a día al Tipo de Interés de Referencia para el primer Periodo de Devengo de Intereses y se liquidarán semanalmente y al término del retraso del pago de las cantidades adeudadas, mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería de la Serie correspondiente abierta a nombre del Fondo en el Agente Financiero, todo ello sin perjuicio de cualquier otro derecho que pudiera asistir al Fondo frente a la Entidad Cedente. Los intereses de demora se capitalizarán y generarán nuevos intereses a los efectos del artículo 317 del Código de Comercio.

d) Colectivo de potenciales inversores a los que se ofrecen los Bonos

A los efectos de lo previsto en el Real Decreto 1310/2005, se hace constar que las Entidades Cedentes tienen la condición de inversores cualificados.

4.14 Restricciones sobre la libre transmisibilidad de los valores

No existen restricciones a la libre transmisión de los Bonos. Éstos podrán ser libremente transmitidos por cualquier medio admitido en Derecho y de acuerdo con las normas del mercado AIAF donde serán admitidos a negociación de conformidad con las disposiciones legales que le sean de aplicación y a lo previsto en el presente Folleto. La titularidad de cada Bono se transmitirá por transferencia contable. La inscripción de la transmisión a favor del adquirente en el registro contable producirá los mismos efectos que la tradición de títulos valores y desde ese momento la transmisión será oponible a terceros.

5 ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

5.1 Mercado en el que se negociarán los valores.

a) Solicitud de inclusión en AIAF

La Sociedad Gestora solicitará, en representación y por cuenta del Fondo, la inclusión de la emisión de los Bonos en AIAF Mercado de Renta Fija ("**AIAF**"), mercado secundario oficial de valores. La admisión definitiva a negociación se producirá no más tarde de transcurridos treinta (30) días naturales desde la Fecha de Desembolso de cada Serie.

La Sociedad Gestora hace constar expresamente que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en AIAF, según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores, aceptando el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, cumplirlos.

En el caso de que no se cumpla el plazo de treinta (30) días señalado anteriormente, la Sociedad Gestora dará a conocer las causas del incumplimiento a CNMV y a los bonistas mediante la inclusión de un anuncio en un periódico de difusión nacional de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del Módulo Adicional, sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual de la Sociedad Gestora por este hecho.

b) Solicitud de admisión a negociación en otros mercados

Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 5.1.a) de la Nota de Valores, una vez solicitada la admisión a negociación de los Bonos en AIAF, la Sociedad Gestora podrá asimismo solicitar su cotización en otros mercados europeos, según se estime oportuno, incluyendo las Bolsas oficiales de París y Luxemburgo. En caso de que se solicite su cotización en otros mercados europeos, dicho hecho deberá ser comunicado a la CNMV.

5.2 Agente de pagos

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, en relación con cada Serie, celebrará con CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (el "**Agente Financiero**") un contrato (el "**Contrato de Servicios Financieros**"), para realizar el servicio financiero de la emisión de Bonos que se emiten con cargo al Fondo.

En virtud del Contrato de Servicios Financieros de cada Serie el Fondo abrirá en el Agente Financiero la Cuenta de Tesorería correspondiente a dicha Serie.

En virtud del Contrato de Servicios Financieros y en relación a las obligaciones asumidas en cuanto Agente Financiero, en cada una de las Fechas de Pago, el Agente Financiero, siguiendo las instrucciones de la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, deberá efectuar los pagos que correspondan de los Bonos de la Serie correspondiente, una vez deducido por el obligado a retener e ingresar a cuenta de acuerdo con la normativa vigente en cada momento el importe total de la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario que, en su caso, proceda efectuarse de acuerdo con la legislación fiscal aplicable, así como realizar el pago de las restantes cantidades que proceda pagar a cargo del Fondo de acuerdo con el Folleto.

El Agente Financiero, dentro del décimo (10º) día del mes siguiente al del vencimiento de los intereses, remitirá a la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, las certificaciones obtenidas de las entidades obligadas al suministro de información de los titulares no residentes de los valores de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 1778/2004, de 30 de julio.

En caso de que la calificación crediticia de la deuda no subordinada no garantizada del Agente Financiero fuera inferior al nivel de calificación requerida de las Entidades de Calificación correspondientes, se actuará conforme a lo que se establece a continuación en relación con cada una de las Entidades de Calificación (según qué Entidades de Calificación califiquen los Bonos de la Serie correspondiente):

- (1) En el caso de MOODY'S, en el supuesto de que la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo del Agente Financiero tuviera asignada en cualquier momento una calificación crediticia inferior a P-1 (MOODY'S) o dicha calificación fuese retirada, la Sociedad Gestora, en el plazo de treinta (30) días desde que ocurriese dicha circunstancia actuará de conformidad con lo siguiente:
 - (a) obtendrá del Agente Financiero por parte de una entidad de crédito con calificación igual a P-1 (MOODY'S) un aval bancario a primera demanda incondicional e irrevocable y con renuncia al beneficio de excusión en garantía de las obligaciones del Agente Financiero bajo el Contrato de Servicios Financieros, o bien
 - (b) obtendrá del Agente Financiero la pignoración de valores a favor del Fondo en garantía de las obligaciones contraídas por éste con el Fondo en las

condiciones de sobrecolateralización necesarias para que las calificaciones de los Bonos de dicha Serie no se vean rebajadas o retiradas, o

- (c) en caso de no ser posible lo anterior, sustituirá al Agente Financiero por otra entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación igual a P-1 (MOODY'S) contratando la máxima rentabilidad posible para los saldos de cada Cuenta de Tesorería, en su caso.
- (2) En el caso de FITCH, en el supuesto de que la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo del Agente Financiero tuviera asignada en cualquier momento una calificación crediticia inferior a F1 (FITCH) o dicha calificación fuese retirada, la Sociedad Gestora, en el plazo de treinta (30) días desde que ocurriese dicha circunstancia actuará de conformidad con lo siguiente:
- (a) obtendrá del Agente Financiero por parte de una entidad de crédito con calificación igual o superior a F1 (FITCH) un aval bancario a primera demanda incondicional e irrevocable y con renuncia al beneficio de excusión en garantía de las obligaciones del Agente Financiero bajo el Contrato de Servicios Financieros, o bien
 - (b) obtendrá del Agente Financiero la pignoración de valores a favor del Fondo en garantía de las obligaciones contraídas por éste con el Fondo en las condiciones de sobrecolateralización necesarias para que las calificaciones de los Bonos de dicha Serie no se vean rebajadas o retiradas, o
 - (c) en caso de no ser posible lo anterior, sustituirá al Agente Financiero por otra entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación mínima igual a F1 (FITCH) contratando la máxima rentabilidad posible para los saldos de cada Cuenta de Tesorería, en su caso. En ningún caso podrá la sustitución del Agente Financiero afectar negativamente a las calificaciones de los Bonos, conforme a los criterios vigentes en ese momento publicados por FITCH.

Con carácter previo a la realización de cualquier opción al respecto, la Sociedad Gestora deberá tener en cuenta los criterios oficiales actualizados publicados por FITCH en los que se definan las pautas para la adopción de cualquiera de las alternativas, debiendo atenderse a los criterios de la "Counterparty Risk in Structured Finance: Qualified Investments Criteria" de 30 de junio de 2004, que se encuentran en www.fitchratings.com, o aquellos que los sustituyan.

- (3) En el caso de S&P, en el supuesto de que la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo del Agente Financiero tuviera asignada en cualquier momento una calificación crediticia inferior a A-1 (S&P) o dicha calificación fuese retirada, la Sociedad Gestora, en el plazo de treinta (30) días desde que ocurriese dicha circunstancia actuará de conformidad con lo siguiente:

- (a) obtendrá del Agente Financiero por parte de una entidad de crédito con calificación igual o superior a A-1 (S&P) un aval bancario a primera demanda incondicional e irrevocable y con renuncia al beneficio de excusión en garantía de las obligaciones del Agente Financiero bajo el Contrato de Servicios Financieros, o bien
- (b) obtendrá del Agente Financiero la pignoración de valores a favor del Fondo en garantía de las obligaciones contraídas por éste con el Fondo en las condiciones de sobrecolateralización necesarias para que las calificaciones de los Bonos de dicha Serie no se vean rebajadas o retiradas, o
- (c) en caso de no ser posible lo anterior, sustituirá al Agente Financiero por otra entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación mínima igual a A-1 (S&P) contratando la máxima rentabilidad posible para los saldos de cada Cuenta de Tesorería, en su caso. En ningún caso podrá la sustitución del Agente Financiero afectar negativamente a las calificaciones de los Bonos, conforme a los criterios vigentes en ese momento publicados por S&P.

Con carácter previo a la realización de cualquier opción al respecto, la Sociedad Gestora deberá tener en cuenta los criterios oficiales actualizados publicados por S&P en los que se definan las pautas para la adopción de cualquiera de las alternativas, debiendo atenderse a los criterios del "Revised Framework For Applying Counterparty And Supporting Party Criteria" publicado el 8 de mayo de 2007.

El Agente Financiero se compromete a poner en conocimiento de la Sociedad Gestora cualquier rebaja o retirada de su calificación crediticia otorgada por las Entidades de Calificación correspondientes, tan pronto como tenga conocimiento de dichos supuestos. En el caso de que tenga lugar la sustitución del Agente Financiero, los gastos derivados de dicha sustitución correrán a cargo del Agente Financiero sustituido.

En contraprestación a los servicios a realizar por el Agente Financiero, el Fondo satisfará al mismo una comisión del 0,001% anual sobre el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de cada Serie en la Fecha de Pago anterior, pagadera por semestres vencidos en cada Fecha de Pago de cada Serie (la "**Comisión de Servicios Financieros**"). La Comisión de Servicios Financieros se devengará semestralmente, entre la Fecha de Pago anterior y la Fecha de Pago en curso (salvo para el primer periodo, que se devengará entre la Fecha de Emisión de la Serie correspondiente y la primera Fecha de Pago).

La Comisión de Servicios Financieros se calculará tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de la comisión (que coincidirán con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos) y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta y cinco (365) días (Actual/365).

6 GASTOS DE LA OFERTA Y LA ADMISIÓN

Los gastos previstos por la renovación del Programa son los siguientes:

Gastos de Renovación del Programa	
Tasas de CNMV (Registro)	40.609,93
AIAF	52.200,00
Total	92.809,93

Los gastos de la emisión y admisión a cotización de los Bonos de las diferentes Series se determinarán en las correspondientes Condiciones Finales.

7 INFORMACIÓN ADICIONAL

7.1 Declaración de la capacidad en que han actuado los asesores relacionados con la emisión que se mencionan en la Nota de Valores

GÓMEZ-ACEBO & POMBO ABOGADOS, S.L.P., como asesor independiente, ha proporcionado el asesoramiento legal para la constitución del Fondo y la emisión de los Bonos y revisado las manifestaciones relativas al tratamiento fiscal del Fondo.

7.2 Otra información de la Nota de Valores que haya sido auditada o revisada por auditores

No procede.

7.3 Declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto

Los Activos correspondientes a cada una de las Series serán objeto de auditoría en los términos y por los auditores de cuentas que se establezcan en las correspondientes Condiciones Finales.

7.4 Información procedente de terceros

Dentro de sus labores de comprobación de la información contenida en el presente Folleto, la Sociedad Gestora recibirá confirmación por parte de la Entidad Cedente de cada Serie sobre la veracidad de las características acerca de los Activos que se recogen en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional, así como del resto de información sobre la Entidad Cedente que se contiene en el presente Folleto y en las Condiciones Finales de cada Serie.

La Sociedad Gestora confirma que la información procedente de la Entidad Cedente se reproducirá con exactitud y que, en la medida en que tenga conocimiento de ello y pueda determinar a partir de la información facilitada por aquella, no se omitirá ningún hecho que hiciera la información reproducida inexacta o engañosa.

7.5 Ratings o calificaciones asignadas a los valores por agencias de calificación

La Sociedad Gestora encargará la valoración del riesgo crediticio de los Bonos de cada una de las Series a una o varias de las siguientes Entidades de Calificación: FITCH RATINGS ESPAÑA, S.A.U. ("**FITCH**"), MOODY'S INVESTORS SERVICE ESPAÑA, S.A. ("**MOODY'S**") y STANDARD & POOR'S ESPAÑA, S.A. ("**STANDARD & POOR'S**" o "**S&P**"), entidades calificadoras reconocidas por la CNMV a los efectos del artículo 2º.3.b) del Real Decreto 926/1998 (las "**Entidades de Calificación**").

Las referencias a FITCH, MOODY'S y S&P deberán entenderse realizadas a las citadas entidades sin perjuicio de cualquier modificación que pueda producirse en sus respectivas razones sociales.

En las Condiciones Finales de cada una de las Series, se señalarán las calificaciones que con carácter previo al registro de las Condiciones Finales, las Entidades de Calificación correspondientes asignarán a los Bonos de dicha Serie con carácter provisional.

Dichas calificaciones deberán ser confirmadas antes de la Fecha de Desembolso de la Serie correspondiente.

En caso de que no se confirmase como definitiva, antes de la Fecha de Desembolso alguna de las calificaciones provisionales señaladas, se comunicaría esta circunstancia inmediatamente a la CNMV y se haría pública en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo Adicional.

Asimismo con ocasión de cada nueva Emisión de las sucesivas Series al amparo del Programa, las Entidades de Calificación ratificarán que dicha Emisión no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad que hayan sido objeto de calificación por su parte.

Dicha ratificación o confirmación se realizará (i) en el caso de FITCH de manera definitiva mediante una carta específica distinta de la carta de calificación provisional, independientemente de si FITCH califica o no la Serie correspondiente; (ii) en el caso de MOODY'S, de manera definitiva en las propias cartas de calificación provisional y definitiva, en caso de calificar la Serie correspondiente, y de manera definitiva en una carta específica con anterioridad a la Fecha de Emisión en el caso de no calificar dicha Serie; y (iii) en el caso de STANDARD & POOR'S, de forma provisional en la propia carta de calificación provisional y de forma definitiva en la propia carta de calificación definitiva, en caso de calificar la Serie correspondiente, y de manera definitiva en una carta específica con anterioridad a la Fecha de Emisión en el caso de no calificar dicha Serie. A la fecha de registro del presente Folleto ni MOODY'S ni STANDARD & POOR'S han calificado aún ninguna Serie emitida por el Fondo, y por lo tenido lugar ninguna ratificación por su parte.

En el supuesto de que no se confirme como definitiva, antes de la Fecha de Desembolso de alguna de las Series, alguna de las calificaciones provisionales otorgadas a los Bonos de dicha Serie, o de que las Entidades de Calificación no confirmen que dicha Emisión no

supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad que hayan sido objeto de calificación por su parte, se resolverá la cesión de los Activos, la emisión de los Bonos de la Serie correspondiente, así como los contratos celebrados con motivo de dicha Serie.

Consideraciones sobre las calificaciones

Las calificaciones asignadas a las Series de Bonos por FITCH miden la capacidad del Fondo para el cumplimiento de los pagos de intereses puntualmente en cada Fecha de Pago prevista y el reembolso del principal durante la vida de la operación y, en todo caso, antes de treinta y seis (36) meses después de la Fecha de Vencimiento Final de la Serie correspondiente, conforme a las condiciones estipuladas para los Bonos de cada Serie establecidos en las Condiciones Finales y en la Escritura Complementaria correspondientes. La Escritura de Constitución, las Condiciones Finales y la Escritura Complementaria correspondientes permiten el diferimiento del pago de intereses de los Bonos de los Tramos B, C y D en determinadas circunstancias. Esto implica que los intereses podrían no ser recibidos sobre estos Bonos por un periodo de tiempo si se alcanzan las condiciones establecidas para el diferimiento, y sin causar un evento de incumplimiento de pago de los Bonos.

La calificación de MOODY'S mide la pérdida esperada antes de la Fecha del Vencimiento Legal del Fondo. En la opinión de MOODY'S la estructura permite el pago puntual de los intereses y el pago de principal durante la vida de la operación y, en cualquier caso, antes de la Fecha de Vencimiento Legal.

La calificación de S&P mide la capacidad del emisor para el pago puntual de los intereses y el pago del principal durante la vida de la operación, y en cualquier caso antes de la Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos.

Las calificaciones tienen en cuenta la estructura de la Emisión de los Bonos, los aspectos legales de la misma y del Fondo que los emite, las características de los Activos seleccionados para su cesión al Fondo y la regularidad y continuidad de flujos de la operación.

Las calificaciones de las Entidades de Calificación no constituyen una evaluación de la probabilidad de que los Deudores Cedidos realicen amortizaciones anticipadas de capital. Las calificaciones no suponen, en modo alguno, una calificación del nivel de rendimiento actuarial.

Las calificaciones asignadas, así como toda revisión o suspensión de las mismas:

- (i) son formuladas por las Entidades de Calificación sobre la base de numerosas informaciones que reciben, y de las cuales no garantizan ni su exactitud, ni que sean completas, de forma que las Entidades de Calificación no podrán en forma alguna ser consideradas responsables de las mismas;

- (ii) no constituyen y, por tanto, no podrían en modo alguno interpretarse como una invitación, recomendación o incitación dirigida a los inversores para que procedan a llevar a cabo cualquier tipo de operación sobre los Bonos y, en particular, a adquirir, conservar, gravar o vender dichos Bonos;
- (iii) no constituyen un análisis sobre la adecuación del precio de mercado ni la adecuación de los Bonos a las posibles necesidades de un inversor en particular, o la exención tributaria, o la naturaleza imponible de los pagos realizados en relación con los Bonos;
y
- (iv) son sólo una opinión y no tienen por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis de los valores a adquirir.

Las calificaciones finales asignadas pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento por las Entidades de Calificación, en función de cualquier información que llegue a su conocimiento. Dichas situaciones, que no constituirán supuestos de liquidación anticipada del Fondo, serán puestas en inmediato conocimiento tanto de la CNMV como de los titulares de los Bonos.

Para realizar el proceso de calificación y seguimiento, las Entidades de Calificación confían en la exactitud y lo completo de la información que le proporcionan la Sociedad Gestora, los asesores legales y otros expertos.

La Sociedad Gestora suministrará a las Entidades de Calificación (en el caso de FITCH, en la dirección london.cdosurveillance@derivatifitch.com), dentro del mes siguiente a cada Fecha de Pago, información sobre la situación del Fondo y de los Activos, con el contenido y en la forma que se acuerde entre la Sociedad Gestora y las Entidades de Calificación, en aras de otorgar mayor transparencia al funcionamiento del Fondo. Igualmente facilitará dicha información cuando de forma razonable fuera requerida a ello y, en cualquier caso, cuando existiera un cambio en las condiciones del Fondo, en los contratos concertados por el mismo a través de la Sociedad Gestora o en las partes interesadas.

La Sociedad Gestora hará sus mayores esfuerzos para mantener la calificación de los Bonos en su nivel inicial y, en el caso de que dicha calificación descendiera, para recuperarla.

MÓDULO ADICIONAL A LA NOTA DE VALORES³

1 VALORES

1.1 Denominación mínima de la emisión.

El Saldo Vivo de los Activos máximo de todas las Series será igual o ligeramente superior a TRES MIL MILLONES DE EUROS (€ 3.000.000.000).

1.2 Confirmación de que la información relativa a una empresa o deudor que no participe en la emisión se ha reproducido exactamente.

No procede.

2 ACTIVOS SUBYACENTES

2.1 Confirmación sobre la capacidad de los activos titulizados de producir los fondos pagaderos a los valores.

De conformidad con la información suministrada por las Entidades Cedentes y analizada por las Entidades de Calificación, la Sociedad confirma que los flujos de los Activos que se titularán en relación con cada Serie permitirán, conforme a sus características contractuales y asumiendo su pago íntegro a su vencimiento respectivo, hacer frente a los pagos debidos y pagaderos a los Bonos de dicha Serie. Las calificaciones otorgadas por las Entidades de Calificación miden la capacidad de pago de los Bonos de cada Serie.

No obstante, para cubrir posibles incumplimientos de pago por parte de los Deudores Cedidos, se prevén operaciones de mejora de crédito que se confirmarán con cada Emisión que permiten cubrir en diferente medida los importes pagaderos a los Bonos de las distintas Series. En situaciones excepcionales estas mejoras crediticias podrían resultar insuficientes. Las posibles operaciones de mejora de crédito se describen en el apartado 3.4.3 del presente Módulo Adicional.

Cuando (i) a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo o (ii) se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o se prevea que se va a producir, la Sociedad Gestora podrá proceder a la liquidación anticipada del Fondo y, por tanto, a la Amortización

³ El Módulo Adicional ha sido elaborado según el Anexo VIII del Reglamento 809/2004.

Anticipada de los Bonos en los términos previstos en el en el apartado 4.9.2 c) de la Nota de Valores.

2.2 Activos que respaldan la emisión

El Fondo podrá agrupar en su activo derechos de crédito de titularidad de las Entidades Cedentes derivados de préstamos (los "**Préstamos a Empresas**") o contratos de arrendamiento financiero o leasing formalizados en documento público (escritura pública o póliza intervenida por fedatario público) (los "**Arrendamientos Financieros a Empresas**") concedidos a autónomos domiciliados en España o a empresas no financieras (los "**Deudores Cedidos**") para financiar la actividad empresarial.

Atendiendo a las garantías accesorias de los Préstamos a Empresas, éstos se pueden clasificar en: (i) préstamos con garantía de hipoteca inmobiliaria, formalizados en escritura pública (los "**Préstamos a Empresas Hipotecarios**") y (ii) préstamos sin garantía hipotecaria pero con garantía personal del deudor del préstamo o de terceros (fianza o aval) u otras garantías reales no inscribibles, formalizados en documento público (escritura pública o póliza intervenida por fedatario público) (los "**Préstamos a Empresas no Hipotecarios**").

En las distintas Series se integrarán Préstamos a Empresas Hipotecarios y Préstamos a Empresas No Hipotecarios, pero podrían no integrarse Arrendamientos Financieros a Empresas, que en caso de que existan no supondrán más de un 10% respecto de los Préstamos a empresas No Hipotecarios. Se pretende que la mayoría de los Activos incluidos en cada Serie correspondan a Préstamos a Empresas Hipotecarios, que supondrán como mínimo un 50%. Si bien estos podrían cederse exclusivamente mediante Certificados de Transmisión de Hipoteca, no se descarta la posibilidad de hacerlo también mediante Participaciones Hipotecarias, que supondrán un porcentaje minoritario. En todo caso habrá en todas las Series Préstamos a Empresas Hipotecarios y Préstamos a Empresas No Hipotecarios, tratando de que las carteras correspondientes a los distintas Series sean lo más similares posible.

La cesión de los Préstamos a Empresas Hipotecarios se instrumentará mediante la emisión por las Entidades Cedentes y la suscripción por el Fondo de participaciones hipotecarias (las "**Participaciones Hipotecarias**" o "**Participaciones**"), conforme a lo establecido en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, tal y como ha sido modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre (la "**Ley 2/1981**") y/o certificados de transmisión de hipoteca (los "**Certificados de Transmisión de Hipoteca**", "**Certificados**" o "**CTH**") según lo establecido en la disposición adicional quinta de la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la Legislación española en materia de Entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al Sistema Financiero, tal y como ha sido modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre (la "**Ley 3/1994**"). La cesión de los Préstamos a Empresas no Hipotecarios y de los Arrendamientos Financieros a Empresas se realizará directamente en la

correspondiente Escritura Complementaria, y en el caso de la(s) primera(s) Serie(s) en la Escritura de Constitución del Fondo, en ambos casos sin la emisión de título alguno.

Auditoría sobre los Activos objeto de titulización

Con motivo de la Emisión de cada Serie se realizará un informe de auditoría sobre una selección de los derechos de crédito de la Entidad Cedente que cumplan los requisitos señalados en este apartado (para cada Serie, la "**Cartera de Activos Titulizables**"), parte de los cuales serán objeto de titulización mediante la cesión de los Activos al Fondo. Dicho informe de auditoría será remitido a la CNMV junto con las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

En las Condiciones Finales de cada Serie se detallarán el número e importe de los derechos de crédito de la Cartera de Activos Titulizables objeto de auditoría, así como el nombre y dirección de la firma de auditoría encargada de la elaboración del informe, y los atributos tanto cuantitativos como cualitativos sobre los que versará el informe.

Estos atributos deberán ser como **mínimo y de forma general** los siguientes: Formalización del derecho de crédito, Propósito, Identificación del Deudor Cedido, Transmisión de los activos, Fecha de formalización de derecho de crédito, Fecha de vencimiento del derecho de crédito, Tipo de interés o índice de referencia, Diferencial del Tipo de interés (para tipo variable), Tipo de interés aplicado, Importe inicial, Saldo actual, Retrasos en el Pago, Titularidad, Situación Concursal, Tipo de garantía.

En el caso de los **Préstamos a Empresas Hipotecarios** además de los mencionados con anterioridad se auditarán los siguientes: Préstamo Promotor, Propiedad Hipotecada, Valor de Tasación, dirección de propiedad hipotecada. Si los Préstamos a Empresas Hipotecarios se cedan a través de **Participaciones Hipotecarias**, sin perjuicio de los anteriores, se deberán auditar los siguientes atributos: Tipo de Garantía, Relación entre el Saldo Actual del Préstamo y el Valor de Tasación y Seguro de daños (asimismo, se verificará dentro de alguno de los atributos anteriormente mencionados Garantía Hipotecaria o Propósito del Préstamo, que los bienes hipotecados corresponden al tipo de inmueble informado).

Por último, además deberán auditarse los siguientes puntos en el caso de los **Arrendamientos Financieros a Empresas**: Titularidad del bien, Identificación del bien.

En su caso, y en función de otras declaraciones y garantías que se incluyan de conformidad con lo establecido en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional se auditarán atributos adicionales.

Cada Entidad Cedente se comprometerá, durante la vigencia de los Activos de cada Serie, de conformidad con lo previsto en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional, a que, si a pesar de sus propias comprobaciones y de las efectuadas por los auditores de los Activos, se detectara la existencia de algún Activo que en la Fecha de Cesión al Fondo presentara algún vicio oculto o que no se ajustara en su totalidad a las características contenidas en el

apartado 2.2.8 del Módulo Adicional y en las Condiciones Finales, procederá de modo inmediato a la sustitución del Activo correspondiente o a su amortización anticipada, según proceda, de acuerdo con el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional, procediéndose, con anterioridad a la sustitución, a la comprobación de la idoneidad del Activo sustituyente por una firma de auditoría externa.

Los resultados de la auditoría de los Activos de cada Serie se recogerán en un informe, que será uno de los documentos para consulta según se determina en el apartado 10 del Documento de Registro.

2.2.1 Jurisdicción legal por la que se rige el grupo de activos

Los Activos titulizados se rigen por el Derecho español, a pesar que pudieran existir Deudores Cedidos que sean Empresas no Financieras no domiciliadas en España.

2.2.2 Descripción de las características generales de los deudores y del entorno económico, así como datos estadísticos globales relativos a los activos titulizados

En las Condiciones Finales de cada Serie se incluirán diversos cuadros estratificados de análisis de la Cartera de Activos Titulizables, relativos a los siguientes aspectos: Saldo Vivo, Fecha de Vencimiento Final, Vida Residual, Índices de referencia, Tipo de interés a la fecha de selección de la cartera titulizable, Distribución Geográfica, LTV (Loan to Value), Antigüedad, Morosidad, Concentración por deudor, Distribución por tipo de deudor, Distribución por tipo de actividad económica, Distribución por tipo de garantía, en su caso, Calificación crediticia del Deudor Cedido y otros cuadros estratificados necesarios.

A los efectos de dichos cuadros estratificados, todas las medias ponderadas se calcularán ponderando cada dato por el Saldo Vivo de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables.

2.2.3 Naturaleza legal de los activos

La totalidad de los Activos está sometida a la legislación común española. Los Activos titulizados derivan de contratos de Préstamo a Empresas y/o de contratos de Arrendamiento Financiero a Empresas. El valor nominal total de la emisión de las Participaciones y/o Certificados y del resto de Activos no hipotecarios será al menos igual al importe total de la emisión de Bonos.

A tenor del artículo 1527 del Código Civil, el deudor que antes de tener conocimiento de la cesión pague al acreedor quedará liberado de la obligación. A estos efectos, en virtud de la Escritura de Constitución y de las correspondientes Escrituras Complementarias, cada Entidad Cedente deberán notificar (por sí o por conducto notarial) a los respectivos Deudores Cedidos, así como a los eventuales garantes o aseguradores de dichos Activos, la cesión si así lo solicita la Sociedad Gestora en el plazo de cinco (5) Días Hábiles siguientes a la solicitud por parte de la Sociedad Gestora. Una vez notificada la cesión a los Deudores

Cedidos, éstos sólo quedarán liberados de sus obligaciones mediante el pago al Administrador de cobros designado por la Sociedad Gestora. Conforme al artículo 1198 del Código Civil, el Deudor Cedido que hubiere consentido la cesión no podrá oponer al Fondo la compensación que le hubiera correspondido frente a la Entidad Cedente.

En caso de que, por darse las circunstancias previstas en el Contrato de Administración procediese la sustitución de alguna Entidad Cedente como Administrador, o si la Sociedad Gestora en defensa de los intereses de los bonistas lo estimase oportuno, esta última podrá requerir al Administrador saliente para que notifique a los Deudores Cedidos, y en su caso a los garantes o aseguradores de dichos Activos, la cesión de sus Activos al Fondo, así como que los pagos derivados de los mismos sólo tendrán carácter liberatorio si se efectúan en la cuenta correspondiente designada por la Sociedad Gestora. En caso de que la Entidad Cedente no hubiese cumplido el requerimiento de la Sociedad Gestora dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a su recepción, la Sociedad Gestora procederá a efectuar ella misma la referida notificación, sin perjuicio de la responsabilidad contractual en la que dicha Entidad Cedente hubiera podido incurrir como consecuencia del citado incumplimiento.

Los Arrendamientos Financieros tienen la finalidad de posibilitar la obtención de la cesión inmediata del uso o disposición de un bien mueble o inmueble en virtud de la financiación que proporciona el arrendador financiero (la Entidad Cedente) mediante la adquisición del bien, teniendo, por tanto, una naturaleza finalista de préstamo, a cambio de una contraprestación consistente en el abono periódico por el arrendatario (el Deudor Cedido) de unas cuotas que están compuestas por el capital de reembolso o recuperación del coste del bien, la carga financiera de intereses y el impuesto indirecto que sea de aplicación, todo ello sin perjuicio del posible ejercicio de la opción de compra que tiene el arrendatario, que puede ser ejercitada al término de la relación contractual por el importe correspondiente al valor residual. Los Arrendamientos Financieros a Empresas podrían ser objeto de amortización anticipada a instancias del correspondiente Deudor Cedido, correspondiendo al Fondo los importes de reembolso del coste del bien y carga financiera devengada hasta dicha fecha que se perciban como consecuencia de la misma.

En cuanto a la normativa aplicable a la cesión de los Activos:

- (a) En el caso de los Préstamos a Empresas Hipotecarios, la Entidad Cedente correspondiente procederá a la emisión de las Participaciones Hipotecarias conforme a lo establecido por la Ley 2/1981 y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca conforme a lo establecido por la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994, para que la Sociedad Gestora proceda a la agrupación de los mismos en la Serie correspondiente.

Cada Participación y/o Certificado representará un 100% del principal y da derecho a los intereses pendientes de amortizar y liquidar, así como de los intereses de demora de cada uno de los Préstamos a Empresas Hipotecarios a los que corresponda.

- (b) En el caso de los Préstamos a Empresas no Hipotecarios y los Arrendamientos Financieros a Empresas, la legislación común española es la ley naturalmente aplicable a la cesión de dichos Activos. De acuerdo con la legislación española común vigente, la validez de la cesión al Fondo por parte de la Entidad Cedente de los Activos está sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:
- (i) que el Activo de que se trate no prohíba la cesión del mismo o, en caso contrario, que se haya obtenido el consentimiento del Deudor Cedido y cualquier otro consentimiento necesario, en su caso;
 - (ii) que se hayan cumplido cualesquiera condiciones o requisitos que en relación con dicha cesión se establezcan en el Activo correspondiente o, en caso contrario, que se haya obtenido el consentimiento del Deudor Cedido y cualquier otro consentimiento necesario, en su caso.

2.2.4 Fecha o fechas de vencimiento o expiración de los activos

Cada uno de los Activos de cada una de las Series tiene una fecha de vencimiento, sin perjuicio de las cuotas de amortización parciales periódicas, conforme a las condiciones particulares de cada uno de ellos, que no tienen por qué coincidir necesariamente con todos los pagos de intereses periódicos, pudiendo ser a vencimiento.

En cualquier momento de la vida de los Activos, los Deudores Cedidos pueden reembolsar anticipadamente la totalidad o parte del capital pendiente de amortización o del coste del bien en el caso de los Arrendamientos Financieros a Empresas, cesando el devengo de intereses de la parte cancelada anticipadamente desde la fecha en que se produzca el reembolso, de conformidad con los términos recogidos en el correspondiente contrato.

La Fecha de Vencimiento Final de cada Serie coincidirá con la Fecha de Pago inmediatamente posterior a la última fecha de vencimiento de los Activos incluidos en dicha Serie, y se indicará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

2.2.5 Importe de los activos

El importe y la composición de los Activos de cada Serie se determinará en las Condiciones Finales de dicha Serie.

2.2.6 Ratio de saldo vivo de principal sobre el valor de tasación o el nivel de sobrecolateralización

En los cuadros estratificados recogidos en las Condiciones Finales de cada una de las Series se recogerá información sobre el LTV de los Préstamos a Empresas Hipotecarios y, en su caso, el nivel de sobrecolateralización de todos los Activos correspondientes a dicha Serie.

2.2.7 Método de creación de los activos

Los Activos seleccionados para su cesión al Fondo serán concedidos por las Entidades Cedentes siguiendo sus procedimientos habituales de análisis y valoración del riesgo crediticio. A la Escritura Complementaria de cada Serie (y a la Escritura de Constitución en relación con la primera Serie) se adjuntará el correspondiente Memorándum sobre Criterios de Concesión de Préstamos y Arrendamientos Financieros, que se detallará en las Condiciones Finales correspondientes y que incluirá en su caso los criterios de calificación crediticia internos de la Entidad Cedente correspondiente.

2.2.8 Indicación de las declaraciones y garantías relevantes dadas al Fondo en relación con los activos

La Sociedad Gestora reproduce a continuación las declaraciones y garantías que cada Entidad Cedente, respecto de sí misma y de los Activos, efectuará en la Fecha de Cesión de dichos Activos al Fondo a la Sociedad Gestora en representación del mismo.

A. En relación con la Entidad Cedente

- (i) Que es una entidad de crédito debidamente constituida de acuerdo con la legislación vigente y se halla inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro correspondiente del Banco de España;
- (ii) Que en ningún momento desde su constitución se ha encontrado en situación de insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso;
- (iii) Que la Entidad Cedente dispone de cuentas auditadas individuales de los tres últimos ejercicios con opinión favorable en, al menos, el informe de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al último ejercicio cerrado;
- (iv) Que sus órganos sociales han adoptado válidamente todos los acuerdos necesarios para la cesión al Fondo de los Activos y para otorgar válidamente la Escritura Complementaria, así como los contratos y los compromisos complementarios asumidos;
- (v) Que no se ha adoptado ninguna medida encaminada a declarar o instar la declaración de concurso, cese de negocio, disolución, intervención o para el nombramiento de un síndico, interventor, depositario o funcionario análogo, para cualquiera de los bienes de la Entidad Cedente;
- (vi) Que no se ha iniciado y, según su leal saber y entender, no existe riesgo de que se inicie ningún litigio u otro procedimiento, ni se ha adoptado por la autoridad competente ninguna medida administrativa o judicial cuyo resultado puede afectar sustancialmente de manera adversa (i) a la situación patrimonial de la Entidad Cedente, o (ii) a la capacidad de la Entidad Cedente para cumplir todas las

obligaciones que tenga asumidas frente a terceros y que vaya a asumir frente al Fondo;

- (vii) Que la cesión de los Activos y las obligaciones que se derivan de los contratos que forman parte de la operación de titulización no contravienen ninguna norma estatutaria o societaria de la Entidad Cedente ni suponen, en ningún caso, la violación de ningún otro contrato celebrado por la Entidad Cedente con terceras personas ni de la legislación vigente; y
- (viii) Que la Entidad Cedente cumple con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como el resto de la normativa relativa a la protección de datos que le sea aplicable.

B. En relación con los Activos

- (i) Que la Entidad Cedente es titular en pleno dominio de la totalidad de los Activos;
- (ii) Que los Activos existen y son válidos y ejecutables de acuerdo con la legislación aplicable, habiéndose observado en su otorgamiento todas las disposiciones legales aplicables;
- (iii) Que los datos relativos a los Activos y a la Cartera de Activos Titulizables, que se incluyen en el presente Folleto y en las correspondientes Condiciones Finales (así como los que se incluirán en la Escritura de Constitución y en las correspondientes Escrituras Complementarias y en los correspondientes títulos múltiples representativos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y las Participaciones Hipotecarias) son correctos y completos y reflejan fiel y exactamente la realidad de dichos Activos, sin que incluyan informaciones ni existan omisiones que puedan inducir a error a los inversores;
- (iv) Que la cesión de los Activos, en virtud de la Escritura de Constitución o Escritura Complementaria o mediante la emisión de las Participaciones y/o los Certificados, no infringirá la legislación española y que los Activos son libremente transmisibles de acuerdo con todas las normas que les son de aplicación y de acuerdo con sus respectivos contratos y no existe ningún impedimento para su cesión al Fondo, y se cumplen los requisitos que en su caso se establecen para la cesión de los mismos, y en caso de no ser libremente transmisibles se ha obtenido el consentimiento del Deudor Cedido a la cesión;
- (v) Que los Activos han sido concedidos a autónomos domiciliados en España o a empresas no financieras para financiar la actividad empresarial;
- (vi) Que la totalidad de los Activos tiene su importe totalmente dispuesto;

- (vii) Que tanto la concesión de los Préstamos a Empresas Hipotecarios, los Préstamos a Empresas No Hipotecarios y los Arrendamientos Financieros a Empresas, como la emisión de las Participaciones y los Certificados, así como todos los actos relacionados con ellos, se han realizado o se realizarán según los criterios de mercado;
- (viii) Que se han seguido fielmente los criterios fijados para empresas o autónomos establecidos por la Entidad Cedente en su Memorándum sobre Criterios de Concesión de Préstamos o Arrendamientos Financieros a Empresas, que se adjunta a la Escritura de Constitución o a la correspondiente Escritura Complementaria como Anexo y se detalla en las Condiciones Finales correspondientes, en la concesión de todos los Activos;
- (ix) Que todas las escrituras y pólizas de los Activos, así como las escrituras de las hipotecas constituidas sobre los inmuebles a que se refieren los Préstamos a Empresas Hipotecarios están debidamente depositadas en los archivos de la Entidad Cedente adecuados al efecto a disposición de la Sociedad Gestora y que todos los Activos están claramente identificados, tanto en soporte informático como por sus escrituras y/o pólizas y/o contratos;
- (x) Que desde el momento de su concesión, los Activos han sido y están siendo administrados por la Entidad Cedente de acuerdo con los procedimientos habituales que tiene establecidos;
- (xi) Que no existen litigios de ningún tipo en relación con los Activos que puedan perjudicar la validez de los mismos o que den lugar a la aplicación del artículo 1535 del Código Civil;
- (xii) Que no tiene conocimiento de que algún Deudor Cedido se encuentre en situación concursal alguna;
- (xiii) Que todos los Activos tienen una fecha de vencimiento final inferior a la Fecha de Vencimiento Final de los Bonos de la Serie correspondiente y en todo caso anterior a la fecha en que se cumplan cincuenta y siete (57) años desde la fecha de constitución del Fondo;
- (xiv) Que los Activos no están instrumentados en títulos valores, ya sean nominativos, a la orden o al portador;
- (xv) Que, en la Fecha de Cesión, ninguno de los Activos tendrá débitos vencidos pendientes de cobro por un plazo superior a treinta (30) días;
- (xvi) Que no tiene conocimiento de que ninguno de los Deudores Cedidos sea titular de ningún derecho de crédito frente a la Entidad Cedente por el que les confiera derecho a ejercitar la compensación;

- (xvii) Que a la Fecha de Cesión, los Activos presentan al menos una cuota pagada;
- (xviii) Que ninguno de los contratos que regulan los Activos contiene cláusulas que permitan al Deudor Cedido solicitar en cualquier momento de la vida del contrato el diferimiento en el pago de cuotas, carga financiera, intereses y/o principal;
- (xix) Que las cuotas de intereses o carga financiera de los Activos se liquidarán con una frecuencia igual o superior a la frecuencia de pago de los Bonos, es decir, al menos semestralmente;
- (xx) Que el pago de los Activos objeto de cesión al Fondo se instrumenta mediante domiciliación bancaria;
- (xxi) Que todos los Activos están denominados y son pagaderos exclusivamente en euros;
- (xxii) Que ninguna persona tiene derechos preferentes sobre el Fondo, en cuanto titular de los Activos, al cobro de las cantidades derivadas de los mismos, salvo los derechos preferentes legales;
- (xxiii) Que todos los Activos constituyen una obligación válida y vinculante de pago para el Deudor Cedido correspondiente, exigible en sus propios términos (salvo por lo que pueda verse afectada por un procedimiento de insolvencia);
- (xxiv) Que ninguna previsión o cláusula de los Activos ha sido modificada, renunciada o alterada respecto a las condiciones comunicadas a la Sociedad Gestora en representación del Fondo;
- (xxv) Que los pagos que realicen los Deudores Cedidos en virtud de los Activos no están sujetos a retención o deducción alguna de naturaleza fiscal;
- (xxvi) Que la información relativa a los seguros contra daños contratados en su caso por los Deudores Cedidos y cualquier otro derecho accesorio a los Activos es completa y se ajusta fielmente a la realidad;
- (xxvii) Que los Activos Cedidos al Fondo no son parte de Préstamos Sindicados;
- (xxviii) Que, a la Fecha de Cesión, la Entidad Cedente no ha recibido ninguna notificación de amortización anticipada total de ninguno de los Activos;

B.1. En relación con los Préstamos a Empresas Hipotecarios, los Certificados y las Participaciones

- (i) Que las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca serán emitidos de acuerdo con la Ley 2/1981, la Disposición Adicional Quinta de la

Ley 3/1994, el Real Decreto 1289/1991 y la demás normativa aplicable, y cumplirán todos los requisitos establecidos en las mismas para la emisión de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca. No obstante, no todos los Préstamos a Empresas Hipotecarios cumplen con todos los requisitos establecidos en la Sección II de la Ley 2/1981 del Mercado Hipotecario y en el Capítulo II del Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, siendo estos últimos cedidos al Fondo mediante la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, de acuerdo con la Ley 3/1994;

- (ii) Que las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emiten por el mismo plazo que resta hasta el vencimiento y por el mismo tipo de interés de cada uno de los Préstamos a Empresas Hipotecarios a que correspondan así como por el mismo nominal;
- (iii) Que la Entidad Cedente es titular en pleno dominio de las subsiguientes hipotecas inmobiliarias y que no existe impedimento alguno para la emisión de las Participaciones y/o los Certificados en relación con los Préstamos a Empresas Hipotecarios;
- (iv) Que ninguno de los Activos está destinado a la financiación de terrenos ni tienen la consideración de préstamos a promotores para la financiación de promociones inmobiliarias;
- (v) Que todos los Préstamos a Empresas Hipotecarios están formalizados en escritura pública y todas las hipotecas se encuentran debidamente constituidas e inscritas en los correspondientes Registros de la Propiedad, y la inscripción de las fincas hipotecadas está vigente y sin contradicción alguna. Los referidos datos de inscripción se corresponderán con los que figuren en el título múltiple y en la Escritura Complementaria correspondiente;
- (vi) Que las hipotecas están constituidas sobre fincas que pertenecen en pleno dominio y en su totalidad al respectivo Deudor Cedido y reúnen los requisitos exigidos por el artículo 27 del Real Decreto 685/1982, no teniendo conocimiento la Entidad Cedente de la existencia de litigios sobre la titularidad de dichas fincas que puedan perjudicar a las hipotecas;
- (vii) Que los bienes hipotecados están situados en España, y en el caso de los inmuebles que corresponden a edificaciones la construcción está terminada. Que los bienes hipotecados han sido tasados por entidades debidamente facultadas al efecto, constando tales tasadores debidamente inscritos en el correspondiente Registro Oficial del Banco de España y estando acreditada la tasación mediante la correspondiente certificación. Las tasaciones efectuadas cumplen todos los requisitos establecidos en la legislación sobre el mercado hipotecario;

- (viii) Que no tiene conocimiento de que se haya producido el desmerecimiento de la tasación de ninguna finca hipotecada en más de un 20% del valor de tasación;
- (ix) Que, en la fecha de emisión de las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca, el saldo vivo total de los Préstamos a Empresas Hipotecarios cuya cesión se instrumente mediante la emisión de tales Participaciones y/o Certificados será equivalente a la cifra a la que ascienda la suma de los valores nominales iniciales de todas las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca a emitir;
- (x) Que no tiene conocimiento de que exista ninguna circunstancia que impida la ejecución de la garantía hipotecaria relativa a los Préstamos a Empresas Hipotecarios;
- (xi) Que los Préstamos a Empresas Hipotecarios no están afectos a emisión alguna de bonos hipotecarios o participaciones hipotecarias, distinta de la emisión de las Participaciones y/o los Certificados y a partir de la emisión de éstos, no estarán afectos a emisión alguna de bonos hipotecarios, participaciones hipotecarias u otros certificados de transmisión de hipoteca;
- (xii) Que los inmuebles hipotecados en virtud de los Préstamos a Empresas Hipotecarios no se hallan incursos en la situación de bienes excluidos para ser admitidos en garantía conforme el artículo 31.1.d) del Real Decreto 685/1982 y los Préstamos a Empresas Hipotecarios no reúnen ninguna de las características de los créditos excluidos o restringidos por el artículo 32 del Real Decreto 685/1982 para servir de cobertura a la emisión de títulos hipotecarios;

Concretamente en relación con las Participaciones Hipotecarias

Además de las manifestaciones y garantías recogidas en el resto del apartado B.1:

- (i) Que el saldo vivo de cada uno de los Préstamos Hipotecarios no excede del 60% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario;
- (ii) Que las propiedades hipotecadas están cubiertas al menos del riesgo de daños mediante pólizas al corriente de pago y a favor de la Entidad Cedente y. que el capital asegurado no es inferior bien al valor de tasación, excluidos los elementos no asegurables por su naturaleza, o bien al saldo del préstamo;
- (iii) Que todos los Préstamos Hipotecarios están garantizados por hipoteca inmobiliaria constituida con rango de primera sobre el pleno dominio de todas y cada una de las fincas en cuestión, sin que los bienes hipotecados se encuentren afectos a prohibiciones de disponer, condiciones resolutorias o cualquier otra limitación de dominio;

B.2 En relación con los Arrendamientos Financieros

- (i) Que la Entidad Cedente es titular de los bienes arrendados;
- (ii) Que, en relación con los Arrendamientos Financieros a Empresas, salvo por las obligaciones generales relativas al mantenimiento del arrendatario en el pacífico goce y disfrute del bien, los contratos de los que derivan los Activos no contienen obligaciones adicionales para la Entidad Cedente en relación con los bienes arrendados, tales como obligaciones relativas al mantenimiento o conservación de los mismos;
- (iii) Que, en relación con los Arrendamientos Financieros a Empresas de bienes muebles, todos los bienes arrendados son nuevos;
- (iv) Que, en relación con los Arrendamientos Financieros a Empresas, en las escrituras y pólizas de las que derivan los Activos no existen cláusulas que limiten los pagos a realizar por los Deudores Cedidos como consecuencia de una acción o falta de acción por parte de la Entidad Cedente;
- (v) Que, en relación con los Arrendamientos Financieros a Empresas, los activos no derivan de contratos de lease back (entendidos como aquellos contratos por los cuales el propietario de un bien lo vende a otra persona, la cual se lo cede en arrendamiento al vendedor, concediéndole además un derecho de opción de compra a ejercitar transcurrido un determinado periodo de tiempo);
- (vi) Que, en relación con los Arrendamientos Financieros a Empresas, los Activos no derivan de contratos de arrendamiento financiero subvencionados.

C. Otras declaraciones y garantías

No obstante, en el momento de Emisión de las sucesivas Series, podrán establecerse como otras declaraciones y garantías todas o algunas de las que se recogen a continuación, que en su caso podrían ser objeto del informe de auditoría de la Serie correspondiente y que se recogerán en las correspondientes Condiciones Finales y en la Escritura Complementaria:

- (i) Que, en relación con los Préstamos a Empresas Hipotecarios garantizados con hipoteca con rango de primera el principal de cada uno de los Activos cedidos al Fondo en relación con la Serie correspondiente en la Fecha de Cesión no excede de un porcentaje, que se fijará en las correspondientes Condiciones Finales, del valor de tasación que figura en el certificado de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del Préstamo a Empresas Hipotecario;
- (ii) Que todos los Préstamos a Empresas Hipotecarios están garantizados por hipoteca inmobiliaria con rango de primera carga sobre el pleno dominio de la propiedad hipotecada o, en su caso, con rango posterior, en cuyo caso se cederán al Fondo a través de Certificados de Transmisión de Hipoteca, aunque la Entidad Cedente

dispone de documentación relativa a la cancelación de las deudas garantizadas por hipotecas previas, si bien el trámite de cancelación registral de las mismas pudiera estar pendiente. La Entidad Cedente se compromete a realizar todas las gestiones necesarias para hacer efectiva la cancelación registral de las cargas existentes;

- (iii) Que todos los Préstamos a Empresas Hipotecarios garantizados con hipoteca con rango distinto de primera carga, que se cederán al Fondo a través de Certificados de Transmisión de Hipoteca, las hipotecas con rango preferente están inscritas a favor de la Entidad Cedente, y un determinado porcentaje, que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales, de los préstamos hipotecarios que garantizan se ceden al Fondo como Activos correspondientes a la misma Serie;
- (iv) Que en la Fecha de Cesión correspondiente el saldo vivo de ninguno de los Activos supere un determinado porcentaje sobre el Saldo Vivo de los Activos total;
- (v) En el caso de los Préstamos a Empresas Hipotecarios garantizados con hipoteca de rango diferente a primer rango, que la suma de la responsabilidad hipotecaria de dicha hipoteca junto con las de rango prioritario no superen un determinado porcentaje, que se determinará en las Condiciones Finales correspondientes, del valor de tasación de la propiedad o propiedades hipotecadas que figura en el certificado de tasación;
- (vi) Que al menos un porcentaje de los Deudores Cedidos haya sido objeto de calificación crediticia por la Entidad Cedente correspondiente;
- (vii) Que al menos un porcentaje de los Deudores Cedidos cuenten con una calificación crediticia mínima otorgada por la Entidad Cedente correspondiente;
- (viii) Que los Deudores Cedidos que sean empresas no financieras estén domiciliados en España;
- (ix) Que ninguno de los Activos sean prórroga o reinstrumentación de préstamos previos en situación de mora;
- (x) Que en relación con los Préstamos a Empresas Hipotecarios, las propiedades hipotecadas están cubiertas, al menos del riesgo de daños mediante pólizas al corriente de pago con una determinada compañía de seguros y a favor de la Entidad Cedente; y que el capital asegurado no es inferior bien al valor de tasación, excluidos los elementos no asegurables por su naturaleza, o bien al saldo del Préstamo a Empresas Hipotecario a la Fecha de Cesión;
- (xi) Que el sistema de amortización del principal para al menos un determinado porcentaje de los Activos sea un sistema de amortización por cuotas periódicas.

2.2.9 Sustitución de los activos titulizados

En el caso de que alguno de los Activos adoleciera de vicios ocultos por no reunir en la Fecha de Cesión las características recogidas en el apartado 2.2.8 anterior o las correspondientes Condiciones Finales, la Entidad Cedente pondrá en conocimiento de la Sociedad Gestora la existencia de dicha circunstancia o, alternativamente, en caso de que sea la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, quien detecte la existencia de dicha circunstancia, lo pondrá en conocimiento de la Entidad Cedente, para que actúe con arreglo a lo que se indica a continuación. Si fuera posible la Entidad Cedente correspondiente deberá remediar tal circunstancia, incluso mediante la sustitución del Activo por otro de las características similares, en el plazo de cinco (5) Días Hábiles desde la referida notificación.

La sustitución se llevará a cabo de la siguiente forma:

- 1.- En el supuesto de Préstamos a Empresas Hipotecarios cedidos mediante Participaciones Hipotecarias o Certificados de Transmisión de Hipoteca, la sustitución de las Participaciones o los Certificados afectados, que, en todo caso, se hará por su valor nominal más los intereses devengados y no satisfechos hasta la fecha de sustitución, se efectuará mediante la emisión de otros tantas participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca, según el caso, susceptibles de ser integrados en un fondo de titulización, sobre préstamos hipotecarios a empresas de su cartera de características homogéneas a los Préstamos a Empresas Hipotecarios subyacentes de las Participaciones o los Certificados objeto de sustitución en razón de su importe, plazo residual (teniendo en cuenta que el vencimiento del préstamo hipotecario subyacente a la nueva participación hipotecaria o al nuevo certificado de transmisión de hipoteca, según el caso, no podrá ser, en ningún caso, superior al del Préstamo a Empresas Hipotecario con vencimiento más largo de los que se integren en la Serie correspondiente en la Fecha de Cesión correspondiente), tipo de interés, frecuencia de pago, características del Deudor Cedido y características del inmueble hipotecado, así como calidad crediticia en términos de la relación existente entre el saldo pendiente del préstamo hipotecario, según el caso, y el valor de tasación del inmueble objeto de la garantía del préstamo hipotecario subyacente. En todo caso, el préstamo hipotecario subyacente a la nueva participación hipotecaria o certificado de transmisión de hipoteca, según el caso, deberá estar al corriente de pago.

La Entidad Cedente cancelará inmediatamente tal Participación o Certificado no apto mediante el estampillado del título debidamente desglosado al efecto y emitirá otra Participación o Certificado, según el caso, una vez haya tenido lugar una comprobación, previa a la sustitución, de la idoneidad del préstamo sustituyente por una firma de auditoría externa, de acuerdo con lo previsto en el apartado 2.2 del Módulo Adicional, para que la estructura financiera del Fondo no se vea afectada por la sustitución, debiendo declarar en todo caso la Entidad Cedente que la participación hipotecaria o el certificado de transmisión de hipoteca sustituyente cumple con lo declarado en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional y en las correspondientes Condiciones Finales.

La emisión de la participación hipotecaria o del certificado de transmisión de hipoteca sustituyente por la Entidad Cedente y la sustitución por la Sociedad Gestora, actuando en representación y por cuenta del Fondo, se efectuará mediante el otorgamiento de una escritura notarial que recogerá los datos relativos tanto a la Participación o Certificado que se debe sustituir y al Préstamo a Empresas Hipotecario subyacente al mismo, como a la nueva participación hipotecaria o certificado de transmisión de hipoteca emitido, con los datos del préstamo hipotecario participado subyacente a este último, así como el motivo de la sustitución y las variables que determinen el carácter homogéneo de ambas participaciones o certificados, según lo descrito anteriormente. Dicha escritura habrá de otorgarse dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a la notificación referida en este apartado. Se entregará copia de la escritura a la CNMV.

2. En el supuesto de Préstamos a Empresas no Hipotecarios y los Arrendamientos Financieros a Empresas, la Entidad Cedente deberá indicar a la Sociedad Gestora los Activos que propone ceder para sustituir los Activos afectados, y son homogéneos en plazo residual, tipo de interés, valor de principal pendiente de reembolso, características del Deudor Cedido frecuencia de pago y tipo de garantía. La sustitución se llevará a cabo una vez haya tenido lugar una comprobación de la idoneidad del préstamo sustituyente por una firma de auditoría externa, de acuerdo con lo previsto en el apartado 2.2 del Módulo Adicional, para que la estructura financiera del Fondo no se vea afectada por la sustitución, debiendo declarar en todo caso la Entidad Cedente que el activo sustituyente cumple con lo declarado en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional y en las correspondientes Condiciones Finales.

La sustitución se llevará a cabo mediante la formalización de la cesión de los Activos sustituyentes, en la forma y plazo que establezca la Sociedad Gestora, dentro del plazo máximo anteriormente mencionado, mediante el otorgamiento de una escritura notarial, que incluirá una relación de los Activos que se sustituyen, que habrá de otorgarse dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a la notificación referida en este apartado, y una copia de la cual se depositará en la CNMV.

Los gastos ocasionados con motivo de la sustitución serán a cargo de la Entidad Cedente.

Si la existencia de un vicio oculto no pudiera ser subsanada en el plazo referido anteriormente, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, resolverá la cesión de los Activos afectados y la Entidad Cedente reembolsará en efectivo el capital pendiente, los intereses devengados y no pagados, así como cualquier cantidad que pudiera corresponder al Fondo hasta esa fecha en virtud del correspondiente Activo, así como los costes derivados de dicha resolución, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería de la Serie correspondiente.

2.2.10 Pólizas de seguros relevantes relativas a los activos titulizados

La política de concesión de préstamos hipotecarios de las Entidades Cedentes podrá determinar que las escrituras públicas por las que estén formalizados los Préstamos a

Empresas Hipotecarios determinen que, mientras éstos no estén totalmente reembolsados, el prestatario quede obligado a tener asegurados los inmuebles hipotecados del riesgo de incendios y otros daños durante la vigencia del contrato, y en el que las sumas aseguradas no sean inferiores al (los) valor(es) de tasación de la(s) finca(s) asegurada(s) excluidos los elementos no asegurables por naturaleza o por el Saldo Vivo de los Activos correspondientes; haciendo cesión a la Entidad Cedente de las indemnizaciones que por el capital asegurado o por cualquier otro concepto deba satisfacer la compañía aseguradora. Este es un requisito obligatorio en relación con las Participaciones Hipotecarias, y opcional en relación con los Certificados de Transmisión de Hipoteca. En las Condiciones Finales de las Series correspondientes se indicará la existencia de dichos seguros como una declaración y garantía adicional de la Entidad Cedente. En caso de que exista concentración relevante con respecto a las entidades aseguradoras de dichas pólizas, se comunicará este hecho en las Condiciones Finales correspondientes.

Asimismo, la política de concesión de arrendamientos financieros de las Entidades Cedentes podrá determinar que en los correspondientes contratos se determine que el arrendatario quede obligado a tener asegurados los bienes objeto del contrato del riesgo de incendios y otros daños durante la vigencia del contrato; haciendo cesión a la Entidad Cedente de las indemnizaciones que por el capital asegurado o por cualquier otro concepto deba satisfacer la compañía aseguradora.

2.2.11 Información relativa a los deudores en los casos en que los activos comprendan obligaciones de 5 o menos deudores que sean personas jurídicas, o si un deudor representa el 20% o más de los activos o si un deudor supone una parte sustancial de los activos

Entre los cuadros estratificados que se incluyen en las Condiciones Finales se recoge información relativa a la concentración por Deudor Cedido, si bien en ninguna de las Series comprenderán obligaciones de cinco o menos Deudores Cedidos ni ningún Deudor Cedido representará el 20% o más de los Activos de cada Serie.

2.2.12 Detalle de la relación, si es importante para la emisión, entre el emisor, el garante y el deudor

No existirá relación entre el Fondo, la Entidad Cedente de cada Serie, la Sociedad Gestora y demás intervinientes distinta de la contemplada en el apartado 5.2 del Documento de Registro, y si existiera se indicará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

2.2.13 Si los activos comprenden valores de renta fija, descripción de las condiciones principales

No procede.

2.2.14 Si los activos comprenden valores de renta variable, descripción de las condiciones principales

No procede.

2.2.15 Si los activos comprenden valores de renta variable que no se negocien en un mercado regulado o equivalente, en el caso de que representen más del diez (10) por ciento de los activos titulizados, descripción de las condiciones principales

No procede.

2.2.16 Informes de valoración de la propiedad y los flujos de tesorería/ingresos en los casos en que una parte importante de los activos esté asegurada por bienes inmuebles

No procede.

2.3 Activos activamente gestionados que respaldan la emisión

No procede.

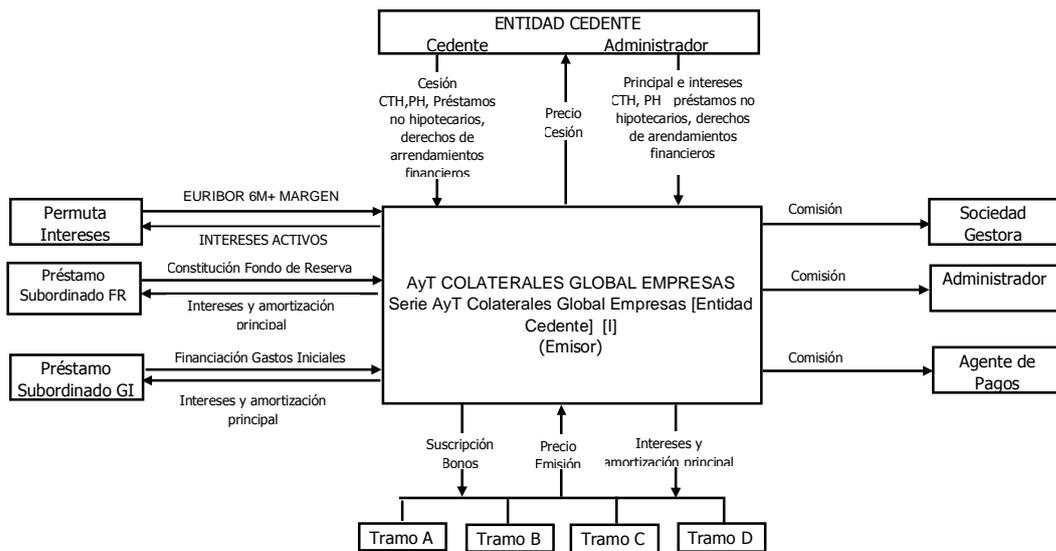
2.4 Declaración en caso de que el emisor se proponga emitir nuevos valores respaldados por los mismos activos y descripción de cómo se informará a los tenedores de esa clase

No se producirán ampliaciones de las Series emitidas.

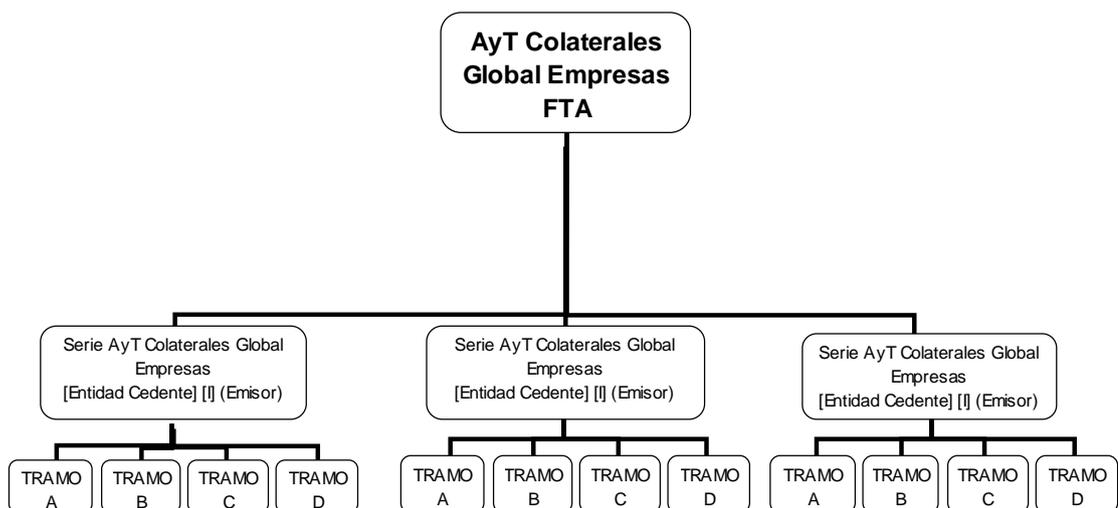
3 ESTRUCTURA Y TESORERÍA

3.1 Descripción de la estructura de la operación, incluyendo, en caso necesario, un diagrama

a) Diagrama de la estructura de cada Serie



b) Diagrama de la estructura del Fondo



3.2 Descripción de las entidades que participan en la emisión y descripción de las funciones que deben ejercer

- a) El diseño financiero del Fondo y de la emisión de Bonos se ha realizado por AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.
- b) El diseño legal del Fondo y de la emisión de Bonos se ha realizado por AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. y GÓMEZ-ACEBO & POMBO ABOGADOS, S.L.P., como asesores legales independientes.
- c) AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. actúa como entidad promotora y Sociedad Gestora del Fondo.
- d) Las posibles Entidades Cedentes son:

- BANCO GALLEGO, S.A. (BANCO GALLEGO)
- BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA (BBK)
- CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU (CAIXA MANLLEU)
- CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA (CAIXA GIRONA)
- CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA (CAIXA MANRESA)
- CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL (CAIXA SABADELL)
- CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA (CAIXA TARRAGONA)
- CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA (CAIXA TERRASSA)
- CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS (CAIXA PENEDÈS)
- CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA (CAIXA LAIETANA)
- CAIXA DE AHORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)
- CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA (CAJA GUADALAJARA)
- CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS (CAJASTUR)
- CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA (CCM)
- CAJA DE AHORROS DE GALICIA (CAIXA GALICIA)
- CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN (CAJA INMACULADA)
- CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA (CAJA RIOJA)
- CAJA DE AHORROS DE MURCIA (CAJA MURCIA)
- CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA (CAJA CANTABRIA)
- CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE (BANCAJA)
- CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA (CAJA VITAL)
- CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO (CAM)
- CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS (CAJA BURGOS)
- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA (CAJA ÁVILA)
- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)
- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA (CAJA EXTREMADURA)
- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN (KUTXA)
- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA)
- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA (CAJA NAVARRA)
- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT (CAIXA ONTINYENT)
- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA (CAJA SEGOVIA)
- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS (CAJA CÍRCULO)
- CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD (CAJA ESPAÑA)
- CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS (CAJA CANARIAS)
- CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA (CAJA GRANADA)
- CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS (LA CAJA DE CANARIAS)
- MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA (CAJASOL)
- MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

Se podrán incorporar como potenciales Entidades Cedentes en el Programa otras cajas de ahorros españolas o entidades de crédito que formen parte del grupo de dichas cajas de ahorros de conformidad con lo establecido en el apartado 5.2 del Documento de Registro.

e) CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS actúa como Agente Financiero.

En las Condiciones Finales de cada Serie se recogerá el nombre de la Entidad de Contrapartida de dicha Serie, y en su caso de la Entidad Prestamista del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.

La descripción de las partes intervinientes en la operación, así como de las funciones que deben ejercer, se recogen en el apartado 5.2 del Documento de Registro. En caso de que se incorporen nuevas entidades se recogerá la información correspondiente a las mismas en el suplemento al presente Folleto.

La Sociedad Gestora manifiesta que las descripciones resumidas de los contratos, contenida en el presente Folleto recoge la información más sustancial y relevante de cada uno de los contratos, reflejan fielmente el contenido de los mismos y no se omite información que pudiera afectar al contenido del Folleto y de las correspondientes Condiciones Finales. Los términos concretos de los contratos de cada Serie se recogerán en las Condiciones Finales correspondientes, sin que puedan diferir de lo previsto en el presente Folleto

3.3 Descripción del método y de la fecha de la venta, transferencia, novación o asignación de los activos o de cualquier derecho y/u obligación en los activos al emisor

3.3.1 Cesión al Fondo de los Activos

La cesión al Fondo de los Préstamos a Empresas Hipotecarios se instrumentará mediante la emisión por la Entidad Cedente en la Fecha de Cesión y la suscripción por el Fondo de las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipotecas.

La cesión de los Préstamos a Empresas no Hipotecarios y de los Arrendamientos Financieros a Empresas se realizará directamente, sin la emisión de título alguno, en la Escritura Complementaria correspondiente.

La Entidad Cedente, de acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio y el artículo 1529 del Código Civil, responde ante el Fondo de la existencia y legitimidad de los Activos cedidos por ella al Fondo y de las condiciones y cualidades de los mismos que son asumidas por la Entidad Cedente de entre las indicadas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional y en la Escritura de Constitución, así como en las correspondientes Condiciones Finales y Escritura Complementaria, pero no responde de la solvencia de los Deudores Cedidos, quedando liberada en todo caso de responsabilidad por impago de los Deudores Cedidos, sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad derivada de los Activos. La Entidad Cedente llevará a cabo las comprobaciones necesarias para contrastar la veracidad e

integridad de la información referente a la Entidad Cedente, a los Activos a ceder por la misma al Fondo y a los Deudores Cedidos de dichos Activos contenidas en el presente Folleto y en las Condiciones Finales correspondientes.

De conformidad con lo previsto en el apartado 2.2.3 del Módulo Adicional, la cesión no se comunicará inicialmente a los Deudores Cedidos, salvo en caso de que, por darse las circunstancias previstas en el Contrato de Administración procediese la sustitución de alguna Entidad Cedente como Administrador, o si la Sociedad Gestora en defensa de los intereses de los bonistas lo estimase oportuno.

a) Términos y condiciones de la cesión de los Préstamos a Empresas Hipotecarios

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribirá íntegramente las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos por la Entidad Cedente en la Fecha de Cesión.

La cesión de los Préstamos a Empresas Hipotecarios en virtud de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca será plena e incondicionada y por la totalidad del plazo remanente hasta el vencimiento de los mismos.

Las Participaciones y los Certificados serán transmisibles mediante declaración escrita en el mismo título y, en general, por cualquiera de los medios admitidos en Derecho. La transmisión de la Participación o del Certificado y el domicilio del nuevo titular deberán notificarse por el adquirente a la Entidad Cedente.

La tenencia de las Participaciones y los Certificados estará limitada a inversores cualificados, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1, del Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991, de 2 de agosto, la emisión de las Participaciones ni los Certificados no será objeto de nota al margen de la inscripción de cada una de las hipotecas correspondiente a cada uno de los Préstamos a Empresas Hipotecarios, en el Registro de la Propiedad.

La Entidad Cedente no responderá de la solvencia de la Entidad Cedente ni de la del Deudor Cedido, ni de la suficiencia de la hipoteca que lo garantiza.

La Entidad Cedente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Real Decreto 685/1982, llevará un libro especial en el que anotará las Participaciones y los Certificados emitidos sobre cada Préstamo a Empresas Hipotecario, así como las transferencias de los mismos que se les notifiquen, siendo de aplicación a las Participaciones y los Certificados lo que para los títulos nominativos establece el artículo 53 del citado Real Decreto 685/1982. En el propio libro anotarán los cambios de domicilio que le hayan sido notificados por los titulares de las Participaciones y los Certificados.

En dicho libro constarán, además, los siguientes datos:

- a) Fecha de otorgamiento y vencimiento del Préstamo a Empresas Hipotecario, importe inicial del mismo y forma de liquidación.
- b) Datos registrales de la hipoteca.

La totalidad de las Participaciones y la totalidad de los Certificados emitidos por cada Entidad Cedente con motivo de la Emisión de una Serie estará representada en un título múltiple para las Participaciones y otro título múltiple para los Certificados, en su caso. Dichos títulos múltiples contendrán las menciones mínimas que para las participaciones hipotecarias se recogen en el artículo 64 del Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, modificado por el Real Decreto 1289/1991, de 2 de agosto, junto con los datos registrales de los inmuebles hipotecados en garantía de los Préstamos a Empresas Hipotecarios cuya cesión instrumentan. Copia de los títulos múltiples de cada Serie se adjuntará a la correspondiente Escritura Complementaria, y a la Escritura de Constitución en el caso de la primera Serie.

Tanto para el caso de que se proceda a la sustitución de alguno de las Participaciones Hipotecarias o los Certificados de Transmisión de Hipoteca según lo previsto en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional como si, procediéndose a la liquidación anticipada del Fondo y/o de la Serie, en los supuestos y con las condiciones del apartado 4.4.3 del Documento de Registro, pueda tener lugar la venta a distintas entidades de Participaciones o Certificados representados en un mismo título así como para cualquier otro supuesto que lo requiriera, cada Entidad Cedente se comprometerá a fraccionar cualquier título múltiple representativo de Participaciones o Certificados, según el caso, en tantos títulos individuales o múltiples como fueren necesarios así como a sustituirlos o canjearlos para la consecución de las anteriores finalidades.

Los títulos múltiples quedarán depositados en el Agente Financiero, regulándose las relaciones entre el Fondo y el Agente Financiero por el Contrato de Prestación de Servicios Financieros que firmarán este último y la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo con ocasión de la Emisión de cada Serie. El depósito se constituirá en beneficio del Fondo de forma que el Agente Financiero custodiará los títulos múltiples representativos de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca depositados siguiendo instrucciones de la Sociedad Gestora.

b) Términos y condiciones de la cesión de los Préstamos a Empresas no Hipotecarios

La cesión de los Préstamos a Empresas no Hipotecarios será plena e incondicionada y por la totalidad del plazo remanente hasta el vencimiento de los mismos y comprenderá la totalidad de los derechos y acciones frente a los Deudores Cedidos y/o terceros, tanto principales, como accesorios y de garantía de conformidad con el artículo 1528 del Código Civil, incluyendo los derechos de administración y defensa legal, ya legitimen para reclamar el principal, intereses, comisiones, gastos, costas, penalizaciones o cualquier otro concepto.

c) Términos y condiciones de la cesión de los Arrendamientos Financieros a Empresas

La cesión de los Arrendamientos Financieros a Empresas será plena e incondicionada y por la totalidad del plazo remanente hasta el vencimiento de los mismos y comprenderá la totalidad de los derechos y acciones frente a los Deudores Cedidos y/o terceros, tanto principales, como accesorios y de garantía de conformidad con el artículo 1528 del Código Civil, incluyendo los derechos de administración y defensa legal, ya legitimen para reclamar las cantidades que se deriven de la carga financiera sobre el capital, el reembolso del principal, intereses de demora, comisiones, gastos, costas, penalizaciones o cualquier otro concepto, excluido el importe del valor residual.

En caso de resolución de algún Arrendamiento Financiero a Empresas por falta de pago del Deudor Cedido, el importe bien determinado por resolución judicial, bien resultante por dación en pago o de la recuperación y enajenación y/o nueva disposición de los bienes arrendados, se destinará en el siguiente orden:

- (i) el importe correspondiente a la totalidad de la cuota del IVA u otros impuestos indirectos devengados, para su ingreso en la Hacienda Pública;
- (ii) hasta el importe del precio de la opción de compra inherente al contrato de arrendamiento financiero correspondiente más aquellos gastos razonables derivados de la venta del bien recuperado, corresponderá a la Entidad Cedente;
- (iii) el remanente corresponderá y deberá ser inmediatamente entregado al Fondo..

3.3.2 Fecha de Cesión

La fecha de efectividad de la cesión al Fondo de los Activos (la "**Fecha de Cesión**") coincidirá necesariamente con la fecha de otorgamiento de la Escritura Complementaria y la Fecha de Emisión de los Bonos de la Serie correspondiente.

3.3.3 Precio y pago

El precio total que el Fondo deberá pagar a las Entidades Cedentes correspondientes por la adquisición de los Activos de cada Serie (el "**Precio**") será equivalente al 100% del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión, y se indicará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente. El pago del Precio lo abonará el Fondo en la Fecha de Desembolso de la Serie correspondiente, valor ese mismo día, una vez quede efectuado el desembolso por la suscripción de los Bonos.

El aplazamiento del pago del Precio desde la Fecha de Cesión (incluida) hasta la Fecha de Desembolso (excluida) devengará intereses a cargo del Fondo y a favor de las Entidades Cedentes correspondientes al Tipo de Interés de Referencia correspondiente al primer Periodo de Devengo de Intereses. Tales intereses, que se calcularán tomando como base el número de días transcurridos entre la Fecha de Cesión, incluida, y la Fecha de Desembolso,

excluida, y un año de trescientos sesenta y cinco (365) días, se liquidarán y se abonarán por el Fondo en la Fecha de Desembolso de la Serie.

No serán objeto de cesión, sino que seguirán correspondiendo a la Entidad Cedente correspondiente, los intereses ordinarios o carga financiera devengados por los Activos desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de ellos y hasta la Fecha de Cesión correspondiente (excluida) (los "**Intereses Corridos**"), que se abonarán, en su caso, en el momento en que se reciban, pudiendo ser compensados por la propia Entidad Cedente.

Cualesquiera cobros y pagos entre las Entidades Cedentes y la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo se realizarán:

- (i) si son debidos a las Entidades Cedentes, en la cuenta que cada una de ellas especifique en cada momento; y
- (ii) si son debidos por las Entidades Cedentes, en la Cuenta de Tesorería de la Serie correspondiente.

En caso de no confirmar alguna de las Entidades de Calificación como definitivas las calificaciones provisionales asignadas a los Bonos de cada Serie, o de que alguna de las Entidades de Calificación no confirmase que la Emisión de la Serie correspondiente no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad que hayan sido objeto de calificación por ellas, antes de la Fecha de Desembolso de la Serie correspondiente, se resolverá la cesión de los Activos, se extinguirá la obligación de abonar a la Entidad Cedente correspondiente el Precio correspondiente, así como los intereses por aplazamiento del pago de este último.

3.3.4 Responsabilidad de las Entidades Cedentes

Las Entidades Cedentes, de acuerdo con el artículo 5.8 de la Ley 19/1992, por remisión del artículo 1.2 del Real Decreto 926/1998, de conformidad con la disposición adicional quinta, apartado segundo de la Ley 3/1994, no corren con el riesgo de impago de los Activos y, por tanto, no asumen responsabilidad alguna por el impago de los Deudores Cedidos, ya sea de principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Activos. Tampoco asumirán, en cualquier otra forma, responsabilidad en garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgarán garantías o avales, ni incurrirán en pactos de sustitución o de recompra de los Activos, salvo lo previsto en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional.

3.3.5 Descripción de los derechos que confieren los Activos

El Fondo, en cuanto titular de los Activos, ostentará, respecto de los mismos, el derecho a percibir:

- a) la totalidad de las cantidades devengadas por la amortización del capital o principal de los Activos;
- b) la totalidad de las cantidades devengadas por los intereses ordinarios o carga financiera de los Activos;
- c) la totalidad de las cantidades devengadas por los intereses de demora de los Activos;
- d) cualesquiera cantidades, bienes o activos percibidos en pago de los Activos tanto por el precio de remate o importe determinado por resolución judicial o procedimiento notarial en la ejecución de las garantías hipotecarias o no hipotecarias, como por la enajenación o explotación de los bienes adjudicados al Fondo en ejecución de las garantías, o, como consecuencia de las citadas ejecuciones, en administración y posesión interina de los bienes en proceso de ejecución. Igualmente todos los restantes derechos conferidos al Fondo por la cesión de los Activos; y
- e) todos los posibles derechos o indemnizaciones que pudieran resultar a favor de las Entidades Cedentes, incluyendo no sólo los derivados de los contratos de seguro cedidos por las Entidades Cedentes al Fondo (si los hubiera), sino también los derivados de cualquier derecho accesorio a los Activos, incluidas las comisiones, excepto, en el caso de los Arrendamientos Financieros a Empresas, los derechos a percibir los importes correspondientes a la opción de compra, y los importes recibidos por la Entidad Cedente en concepto de IVA u otros impuestos indirectos.

Todos los derechos anteriormente mencionados se devengarán a favor del Fondo desde la Fecha de Cesión. Hasta el momento de otorgamiento de la Escritura Complementaria correspondiente (o la Escritura de Constitución en el caso de la primera Serie), las Entidades Cedentes serán, en su caso, beneficiarias de los contratos de seguro de daños u otros seguros, si los hubiera, suscritos por los Deudores Cedidos. Por medio de la Escritura Complementaria (o la Escritura de Constitución en el caso de la primera Serie), las Entidades Cedentes formalizarán la cesión al Fondo de los derechos que le corresponden como beneficiarias de dichos contratos de seguros suscritos por los Deudores Cedidos y asumirán la obligación de realizar cualquier notificación que les fuere exigible en virtud de los términos de las pólizas de seguro concertadas. Las Entidades Cedentes se comprometerán a mantener en vigor y con plenos efectos las pólizas suscritas, siendo responsables frente al Fondo de los perjuicios ocasionados por no realizar las actuaciones necesarias para tal fin.

3.3.6 Garantías de las Entidades Cedentes

Cada una de las Entidades Cedentes garantiza que si, a pesar de lo dispuesto en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional, cualquiera de los Deudores Cedidos tuviere frente a ella algún derecho de crédito y procediere a ejercitarlo compensando dicho crédito frente a la deuda derivada de los Activos de los Deudores Cedidos, lo pondrá en conocimiento de la Sociedad Gestora e ingresará a favor del Fondo, en la Cuenta de Tesorería de la Serie

correspondiente, una cantidad igual a aquélla que fue objeto de compensación y que hubiere correspondido al Fondo.

3.4 Explicación del flujo de fondos

3.4.1 Cómo los flujos de los activos servirán para cumplir las obligaciones del emisor con los tenedores de los valores

De conformidad con la información suministrada por las Entidades Cedentes y analizada por las Entidades de Calificación, los Activos que se titularán en relación con cada Serie permitirán, conforme a sus características contractuales y asumiendo su pago íntegro a su vencimiento respectivo, hacer frente a los pagos debidos y pagaderos a los Bonos de dicha Serie. Las calificaciones otorgadas por las Entidades de Calificación miden la capacidad de pago de los Bonos de cada Serie

Los Activos de cada Serie serán gestionados por la Entidad Cedente correspondiente de conformidad con lo establecido en el apartado 3.7.2 del Módulo Adicional. El servicio financiero de los Bonos será atendido por el Agente Financiero de conformidad con lo establecido en el apartado 5.2 de la Nota de Valores.

3.4.2 Información sobre toda mejora de crédito

A efectos de mejora crediticia, cada una de las Series contará con un Fondo de Reserva correspondiente a dicha Serie, descrito en el apartado 3.4.2.1 del Módulo Adicional, que estará constituido con cargo al correspondiente Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva descrito en el apartado 3.4.3.1 del Módulo Adicional.

3.4.2.1 Fondo de Reserva

Como mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Activos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, constituirá en relación con cada Serie un depósito en la Cuenta de Tesorería de dicha Serie denominado fondo de reserva (en adelante, el "**Fondo de Reserva**").

El importe inicial del Fondo de Reserva se determinará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente y será igual a un porcentaje del saldo vivo inicial de los Bonos de la Serie correspondiente. La dotación inicial del Fondo de Reserva se realizará con cargo al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.

Posteriormente, en cada Fecha de Pago el Fondo de Reserva deberá ser dotado, con cargo a los Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, hasta alcanzar la cantidad requerida del Fondo de Reserva (la "**Cantidad Requerida del Fondo de Reserva**"), que será la menor de las siguientes cantidades:

- (a) el importe inicial del Fondo de Reserva
- (b) la cantidad mayor entre:
 - (i) el importe equivalente al doble del porcentaje inicial del Fondo de Reserva sobre el importe nominal de los Bonos en la Fecha de Emisión, aplicado sobre el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en cada Fecha de Pago de la Serie correspondiente.
 - (ii) el importe mínimo del Fondo de Reserva, que será equivalente a un porcentaje sobre el Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión correspondiente que se incluirá en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente y que no será superior al importe inicial del Fondo de Reserva.

Por otro lado el importe del Fondo de Reserva no se reducirá, si concurren en una Fecha de Pago cualquiera de las siguientes circunstancias:

- (a) Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos (los "**Activos Morosos**"), deducidos los Activos Fallidos, fuera superior a un porcentaje que se determinará en las Condiciones Finales, del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos en cualquier momento (el "**Porcentaje de Activos Morosos**");
- (b) cuando el Saldo Vivo de los Activos (una vez deducidos los Activos Fallidos) en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso sea inferior al diez por ciento (10%) del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Emisión de la Serie correspondiente, sin que se haya ejercitado la opción de amortización anticipada;
- (c) si en la Fecha de Pago anterior, el Fondo de Reserva no se dotó en la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva;
- (d) que en la Fecha de Determinación correspondiente, el saldo acumulado de los Activos Fallidos sea superior a un porcentaje del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión, que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales (el "**Porcentaje de Activos Fallidos**");
- (e) que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Emisión de la Serie correspondiente.

El importe del Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería de la Serie correspondiente, de acuerdo con el apartado 3.4.4.1 del Módulo Adicional, remunerada en los términos del Contrato de Prestación de Servicios Financieros.

3.4.3 Detalles de cualquier financiación subordinada

El importe de la financiación subordinada (distinta de los Bonos) en la Fecha de Cesión de cada Serie no será superior en ningún caso al 50% del pasivo de dicha Serie, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.1 del Real Decreto 926/1998, y no podrá estar otorgada por un plazo superior a cincuenta (50) años.

3.4.3.1 Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora celebrará en relación con cada Serie, en representación y por cuenta del Fondo, con la Entidad Cedente correspondiente o con una tercera entidad de crédito, que se determinará en su caso en las Condiciones Finales correspondientes, (en tal concepto, la "**Entidad Prestamista**"), un contrato de préstamo subordinado (el "**Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva**") por un importe igual al importe inicial del Fondo de Reserva (el "**Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva**").

La entrega por la Entidad Prestamista del importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizará en una única disposición antes de las 10:00 horas del Día Hábil siguiente a la Fecha de Emisión de la Serie correspondiente (la "**Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva**"), valor mismo día, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería de dicha Serie.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devengará, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado semestralmente, que será el indicado en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente, en cada periodo de interés (que coincidirán con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos de la Serie correspondiente, a excepción del primer periodo de devengo, que comprenderá los días transcurridos desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, incluida, hasta la primera Fecha de Pago, excluida).

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva resultarán pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos de la Serie correspondiente, con arreglo al Orden de Prelación de Pagos.

Estos intereses se abonarán únicamente si la Serie dispusiese de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los

mismos se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La amortización parcial del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se efectuará en cada una de las Fechas de Pago de la Serie correspondiente, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago anterior y la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago en curso, sin perjuicio de la amortización final del mismo en la Fecha de Vencimiento Final de la Serie.

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago se acumularán devengando un interés de demora al mismo tipo que el tipo ordinario del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva aplicable durante el correspondiente periodo de interés y se abonarán en la siguiente Fecha de Pago, siempre que la Serie disponga de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, por su carácter subordinado, estará postergado en rango respecto a los pagos que el Fondo deba realizar, en relación con la Serie correspondiente, a los titulares de los Bonos y a los restantes acreedores comunes del Fondo, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva de cada Serie permanecerá vigente hasta la Fecha de Vencimiento Legal, hasta la fecha anterior en que el Fondo haya devuelto a la Entidad Prestamista de dicha Serie cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo con cargo a los Fondos Disponibles de la Serie correspondiente o hasta la fecha anterior en que la Emisión de los Bonos de la Serie correspondiente haya sido amortizada en su totalidad.

El Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva quedará resuelto de pleno derecho si las Entidades de Calificación correspondientes no confirmaran como definitivas antes de la Fecha de Desembolso las calificaciones provisionales otorgadas por ellas a los Bonos de la Serie correspondiente o si las Entidades de Calificación no ratificaran que dicha Emisión no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad que hayan sido objeto de calificación por su parte, no devengándose ninguna obligación de pago de intereses en dicho supuesto.

3.4.3.2 Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, celebrará en relación con cada Serie con la Entidad Cedente de dicha Serie, un contrato de préstamo subordinado (el "**Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales**") por el importe que se determine en las Condiciones Finales de dicha Serie, que será destinado a financiar los gastos de la emisión de los Bonos de la Serie correspondiente y a financiar los intereses a favor de la Entidad Cedente por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los

Activos hasta la Fecha de Desembolso (el "**Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales**").

La entrega por la Entidad Cedente del importe total del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se realizará en una única disposición antes de las 10:00 horas del Día Hábil siguiente a la Fecha de Emisión de la Serie correspondiente (la "**Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales**"), valor mismo día, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería de dicha Serie.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales devengará, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado semestralmente, que será el indicado en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente, en cada periodo de interés (que coincidirán con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos de la Serie correspondiente, a excepción del primer periodo de devengo, que comprenderá los días transcurridos desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, incluida, hasta la primera Fecha de Pago, excluida).

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales resultarán pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos con arreglo al Orden de Prelación de Pagos.

Estos intereses se abonarán a la Entidad Cedente únicamente si la Serie dispusiese de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos en cada Fecha de Pago se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La parte del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales que efectivamente se hubiere utilizado para financiar los gastos de emisión de Bonos y a financiar los intereses por aplazamiento del pago del precio de suscripción de los Activos hasta la Fecha de Desembolso, se irá amortizando en la medida en que se vayan amortizando los citados gastos de emisión, de acuerdo con la contabilidad oficial del Fondo y en todo caso, durante el plazo máximo de cinco (5) años desde la Fecha de Emisión, siempre que la Serie disponga de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. La parte del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales que no hubiese sido utilizada se amortizará, en caso de que exista, en la primera Fecha de Pago, siempre que la Serie disponga de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago se acumularán devengando un interés de demora al mismo tipo que el tipo ordinario del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales aplicable durante el correspondiente periodo de interés y se abonarán en la siguiente Fecha de Pago, siempre que la Serie disponga de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales de cada Serie permanecerá vigente hasta la Fecha de Vencimiento Legal, hasta la fecha anterior en que el Fondo haya devuelto a la Entidad Cedente de dicha Serie cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo con cargo a los Fondos Disponibles de la Serie correspondiente o hasta la fecha anterior en que la Emisión de los Bonos de la Serie correspondiente haya sido amortizada en su totalidad.

El Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales quedará resuelto de pleno derecho si las Entidades de Calificación correspondientes no confirmaran como definitivas antes de la Fecha de Desembolso las calificaciones provisionales otorgadas por ellas a los Bonos de la Serie correspondiente o si las Entidades de Calificación no ratificaran que dicha Emisión no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad que hayan sido objeto de calificación por su parte, no devengándose ninguna obligación de pago de intereses en dicho supuesto.

3.4.4 Parámetros para la inversión de excedentes temporales de liquidez y partes responsables de tal inversión

A continuación se describe la finalidad y el funcionamiento de las cuentas bancarias que serán abiertas con ocasión de la Emisión de cada Serie por la Sociedad Gestora en nombre del Fondo en el Agente Financiero.

Cuenta de Tesorería

La Sociedad Gestora abrirá en el Agente Financiero, en nombre y representación del Fondo, una cuenta para cada Serie (en relación con dicha Serie, la "**Cuenta de Tesorería**") que se regulará en el Contrato de Servicios Financieros, con la finalidad de centralizar los cobros y pagos de cada Serie en los términos que se describen a continuación.

Según lo previsto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, se ingresarán en la Cuenta de Tesorería:

- (i) el importe efectivo por el desembolso de la suscripción de los Bonos de la Serie correspondiente;
- (ii) los pagos correspondientes a principal e intereses o carga financiera de los Activos;

- (iii) cualesquiera otras cantidades ingresadas por el Fondo en virtud de los Activos de dicha Serie;
- (iv) las cantidades que en cada momento compongan el Fondo de Reserva;
- (v) en su caso, las cantidades que resulten pagaderas por la Entidad de Contrapartida al amparo del Contrato de Swap;
- (vi) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería o las cantidades a que asciendan los rendimientos de activos de renta fija, de acuerdo con lo recogido en el presente apartado;
- (vii) las cantidades procedentes de la disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales;
- (viii) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que, en su caso, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento durante la vida del Fondo, corresponda efectuar en cada Fecha de Pago por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria o se solicite su devolución por parte de los titulares de los Bonos.

De acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, el Agente Financiero garantizará al saldo que en cada momento tenga la Cuenta de Tesorería, un rendimiento garantizado al tipo que se indique en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente. Los intereses devengados se liquidarán semestralmente el primer Día Hábil del mes correspondiente a cada Fecha de Pago y se calcularán tomando como base (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses (que será de seis (6) meses finalizando el último día del mes anterior a la siguiente Fecha de Pago y para el primer período será desde la fecha de Emisión hasta el último día del mes anterior a la primera Fecha de Pago) y (ii) un año compuesto por 360 días.

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, la Sociedad Gestora, con objeto de cubrir los posibles desfases temporales entre el calendario de los flujos de principal e intereses de los Activos y el de los Bonos emitidos, podrá invertir temporalmente el saldo de la Cuenta de Tesorería (hasta la siguiente Fecha de Determinación) mediante la adquisición de activos de renta fija denominados en euros a un plazo inferior al que restase hasta la Fecha de Determinación inmediatamente siguiente a la fecha en que se efectúe la inversión temporal, denominados en euros, que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Los activos calificados con vencimiento hasta treinta (30) días deberán contar con al menos la Calificación Mínima de Reinversión Hasta Treinta (30) Días. Los activos calificados con vencimiento superior a treinta (30) días deberán contar con la Calificación Mínima de Reinversión Mayor que Treinta (30) Días.

- Para los activos que no hayan sido objeto de calificación específica, la calificación de la deuda no subordinada del emisor deberá ser al menos la Calificación Mínima de Reinversión Hasta Treinta (30) Días, para activos con vencimiento hasta treinta días; y de al menos la Calificación Mínima de Reinversión Mayor que Treinta (30) Días, para emisiones con plazo superior a treinta (30) días.
- Para activos garantizados de forma incondicional e irrevocable, el garante deberá contar con al menos la Calificación Mínima de Reinversión Hasta Treinta (30) Días, si los activos tienen un vencimiento hasta treinta (30) días; o bien con la Calificación Mínima de Reinversión Mayor que Treinta (30) Días, en caso de que los activos tengan un vencimiento superior a treinta (30) días.

En el caso de que los activos en los que se materialice la referida inversión temporal sean repos, la contrapartida de la operación de repo deberá contar con una calificación crediticia F1+ (FITCH), P-1 (MOODY'S) y A-1+ (S&P) (dependiendo de qué Entidades de Calificación califiquen los Bonos de la Serie correspondiente) para riesgos a corto plazo. En caso de que la Serie correspondiente sea objeto de calificación por S&P, en ningún caso, el saldo vivo total de las inversiones realizadas en activos de renta fija denominados en euros, emitidos por emisores que cuenten con una calificación crediticia mínima para deuda no subordinada a corto plazo de A-1 (STANDARD & POOR'S) podrá superar el 20% del principal pendiente de amortización de los Bonos.

Se entiende por "**Calificación Mínima de Reinversión Hasta Treinta (30) Días**" la calificación P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH) y A-1 (S&P) (dependiendo de qué Entidades de Calificación califiquen los Bonos de la Serie correspondiente). Se entiende por "**Calificación Mínima de Reinversión Mayor que Treinta (30) Días**" la calificación P-1 y/o A1 (MOODY'S), F1+ (FITCH) y A-1 (S&P) (dependiendo de qué Entidades de Calificación califiquen los Bonos de la Serie correspondiente).

En caso de que en cualquier momento de la Emisión de la Serie correspondiente, la calificación de la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo del Agente Financiero fuese retirada o descendiera por debajo de F1 (FITCH), P-1 (MOODY'S) o A-1 (S&P) (dependiendo de qué Entidades de Calificación califiquen los Bonos de la Serie correspondiente), la Sociedad Gestora actuará de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Nota de Valores.

No obstante, la Sociedad Gestora podrá trasladar con posterioridad el saldo de la Cuenta de Tesorería al Agente Financiero sustituido, siempre que obtenga el aval a que se refiere el apartado 5.2 de la Nota de Valores o que el Agente Financiero sustituido recupere la calificación para la deuda a corto plazo de F1 (FITCH), P-1 (MOODY'S) y A-1 (S&P) (dependiendo de qué Entidades de Calificación califiquen los Bonos de la Serie correspondiente), previa suscripción de los oportunos documentos.

El Agente Financiero podrá subcontratar o delegar en terceras personas la realización de las funciones señaladas en el presente apartado, siempre que sea legalmente posible y (i)

medie el consentimiento previo por escrito de la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, (ii) no suponga una rebaja de las calificaciones otorgadas a los Bonos y siempre que (iii) dicho subcontratista o delegado haya renunciado a ejercitar cualquier acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo. Las terceras entidades a las que el Agente Financiero subcontrate dichos servicios deberán comprometerse, en el correspondiente contrato de prestación de servicios, a aceptar y cumplir los términos y condiciones recogidos en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, siendo en todo caso la responsabilidad última del Agente Financiero.

3.4.5 Cómo se perciben los pagos relativos a los Activos

El Administrador de cada Serie realizará la gestión de cobro de los Activos de dicha Serie de conformidad con lo establecido en el apartado 3.7.2 del Módulo Adicional.

3.4.6 Orden de prelación de pagos efectuados por el emisor

a) Origen y aplicación de fondos en la Fecha de Desembolso de cada Serie

El origen y aplicación de las cantidades disponibles por el Fondo en la Fecha de Desembolso de cada Emisión de Bonos será la siguiente:

1. Origen: el Fondo dispondrá de fondos por los siguientes conceptos:
 - (a) Desembolso de la emisión de los Bonos.
 - (b) Disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
 - (c) Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.
2. Aplicación: a su vez el Fondo aplicará los fondos anteriormente descritos a los siguientes pagos
 - (a) Pago del Precio más los intereses devengados a favor de la Entidad Cedente por aplazamiento del pago de dicho Precio.
 - (b) Pago de los gastos de Emisión de los Bonos de la Serie correspondiente.
 - (c) Constitución del Fondo de Reserva.

b) A partir de la Fecha de Desembolso y hasta la total amortización de los Bonos de cada Serie

1. Origen: los fondos disponibles en cada Fecha de Determinación para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención de cada una de las Series relacionadas a continuación en el apartado 2 (los "**Fondos Disponibles**") serán los siguientes:

- (a) las cantidades percibidas por reembolso (ya sea voluntario o forzoso) del principal de los Activos de dicha Serie;
- (b) los intereses ordinarios y de demora o carga financiera cobrados de los Activos de dicha Serie;
- (c) las cantidades netas cobradas por razón del Contrato de Swap;
- (d) los rendimientos obtenidos por las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería de dicha Serie o las cantidades a que asciendan los rendimientos de activos de renta fija;
- (e) el Fondo de Reserva; y
- (f) cualesquiera otras cantidades ingresadas por el Fondo en virtud de los Activos de dicha Serie, que se ingresarán en la Cuenta de Tesorería.

Los Fondos Disponibles de cada Serie se utilizarán exclusivamente para hacer frente a los pagos correspondientes a dicha Serie, sin que exista la posibilidad de que se apliquen a los pagos debidos en virtud de otra Serie.

2. Aplicación: los Fondos Disponibles en cada Fecha de Pago con independencia del momento de su devengo, se aplicarán al cumplimiento de las obligaciones de pago o de retención en cada Fecha de Pago de la Serie correspondiente (salvo la aplicación prevista en el primer puesto en relación con los Gastos Extraordinarios, que podrá tener lugar en cualquier momento, dependiendo de su exigibilidad) del siguiente modo (el "**Orden de Prelación de Pagos**"), teniendo en cuenta que los Bonos de cada una de las Series pueden estar divididos en hasta cuatro (4) Tramos:

- 1º Pago de los Gastos Ordinarios y de los Gastos Extraordinarios de la Serie correspondiente, de la Comisión de Servicios Financieros, y de la Comisión de Administración en caso de sustitución del Administrador.
- 2º Pago de la cantidad neta debida al amparo del Contrato de Swap (excluidas las cantidades a pagar por el Fondo en caso de resolución de dicho contrato por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, cuyo pago se situará tras la dotación del Fondo de Reserva hasta la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva).
- 3º Pago de intereses de los Bonos del Tramo A.
- 4º Pago de intereses de los Bonos del Tramo B, excepto en caso de liquidación de la Serie o de que se haya producido la Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo B, en su caso.

- 5º Pago de intereses de los Bonos del Tramo C, excepto en caso de liquidación de la Serie o de que se haya producido la Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo C, en su caso.
- 6º Pago de intereses de los Bonos del Tramo D, excepto en caso de liquidación de la Serie o de que se haya producido la Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo D, en su caso.
- 7º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo A.
- 8º Pago de intereses de los Bonos del Tramo B, en caso de liquidación de la Serie o de que se haya producido la Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo B, en su caso.
- 9º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B.
- 10º Pago de intereses de los Bonos del Tramo C en caso de liquidación de la Serie o de que se haya producido la Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo C, en su caso.
- 11º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo C.
- 12º Pago de intereses de los Bonos del Tramo D en caso de liquidación de la Serie o de que se haya producido la Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo D, en su caso.
- 13º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo D.
- 14º Dotación del Fondo de Reserva hasta la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.
- 15º Pago, en caso de resolución del Contrato de Swap por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, de la cantidad neta a pagar por el Fondo a la Entidad de Contrapartida por la resolución de dicho contrato.
- 16º Pago de intereses del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
- 17º Pago de intereses devengados por el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.

- 18º Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
- 19º Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.
- 20º Pago de la Comisión de Administración de los Activos, excepto en caso de sustitución del Administrador.
- 21º Pago a la Entidad Cedente del Margen de Intermediación Financiera.

En las Condiciones Finales de cada Serie se establecerán las causas de diferimiento (las "**Causas de Diferimiento de Intereses**") de los intereses de cada uno de los Tramos subordinados de Bonos de dicha Serie. Dichas Causas de Diferimiento de Intereses se producirán, en su caso, cuando el porcentaje que el saldo vivo acumulado de los Activos Fallidos represente respecto del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Emisión supere unos determinados niveles, diferentes para cada Tramo, que se determinarán en las correspondientes Condiciones Finales. Tanto la Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo B como la Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo C, y la Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo D, en su caso, serán irreversibles, de modo que, producidas en una determinada Fecha de Pago, se mantendrán en las sucesivas Fechas de Pago hasta la completa amortización de los Bonos del Tramo correspondiente y ello aun cuando se vuelva a la situación inicial antes de producirse cualquiera de dichos supuestos.

En caso de que los Fondos Disponibles fueran insuficientes para atender alguno de los pagos antes descritos, serán de aplicación las siguientes reglas:

- (i) Los Fondos Disponibles se aplicarán a los distintos conceptos mencionados anteriormente según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
- (ii) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
- (iii) Las cantidades aplazadas de intereses de cualquiera de los Tramos devengarán a favor de los tenedores un interés igual al aplicado a los Bonos de su respectivo Tramo durante el/(los) Periodo(s) de Devengo de Intereses transcurridos hasta la Fecha de Pago en la que tenga lugar su abono, sin interés de demora y sin que ello implique una capitalización de la deuda. Los intereses devengados y no pagados del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devengarán un interés de acuerdo con lo dispuesto en el presente Módulo Adicional. Las restantes cantidades no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.

c) **Gastos del Fondo**

Gastos Iniciales

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, hará frente a los gastos iniciales de cada una de las Series (los "**Gastos Iniciales**") previstos en las Condiciones Finales de cada Serie, que serán los correspondientes a las tasas de CNMV, las tasas de AIAF, tasas de la SOCIEDAD DE SISTEMAS, gastos de las Entidades de Calificación, asesores legales, auditores y gastos notariales y Comisión Inicial de la Sociedad Gestora, con cargo a la disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.

Gastos Ordinarios

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, llevará a cabo las actuaciones necesarias para satisfacer todos los gastos correspondientes a cada Serie (los "**Gastos Ordinarios**"), con cargo a los Fondos Disponibles de la Serie correspondiente y con arreglo al Orden de Prelación de Pagos. A modo meramente enunciativo, la Sociedad Gestora satisfará los siguientes gastos ordinarios:

- (a) el Importe para Gastos Ordinarios a cargo de la Sociedad Gestora, tal y como se define más adelante.
- (b) gastos de inscripciones y autorizaciones administrativas de obligado cumplimiento que, en su caso, deban realizarse con posterioridad a la constitución del Fondo o de la Emisión de las Series correspondientes;
- (c) gastos derivados de la amortización de los Bonos;
- (d) gastos relativos a la llevanza del registro contable de los Bonos y el mantenimiento de su negociación en mercados secundarios organizados o de su representación mediante anotaciones en cuenta;
- (e) gastos que puedan derivarse de la venta de los Activos de cada Serie para la liquidación de dicha Serie;
- (f) gastos necesarios para instar la ejecución de los Activos de la Serie correspondiente;
- (g) gastos derivados de los anuncios y notificaciones relacionados con los Bonos de cada Serie;
- (h) en general, cualesquiera otros gastos soportados por el Fondo o por la Sociedad Gestora en representación y por cuenta del mismo en relación con la Serie correspondiente.

En cada Fecha de Pago de cada Serie, el Fondo abonará a la Sociedad Gestora una cantidad fija determinada (el "**Importe para Gastos Ordinarios a cargo de la Sociedad Gestora**"), que estará incluida dentro del concepto de Gastos Ordinarios y que se determinará en las Condiciones Finales de cada Serie, y que será equivalente en cada Fecha de Pago al resultado de adicionar un importe fijo en euros más un porcentaje sobre el Saldo Vivo de los Activos en dicha Fecha de Pago, todo ello multiplicado por el número de días del periodo dividido entre trescientos sesenta (360), con cargo a la cual la Sociedad Gestora satisfará directamente los siguientes gastos relacionados con el Fondo:

- (i) honorarios de las Entidades de Calificación por el mantenimiento de las calificaciones de los Bonos;
- (ii) gastos de auditorías de las cuentas anuales del Fondo; y
- (iii) Comisión Periódica de la Sociedad Gestora, que será equivalente a la diferencia entre el Importe para Gastos Ordinarios a cargo de la Sociedad Gestora y los conceptos incluidos en los apartados (i) y (ii).

Gastos Extraordinarios

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, llevará a cabo las actuaciones necesarias para satisfacer cualesquiera gastos extraordinarios (los "**Gastos Extraordinarios**") que puedan surgir para cada Serie, es decir, aquellos no previstos en el apartado de Gastos Ordinarios, con cargo a los Fondos Disponibles de la Serie correspondiente y con arreglo al Orden de Prelación de Pagos. A modo meramente enunciativo (y sin que tenga carácter limitativo), tienen la consideración de Gastos Extraordinarios:

- (a) el importe remanente de Gastos Iniciales de Emisión de los Bonos de las distintas Series que hubieran excedido del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales;
- (b) en su caso, gastos derivados de la preparación y formalización por la modificación de la Escritura de Constitución, de las Escrituras Complementarias y de los contratos; y
- (c) gastos que puedan derivarse de la venta de los activos remanentes de cada Serie (a excepción de los Activos) para la liquidación del Fondo o de alguna de las Series.

La Sociedad Gestora tendrá derecho al reembolso de todos los Gastos Extraordinarios en los que haya podido incurrir y previa justificación de los mismos en relación con la gestión del Fondo y de cada una de las Series.

Todos los pagos a terceros en concepto de Gastos Extraordinarios relacionados con la gestión de cada una de las Series, podrán ser efectuados directamente por la Sociedad Gestora sin perjuicio del derecho de ésta a ser reembolsada por el Fondo, en una Fecha de

Pago, con cargo a los Fondos Disponibles de la Serie en relación con la cual se genere el gasto y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

Gastos de constitución del Fondo y de renovación del Programa

La Sociedad Gestora soportará los gastos que se originen con motivo de la renovación del Programa, así como cualesquiera otros gastos que estén relacionados con el Fondo o el Programa y que no sean atribuibles a ninguna de las Series en particular. Los gastos no satisfechos por la Sociedad Gestora, por cualquier causa, se imputarán como Gastos Extraordinarios atribuibles a todas las Series vivas en ese momento, en proporción al Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de cada una de dichas Series.

d) Margen de Intermediación Financiera

La Entidad Cedente de cada Serie, como remuneración o compensación por el proceso de intermediación financiera realizada, tendrá derecho a recibir una cantidad subordinada y variable que se liquidará semestralmente en cada Fecha de Pago, y se devengará semestralmente por una cantidad igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se entenderá como igual a cero, entre los Fondos Disponibles de la Serie correspondiente y las cantidades efectivamente abonadas en virtud de los conceptos del Orden de Prelación de Pagos que se sitúan con anterioridad, es decir, hasta el pago de la Comisión de Administración de los Activos, excepto en caso de sustitución del Administrador (el "**Margen de Intermediación Financiera**").

Esta cantidad no tendrá el carácter de comisión o contraprestación debida por la entrega de un bien o prestación de un servicio al Fondo, sino que tendrá el carácter de remuneración del proceso de intermediación financiera realizado por la Entidad Cedente mediante la cesión de los Activos agrupados en cada Serie.

El Margen de Intermediación Financiera sólo se liquidará en cada Fecha de Pago si, en dicha Fecha de Pago, existiesen Fondos Disponibles suficientes con arreglo al Orden de Prelación de Pagos. De no ser así, la Entidad Cedente no recibirá el Margen de Intermediación Financiera correspondiente a dicha Fecha de Pago.

3.4.7 Otros acuerdos de los que dependen los pagos de intereses y del principal a los inversores

La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, celebrará en relación con cada Serie con una entidad (la "**Entidad de Contrapartida**") un contrato de permuta financiera de intereses conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación de Banca Española (el "**Contrato de Swap**") con la finalidad de cubrir el riesgo de tipo de interés de la Serie correspondiente.

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que los Activos se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos.

Mediante el Contrato de Swap, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, cubre el riesgo de tipo de interés antes aludido en los siguientes términos. Las cantidades a pagar en cada fecha de liquidación por cada una de las partes del Contrato de Swap serán las siguientes:

- (a) Cantidad a pagar por el Fondo: será el Importe Variable A (según se define este concepto a continuación).
- (b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: será el Importe Variable B (según se define este concepto a continuación).

A los efectos del presente apartado, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

“Importe Nominal”: significa para cada Periodo de Liquidación, el Saldo Vivo de los Activos de la Serie correspondiente (una vez deducidos los Activos Fallidos) en la Fecha de Determinación anterior que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de noventa (90) días en la Fecha de Determinación en curso (incluidos los Activos totalmente amortizados durante el Periodo de Determinación). Para el primer Periodo de Liquidación, el Importe Nominal Inicial será igual al Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de noventa (90) días en la Fecha de Determinación en curso (incluidos los Activos totalmente amortizados durante el Periodo de Determinación). El Fondo notificará el Importe Nominal aplicable al Periodo de Liquidación dos Días Hábiles anteriores a cada Fecha de Pago.

“Importe Variable A”: en cada Fecha de Determinación el Importe Variable A se calculará aplicando el Tipo Variable A al Importe Nominal para Periodo de Liquidación anterior multiplicado por el número de días del Periodo de Liquidación correspondiente y dividido por 360.

“Tipo Variable A”: significa, en cada Periodo de Liquidación, el tipo de interés anual que resulte de dividir (i) la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos de la Serie correspondiente, disminuida en el importe de los Intereses Corridos que en su caso hubiere pagado el Fondo a la Entidad Cedente durante el mismo Periodo de Liquidación (salvo impago de los Activos se percibirán en el primer Periodo de Liquidación, si bien puede haber cantidades que se perciban en otros periodos) entre (ii) el Importe Nominal, multiplicado por 360 y dividido por los días efectivos existentes en dicho Periodo de Liquidación. El Fondo notificará el Tipo Variable A dos (2) Días Hábiles anteriores a cada Fecha de Pago.

“Importe Variable B”: será equivalente al resultado de aplicar, en cada Fecha de Determinación, el Tipo Variable B al Importe Nominal multiplicado por el número de días transcurridos entre la última Fecha de Pago y la Fecha de Pago en curso, salvo para la primera Fecha de Pago, que será el número de días transcurridos desde la Fecha de Desembolso hasta la primera Fecha de Pago, y dividido por 360.

“Tipo Variable B”: significa, en cada Periodo de Liquidación el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos fijado para el correspondiente Periodo de Devengo de Intereses de los Bonos más un margen que se indicará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente (el **“Margen del Tipo Variable B”**), y que será superior al Margen medio ponderado de los Bonos de dicha Serie.

Adicionalmente, si así se indica en las correspondientes Condiciones Finales, la entidad de contrapartida deberá pagar una cantidad igual al **“Importe Variable CAP”** que se calculará en cada Fecha de Determinación aplicando el Tipo CAP al Importe Nominal para Periodo de Liquidación anterior multiplicado por el número de días del Periodo de Liquidación correspondiente y dividido por 360. **“Tipo CAP”** será la diferencia positiva entre el tipo de referencia de los Bonos y un porcentaje definido en las Condiciones Finales.

Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tendrán derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos.

Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación del Contrato de Swap coincidirán con las Fechas de Pago de la Serie correspondiente.

El Contrato de Swap estará dividido en sucesivos **“Periodos de Liquidación”**, comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Determinación, incluyendo en cada Periodo de Liquidación la Fecha de Determinación inicial y excluyendo la Fecha de Determinación final. Por excepción, el primer Periodo de Liquidación será el comprendido entre la Fecha de Emisión de la Serie correspondiente (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida).

En caso de vencimiento anticipado del Contrato de Swap por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, el pago liquidativo, en caso de ser favorable para esta última, se postergará tras la dotación del Fondo de Reserva hasta la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

En caso de que, en cualquier momento durante la duración del Contrato de Swap la calificación crediticia de la deuda no subordinada no garantizada de la Entidad de Contrapartida fuera inferior al nivel de calificación requerida de las Entidades de Calificación correspondientes, se actuará conforme a lo que se establece a continuación en relación con cada una de las Entidades de Calificación (según qué Entidades de Calificación califiquen los Bonos de la Serie correspondiente):

- (1) En el caso de MOODY’S:
 - (i) Si, en cualquier momento a lo largo de la vida de la Emisión de los Bonos, ni la Entidad de Contrapartida ni alguno de sus garantes cuenta con el primer nivel de calificación requerido de MOODY’S, la Entidad de Contrapartida

llevará a cabo alguna de las siguientes medidas en el plazo de treinta (30) Días Hábiles desde la ocurrencia de dicha circunstancia.

Una entidad contará con el primer nivel de calificación requerido de MOODY'S (A) en el caso de que dicha entidad cuente con una calificación de MOODY'S para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si dicha calificación es P-1 y la calificación de MOODY'S para su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada es igual o superior a A2, y (B) en el caso de que dicha entidad no cuente con una calificación de MOODY'S para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si la calificación de MOODY'S para su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada es igual o superior a A1.

- 1) Obtener un sustituto con el primer nivel de calificación requerido de MOODY'S (o bien que el sustituto cuente con un garante, según se define en el párrafo 2) siguiente) con el primer nivel de calificación requerido de MOODY'S). A estos efectos, sustituto significa aquella entidad que se subroga en la posición contractual de la Entidad de Contrapartida en el Contrato de Swap o que suscriba un nuevo contrato de swap con el Fondo, en términos sustancialmente idénticos al Contrato de Swap (lo cual será confirmado por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, actuando de forma diligente), y siempre que (A) una firma de abogados proporcione una opinión legal confirmando que ninguno de los pagos efectuados por dicha entidad al Fondo está sujeto a deducciones o retenciones por o a cuenta de un tributo; o (B) si dicha deducción o retención existe, el pago efectuado por dicha entidad se verá incrementado en aquella cantidad necesaria para que el pago neto recibido por el Fondo sea igual a aquella cantidad que el Fondo hubiera recibido de no haber existido la deducción o retención. Dicha entidad, a todos los efectos, pasará a ser considerada la Entidad de Contrapartida en el Contrato de Swap o en el nuevo contrato de swap que se suscriba.
- 2) Obtener un garante con el primer nivel de calificación requerido de MOODY'S. A estos efectos, garante significa aquella entidad que proporciona una garantía incondicional, irrevocable y a primer requerimiento con respecto a las obligaciones presentes y futuras de la Entidad de Contrapartida, y siempre que (A) una firma de abogados proporcione una opinión legal confirmando que ninguno de los pagos efectuados por dicha entidad al Fondo bajo la garantía está sujeto a deducciones o retenciones por o a cuenta de un tributo; o (B) la garantía determina que, si dicha deducción o retención existe, el pago efectuado por dicha entidad se verá incrementado en aquella cantidad necesaria para que el pago neto recibido por el Fondo sea igual a

aquella cantidad que el Fondo hubiera recibido de no haber existido la deducción o retención.

- 3) Constituir un depósito en efectivo o de valores a favor del Fondo en una entidad con una calificación de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada igual a P-1 según la escala de calificación de MOODY'S.
- (ii) Si, en cualquier momento a lo largo de la vida de la Emisión de los Bonos, ni la Entidad de Contrapartida ni alguno de sus garantes cuenta con el segundo nivel de calificación requerido de MOODY'S, la Entidad de Contrapartida, actuando de forma diligente, procurará, en el plazo más breve posible, (A) obtener un garante con el segundo nivel de calificación requerido de MOODY'S; o (B) obtener un sustituto con el segundo nivel de calificación requerido de MOODY'S (o bien que el sustituto cuente con un garante con el segundo nivel de calificación requerido de MOODY'S).

Una entidad contará con el segundo nivel de calificación requerido de MOODY'S (A) en el caso de que dicha entidad cuente con una calificación de MOODY'S para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si dicha calificación es igual o superior a P-2 y la calificación de MOODY'S para su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada es igual o superior a A3, y (B) en el caso de que dicha entidad no cuente con una calificación de MOODY'S para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si la calificación de MOODY'S para su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada es igual o superior a A3.

Mientras no se lleven a cabo las alternativas descritas anteriormente, la Entidad de Contrapartida deberá, en el plazo de treinta (30) Días Hábiles desde la ocurrencia del incumplimiento del segundo nivel de calificación requerido de MOODY'S, constituir un depósito en efectivo o de valores a favor del Fondo en una entidad con una calificación de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada igual a P-1 según la escala de calificación de MOODY'S.

Las obligaciones de la Entidad de Contrapartida bajo los párrafos (i) y (ii) anteriores sólo estarán en efecto mientras se mantengan las causas que motivaron el incumplimiento del primer nivel de calificación requerido de MOODY'S o el incumplimiento del segundo nivel de calificación requerido de MOODY'S, respectivamente. El importe del depósito que hubiera sido realizado por la Entidad de Contrapartida en virtud de lo dispuesto en los párrafos (i) y (ii) anteriores será devuelto a la Entidad de Contrapartida cuando cesen las causas que motivaron el incumplimiento del primer nivel de calificación requerido de MOODY'S o el incumplimiento del segundo nivel de calificación requerido de MOODY'S, respectivamente.

- (2) En el caso de S&P, en caso de que, en cualquier momento durante la duración del Contrato de Swap las calificación de la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de la Entidad de Contrapartida descendiera de A-1, y dentro del plazo máximo de sesenta (60) Días Hábiles a contar desde la fecha en que tuviera lugar la notificación de dicha circunstancia, deberá optar por una o más de las siguientes alternativas, siempre que no se vean afectadas las calificaciones otorgadas por la S&P a los Bonos:
- (i) constituir un depósito en efectivo o de valores pignorado a favor del Fondo, por un importe equivalente al 100% del valor de mercado del Contrato de Swap, en garantía del cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la Entidad de Contrapartida en virtud del Contrato de Swap, siempre que no se vea perjudicada la calificación otorgada a los Bonos por S&P, dentro del plazo máximo de diez (10) Días Hábiles;
 - (ii) obtener de una tercera entidad cuya calidad crediticia S&P considere que no afecta negativamente a la calificación crediticia de los Bonos garantía suficiente del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, o bien
 - (iii) ceder a una tercera entidad su posición contractual, la cual quedaría subrogada en sustitución de la Entidad de Contrapartida, o causar que una tercera entidad suscriba un nuevo contrato de swap con el Fondo, en términos sustancialmente idénticos al Contrato de Swap, antes de dar por resuelto el contrato, siempre que dicha tercera entidad cuente con una calificación crediticia cuya calidad crediticia S&P considere que no afecta negativamente a la calificación crediticia de los Bonos y todo ello actuando la Sociedad Gestora en representación y por cuenta del Fondo, con el objeto de mantener la calificación otorgada a los Bonos.

En el caso de que se pierda la calificación A-1, la Entidad de Contrapartida deberá:

- (A) optar entre las alternativas (ii) y (iii) en el plazo máximo de sesenta (60) días naturales desde el acaecimiento de tal circunstancia y
- (B) constituir el depósito establecido en la opción (i) incrementado en un 25%, en el plazo de diez (10) Días Hábiles desde el día en que tuviere lugar cualquiera de dichas circunstancias, depósito que mantendrá hasta la fecha en que cualquiera de las alternativas (ii) y (iii) hayan sido puestas en práctica.

Con carácter previo a la realización de cualquier opción al respecto, la Sociedad Gestora deberá tener en cuenta los criterios del "Revised Framework For Applying Counterparty And Supporting Party Criteria" publicado el 8 de mayo de 2007 en los que se definen las pautas para la adopción de cualquiera de las anteriores alternativas, entre ellas la cuantificación del importe del depósito.

- (3) En el caso de FITCH, en el supuesto de que la deuda no garantizada y no subordinada de la Entidad de Contrapartida (o de su sucesor) o del garante de la Entidad de Contrapartida (o de su sucesor) fuera rebajada a una calificación inferior a F1 para corto plazo o A para largo plazo, según la escala de calificación de FITCH, o dicha calificación fuera, por cualquier motivo, retirada por FITCH, la Entidad de Contrapartida estará obligada, asumiendo su coste, en el plazo máximo de treinta (30) días desde el día en que tuviera lugar dicho supuesto, a:
- (i) obtener garantías o compromisos similares de una entidad o entidades de crédito con calificación otorgada por FITCH no inferior a F1 para corto plazo y A para largo plazo que garantice los compromisos asumidos por la Entidad de Contrapartida; o
 - (ii) ceder su posición contractual a una entidad con calificación otorgada por FITCH no inferior a F1 para corto plazo y A para largo plazo para que asuma, en las mismas condiciones, sus funciones.
 - (iii) constituir un depósito en efectivo o de valores pignorado a favor del Fondo, por un importe calculado en función del valor de mercado del Contrato de Swap, en garantía del cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la Entidad de Contrapartida en virtud del Contrato de Swap, siempre que no se vea perjudicada la calificación otorgada a los Bonos por FITCH;
 - (iv) suscribir un Anexo III sobre cesiones en garantía al Acuerdo Marco "CMOF" en el plazo de treinta (30) días desde el acaecimiento del supuesto de descenso o retirada de su calificación por FITCH en garantía de sus obligaciones asumidas en el citado Acuerdo Marco, que tenga plena eficacia a partir de la fecha de notificación practicada de acuerdo con lo previsto en el mismo (la cual no podrá superar los treinta (30) días desde la fecha del supuesto de descenso o retirada de su calificación por FITCH), siempre que no se vea perjudicada la calificación otorgada a los Bonos por FITCH.

En el supuesto de que la deuda no garantizada y no subordinada, según la escala de calificación de FITCH, de la Entidad de Contrapartida (o de su sucesor) o del garante de la Entidad de Contrapartida (o de su sucesor) fuera rebajada a una calificación inferior a F2 para corto plazo o BBB+ para largo plazo o dicha calificación fuera, por cualquier motivo, retirada por Fitch, lo que constituiría un supuesto subsiguiente de descenso o retirada de la calificación por FITCH, la Entidad de Contrapartida estará obligada, asumiendo su coste, en el plazo máximo de diez (10) días desde el día en que tuviera lugar dicho supuesto subsiguiente de descenso o retirada de la calificación por FITCH, a:

- (i) en el plazo máximo de diez (10) días desde el día en que tuviera lugar dicho supuesto subsiguiente de descenso o retirada de la calificación por FITCH, y realizando un esfuerzo razonable, suscribir, en el supuesto que no se haya suscrito anteriormente, un Anexo III sobre cesiones en garantía al Acuerdo Marco "CMOF" en garantía de sus obligaciones asumidas en el citado Acuerdo Marco, siempre que no se vea perjudicada la calificación otorgada a los Bonos por FITCH, o bien
- (ii) realizando un esfuerzo razonable, en el plazo máximo de diez (10) días desde el día en que tuviera lugar dicho supuesto subsiguiente de descenso o retirada de la calificación por FITCH, obtener la garantía de un tercero con calificación no inferior a F1 para corto plazo y A para largo plazo, en el caso de FITCH, satisfactoria para la Sociedad Gestora (que prestaría su consentimiento, si los términos y condiciones de la garantía mantuvieran la calificación de los Bonos, o restableciesen la calificación de los Bonos al nivel que tuviesen inmediatamente antes de la ocurrencia de un supuesto subsiguiente de descenso o retirada de la calificación por FITCH; o
- (iii) ceder su posición contractual a una entidad con calificación no inferior a F1 para corto plazo y A para largo plazo, en el caso de FITCH, para que asuma, en las mismas condiciones, sus funciones.
- (iv) constituir el depósito establecido en la opción (iii) del apartado anterior, desde el día en que tuviere lugar cualquiera de dichas circunstancias, depósito que mantendrá hasta la fecha en que cualquiera de las alternativas (i) y (ii) de este apartado, hayan sido puestas en práctica, dicha opción es válida mientras el valor de mercado del swap sea verificado por la Sociedad Gestora o una tercera entidad independiente de manera semanal.

En el supuesto de que la deuda no garantizada y no subordinada de la Entidad de Contrapartida (o de su sucesor) o del garante de la Entidad de Contrapartida (o de su sucesor) fuera rebajada a una calificación inferior a F3 para corto plazo o BBB- para largo plazo, según la escala de calificación de FITCH, o dicha calificación fuera, por cualquier motivo, retirada por FITCH, lo que constituiría un segundo supuesto subsiguiente de descenso o retirada de la calificación por FITCH, la Entidad de Contrapartida estará obligada, asumiendo su coste, en el plazo máximo de diez (10) días desde el día en que tuviera lugar dicho segundo supuesto subsiguiente de descenso o retirada de la calificación por FITCH, a:

- (i) obtener la garantía de un tercero, con calificación no inferior a F1 para corto plazo y A para largo plazo, en el caso de FITCH satisfactoria para la Sociedad Gestora (que prestaría su consentimiento, si los términos y condiciones de la garantía mantuvieran la calificación de los Bonos, o restableciesen la calificación de los Bonos al nivel que tuviesen inmediatamente antes de la

ocurrencia de un segundo supuesto subsiguiente de descenso o retirada de la calificación por FITCH; o

- (ii) ceder su posición contractual a una entidad con calificación no inferior a F1 para corto plazo y A para largo plazo, en el caso de FITCH para que asuma, en las mismas condiciones, sus funciones.
- (iii) transferir todos sus derechos y obligaciones en virtud del Contrato de Swap a un tercero cuya deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada ostente una calificación mínima de F1 para corto plazo y A para largo plazo para la escala de FITCH.

Con carácter previo a la realización de cualquier opción al respecto, la Sociedad Gestora deberá tener en cuenta los criterios oficiales actualizados publicados por FITCH en los que se definan las pautas para la adopción de cualquiera de las anteriores alternativas, entre ellas, la cuantificación del importe del depósito debiendo atenderse los criterios de la "Counterparty Risk in Structured Finance Transactions: Hedge Criteria" de 1 de agosto de 2007, que se encuentran en www.fitchratings.com, o aquellos que los sustituyan.

En tanto no haya cumplido con los puntos (i), (ii) y (iii) del apartado anterior, o, en el plazo de diez (10) días desde la fecha del segundo supuesto subsiguiente de descenso o retirada de la calificación por FITCH, y asumiendo su coste, suscribirá un contrato de garantía adjunto al Acuerdo Marco CMOF todo ello con la condición detallada en el Acuerdo Marco CMOF de que una tercera parte verifique los cálculos de valor de mercado y la correcta y puntual presentación de colateral.

La Entidad de Contrapartida se comprometerá a poner en conocimiento de la Sociedad Gestora cualquier rebaja o retirada de su calificación crediticia otorgada por las Entidades de Calificación correspondientes, tan pronto como tenga conocimiento de dichos supuestos. Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurran por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de la Entidad de Contrapartida.

La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Swap no constituirá en sí misma una causa de vencimiento anticipado de la Serie correspondiente ni liquidación anticipada de la misma, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial de la Serie correspondiente o del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero. La Sociedad Gestora hará sus mayores esfuerzos para que el Fondo suscriba un contrato de swap en los términos lo más semejantes posibles al Contrato de Swap aquí descrito.

La fecha de vencimiento del Contrato de Swap será la primera de las siguientes fechas: (i) la Fecha de Vencimiento Legal o (ii) aquella fecha en que la Sociedad Gestora proceda a la liquidación de la Serie correspondiente o del Fondo de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro.

3.5 Nombre, dirección y actividades económicas significativas del originador de los activos titulizados

A continuación se recoge información relativa a las actividades económicas de las potenciales Entidades Cedentes, incluyendo el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias individuales correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2006 y 2007, elaborados de conformidad con la Circular 4/2004 del Banco de España, y depositadas en Banco de España y en la CNMV. Los datos relativos a recursos propios y coeficiente de solvencia son a nivel consolidado para aquellas Entidades Cedentes que constituyan grupo consolidable de entidades de crédito. Los datos a 31 de diciembre de 2006 y 2007 son auditados. Los datos a septiembre no son auditados.

En caso de incorporación de nuevas Entidades Cedentes deberá incluirse la información auditada de las mismas como suplemento al presente Folleto, conforme a lo establecido en el apartado 5.2 del Documento de Registro.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.2 del Documento de Registro, se ha incorporado respecto al Folleto de Constitución como potencial Entidad Cedente en el Programa BANCO GALLEGO, S.A. (BANCO GALLEGO), perteneciente al grupo de CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA), respecto del cual se recoge a continuación la información financiera correspondiente.

BANCO GALLEGO, S.A. (BANCO GALLEGO)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	75.320	49.962	58.166
2. CARTERA DE NEGOCIACION	2.985	2.415	9.516
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	17.836	20.305	442.059
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	294.161	377.506	2.891.267
5. INVERSIONES CREDITICIAS	3.647.161	3.358.919	0
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	19.775	16.209	10.857
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	582	582	1.138
12. PARTICIPACIONES	25.185	25.185	25.185
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	39.568	35.335	29.489
16. ACTIVO INTANGIBLE	14.666	14.764	7.873
17. ACTIVOS FISCALES	44.894	38.384	34.673
18. PERIODIFICACIONES	3.648	1.038	766
19. OTROS ACTIVOS	749	1.233	693
TOTAL ACTIVO	4.186.530	3.941.837	3.511.682
1. CARTERA DE NEGOCIACION	3.802	1.359	6.282
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	3.982.380	3.727.798	3.303.122
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	42.642	44.450	30.058
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	3.601	3.518	3.278
15. PASIVOS FISCALES	1.566	1.566	3.316
16. PERIODIFICACIONES	12.649	8.315	8.638
17. OTROS PASIVOS	0	498	433
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	4.046.640	3.787.504	3.355.127
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
2. AJUSTES POR VALORACION	-34.769	-18.666	-6.898
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-34.769	-18.666	-6.898
3. FONDOS PROPIOS	174.659	172.999	163.453
3.1. Capital o Fondo de Dotación	82.627	82.906	83.285
3.2. Prima de emisión	15.322	15.322	15.322
3.3. Reservas	70.744	61.099	53.363
3.7. Resultado del ejercicio	5.966	13.672	11.483
TOTAL PATRIMONIO NETO	139.890	154.333	156.555
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	4.186.530	3.941.837	3.511.682
CUENTAS DE ORDEN			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. RIESGOS CONTINGENTES	276.717	303.153	295.645
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	681.714	783.652	584.797
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	958.431	1.086.805	880.442

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	169.271	192.902	131.189
2. Intereses y cargas asimiladas	106.554	117.643	67.400
3. Rendimiento de instrumentos de capital	6.136	6.791	5.503
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	68.853	82.050	69.292
5. Comisiones percibidas	21.685	26.885	22.105
6. Comisiones pagadas	1.547	2.230	2.327
8. Resultados de operaciones financieras	3.118	12.266	11.466
9. Diferencias en cambio	220	89	591
B).MARGEN ORDINARIO	92.329	119.060	101.127
12. Productos de explotación	1.838	2.878	2.833
13. Gastos de personal	44.464	52.704	43.061
14. Otros gastos generales de administración	24.479	27.976	23.121
15. Amortización	8.507	8.696	6380
16. Otras cargas de explotación	1.008	1.246	1.022
C).MARGEN DE EXPLOTACION	15.709	31.316	30.376
17. Pérdidas por deterioro de activos	11.124	16.926	22.285
18. Dotaciones a provisiones	83	240	1.275
21. Otras ganancias	2.225	2.408	13.869
22. Otras pérdidas	629	1.149	2.614
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	6.098	15.409	18.071
23. Impuesto sobre beneficios	132	1.737	6.588
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	5.966	13.672	11.483
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	5.966	13.672	11.483

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
ROA (después Impuestos)	0,19%	0,35%	0,33%
ROE (después Impuestos)	4,71%	8,09%	7,19%
Nº OFICINAS	205	196	174
Nº EMPLEADOS	1.011	994	845
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	138.890	154.333	156.555
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	151.855	168.972	174.154
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	151.855	168.972	174.154
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	303.710	336.280	348.308
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	8,98%	9,73%	12,28%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) -Solvencia I- (CONSOLIDADO)	9,44%	9,73%	12,28%

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	3.900.219	3.732.977	3.307.952
RIESGO TOTAL DUDOSO	63.624	29.811	15.674
RIESGO DUDOSO EN MORA	63.624	29.811	15.674
COBERTURA CONSTITUIDA	88.258	79.205	64.814
% DE TOTAL DUDOSOS	1,63%	0,80%	0,47%
% DE MOROSIDAD	1,63%	0,80%	0,47%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	7,01%	5,85%	9,35%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	138,72%	265,69%	413,51%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudos en mo	138,72%	265,69%	413,51%

BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA (BBK)

BALANCE INDIVIDUAL (Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30,09,2008	31.12.2007	31.12.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	541.689	536.038	174.659
2. CARTERA DE NEGOCIACION	123.953	90.293	51.563
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	5.149.708	6.538.619	5.290.396
5. INVERSIONES CREDITICIAS	21.703.631	20.676.561	18.416.951
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	22.862
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	2.446	0	7.760
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.472	1.285	932
12. PARTICIPACIONES	389.683	351.741	265.720
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	5.088	4.950	4.640
15. ACTIVO MATERIAL	514.628	515.617	474.578
16. ACTIVO INTANGIBLE	6.884	6.004	3.649
17. ACTIVOS FISCALES	149.734	132.323	135.368
18. PERIODIFICACIONES	20.188	14.642	13.316
19. OTROS ACTIVOS	5.151	8.789	5.874
TOTAL ACTIVO	28.614.254	28.876.862	24.868.268
1. CARTERA DE NEGOCIACION	59.018	26.770	15.604
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	23.902.493	23.034.802	20.371.957
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	67.207	81.910	22.221
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	163.872	164.073	164.160
15. PASIVOS FISCALES	427.133	804.479	593.590
16. PERIODIFICACIONES	83.334	52.872	40.097
17. OTROS PASIVOS	144.609	114.987	108.720
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	24.847.667	24.279.893	21.316.349
2. AJUSTES POR VALORACION			
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	1.012.512	1.982.830	1.145.876
3. FONDOS PROPIOS	2.754.076	2.614.139	2.406.043
3.1. Capital o Fondo de Dotación	18	18	18
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	2.531.921	2.340.043	2.185.114
3.7. Resultado del ejercicio	222.137	274.078	220.911
TOTAL PATRIMONIO NETO	3.766.588	4.596.969	3.551.919
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	28.614.254	28.876.862	24.868.268
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	3.048.455	2.391.160	2.040.353
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	4.414.520	4.187.964	3.844.928
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	7.462.975	6.579.124	5.885.281

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30,09,2008	31.12.07	31.12.06
1. Intereses y rendimientos asimilados	881.423	968.227	651.867
2. Intereses y cargas asimiladas	622.476	653.359	376.247
3. Rendimiento de instrumentos de capital	135.165	191.790	145.896
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	394.112	506.658	421.516
5. Comisiones percibidas	100.888	130.701	120.205
6. Comisiones pagadas	13.384	16.309	14.852
8. Resultados de operaciones financieras	48.757	36.266	17.919
9. Diferencias en cambio	7.634	-2.154	864
B).MARGEN ORDINARIO	538.006	655.162	545.652
12. Productos de explotación	9.751	14.367	14.078
13. Gastos de personal	150.320	190.732	173.358
14. Otros gastos generales de administración	70.695	90.975	87.278
15. Amortización	18.997	25.220	23.257
16. Otras cargas de explotación	4.071	4.421	3.861
C).MARGEN DE EXPLOTACION	303.674	358.181	271.976
17. Pérdidas por deterioro de activos	50.275	59.070	57.867
18. Dotaciones a provisiones	24.265	38.743	9.297
21. Otras ganancias	772	16.217	11.968
22. Otras pérdidas	899	5.158	1.662
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	229.007	271.427	215.118
23. Impuesto sobre beneficios	6.870	-2.651	-5.793
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	222.137	274.078	220.911
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	222.137	274.078	220.911

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30,09,2008	31.12.2007	31.12.2006
ROA (después Impuestos)	1,03%	1,02%	1,00%
ROE (después Impuestos)	11,46%	11,28%	9,77%
Nº OFICINAS	429	428	385
Nº EMPLEADOS	2.524	2.513	2.354
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	3.766.588	4.596.969	3.551.919
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	2.575.825 (*)	2.515.148	2.293.834
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	1.513.049 (*)	1.744.544	1.547.485
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	4.088.874 (*)	4.055.679	3.846.795
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	21,2% (*)	19,2%	20,3%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) -Solvencia I- (CONSOLIDADO)	22,45% (*)	19,2%	20,3%

(*) Datos a 30/06/08

IMPORTES EN MILES DE €	30,09,2008	31.12.2007	31.12.2006
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	25.909.573	24.363.947	21.847.840
RIESGO TOTAL DUDOSO	247.856	146.998	80.066
RIESGO DUDOSO EN MORA	243.210	93.833	75.387
COBERTURA CONSTITUIDA	394.829	349.400	301.910
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	0,96%	0,60%	0,37%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	0,94%	0,39%	0,35%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,303%	0,773%	0,377%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	159,30%	237,69%	377,08%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	162,34%	372,36%	400,48%

CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU (CAIXA MANLLEU)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	28.417	33.535	35.776
2. CARTERA DE NEGOCIACION	1.827	992	2.278
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	1.245	1.219	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	102.783	135.528	158.396
5. INVERSIONES CREDITICIAS	2.344.636	2.327.643	2.144.848
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	62.754	70.796	63.641
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	736	1.452	0
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	905	800	29
12. PARTICIPACIONES	3.155	3.155	3.155
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	1.053	1.053	856
15. ACTIVO MATERIAL	56.971	57.103	55.285
16. ACTIVO INTANGIBLE	10.458	10.670	7.886
17. ACTIVOS FISCALES	10.648	12.428	12.746
18. PERIODIFICACIONES	1.145	909	1.021
19. OTROS ACTIVOS	4.591	6.802	7.996
TOTAL ACTIVO	2.631.324	2.664.085	2.493.913
1. CARTERA DE NEGOCIACION	128	80	1.243
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	2.466.850	2.497.181	2.341.913
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	19.394	24.609	8.013
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	
14. PROVISIONES	9.639	9.277	8.982
15. PASIVOS FISCALES	5.325	7.894	6.372
16. PERIODIFICACIONES	5.348	4.008	3.934
17. OTROS PASIVOS	11.394	6.787	14.162
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	2.518.078	2.549.836	2.384.619
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
2. AJUSTES POR VALORACION	-1.051	1.681	3.889
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-1.051	1.681	3.889
3. FONDOS PROPIOS	114.297	112.568	105.405
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	110.200	103.098	96.180
3.7. Resultado del ejercicio	4.097	9.470	9.225
TOTAL PATRIMONIO NETO	113.246	114.249	109.294
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.631.324	2.664.085	2.493.913
CUENTAS DE ORDEN	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. RIESGOS CONTINGENTES	42.097	44.721	57.013
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	363.276	399.782	440.016
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	405.373	444.503	497.029

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	105.086	121.065	90.730
2. Intereses y cargas asimiladas	72.826	79.511	54.532
3. Rendimiento de instrumentos de capital	487	510	578
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	32.747	42.064	36.776
5. Comisiones percibidas	7.971	10.943	11.210
6. Comisiones pagadas	453	488	774
8. Resultados de operaciones financieras	1.940	2.745	2.582
9. Diferencias en cambio	-58	13	31
B).MARGEN ORDINARIO	42.147	55.277	49.825
12. Productos de explotación	844	1.527	1.990
13. Gastos de personal	20.009	24.861	22.371
14. Otros gastos generales de administración	8.390	10.616	10.141
15. Amortización	3.648	3.838	3.051
16. Otras cargas de explotación	529	528	419
C).MARGEN DE EXPLOTACION	10.415	16.961	15.833
17. Pérdidas por deterioro de activos	5.034	4.729	3.710
18. Dotaciones a provisiones	36	-252	411
21. Otras ganancias	392	428	1.329
22. Otras pérdidas	183	308	555
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	5.554	12.604	12.486
23. Impuesto sobre beneficios	1.457	3.134	3.261
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	4.097	9.470	9.225
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	4.097	9.470	9.225

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
ROA (después Impuestos)	0,21%	0,36%	0,37%
ROE (después Impuestos)	4,78%	8,41%	8,75%
Nº OFICINAS	104	102	100
Nº EMPLEADOS	504	490	485
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	113.246(*)	114.249	109.294
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	114.342 (*)	113.087	100.951
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	83.104 (*)	92.662	85.190
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	197.446 (*)	204.875	185.267
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	11,71% (*)	10,27%	10,23%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) -Solvencia I- (CONSOLIDADO)	11,74% (*)	ND	ND

(*) Datos a 30/06/2008

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	2.521.143	2.538.650	2.359.707
RIESGO TOTAL DUDOSO	90.037	38.817	27.283
RIESGO DUDOSO EN MORA	77.988	31.382	22.421
COBERTURA CONSTITUIDA total	41.444	36.601	34.002
% DE TOTAL DUDOSOS	3,57%	1,53%	1,16%
% DE MOROSIDAD	3,09%	1,24%	0,95%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	3,29%	1,10%	1,12%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	46,03%	94,29%	124,63%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	53,14%	116,63%	151,65%

CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA (CAIXA GIRONA)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	106.466	101.822	82.659
2. CARTERA DE NEGOCIACION	12.987	17.442	15.518
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	8.478	8.858	9.045
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	838.240	771.106	802.628
5. INVERSIONES CREDITICIAS	6.566.516	6.510.518	5.390.247
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	6.321	7.483	6.755
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.629	714	816
12. PARTICIPACIONES	26.535	25.985	21.141
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	404	404	413
15. ACTIVO MATERIAL	105.762	100.193	87.563
16. ACTIVO INTANGIBLE	5.486	4.138	2.773
17. ACTIVOS FISCALES	32.726	32.291	27.740
18. PERIODIFICACIONES	7.265	4.592	4.622
19. OTROS ACTIVOS	26.831	11.676	22.861
TOTAL ACTIVO	7.745.646	7.597.222	6.474.781
1. CARTERA DE NEGOCIACION	3.604	3.043	1.334
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	7.187.641	7.005.049	5.926.780
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	51.585	70.071	29.177
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	21.916	15.650	15.263
15. PASIVOS FISCALES	21.261	41.563	43.932
16. PERIODIFICACIONES	13.472	9.426	9.311
17. OTROS PASIVOS	36.217	17.390	34.399
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	7.335.696	7.162.492	6.060.196
2. AJUSTES POR VALORACION			
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	29.601	66.717	73.194
3. FONDOS PROPIOS	380.349	368.313	341.391
3.1. Capital o Fondo de Dotación	6	6	6
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	355.173	330.771	304.512
3.7. Resultado del ejercicio	25.170	37.536	36.873
TOTAL PATRIMONIO NETO	409.950	435.030	414.585
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7.745.646	7.597.222	6.474.781
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	131.577	181.755	192.687
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.139.049	1.420.524	1.358.127
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.270.625	1.602.279	1.550.814

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30,09,2008	31.12.2007	31.12.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	295.001	329.237	206.469
2. Intereses y cargas asimiladas	204.068	207.706	106.426
3. Rendimiento de instrumentos de capital	5.668	7.073	7.389
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	96.601	128.604	107.432
5. Comisiones percibidas	27.562	33.805	27.171
6. Comisiones pagadas	2.566	3.675	3.778
8. Resultados de operaciones financieras	10.191	8.707	11.875
9. Diferencias en cambio	126	-273	11
B).MARGEN ORDINARIO	131.913	167.168	142.711
12. Productos de explotación	2.445	4.246	4.359
13. Gastos de personal	41.034	53.091	47.999
14. Otros gastos generales de administración	18.128	22.814	19.876
15. Amortización	4.581	6.781	5.737
16. Otras cargas de explotación	1.137	1.528	1.338
C).MARGEN DE EXPLOTACION	69.477	87.200	72.120
17. Pérdidas por deterioro de activos	31.306	35.469	27.855
18. Dotaciones a provisiones	7.505	1.805	1.412
21. Otras ganancias	658	1.116	4.946
22. Otras pérdidas	486	969	967
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	30.837	50.073	46.832
23. Impuesto sobre beneficios	5.667	12.537	9.959
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	25.170	37.536	36.873
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	25.170	37.536	36.873

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30,09,2008	31.12.2007	31.12.2006
ROA (después Impuestos)	0,43%	0,52%	0,65%
ROE (después Impuestos)	8,95%	10,64%	11,30%
Nº OFICINAS	238	235	220
Nº EMPLEADOS	1.159	1.146	1.041
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	409.950	435.030	414.585
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	416.256	422.894	335.426
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	246.520	276.087	308.245
RECURSOS PROPIOS TOTALES	662.776	691.127	627.246
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	11,76%	11,45%	12,10%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) -Solvencia I-	12,38%	ND	ND

IMPORTES EN MILES DE €	30,09,2008	31.12.2007	31.12.2006
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	8.017.355	7.915.360	6.763.752
RIESGO TOTAL DUDOSO	204.645	72.894	18.876
RIESGO DUDOSO EN MORA	204.645	72.894	18.876
COBERTURA CONSTITUIDA	129.444	121.310	87.087
% DE TOTAL DUDOSOS	2,55%	0,92%	0,28%
% DE MOROSIDAD	2,55%	0,92%	0,28%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	4,35%	1,10%	0,23%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	52,95%	166,41%	461,36%
% COBERTURA / MOROSIDAD	52,95%	166,41%	461,36%

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA (CAIXA MANRESA)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30,09,2008	31.12.2007	31.12.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	43.405	59.158	65.591
2. CARTERA DE NEGOCIACION	371	0	0
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	631.689	458.352	139.853
5. INVERSIONES CREDITICIAS	5.128.730	4.942.289	4.165.212
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	263.496	248.887	285.316
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	16.421	22.972	40.054
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	188	10	79
12. PARTICIPACIONES	56.244	40.074	37.460
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	109.737	103.219	98.184
16. ACTIVO INTANGIBLE	7.154	7.174	6.965
17. ACTIVOS FISCALES	30.120	22.328	19.771
18. PERIODIFICACIONES	6.149	3.826	2.608
19. OTROS ACTIVOS	30.264	25.513	17.101
TOTAL ACTIVO	6.323.968	5.933.802	4.878.194
1. CARTERA DE NEGOCIACION	0	0	0
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	5.909.381	5.500.789	4.502.699
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	35.311	52.796	19.882
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	5.376	5.154	7.296
15. PASIVOS FISCALES	17.220	20.417	23.987
16. PERIODIFICACIONES	13.670	10.404	11.687
17. OTROS PASIVOS	29.292	25.416	21.217
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	6.010.250	5.614.976	4.586.768
2. AJUSTES POR VALORACION			
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	2.878	20.674	23.010
3. FONDOS PROPIOS	310.840	298.152	268.416
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	289.717	261.087	235.637
3.7. Resultado del ejercicio	21.123	37.065	32.779
TOTAL PATRIMONIO NETO	313.718	318.826	291.426
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	6.323.968	5.933.802	4.878.194
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	299.793	290.584	294.748
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.191.201	1.339.451	1.197.060
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.490.994	1.630.035	1.491.808

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30,09,2008	31.12.2007	31.12.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	232.164	237.931	166.905
2. Intereses y cargas asimiladas	167.295	159.340	93.007
3. Rendimiento de instrumentos de capital	5.661	10.566	12.895
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	70.530	89.157	86.793
5. Comisiones percibidas	23.105	33.837	29.029
6. Comisiones pagadas	2.117	2.774	2.401
8. Resultados de operaciones financieras	289	6.543	3.881
9. Diferencias en cambio	47	-1	54
B).MARGEN ORDINARIO	91.854	126.762	117.356
12. Productos de explotación	1.551	2.210	2.604
13. Gastos de personal	34.165	43.734	42.061
14. Otros gastos generales de administración	15.570	19.807	18.427
15. Amortización	5.083	5.619	5.520
16. Otras cargas de explotación	852	830	654
C).MARGEN DE EXPLOTACION	37.735	58.982	53.298
17. Pérdidas por deterioro de activos	12.212	13.109	11.823
18. Dotaciones a provisiones	350	-557	1.159
21. Otras ganancias	446	783	1.515
22. Otras pérdidas	498	903	1.044
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	25.121	46.310	40.787
23. Impuesto sobre beneficios	3.998	9.245	8.008
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	21.123	37.065	32.779
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	21.123	37.065	32.779

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30,09,2008	31.12.2007	31.12.2006
ROA (después Impuestos)	0,56%	0,89%	0,92%
ROE (después Impuestos)	9,09%	13,90%	13,04%
Nº OFICINAS	155	154	154
Nº EMPLEADOS	832	826	776
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	313.718	318.826	291.426
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	316.509	303.120	267.663
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	224.927	245.432	223.878
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	510.947	516.509	471.576
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	11,47%	11,31%	12,11%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) -Solvencia I- (CONSOLIDADO)	12,09%	ND	ND

(*) Datos a 30/06/2008

IMPORTES EN MILES DE €	30,09,2008	31.12.2007	31.12.2006
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	6.296.086	5.884.873	4.866.086
RIESGO TOTAL DUDOSO	90.167	37.204	24.946
RIESGO DUDOSO EN MORA	59.900	27.029	23.472
COBERTURA CONSTITUIDA	94.386	81.824	68.767
% DE TOTAL DUDOSOS	1,43%	0,63%	0,51%
% DE MOROSIDAD	0,95%	0,46%	0,48%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,49%	0,47%	0,35%
% COBERTURA TOTAL/ DUDOSOS	104,68%	219,93%	275,66%
% COBERTURA TOTAL/ MOROSIDAD	157,57%	302,73%	292,97%

CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL (CAIXA SABADELL)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	136.344	167.448	177.685
2. CARTERA DE NEGOCIACION	15.378	12.917	1.203
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	10.276	13.294	12.370
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.510.999	1.170.500	767.557
5. INVERSIONES CREDITICIAS	10.394.367	10.496.373	9.152.865
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	1.903	15.602	61.965
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	10.691	28.734	45.075
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	6.386	4.513	3.716
12. PARTICIPACIONES	155.500	127.633	104.367
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	5.624	5.624	7.207
15. ACTIVO MATERIAL	332.894	297.898	253.771
16. ACTIVO INTANGIBLE	5.492	5.280	4.309
17. ACTIVOS FISCALES	50.101	47.407	49.304
18. PERIODIFICACIONES	1.668	1.777	192
19. OTROS ACTIVOS	4.174	1.402	12
TOTAL ACTIVO	12.641.797	12.396.402	10.641.598
1. CARTERA DE NEGOCIACION	18.379	11.594	462
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	11.829.615	11.684.591	10.042.401
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	89.102	100.064	32.675
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	11.090	12.476	15.923
15. PASIVOS FISCALES	41.644	41.420	53.727
16. PERIODIFICACIONES	16.408	17.728	6.447
17. OTROS PASIVOS	19.274	14.781	10.478
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	12.205.512	11.882.654	10.162.113
2. AJUSTES POR VALORACION			
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	9.295	32.646	38.652
3. FONDOS PROPIOS	606.990	481.102	440.833
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	470.610	430.745	394.562
3.7. Resultado del ejercicio	136.380	50.357	46.271
TOTAL PATRIMONIO NETO	616.285	513.748	479.485
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	12.641.797	12.396.402	10.641.598
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	399.189	439.199	585.855
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.963.946	2.189.197	2.203.574
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.363.135	2.628.396	2.789.429

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30,09,2008	31.12.2007	31.12.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	500.157	555.292	359.322
2. Intereses y cargas asimiladas	368.450	380.823	210.185
3. Rendimiento de instrumentos de capital	5.826	8.470	19.358
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	137.533	182.939	168.495
5. Comisiones percibidas	42.135	59.933	53.264
6. Comisiones pagadas	3.651	6.173	6.347
8. Resultados de operaciones financieras	-10.124	8.316	8.562
9. Diferencias en cambio	335	239	450
B).MARGEN ORDINARIO	166.228	245.254	224.424
12. Productos de explotación	4.526	9.078	10.300
13. Gastos de personal	79.883	95.481	85.359
14. Otros gastos generales de administración	31.658	37.460	34.359
15. Amortización	12.137	14.886	13.321
16. Otras cargas de explotación	2.328	2.046	1.626
C).MARGEN DE EXPLOTACION	44.748	104.459	100.059
17. Pérdidas por deterioro de activos	86.627	40.049	39.413
18. Dotaciones a provisiones	-858	1.367	3.611
21. Otras ganancias	204.685	2.143	984
22. Otras pérdidas	185	17	53
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	163.479	67.903	57.966
23. Impuesto sobre beneficios	27.099	17.546	11.695
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	136.380	50.357	46.271
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	136.380	50.357	46.271

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30,09,2008	31.12.2007	31.12.2006
ROA (después Impuestos)	1,45%	0,43%	0,51%
ROE (después Impuestos)	38,64%	11,69%	11,73%
Nº OFICINAS	373	364	334
Nº EMPLEADOS	1.852	1.790	1.573
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	616.285	513.748	479.485
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	623.220 (*)	644.911	599.151
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	413.895 (†)	459.706	363.740
RECURSOS PROPIOS TOTALES	1.012.078 (†)	994.946	866.534
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	11,49% (*)	10,99%	10,49%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) -Solvencia I-	12,09% (*)	10,99%	10,49%

(*)Datos a 30/06/2008

IMPORTES EN MILES DE €	30,09,2008	31.12.2007	31.12.2006
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	10.192.180	10.207.483	8.764.346
RIESGO TOTAL DUDOSO	457.728	116.229	57.289
RIESGO DUDOSO EN MORA	457.728	116.229	57.289
COBERTURA CONSTITUIDA	223.484	176.735	140.148
% DE TOTAL DUDOSOS	3,90%	1,02%	0,59%
% DE MOROSIDAD	3,90%	1,02%	0,59%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	4,09%	0,97%	0,54%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	49%	152%	245%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	49%	152%	245%

CaixaSabadell no hace distinción entre total dudoso y dudoso en mora. Se considera mora todo aquel riesgo dudoso.

CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA (CAIXA TARRAGONA)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	161.283	112.517	89.247
2. CARTERA DE NEGOCIACION	283.629	512.366	392.240
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.788.796	862.505	268.229
5. INVERSIONES CREDITICIAS	7.241.176	7.181.670	6.103.367
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	40.487	48.962	43.086
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	43.137	8.714	2.897
12. PARTICIPACIONES	29.666	36.930	38.645
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	13.108	12.581	12.688
15. ACTIVO MATERIAL	152.423	151.125	143.432
16. ACTIVO INTANGIBLE	3.926	3.412	3.557
17. ACTIVOS FISCALES	47.452	40.246	28.670
18. PERIODIFICACIONES	15.933	4.157	5.874
19. OTROS ACTIVOS	756	1.132	597
TOTAL ACTIVO	9.821.772	8.976.317	7.132.529
1. CARTERA DE NEGOCIACION	335	326	13
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	9.165.869	8.316.631	6.541.602
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	35.195	41.621	16.299
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	74.991	113.791	96.368
15. PASIVOS FISCALES	23.805	14.338	21.880
16. PERIODIFICACIONES	37.133	33.746	27.740
17. OTROS PASIVOS	15.118	12.108	11.039
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	9.352.446	8.532.561	6.714.941
2. AJUSTES POR VALORACION			
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-2.516	4.490	22.955
3. FONDOS PROPIOS	471.842	439.266	394.633
3.1. Capital o Fondo de Dotación	9	9	9
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	431.557	390.850	358.882
3.7. Resultado del ejercicio	40.276	48.407	35.742
TOTAL PATRIMONIO NETO	469.326	443.756	417.588
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	9.821.772	8.976.317	7.132.529
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	149.329	163.401	150.707
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.184.255	1.431.896	1.428.952
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.333.584	1.595.297	1.579.659

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
CUENTAS DE ORDEN	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	367.697	375.249	252.257
2. Intereses y cargas asimiladas	250.564	226.767	128.027
3. Rendimiento de instrumentos de capital	20.605	18.891	9.456
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	137.738	167.373	133.686
5. Comisiones percibidas	31.208	43.380	39.218
6. Comisiones pagadas	3.152	4.231	3.778
8. Resultados de operaciones financieras	-377	29.093	49.841
9. Diferencias en cambio	-1.147	324	321
B).MARGEN ORDINARIO	164.270	235.939	219.288
12. Productos de explotación	2.126	4.354	6.833
13. Gastos de personal	58.536	74.986	68.389
14. Otros gastos generales de administración	24.799	31.990	30.522
15. Amortización	6.237	7.922	7.661
16. Otras cargas de explotación	1.526	1.711	1.582
C).MARGEN DE EXPLOTACION	75.298	123.684	117.967
17. Pérdidas por deterioro de activos	66.211	52.530	18.421
18. Dotaciones a provisiones	-39.538	15.685	49.420
21. Otras ganancias	4.519	4.180	2.883
22. Otras pérdidas	5.893	492	564
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	47.251	59.157	52.445
23. Impuesto sobre beneficios	6.975	10.750	16.703
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	40.276	48.407	35.742
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	40.276	48.407	35.742

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
ROA (después Impuestos)	0,43%	0,61%	0,56%
ROE (después Impuestos)	10,02%	9,57%	9,95%
Nº OFICINAS	317	322	317
Nº EMPLEADOS	1.496	1.492	1.422
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	469.326	443.756	417.588
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	404.101	362.316	315.232
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	221.564	237.894	250.672
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	625.664	600.210	565.904
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	10,20%	9,85%	11,09%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) -Solvencia I- (CONSOLIDADO)	10,20%	9,85%	11,09%

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	7.504.984	7.196.105	6.117.056
RIESGO TOTAL DUDOSO	400.374	138.392	71.543
RIESGO DUDOSO EN MORA	369.683	117.359	55849
COBERTURA CONSTITUIDA	189.654	140.211	100.292
% DE TOTAL DUDOSOS	5,33%	1,92%	1,17%
% DE MOROSIDAD	4,93%	1,63%	0,91%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	5,31%	2,03%	1,15%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	47,37%	101,31%	140,18%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	51,30%	119,47%	179,58%

CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA (CAIXA TERRASSA)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	112.460	96.366	86.197
2. CARTERA DE NEGOCIACION	9.956	7.950	10.081
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	411.886	484.665	500.296
5. INVERSIONES CREDITICIAS	9.358.978	9.135.334	7.992.861
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	36.204	47.938	111.875
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	35.310	32	91
12. PARTICIPACIONES	627.307	410.966	368.441
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	8.247	8.847	7.213
15. ACTIVO MATERIAL	170.472	172.154	169.038
16. ACTIVO INTANGIBLE	20	49	87
17. ACTIVOS FISCALES	49.232	46.931	36.180
18. PERIODIFICACIONES	24.957	13.469	12.234
19. OTROS ACTIVOS	58.044	32.097	23.289
TOTAL ACTIVO	10.903.073	10.456.798	9.317.883
1. CARTERA DE NEGOCIACION	2.458	88	3.948
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	10.093.724	9.559.992	8.580.084
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	173.656	173.800	66.618
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	13.848	21.564	15.968
15. PASIVOS FISCALES	60.320	99.357	86.150
16. PERIODIFICACIONES	26.456	25.343	25.048
17. OTROS PASIVOS	37.174	18.829	18.069
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	10.407.636	9.898.973	8.795.885
2. AJUSTES POR VALORACION			
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	61.639	152.074	148.372
3. FONDOS PROPIOS	433.798	405.751	373.626
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	392.751	360.625	337.338
3.7. Resultado del ejercicio	41.047	45.126	36.288
TOTAL PATRIMONIO NETO	495.437	557.825	521.998
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	10.903.073	10.456.798	9.317.883
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	301.747	343.014	396.031
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	2.062.186	2.189.914	1.829.510
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.363.933	2.532.928	2.225.541

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	415.163	465.006	305.819
2. Intereses y cargas asimiladas	325.256	333.564	206.522
3. Rendimiento de instrumentos de capital	9.738	12.159	15.121
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	99.645	143.601	114.418
5. Comisiones percibidas	36.051	51.346	49.519
6. Comisiones pagadas	2.278	2.971	2.598
8. Resultados de operaciones financieras	22.692	18.188	6.860
9. Diferencias en cambio	285	389	190
B).MARGEN ORDINARIO	156.395	210.553	168.389
12. Productos de explotación	2.386	4.488	6.231
13. Gastos de personal	61.472	77.697	69.505
14. Otros gastos generales de administración	20.773	30.003	27.796
15. Amortización	6.957	9.407	7.669
16. Otras cargas de explotación	1.108	1.297	1.107
C).MARGEN DE EXPLOTACION	68.471	96.637	68.543
17. Pérdidas por deterioro de activos	26.501	29.561	20.058
18. Dotaciones a provisiones	-6.374	5.956	2.118
21. Otras ganancias	1.518	1.552	1.820
22. Otras pérdidas	1.417	776	1.346
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	48.445	61.896	46.841
23. Impuesto sobre beneficios	7.398	16.770	10.553
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales			
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	41.047	45.126	36.288
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	41.047	45.126	36.288

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
ROA (después Impuestos)	0,51%	0,45%	0,43%
ROE (después Impuestos)	ND	4,63%	4,70%
Nº OFICINAS	283	277	256
Nº EMPLEADOS	1.532	1.556	1.461
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	495.437	557.825	521.998
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	614.446	589.801	528.128
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	520.885	601.663	524.117
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	1.034.781	1.073.116	926.953
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	ND	12,91%	9,25%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) -Solvencia I- (CONSOLIDADO)	ND	12,91%	12,98%

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	9.412.748.000	9.443.965.000	8.548.125.000
RIESGO TOTAL DUDOSO	271.689,00	57.674,00	24.507,00
RIESGO DUDOSO EN MORA	271.688.817,91	57.674.035,21	24.507.040
COBERTURA CONSTITUIDA	52.221.234	25.136.305	12.579.636
% DE TOTAL DUDOSOS	1,74%	0,65%	0,31%
% DE MOROSIDAD	2,25%	0,50%	0,28%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	3,14%	0,58%	0,19%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	61,20%	260,20%	504,00%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	81,22%	333,93%	764,54%

CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDEÈS (CAIXA PENEDEÈS)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	207.275	274.844	216.649
2. CARTERA DE NEGOCIACION	241.718	279.260	196.773
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	3.516	4.272	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	2.707.136	3.053.466	2.976.722
5. INVERSIONES CREDITICIAS	17.027.461	16.929.231	15.083.781
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	28.399	36.310	81.321
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	4.646	4.942	3.864
12. PARTICIPACIONES	59.658	57.590	32.740
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	10.200	10.200	10.203
15. ACTIVO MATERIAL	503.865	455.034	416.737
16. ACTIVO INTANGIBLE	19.911	14.574	11.196
17. ACTIVOS FISCALES	132.688	83.946	70.515
18. PERIODIFICACIONES	5.453	2.112	1.307
19. OTROS ACTIVOS	30.075	12.632	58.703
TOTAL ACTIVO	20.982.001	21.218.413	19.160.511
1. CARTERA DE NEGOCIACION	251.154	428.261	155.784
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	19.601.324	19.659.228	17.948.912
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	103.666	96.731	51.028
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	35.737	35.560	25.130
15. PASIVOS FISCALES	20.760	35.912	60.107
16. PERIODIFICACIONES	76.166	42.202	32.950
17. OTROS PASIVOS	55.162	47.225	38.392
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	20.143.969	20.345.119	18.312.303

CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
2. AJUSTES POR VALORACION	-96.485	439	53.822
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-96.364	439	53.598
3. FONDOS PROPIOS	934.517	872.855	794.386
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	857.630	779.886	718.315
3.7. Resultado del ejercicio	76.887	92.969	76.071
TOTAL PATRIMONIO NETO	838.032	873.294	848.208
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	20.982.001	21.218.413	19.160.511

CUENTAS DE ORDEN	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. RIESGOS CONTINGENTES	410.076	511.431	625.016
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.970.575	2.377.459	2.454.802
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.380.651	2.888.890	3.079.818

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	817.167	933.404	642.693
2. Intereses y cargas asimiladas	583.193	639.418	399.088
3. Rendimiento de instrumentos de capital	20.213	20.048	19.097
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	254.187	314.034	262.702
5. Comisiones percibidas	74.450	98.134	83.625
6. Comisiones pagadas	8.728	7.462	6.501
8. Resultados de operaciones financieras	5.832	12.639	17.643
9. Diferencias en cambio	219	1.410	1.129
B).MARGEN ORDINARIO	325.960	418.755	358.598
12. Productos de explotación	8.001	10.989	12.239
13. Gastos de personal	113.885	136.536	132.029
14. Otros gastos generales de administración	45.292	55.299	50.039
15. Amortización	21.683	25.728	23.001
16. Otras cargas de explotación	2.631	3.294	2.859
C).MARGEN DE EXPLOTACION	150.470	208.887	162.909
17. Pérdidas por deterioro de activos	52.507	71.996	55.256
18. Dotaciones a provisiones	805	11.576	3.749
21. Otras ganancias	833	2.276	3.322
22. Otras pérdidas	195	714	749
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	97.796	126.877	106.477
23. Impuesto sobre beneficios	20.909	33.908	30.406
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	76.887	92.969	76.071
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	76.887	92.969	76.071

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
ROA (después Impuestos)	0,44%	0,46%	0,44%
ROE (después Impuestos)	11,21%	10,65%	8,85%
Nº OFICINAS	662	645	622
Nº EMPLEADOS	2.926	2.850	2.652
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	838.032	873.294	848.208
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	1.075.313 (*)	1.093.018	938.617
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	608.782 (*)	681.896	700.694
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	1.684.095 (*)	1.774.914	1.639.311
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	11,77% (*)	11,30%	11,53%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RPPP por riesgo operacional) -Solvencia I- (CONSOLIDADO)	12,36% (*)	ND	ND

(*) Datos a 30-06-2008

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	16.797.845	15.901.900	14.340.900
RIESGO TOTAL DUDOSO	645.074	189.777	92.069
RIESGO DUDOSO EN MORA	640.766	146.032	79.772
COBERTURA CONSTITUIDA total	351.428	338.268	271.447
% DE TOTAL DUDOSOS	3,84%	1,19%	0,64%
% DE MOROSIDAD	3,81%	0,92%	0,56%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	3,63%	0,86%	0,41%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	54,48%	178,24%	294,83%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	54,84%	231,64%	340,28%

CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA (CAIXA LAIETANA)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	103.383	75.387	86.501
2. CARTERA DE NEGOCIACION	2.527	12.621	15.782
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	727.491	909.446	533.479
5. INVERSIONES CREDITICIAS	7.200.166	7.142.910	6.483.692
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	3.776	10.828	20.955
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	65.062	14.868	3.001
12. PARTICIPACIONES	66.557	66.257	44.747
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	380.063	373.708	351.266
16. ACTIVO INTANGIBLE	834	949	919
17. ACTIVOS FISCALES	36.807	35.959	39.901
18. PERIODIFICACIONES	1.091	330	320
19. OTROS ACTIVOS	32.264	25.220	22.123
TOTAL ACTIVO	8.620.021	8.668.483	7.602.686
1. CARTERA DE NEGOCIACION	554	0	5
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	7.910.749	7.908.401	6.968.674
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	123.109	141.952	40.915
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	27.888	37.312	42.007
15. PASIVOS FISCALES	54.833	69.822	77.717
16. PERIODIFICACIONES	7.854	5.705	4.685
17. OTROS PASIVOS	44.414	36.893	20.153
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	8.169.401	8.200.085	7.154.156
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
2. AJUSTES POR VALORACION	41.348	77.257	78.326
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	41.348	77.257	78.326
3. FONDOS PROPIOS	409.272	391.141	370.204
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	385.340	359.699	341.803
3.7. Resultado del ejercicio	23.932	31.442	28.401
TOTAL PATRIMONIO NETO	450.620	468.398	448.530
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	8.620.021	8.668.483	7.602.686
CUENTAS DE ORDEN	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. RIESGOS CONTINGENTES	200.796	246.570	245.357
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.106.258	1.216.858	1.079.041
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.307.054	1.463.428	1.324.398

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	341.586	370.364	267.382
2. Intereses y cargas asimiladas	263.758	267.631	169.566
3. Rendimiento de instrumentos de capital	9.183	8.417	7.262
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	87.011	111.150	105.078
5. Comisiones percibidas	26.789	40.265	38.999
6. Comisiones pagadas	6.526	9.124	9.137
8. Resultados de operaciones financieras	9.809	4.508	2.766
9. Diferencias en cambio	107	170	162
B).MARGEN ORDINARIO	117.190	146.969	137.868
12. Productos de explotación	2.663	4.337	6.165
13. Gastos de personal	42.162	52.153	49.298
14. Otros gastos generales de administración	17.023	23.134	23.598
15. Amortización	9.175	11.288	9.972
16. Otras cargas de explotación	2.424	2.360	1.837
C).MARGEN DE EXPLOTACION	49.069	62.371	59.328
17. Pérdidas por deterioro de activos	31.245	26.691	27.828
18. Dotaciones a provisiones	-7.977	-2.065	1.476
21. Otras ganancias	1.740	3.881	9.272
22. Otras pérdidas	581	528	1.701
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	26.960	41.098	37.595
23. Impuesto sobre beneficios	3.028	9.656	9.194
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	23.932	31.442	28.401
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	23.932	31.442	28.401

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
ROA (después Impuestos)	0,36%	0,40%	0,42%
ROE (después Impuestos)	8,31%	8,33%	8,01%
Nº OFICINAS	277	275	267
Nº EMPLEADOS	1.171	1.104	1.068
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	450.620	468.398	448.530
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	471.636	457.147	348.581
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	312.143	308.512	303.200
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	783.779	765.659	642.085
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	11,10%	10,27%	10,12%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I- (CONSOLIDADO)	11,55%	ND	ND

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	8.345.306	8.039.832	6.980.432
RIESGO TOTAL DUDOSO	372.356	215.513	94.300
RIESGO DUDOSO EN MORA	343.314	174.743	94.300
COBERTURA CONSTITUIDA	151.332	151.460	130.430
% DE TOTAL DUDOSOS	4,46%	2,10%	1,35%
% DE MOROSIDAD	4,11%	2,99%	1,35%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	3,69%	2,44%	1,07%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	41%	86,66%	1,38%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	44%	70,28%	1,38%

CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)

BALANCE INDIVIDUAL (Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	351.981	333.436	279.197
2. CARTERA DE NEGOCIACION	149.919	15.284	32.735
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	4.801.949	4.820.584	3.042.051
5. INVERSIONES CREDITICIAS	17.948.029	16.936.499	14.487.518
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	38.275	50.166	44.021
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	11.688	3.808	4.457
12. PARTICIPACIONES	369.582	342.867	249.098
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	695.851	640.097	491.707
16. ACTIVO INTANGIBLE	381	496	525
17. ACTIVOS FISCALES	140.690	125.883	97.631
18. PERIODIFICACIONES	41.569	31.348	21.173
19. OTROS ACTIVOS	54.164	7.609	7.327
TOTAL ACTIVO	24.604.078	23.308.077	18.757.440
1. CARTERA DE NEGOCIACION	24.200	13.857	12.356
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	23.061.641	21.310.431	16.821.681
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	82.288	72.210	18.723
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	35.170	40.929	40.087
15. PASIVOS FISCALES	31.398	202.522	248.607
16. PERIODIFICACIONES	58.278	41.364	36.646
17. OTROS PASIVOS	98.382	75.753	54.735
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	23.391.357	21.757.066	17.232.835
CONCEPTOS			
2. AJUSTES POR VALORACION	19.712	412.964	509.563
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	18.218	410.359	509.859
3. FONDOS PROPIOS	1.193.009	1.138.047	1.015.042
3.1. Capital o Fondo de Dotación	13	13	13
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	1.088.034	960.029	882.509
3.7. Resultado del ejercicio	104.962	178.005	132.520
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.212.721	1.551.011	1.524.605
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	24.604.078	23.308.077	18.757.440
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	1.219.076	1.334.295	1.369.559
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	3.578.406	3.603.656	3.383.904
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	4.797.482	4.937.951	4.753.463

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	848.928	911.775	634.998
2. Intereses y cargas asimiladas	643.010	642.936	377.236
3. Rendimiento de instrumentos de capital	63.785	81.506	42.710
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	269.703	350.345	300.472
5. Comisiones percibidas	91.722	101.898	94.901
6. Comisiones pagadas	18.834	25.188	24.602
8. Resultados de operaciones financieras	110.681	164.525	120.318
9. Diferencias en cambio	-230	150	510
B).MARGEN ORDINARIO	453.042	591.730	491.599
12. Productos de explotación	8.737	12.160	11.276
13. Gastos de personal	154.389	184.996	165.238
14. Otros gastos generales de administración	76.670	89.081	74.612
15. Amortización	16.362	18.726	16.534
16. Otras cargas de explotación	4.025	4.711	4.164
C).MARGEN DE EXPLOTACION	210.333	306.376	242.327
17. Pérdidas por deterioro de activos	100.764	98.250	55.997
18. Dotaciones a provisiones	-5.294	833	3.202
21. Otras ganancias	2.268	8.723	8.613
22. Otras pérdidas	1.682	3.689	10.288
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	115.449	212.327	181.453
23. Impuesto sobre beneficios	10.487	34.322	48.933
24. Dotación obligatoria a obras y fondos socia	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	104.962	178.005	132.520
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	104.962	178.005	132.520

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
ROA (después Impuestos)	0,59%	1,00%	1,20%
ROE (después Impuestos)	12,86%	18,54%	15,50%
Nº OFICINAS	577	541	502
Nº EMPLEADOS	3.209	3.084	2.711
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	1.212.721	1.551.011	1.524.605
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)(*)	1.529.024 (*)	1.414.063	1.223.180
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)(*)	1.200.649 (*)	1.210.681	1.203.207
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)(*)	2715.933 (*)	2.624.744	2.426.387
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)(*)	10,52% (*)	11,31%	12,78%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) - Solvencia I- (CONSOLIDADO)	11,01% (*)	ND	ND

(*) Datos del 30.06.2008

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	22.423.652	16.641.493	15.955.257
RIESGO TOTAL DUDOSO	417.521	111.498	54.553
RIESGO DUDOSO EN MORA	88.653	ND	ND
COBERTURA CONSTITUIDA	370.968	355.964	272.708
% DE TOTAL DUDOSO	1,86%	0,67%	0,34%
% DE MOROSIDAD	0,40%	ND	ND
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,72%	0,40%	0,18%
% COBERTURA TOTAL /DUDOSO	88,85%	319,26%	499,90%
% COBERTURA / MOROSIDAD	418,45%	ND	ND

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA (CAJA GUADALAJARA)

BALANCE INDIVIDUAL (Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	23.955	26.382	21.381
2. CARTERA DE NEGOCIACION	0	2.211	3.010
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	205.510	117.287	122.767
5. INVERSIONES CREDITICIAS	1.202.897	1.150.358	1.011.023
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	14.418	14.439	14.384
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	33	42	459
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	5	5	13
12. PARTICIPACIONES	40.440	28.852	28.866
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	31.968	28.918	24.746
16. ACTIVO INTANGIBLE	4.457	2.557	1.147
17. ACTIVOS FISCALES	7.094	7.251	6.782
18. PERIODIFICACIONES	780	458	357
19. OTROS ACTIVOS	1.054	779	1.891
TOTAL ACTIVO	1.532.610	1.379.539	1.236.826
1. CARTERA DE NEGOCIACION	0	0	0
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	22.572
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	1.452.682	1.302.877	1.145.785
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	9.946	7.428	4.398
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	2.304	2.495	2.999
15. PASIVOS FISCALES	841	2.003	835
16. PERIODIFICACIONES	1.983	1.987	2.044
17. OTROS PASIVOS	1.305	422	1.564
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	1.469.061	1.317.212	1.180.197
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
2. AJUSTES POR VALORACION	-1.962	-1.975	-1.343
2. 1. Activos financieros disponibles para la venta	-1.962	-1.975	-1.343
3. FONDOS PROPIOS	65.510	64.302	57.972
3.1. Capital o Fondo de Dotación	9	9	9
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	61.742	55.743	50.543
3.7. Resultado del ejercicio	3.759	8.550	7.420
TOTAL PATRIMONIO NETO	63.548	62.327	56.629
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.532.610	1.379.539	1.236.826
CUENTAS DE ORDEN	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. RIESGOS CONTINGENTES	67.989	67.284	62.145
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	233.715	299.394	245.745
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	301.705	366.678	307.890

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	58.204	61.055	45.304
2. Intereses y cargas asimiladas	34.308	29.095	17.287
3. Rendimiento de instrumentos de capital	1.242	1.323	2.662
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	25.138	33.283	30.679
5. Comisiones percibidas	4.158	4.994	4.874
6. Comisiones pagadas	341	493	613
8. Resultados de operaciones financieras	28	1.596	1.739
9. Diferencias en cambio	10	9	15
B).MARGEN ORDINARIO	28.938	39.389	36.694
12. Productos de explotación	412	656	699
13. Gastos de personal	12.922	16.514	15.846
14. Otros gastos generales de administración	6.174	7.819	7.856
15. Amortización	1.131	1.449	1.807
16. Otras cargas de explotación	286	404	348
C).MARGEN DE EXPLOTACION	8.837	13.859	11.536
17. Pérdidas por deterioro de activos	4.396	3.376	2.755
18. Dotaciones a provisiones	375	277	-237
21. Otras ganancias	387	853	614
22. Otras pérdidas	246	333	271
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	4.207	10.726	9.361
23. Impuesto sobre beneficios	448	2.176	1.941
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	3.759	8.550	7.420
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	3.759	8.550	7.420

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
ROA (después Impuestos)	0,26%	0,69%	0,66%
ROE (después Impuestos)	2,97%	6,78%	6,81%
Nº OFICINAS	72	72	72
Nº EMPLEADOS	314	306	303
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	63.548	62.327	56.629
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	70.923	70.302	57.192
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	55.790	55.803	51.171
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	126.713	126.105	108.363
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	11,51%	11,00%	11,42%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) -Solvencia I- (CONSOLIDADO)	11,51%	ND	ND

(*) Datos a 30-06-2008

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	1.199.663	1.107.598	1.149.835
RIESGO TOTAL DUDOSO	24.346	10.262	9.783
RIESGO DUDOSO EN MORA	20.031	10.262	9.783
COBERTURA CONSTITUIDA	25.426	21.431	18.872
% DE TOTAL DUDOSOS	2,03%	0,93%	0,85%
% DE MOROSIDAD	1,67%	68,00%	0,53%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,20%	0,55%	0,71%
% COBERTURA TOTAL/DUDOSOS	104,44%	208,84%	192,91%
% COBERTURA TOTAL/ MOROSIDAD	126,93%	282,61%	310,79%

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS (CAJASTUR)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	108.140	295.184	179.311
2. CARTERA DE NEGOCIACION	51.144	57.574	100.354
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	30.120	44.522	54.582
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.399.816	1.091.331	858.411
5. INVERSIONES CREDITICIAS	11.185.095	10.498.273	8.253.208
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	751.129	766.934	765.842
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	7.240	3.379	11.073
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	791	452	520
12. PARTICIPACIONES	519.586	511.156	499.916
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	246.610	249.782	232.129
16. ACTIVO INTANGIBLE	16.190	8.770	5.457
17. ACTIVOS FISCALES	48.896	45.596	43.220
18. PERIODIFICACIONES	4.947	3.926	3.857
19. OTROS ACTIVOS	20.493	38.479	30.077
TOTAL ACTIVO	14.390.197	13.615.358	11.037.957
1. CARTERA DE NEGOCIACION	4.646	4.068	4.720
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	12.779.803	11.896.535	9.586.063
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	42.401	47.607	9.657
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	25.799	20.987	22.563
15. PASIVOS FISCALES	92.065	164.874	120.055
16. PERIODIFICACIONES	58.955	44.834	41.020
17. OTROS PASIVOS	35.299	21.934	23.212
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	13.038.968	12.200.839	9.807.290
2. AJUSTES POR VALORACION			
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	144.268	284.169	207.162
3. FONDOS PROPIOS	1.206.961	1.130.350	1.023.505
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	1.098.350	992.505	902.123
3.7. Resultado del ejercicio	108.611	137.845	121.382
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.351.229	1.414.519	1.230.667
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	14.390.197	13.615.358	11.037.957
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	821.241	821.357	740.328
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	2.720.158	3.099.223	2.640.035
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	3.541.399	3.920.580	3.380.363

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	492.734	504.863	331.604
2. Intereses y cargas asimiladas	305.076	273.859	140.094
3. Rendimiento de instrumentos de capital	77.420	75.320	52.767
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	265.078	306.324	244.277
5. Comisiones percibidas	37.801	50.084	44.665
6. Comisiones pagadas	2.586	3.522	3.692
8. Resultados de operaciones financieras	-3.645	481	11.705
9. Diferencias en cambio	-318	778	398
B).MARGEN ORDINARIO	296.330	354.145	297.353
12. Productos de explotación	7.263	10.480	10.434
13. Gastos de personal	92.862	116.693	106.045
14. Otros gastos generales de administración	41.254	52.596	46.212
15. Amortización	11.704	10.335	9.635
16. Otras cargas de explotación	3.629	3.811	2.981
C).MARGEN DE EXPLOTACION	154.144	181.190	142.914
17. Pérdidas por deterioro de activos	30.393	29.540	-5.807
18. Dotaciones a provisiones	4.940	-1.015	6.101
21. Otras ganancias	235	1.857	1.131
22. Otras pérdidas	236	690	464
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	118.810	153.832	143.287
23. Impuesto sobre beneficios	10.199	15.987	21.905
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	108.611	137.845	121.382
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	108.611	137.845	121.382

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
ROA (después Impuestos)	1,03%	1,13%	1,23%
ROE (después Impuestos)	13,24%	12,69%	13,04%
Nº OFICINAS	348	343	299
Nº EMPLEADOS	1.741	1.676	1.647
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	1.351.229	1.414.519	1.230.667
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	1183119 (*)	1.113.884	952.363
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	333057 (*)	780.102	698.177
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	1506407 (*)	1.563.682	1.385.541
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	12,88% (*)	13,56%	15,01%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) -Solvencia I- (CONSOLIDADO)	13,65% (*)	13,40%	14,72%

(*) Datos a 30-06-2008

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	11.012.024	10.315.022	8.094.283
RIESGO TOTAL DUDOSO	156.388	42.261	28.674
RIESGO DUDOSO EN MORA	118.636	35.008	23.485
COBERTURA CONSTITUIDA	193.610	167.516	132.054
% DE TOTAL DUDOSOS	1,42%	0,42%	0,35%
% DE MOROSIDAD	1,42%	0,41%	0,35%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,81%	0,41%	0,30%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	123,80%	396,38%	460,54%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	163,20%	478,51%	562,29%

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA (CCM)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	381.473	262.447	187.948
2. CARTERA DE NEGOCIACION	31.202	42.383	3.538
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	36.482	55.307	56.668
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	4.960.155	4.097.917	2.624.793
5. INVERSIONES CREDITICIAS	19.314.157	18.011.273	14.139.867
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	121.771	123.571	121.058
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	28.782	13.839	36.372
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	2.700	1.359	718
12. PARTICIPACIONES	505.542	445.938	409.866
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	62.944	62.944	59.740
15. ACTIVO MATERIAL	341.434	335.532	296.013
16. ACTIVO INTANGIBLE	10.089	9.433	5.772
17. ACTIVOS FISCALES	223.529	103.182	83.919
18. PERIODIFICACIONES	13.544	6.558	6.122
19. OTROS ACTIVOS	14.892	10.157	7.483
TOTAL ACTIVO	26.048.696	23.581.840	18.039.877
1. CARTERA DE NEGOCIACION	13.488	21.500	2.584
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	24.798.450	22.188.645	16.654.213
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	260.509	263.629	83.578
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	133.462	131.922	129.686
15. PASIVOS FISCALES	21.872	35.429	132.447
16. PERIODIFICACIONES	67.991	42.217	38.847
17. OTROS PASIVOS	81.639	67.727	61.244
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	25.377.411	22.751.069	17.102.599
2. AJUSTES POR VALORACION			
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-222.958	-5.754	213.102
3. FONDOS PROPIOS	894.243	836.525	724.176
3.1. Capital o Fondo de Dotación	18	18	18
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	802.375	694.158	597.000
3.7. Resultado del ejercicio	91.850	142.349	127.158
TOTAL PATRIMONIO NETO	671.285	830.771	937.278
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	26.048.696	23.581.840	18.039.877
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	1.139.311	1.195.745	1.157.408
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	3.134.768	3.978.869	3.572.177
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	4.274.079	5.174.614	4.729.585

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2006	31.12.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	967.512	431.698	598.685
2. Intereses y cargas asimiladas	716.173	264.054	305.753
3. Rendimiento de instrumentos de capital	62.499	18.748	48.273
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	313.838	186.392	341.205
5. Comisiones percibidas	70.089	35.698	62.546
6. Comisiones pagadas	5.903	3.642	6.482
8. Resultados de operaciones financieras	19.229	57.095	65.255
9. Diferencias en cambio	1.073	116	262
B).MARGEN ORDINARIO	398.326	275.659	462.786
12. Productos de explotación	3.236	4.804	10.063
13. Gastos de personal	144.011	81.112	153.484
14. Otros gastos generales de administración	72.261	44.104	71.442
15. Amortización	9.471	4.707	9.614
16. Otras cargas de explotación	3.306	1.554	2.568
C).MARGEN DE EXPLOTACION	172.513	148.986	235.741
17. Pérdidas por deterioro de activos	73.705	46.379	76.314
18. Dotaciones a provisiones	7.175	-107	6.571
21. Otras ganancias	4.857	14.169	6.435
22. Otras pérdidas	3.462	3.191	7.033
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	93.028	113.692	152.258
23. Impuesto sobre beneficios	1.178	29.848	25.100
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	91.850	83.844	127.158
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	91.850	83.844	127.158

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
ROA (después Impuestos)	0,50%	0,69%	0,80%
ROE (después Impuestos)	15,32%	18,26%	19,28%
Nº OFICINAS	596	571	521
Nº EMPLEADOS	3.080	2.831	2.580
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	671.285	830.771	937.277
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	1.024.171 (*)	981.883	812.245
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	857.078 (*)	924.770	1.066.667
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	1.881.249 (*)	1.894.276	1.587.321
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	9,93% (*)	10,09%	10,78%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req.RRPP por riesgo operacional)(CONSOLIDADO)	10,41% (*)	ND	ND

(*) Datos a 30/06/2008

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	19.255.139	17.962.843	14.269.481
RIESGO TOTAL DUDOSO	880.863	88.307	69.394
RIESGO DUDOSO EN MORA	289.432	26.871	14.173
COBERTURA CONSTITUIDA	395.991	353.561	279.979
% DE TOTAL DUDOSOS	4,57%	0,49%	0,49%
% DE MOROSIDAD	1,50%	0,15%	0,10%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	4,39%	0,44%	0,46%
% COBERTURA TOTAL/DUDOSOS	44,95%	400,38%	403,46%
% COBERTURA TOTAL/ MOROSIDAD	136,82%	1315,76%	1975,48%

CAJA DE AHORROS DE GALICIA (CAIXA GALICIA)

BALANCE INDIVIDUAL (Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30,09,2008	31.12.2007	31.12.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	864.066	1.902.411	700.561
2. CARTERA DE NEGOCIACION	321.874	667.335	392.704
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	3.729.059	3.574.250	4.297.771
5. INVERSIONES CREDITICIAS	38.966.853	36.923.890	32.350.661
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	741.030	998.913	1.246.915
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	237.185	178.124	113.681
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	150.536	18.669	7.194
12. PARTICIPACIONES	791.292	791.622	791.619
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	152.009	147.841	145.645
15. ACTIVO MATERIAL	824.079	959.246	807.070
16. ACTIVO INTANGIBLE	42.239	30.227	14.578
17. ACTIVOS FISCALES	321.628	348.248	289.728
18. PERIODIFICACIONES	31.214	26.709	43.507
19. OTROS ACTIVOS	440.974	191.792	119.271
TOTAL ACTIVO	47.614.038	46.759.277	41.320.905
1. CARTERA DE NEGOCIACION	551.717	418.658	335.623
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	44.160.595	43.542.733	38.512.810
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	404.036	419.365	214.705
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	286.105	291.539	323.871
15. PASIVOS FISCALES	55.635	52.975	59.874
16. PERIODIFICACIONES	64.771	90.367	80.786
17. OTROS PASIVOS	332.901	293.107	228.481
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	45.855.760	45.108.744	39.756.150
2. AJUSTES POR VALORACION			
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-25.654	-7.009	13.256
3. FONDOS PROPIOS	1.783.932	1.657.542	1.551.499
3.1. Capital o Fondo de Dotación	60	60	60
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	1.587.483	1.459.639	1.365.355
3.7. Resultado del ejercicio	196.389	197.843	186.084
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.758.278	1.650.533	1.564.755
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	47.614.038	46.759.277	41.320.905
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	2.797.045	2.714.844	3.264.415
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	6.585.285	8.052.281	7.539.108
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	9.382.330	10.767.125	10.803.523

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30,09,2008	31.12.2007	31.12.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	1.803.139	2.078.825	1.349.353
2. Intereses y cargas asimiladas	1.339.230	1.492.064	864.206
3. Rendimiento de instrumentos de capital	201.459	148.330	143.345
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	665.368	735.091	628.492
5. Comisiones percibidas	119.060	154.727	128.718
6. Comisiones pagadas	23.900	25.810	21.805
8. Resultados de operaciones financieras	15.652	30.159	14.260
9. Diferencias en cambio	2.906	566	437
B).MARGEN ORDINARIO	779.086	894.733	750.102
12. Productos de explotación	3.773	4.825	6.276
13. Gastos de personal	238.879	306.275	260.021
14. Otros gastos generales de administración	87.619	117.207	97.000
15. Amortización	36.803	41.271	33.368
16. Otras cargas de explotación	5.025	5.224	4.395
C).MARGEN DE EXPLOTACION	414.533	429.581	361.594
17. Pérdidas por deterioro de activos	329.187	248.340	154.003
18. Dotaciones a provisiones	434	12.837	21.845
21. Otras ganancias	96.057	7.046	5.509
22. Otras pérdidas	4.291	14.553	5.707
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	177.546	186.571	185.548
23. Impuesto sobre beneficios	18.843	11.272	536
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	196.389	197.843	186.084
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	196.389	197.843	186.084

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30,09,2008	31.12.2007	31.12.2006
ROA (después Impuestos)	0,50%	0,41%	0,49%
ROE (después Impuestos)	16,30%	12,93%	12,51%
Nº OFICINAS	891	885	806
Nº EMPLEADOS	4.847	4684	4248
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	1.758.278	1.850.533	1.564.755
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	2.596.726	2.477.411	1.784.104
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	1.607.303	1.943.517	1.784.103
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	4.204.029	4.336.129	3.484.919
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	10,83%	10,70%	9,50%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) -Solvencia I- (CONSOLIDADO)	11,37%	ND	ND

IMPORTES EN MILES DE €	30,09,2008	31.12.2007	31.12.2006
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	45.043.988	43.839.305	37.637.428
RIESGO TOTAL DUDOSO	972.254	253.491	117.970
RIESGO DUDOSO EN MORA	966.253	251.689	117.131
COBERTURA CONSTITUIDA	855.514	731.942	542.015
% DE TOTAL DUDOSOS	2,16%	0,58%	0,31%
% DE MOROSIDAD	2,15%	0,57%	0,31%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	2,31%	0,86%	0,50%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	87,99%	288,74%	459,45%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	88,54%	290,81%	462,74%

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN (CAJA INMACULADA)

BALANCE INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	131.353	127.383	128.965
2. CARTERA DE NEGOCIACION	4.705	2.067	2.172
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0		0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	654.572	487.767	167.531
5. INVERSIONES CREDITICIAS	8.756.538	8.383.684	7.944.410
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	73.838	74.611	35.669
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	10.504	24.083	31.764
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.162	1.711	419
12. PARTICIPACIONES	231.514	176.052	135.257
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	8.505	8.505	8.139
15. ACTIVO MATERIAL	220.311	216.579	205.124
16. ACTIVO INTANGIBLE	6.806	4.804	3.887
17. ACTIVOS FISCALES	61.456	43.417	37.296
18. PERIODIFICACIONES	9.271	4.445	3.740
19. OTROS ACTIVOS	31.923	53.103	39.518
TOTAL ACTIVO	10.202.458	9.608.210	8.743.891
1. CARTERA DE NEGOCIACION	4.654	1.470	1.046
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	9.180.875	8.639.906	7.832.581
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	-26.825	-32.154	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	38.197	48.421	31.737
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	27.928	26.808	20.205
15. PASIVOS FISCALES	27.862	30.573	31.195
16. PERIODIFICACIONES	44.424	22.787	23.941
17. OTROS PASIVOS	50.143	40.887	37.409
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	9.347.258	8.778.697	7.978.114

CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	30.06.2006
2. AJUSTES POR VALORACION	-13.696	-368	36
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-13.696	-368	36
3. FONDOS PROPIOS	868.896	829.880	765.741
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	805.880	743.741	687.325
3.7. Resultado del ejercicio	63.016	86.139	78.416
TOTAL PATRIMONIO NETO	855.200	829.512	765.777
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	10.202.458	9.608.210	8.743.891

CUENTAS DE ORDEN	30.09.2008	31.12.2007	30.06.2006
1. RIESGOS CONTINGENTES	486.564	545.986	655.393
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.747.342	1.975.471	1.752.479
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.233.906	2.521.457	2.407.872

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	396.998	440.972	315.683
2. Intereses y cargas asimiladas	232.813	228.516	140.970
3. Rendimiento de instrumentos de capital	8.212	17.508	17.203
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	172.397	229.964	191.916
5. Comisiones percibidas	36.979	51.484	47.350
6. Comisiones pagadas	3.532	4.633	4.263
8. Resultados de operaciones financieras	2.005	4.260	3.919
9. Diferencias en cambio	264	322	377
B).MARGEN ORDINARIO	208.113	281.397	239.299
12. Productos de explotación	4.771	7.287	8.030
13. Gastos de personal	66.628	82.253	77.620
14. Otros gastos generales de administración	29.552	37.061	35.720
15. Amortización	6.969	9.055	9.889
16. Otras cargas de explotación	3.068	3.361	2.629
C).MARGEN DE EXPLOTACION	106.667	156.954	121.471
17. Pérdidas por deterioro de activos	37.353	44.557	19.888
18. Dotaciones a provisiones	1.304	6.506	3.247
21. Otras ganancias	8.236	1.224	2.165
22. Otras pérdidas	154	155	220
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	76.092	106.960	100.281
23. Impuesto sobre beneficios	13.076	20.821	21.865
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	63.016	86.139	78.416
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	63.016	86.139	78.416

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
ROA (después Impuestos)	0,85%	0,96%	0,99%
ROE (después Impuestos)	10,26%	11,17%	11,02%
Nº OFICINAS	250	248	238
Nº EMPLEADOS	1.427	1.304	1.271
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	855.200	829.512	765.777
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	682.253	696.228	628.921
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	434.975	448.962	418.111
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	1.117.228	1.145.190	1.028.577
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	13,92%	13,89%	13,87%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) -Solvencia I- (CONSOLIDADO)	14,75%	ND	ND

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	8.847.386	8.334.785	7.635.688
RIESGO TOTAL DUDOSO	109.406	108.292	15.171
RIESGO DUDOSO EN MORA	64.132	28.371	19.893
COBERTURA CONSTITUIDA total	197.655	167.664	134.750
% DE TOTAL DUDOSOS	1,96%	1,64%	0,46%
% DE MOROSIDAD	0,72%	0,34%	0,26%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,55%	1,09%	0,50%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	113,90%	122,68%	384,30%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	308,20%	590,97%	677,37%

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA (CAJA RIOJA)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	50.036	54.247	56.943
2. CARTERA DE NEGOCIACION	5.489	3.372	142
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	434.601	469.386	302.449
5. INVERSIONES CREDITICIAS	3.019.926	2.740.514	2.423.787
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	39.618	0	0
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	3.687	5.757	9.079
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	370	377	310
12. PARTICIPACIONES	19.824	19.824	17.219
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	68.807	69.035	67.948
16. ACTIVO INTANGIBLE	2.609	2.763	2.032
17. ACTIVOS FISCALES	23.641	18.457	17.843
18. PERIODIFICACIONES	3.834	2.165	1.434
19. OTROS ACTIVOS	3.252	2.417	2.379
TOTAL ACTIVO	3.675.694	3.388.314	2.901.565
1. CARTERA DE NEGOCIACION	6.413	3.511	119
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	3.366.077	3.092.243	2.639.599
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	7.711	9.304	2.821
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	18.763	18.557	18.092
15. PASIVOS FISCALES	17.411	15.057	11.834
16. PERIODIFICACIONES	8.723	6.473	3.727
17. OTROS PASIVOS	18.773	15.650	15.522
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	3.443.871	3.160.795	2.691.714
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
2. AJUSTES POR VALORACION	7.085	10.630	6.318
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	7.085	10.630	6.180
2.3. Cobertura de los flujos de efectivo	0	0	138
3. FONDOS PROPIOS	224.738	216.889	203.533
3.1. Capital o Fondo de Dotación	3	3	3
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	210.885	197.831	187.632
3.7. Resultado del ejercicio	13.850	19.055	15.898
TOTAL PATRIMONIO NETO	231.823	227.519	209.851
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.675.694	3.388.314	2.901.565
CUENTAS DE ORDEN	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. RIESGOS CONTINGENTES	248.318	259.469	227.736
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	664.986	748.028	839.128
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	913.304	1.007.497	1.066.864

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30,09,2008	31.12.2007	31.12.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	134.709	140.569	96.770
2. Intereses y cargas asimiladas	87.394	85.276	50.331
3. Rendimiento de instrumentos de capital	1.637	4.445	2.414
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	48.952	59.738	48.853
5. Comisiones percibidas	9.895	13.202	12.432
6. Comisiones pagadas	783	1.236	1.169
8. Resultados de operaciones financieras	485	2.505	3.769
9. Diferencias en cambio	12	29	43
B).MARGEN ORDINARIO	58.561	74.238	63.928
12. Productos de explotación	820	1.271	1.147
13. Gastos de personal	21.426	27.173	24.618
14. Otros gastos generales de administración	8.855	10.771	10.051
15. Amortización	2.613	3.167	3.415
16. Otras cargas de explotación	748	957	757
C).MARGEN DE EXPLOTACION	25.739	33.441	26.234
17. Pérdidas por deterioro de activos	7.701	10.181	4.875
18. Dotaciones a provisiones	449	874	1.116
21. Otras ganancias	426	1.119	1.667
22. Otras pérdidas	28	28	170
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	17.987	23.477	21.740
23. Impuesto sobre beneficios	4.137	4.422	5.842
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	13.850	19.055	15.898
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	13.850	19.055	15.898

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30,09,2008	31.12.2007	31.12.2006
ROA (después Impuestos)	0,52%	0,60%	0,57%
ROE (después Impuestos)	8,76%	9,63%	8,47%
Nº OFICINAS	122	120	117
Nº EMPLEADOS	518	502	491
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	231.823	227.519	209.851
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	22.367 (*)	223.076	197.759
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	85.076 (*)	99.093	100.609
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	308.243 (*)	322.169	298.368
COEFICIENTE SOLVENCIA(CONSOLIDADO)	11,5% (*)	11,21%	11,44%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) -Solvencia I -(CONSOLIDADO)	12,09% (*)	ND	ND

IMPORTES EN MILES DE €	30,09,2008	31.12.2007	31.12.2006
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	3.735.791	3.446.031	2.953.174
RIESGO TOTAL DUDOSO	31.402	17.597	9.616
RIESGO DUDOSO EN MORA	16.363	4.770	4.323
COBERTURA CONSTITUIDA	65.813	58.825	47.832
% DE TOTAL DUDOSOS	0,84%	0,51%	0,33%
% DE MOROSIDAD	0,44%	0,14%	0,15%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,54%	0,07%	0,06%
% COBERTURA / DUDOSOS	209,58%	334,29%	497,42%
% COBERTURA / MOROSIDAD	402,21%	1233,23%	1106,45%

CAJA DE AHORROS DE MURCIA (CAJA MURCIA)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30,09,2008	31.12.2007	31.12.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	167.164	453.630	134.624
2. CARTERA DE NEGOCIACION	11.258	5.428	25.176
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	2.037	34.844	34.798
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	2.650.004	2.665.066	1.256.913
5. INVERSIONES CREDITICIAS	17.380.869	16.736.685	13.921.033
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	466.871	164.667	167.355
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	6.891	6.916	9.279
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	12.931	4.171	800
12. PARTICIPACIONES	221.209	209.286	114.690
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	326.623	329.304	313.856
16. ACTIVO INTANGIBLE	15.936	15.783	10.315
17. ACTIVOS FISCALES	116.003	102.865	83.617
18. PERIODIFICACIONES	9.895	16.458	12.657
19. OTROS ACTIVOS	111.654	69.742	94.713
TOTAL ACTIVO	21.499.345	20.814.845	16.179.826
1. CARTERA DE NEGOCIACION	12.027	4.982	8.436
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	19.794.601	19.005.238	14.626.048
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	121.556	107.113	29.934
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	106.532	80.918	75.350
15. PASIVOS FISCALES	66.076	183.631	161.660
16. PERIODIFICACIONES	64.416	27.115	25.209
17. OTROS PASIVOS	77.103	58.006	73.705
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	20.242.311	19.467.003	15.000.342
2. AJUSTES POR VALORACIÓN			
	73.613	286.150	262.739
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	73.613	286.150	262.739
3. FONDOS PROPIOS	1.183.421	1.061.692	916.745
3.1. Capital o fondo de dotación	18	18	18
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	1.028.275	887.727	774.278
3.7. Resultado del ejercicio	155.128	173.947	142.449
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.257.034	1.347.842	1.179.484
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	21.499.345	20.814.845	16.179.826
CUENTAS DE ORDEN			
	30,09,2008	31.12.2007	31.12.2006
1. RIESGOS CONTINGENTES	1.020.332	1.160.174	1.141.348
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	2.499.810	3.324.742	3.175.277
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	3.520.142	4.484.916	4.316.625

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30,09,2008	31.12.2007	31.12.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	815.146	850.293	554.086
2. Intereses y cargas asimiladas	578.697	538.771	280.672
3. Rendimiento de instrumentos de capital	26.958	27.582	33.793
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	263.407	339.104	307.207
5. Comisiones percibidas	79.744	111.219	99.727
6. Comisiones pagadas	7.189	11.203	10.643
8. Resultados de operaciones financieras	62.551	72.370	21.210
9. Diferencias en cambio	337	748	1.201
B).MARGEN ORDINARIO	398.850	512.238	418.702
12. Productos de explotación	5.741	11.871	11.898
13. Gastos de personal	88.216	111.488	101.317
14. Otros gastos generales de administración	37.937	51.499	46.494
15. Amortización	12.798	16.668	17.149
16. Otras cargas de explotación	2.806	3.070	2.727
C).MARGEN DE EXPLOTACION	262.834	341.384	262.913
17. Pérdidas por deterioro de activos	121.483	92.054	48.387
18. Dotaciones a provisiones	31.960	13.893	15.128
21. Otras ganancias	81.243	1.877	2.317
22. Otras pérdidas	1.519	1.995	1.519
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	189.115	235.319	200.196
23. Impuesto sobre beneficios	33.987	61.372	57.747
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	155.128	173.947	142.449
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	155.128	173.947	142.449

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30,09,2008	31.12.2007	31.12.2006
ROA (después Impuestos)	0,98	0,94	0,99
ROE (después Impuestos)	19,94	18,58	17,49
Nº OFICINAS	422	424	413
Nº EMPLEADOS	2.124	2.058	1944
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	1.257.034	1.347.842	1.179.484
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	1.333.514 (*)	1.237.811	1.038.041
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	655.487 (*)	764.348	758.395
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	1.989.001 (*)	2.002.159	1.796.436
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	13,33% (*)	12,31%	12,68%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) - Solvencia I- (CONSOLIDADO)	14,12% (*)	ND	ND

(*) Datos a 30/06/2008

IMPORTES EN MILES DE €	30,09,2008	31.12.2007	31.12.2006
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	21.051.700	20.049.713	15.948.168
RIESGO TOTAL DUDOSO	237.284	112.066	79.393
RIESGO DUDOSO EN MORA	210.581	94.358	74.138
COBERTURA CONSTITUIDA	388.584	334.388	266.764
% DE TOTAL DUDOSOS	1,13%	0,56%	0,50%
% DE MOROSIDAD	1,03%	0,47%	0,46%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,26%	0,45%	0,30%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	163,76%	298,38%	336,00%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	184,52%	354,38%	359,82%

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA (CAJA CANTABRIA)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	148.289	143.288	150.115
2. CARTERA DE NEGOCIACION	1.506	9.815	455
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	904.934	707.315	266.245
5. INVERSIONES CREDITICIAS	8.831.608	8.478.756	7.563.888
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	100.536	49.555	0
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	5.953	7.515	21.627
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	2.507	1.832	554
12. PARTICIPACIONES	58.975	65.785	57.450
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	140.533	137.738	130.422
16. ACTIVO INTANGIBLE	1.938	1.523	1.248
17. ACTIVOS FISCALES	59.668	51.022	43.935
18. PERIODIFICACIONES	4.064	1.777	2.178
19. OTROS ACTIVOS	9.920	13.344	12.435
TOTAL ACTIVO	10.270.431	9.669.265	8.250.552
1. CARTERA DE NEGOCIACION	2.073	819	154
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	9.605.845	9.031.365	7.708.878
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	81.540	95.492	37.535
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	41.548	40.411	36.617
15. PASIVOS FISCALES	25.548	30.932	34.568
16. PERIODIFICACIONES	31.232	14.669	14.420
17. OTROS PASIVOS	22.901	21.469	28.068
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	9.810.687	9.235.157	7.860.240
2. AJUSTES POR VALORACION			
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	6.110	18.392	23.827
3. FONDOS PROPIOS	453.634	415.716	366.485
3.1. Capital o Fondo de Dotación	1	1	1
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	405.581	357.484	322.091
3.7. Resultado del ejercicio	48.052	58.231	44.393
TOTAL PATRIMONIO NETO	459.744	434.108	390.312
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	10.270.431	9.669.265	8.250.552
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	398.158	437.185	493.646
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.239.299	1.623.192	1.689.536
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.637.457	2.060.377	2.183.182

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	376.563	389.469	255.067
2. Intereses y cargas asimiladas	246.492	236.119	131.477
3. Rendimiento de instrumentos de capital	12.923	26.080	12.289
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	142.993	179.430	135.879
5. Comisiones percibidas	30.860	37.763	34.287
6. Comisiones pagadas	4.941	6.398	5.939
8. Resultados de operaciones financieras	9.991	2.710	4.379
9. Diferencias en cambio	290	1.522	1.044
B).MARGEN ORDINARIO	179.193	215.027	169.650
12. Productos de explotación	3.812	5.040	5.032
13. Gastos de personal	53.879	69.552	66.284
14. Otros gastos generales de administración	23.792	29.601	25.578
15. Amortización	5.730	7.175	7.155
16. Otras cargas de explotación	2.105	2.853	1.983
C).MARGEN DE EXPLOTACION	97.499	110.886	73.682
17. Pérdidas por deterioro de activos	33.077	25.774	9.343
18. Dotaciones a provisiones	8.205	11.415	573
21. Otras ganancias	1.266	2.085	3.383
22. Otras pérdidas	285	572	603
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	57.198	75.210	66.546
23. Impuesto sobre beneficios	9.146	16.979	22.153
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	48.052	58.231	44.393
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	48.052	58.231	44.393

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
ROA (después Impuestos)	0,66%	0,65%	0,58%
ROE (después Impuestos)	15,62%	14,89%	12,75%
Nº OFICINAS	171	172	169
Nº EMPLEADOS	937	928	933
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	45.974	434.107	390.311
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	520.905 (*)	497.021	449.277
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	276.404 (*)	298.903	305.688
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	792.711 (*)	791.867	754.965
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	9,97% (*)	9,42%	10,04%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) -Solvencia I- (CONSOLIDADO)	10,5% (*)	9,42%	10,04%

(*) Datos a 30-06-2008

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	10.248.825	9.662.371	8.244.357
RIESGO TOTAL DUDOSO	257153	66343	50766
RIESGO DUDOSO EN MORA	78455	26381	27589
COBERTURA CONSTITUIDA total	184.150	158.106	135.348
% DE TOTAL DUDOSOS	2,51	0,69	0,62
% DE MOROSIDAD	0,77	0,27	0,33
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	2,83	0,59	0,6
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	71,61	238,32	266,61
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	234,72	599,32	490,59

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE (BANCAJA)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	941.706	1.710.250	758.103
2. CARTERA DE NEGOCIACION	291.455	230.063	336.944
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	3.959.722	1.946.657	1.233.548
5. INVERSIONES CREDITICIAS	68.062.075	65.761.061	54.428.876
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	3.097.937	3.593.547	3.741.049
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	151.669	28.475	144.892
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	14.781	6.402	3.762
12. PARTICIPACIONES	3.953.853	3.949.021	420.953
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	103.000	103.000	105.761
15. ACTIVO MATERIAL	561.671	580.107	543.206
16. ACTIVO INTANGIBLE	18.855	15.642	6.504
17. ACTIVOS FISCALES	432.561	416.205	355.544
18. PERIODIFICACIONES	100.799	46.884	44.862
19. OTROS ACTIVOS	11.786	10.242	4.638
TOTAL ACTIVO	81.701.870	78.397.556	62.128.642
1. CARTERA DE NEGOCIACION	847.217	674.643	190.114
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	76.188.186	73.055.836	57.893.731
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	549.756	654.927	223.556
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	245.600	278.748	338.796
15. PASIVOS FISCALES	108.628	171.875	313.467
16. PERIODIFICACIONES	276.597	241.626	213.094
17. OTROS PASIVOS	100.740	73.063	48.086
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	78.316.724	75.150.718	59.220.844
CONCEPTOS			
2. AJUSTES POR VALORACION	-110.919	-26.980	258.020
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-126.694	-21.031	247.498
3. FONDOS PROPIOS	3.496.065	3.273.818	2.649.778
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	3.180.205	2.905.316	1.974.007
3.7. Resultado del ejercicio	315.860	368.502	675.771
TOTAL PATRIMONIO NETO	3.385.146	3.246.838	2.907.798
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	81.701.870	78.397.556	62.128.642
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	8.584.364	10.595.617	9.791.649
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	10.498.054	11.929.625	11.326.676
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	19.082.418	22.525.242	21.118.325

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	3.077.983	3.441.232	2.214.808
2. Intereses y cargas asimiladas	2.412.473	2.464.077	1.348.954
3. Rendimiento de instrumentos de capital	107.967	87.125	67.507
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	773.477	1.064.280	933.361
5. Comisiones percibidas	198.371	290.138	261.144
6. Comisiones pagadas	25.391	58.114	59.323
8. Resultados de operaciones financieras	54.598	8.696	562.831
9. Diferencias en cambio	1.131	7.392	1.492
B).MARGEN ORDINARIO	1.002.186	1.312.392	1.699.505
12. Productos de explotación	28.060	54.487	54.860
13. Gastos de personal	296.429	362.003	324.566
14. Otros gastos generales de administración	145.508	189.253	166.168
15. Amortización	30.802	38.691	35.124
16. Otras cargas de explotación	7.538	7.944	6.031
C).MARGEN DE EXPLOTACION	549.969	768.988	1.222.476
17. Pérdidas por deterioro de activos	252.951	347.202	255.929
18. Dotaciones a provisiones	-15.766	-17.648	29.058
21. Otras ganancias	27.017	6.479	35.177
22. Otras pérdidas	5.835	8.028	6.428
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	333.966	437.885	966.238
23. Impuesto sobre beneficios	18.106	69.383	290.467
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	315.860	368.502	675.771
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	315.860	368.502	675.771

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
ROA (después Impuestos)	0,52%	0,50%	1,19%
ROE (después Impuestos)	12,85%	13,27%	31,38%
Nº OFICINAS	1.139	1.112	1.055
Nº EMPLEADOS	6.054	5.908	5.535
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	3.385.146	3.246.838	2.907.798
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS CONSOLIDADO)	5.582.450	5.754.079	4.343.645
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA CONSOLIDADO)	2.722.681	3.364.036	3.323.014
RECURSOS PROPIOS TOTALES CONSOLIDADO)	8.305.131	9.118.115	7.666.659
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	11,09%	12,95%	13,07%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) -Solvencia I- CONSOLIDADO)	ND	ND	ND

(*) Los RRPP a 31/12/2007 y 31/12/2006 han sido calculados de acuerdo con el Modelo BIS I

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	66.068.093	63.666.065	52.859.043
RIESGO TOTAL DUDOSO	2.134.695	582.376	296.025
RIESGO DUDOSO EN MORA	788.272	105.727	61.722
COBERTURA CONSTITUIDA total	1.236.721	1.266.391	990.073
% DE TOTAL DUDOSOS	3,23%	0,91%	0,56%
% DE MOROSIDAD	1,19%	0,17%	0,12%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	2,97%	0,86%	0,56%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	57,93%	217,45%	334,46%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	156,89%	1197,79%	1604,08%

CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA (CAJA VITAL)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	63.057	96.258	75.687
2. CARTERA DE NEGOCIACION	30.867	43.201	106.499
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.147.052	1.069.571	1.084.237
5. INVERSIONES CREDITICIAS	6.900.365	6.503.540	5.786.261
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	25.218	9.718	12.718
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	4.738	3.124	2.817
12. PARTICIPACIONES	122.308	117.008	106.622
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	149.454	140.312	115.761
16. ACTIVO INTANGIBLE	1.531	1.636	1.015
17. ACTIVOS FISCALES	9.652	8.060	10.291
18. PERIODIFICACIONES	6.782	3.773	3.182
19. OTROS ACTIVOS	2.081	592	56
TOTAL ACTIVO	8.463.105	7.996.793	7.305.146
1. CARTERA DE NEGOCIACION	6.988	12.245	13.543
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	7.591.815	7.121.628	6.513.402
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	30.378	22.343	7.164
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	26.487	28.083	28.651
15. PASIVOS FISCALES	30.305	42.568	46.319
16. PERIODIFICACIONES	14.340	9.857	9.140
17. OTROS PASIVOS	33.074	23.419	17.573
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	7.733.387	7.260.143	6.635.792
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
2. AJUSTES POR VALORACION	27.357	60.422	46.378
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	29.265	62.080	48.181
3. FONDOS PROPIOS	702.361	676.228	622.976
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	655.966	605.131	561.447
3.7. Resultado del ejercicio	46.395	71.097	61.529
TOTAL PATRIMONIO NETO	729.718	736.650	669.354
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	8.463.105	7.996.793	7.305.146
CUENTAS DE ORDEN	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. RIESGOS CONTINGENTES	703.161	713.831	672.318
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.348.665	1.383.642	1.368.506
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.051.826	2.097.473	2.040.824

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	302.311	335.260	236.354
2. Intereses y cargas asimiladas	203.166	210.240	131.590
3. Rendimiento de instrumentos de capital	7.462	10.740	9.055
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	106.607	135.760	113.819
5. Comisiones percibidas	29.917	39.839	37.828
6. Comisiones pagadas	2.512	3.605	4.185
8. Resultados de operaciones financieras	28.507	16.272	16.826
9. Diferencias en cambio	37	68	88
B).MARGEN ORDINARIO	162.556	188.334	164.376
12. Productos de explotación	3.362	5.058	4.792
13. Gastos de personal	45.242	55.331	51.777
14. Otros gastos generales de administración	20.936	26.266	24.142
15. Amortización	7.629	7.898	7.469
16. Otras cargas de explotación	1.988	2.297	2.232
C).MARGEN DE EXPLOTACION	90.123	101.600	83.548
17. Pérdidas por deterioro de activos	36.882	22.063	16.976
18. Dotaciones a provisiones	-1.484	2.371	1.006
21. Otras ganancias	1.290	8.551	10.025
22. Otras pérdidas	117	3.520	491
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	55.898	82.197	75.100
23. Impuesto sobre beneficios	9.503	11.100	13.571
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	46.395	71.097	61.529
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	46.395	71.097	61.529

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
ROA (después Impuestos)	0,75%	0,93%	0,92%
ROE (después Impuestos)	9,04%	11,15%	10,41%
Nº OFICINAS	128	124	120
Nº EMPLEADOS	810	786	763
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	729.718	736.650	669.354
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	660.806 (*)	649.856	598.418
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	154.381 (*)	165.862	144.211
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	815.187 (*)	810.799	738.263
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	12,67% (*)	12,48%	12,93%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) -Solvencia I-(CONSOLIDADO)	13,41% (*)	ND	ND

(*) Datos a 30-06-2008

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	6.453.774,00	6.145.509,00	5.395.641,00
RIESGO TOTAL DUDOSO	100.196,00	37.657,00	31.633,00
RIESGO DUDOSO EN MORA	90.080,00	37.123,00	29.404,00
COBERTURA CONSTITUIDA	149.816,00	115.276,00	94.770,00
% DE TOTAL DUDOSOS (**)	1,52%	0,60%	0,58%
% DE MOROSIDAD (**)	1,37%	0,59%	0,54%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,52%	0,61%	0,61%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (**)	149,52%	306,12%	299,59%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (**)	166,31%	310,52%	322,30%

(**) Datos calculados según criterio de inversión crediticia bruta de ajustes

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO (CAM)

BALANCE INDIVIDUAL (Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	673.959	786.068	804.091
2. CARTERA DE NEGOCIACION	215.808	179.212	154.675
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	82.146	40.432	36.493
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	4.742.338	4.375.556	3.200.945
5. INVERSIONES CREDITICIAS	59.269.668	58.947.552	49.485.801
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	1.360.697	1.141.594	1.146.022
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	317.065	229.846	488.357
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	182.847	35.702	20.774
12. PARTICIPACIONES	1.655.760	1.255.711	1.242.707
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	795.968	787.970	650.352
16. ACTIVO INTANGIBLE	114.697	61.429	16.724
17. ACTIVOS FISCALES	648.707	427.869	333.402
18. PERIODIFICACIONES	12.378	2.764	18.240
19. OTROS ACTIVOS	54.262	22.362	43.078
TOTAL ACTIVO	70.126.300	68.294.067	57.641.661
1. CARTERA DE NEGOCIACION	195.665	148.069	202.304
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	66.555.453	64.721.506	54.263.429
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	366.053	459.442	423.671
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	238.762	270.583	355.433
15. PASIVOS FISCALES	52.211	203.467	151.457
16. PERIODIFICACIONES	76.066	91.443	111.651
17. OTROS PASIVOS	172.512	190.091	148.371
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	67.656.722	66.084.601	55.656.316
CONCEPTOS			
2. AJUSTES POR VALORACION	-152.068	125.793	132.055
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	0	0	0
3. FONDOS PROPIOS	2.621.646	2.083.673	1.853.290
3.1. Capital o Fondo de Dotación	3.011	3.011	3.011
3.2. Prima de emisión	105.175	0	0
3.3. Reservas	2.009.127	1.792.450	1.599.512
3.5. Menos: Valores propios	-7.372	0	0
3.6. Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorro)	178.176	0	0
3.7. Resultado del ejercicio	333.529	288.212	250.767
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.469.578	2.209.466	1.985.345
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	70.126.300	68.294.067	57.641.661
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	3.140.971	3.422.560	3.046.085
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	6.343.983	8.222.381	8.222.017
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	9.484.954	11.644.941	11.268.102

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	2.748.902	3.005.880	1.870.587
2. Intereses y cargas asimiladas	2.102.469	2.150.888	1.167.225
3. Rendimiento de instrumentos de capital	699.122	216.596	141.997
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	1.345.555	1.071.588	845.359
5. Comisiones percibidas	199.535	259.996	222.201
6. Comisiones pagadas	21.331	31.282	27.876
8. Resultados de operaciones financieras	-17.101	114.961	67.157
9. Diferencias en cambio	-7.683	9.834	15.910
B).MARGEN ORDINARIO	1.498.975	1.425.097	1.122.751
12. Productos de explotación	27.736	56.300	53.960
13. Gastos de personal	318.270	381.043	332.898
14. Otros gastos generales de administración	132.585	180.074	166.205
15. Amortización	37.515	52.816	58.677
16. Otras cargas de explotación	14.178	28.261	30.066
C).MARGEN DE EXPLOTACION	1.024.163	839.203	588.865
17. Pérdidas por deterioro de activos	843.465	549.429	279.283
18. Dotaciones a provisiones	-6.768	-19.097	24.405
21. Otras ganancias	29.680	43.334	54.903
22. Otras pérdidas	28.675	26.916	18.568
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	188.471	325.289	321.512
23. Impuesto sobre beneficios	-145.058	37.077	70.745
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	333.529	288.212	250.767
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	333.529	288.212	250.767

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
ROA (después Impuestos)	0,64%	0,44%	0,49%
ROE (después Impuestos)	22,44%	15,91%	15,51%
Nº OFICINAS	1.142	1.157	1.067
Nº EMPLEADOS	7.461	7.171	6.504
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	2.469.578	2.209.466	1.985.345
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	3.890.576	3.591.353	3.087.435
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	1.436.857	2.335.285	2.244.068
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	5.327.433	5.926.638	5.165.849
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	10,22%	11,68%	11,90%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) -Solvencia I- (CONSOLIDADO)	10,75%	11,68%	11,90%

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	61.726.355	60.917.910	51.673.574
RIESGO TOTAL DUDOSO	1.824.781	339.187	356.987
RIESGO DUDOSO EN MORA	1.285.101	263.229	178.085
COBERTURA CONSTITUIDA total	903.457	735.530	803.089
% DE TOTAL DUDOSOS	2,96%	0,56%	0,69%
% DE MOROSIDAD	2,08%	0,43%	0,34%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	3,24%	0,68%	0,89%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	50%	217%	225%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	70%	279%	451%

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS (CAJA BURGOS)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	197.118	86.508	114.178
2. CARTERA DE NEGOCIACION	13.507	9.866	7.539
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	3.361	3.641	3.791
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.617.129	1.627.333	1.617.835
5. INVERSIONES CREDITICIAS	8.857.487	8.885.754	7.220.894
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	310.040	315.246	316.032
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	72.579	67.489	63.249
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	8.184	3.964	1.606
12. PARTICIPACIONES	206.312	213.738	139.435
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	264.779	255.320	235.169
16. ACTIVO INTANGIBLE	7.480	6.990	4.136
17. ACTIVOS FISCALES	116.483	82.555	56.064
18. PERIODIFICACIONES	3.929	3.280	3.278
19. OTROS ACTIVOS	5.468	5.658	9.122
TOTAL ACTIVO	11.683.856	11.567.342	9.792.328
1. CARTERA DE NEGOCIACION	13.991	10.315	8.812
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	10.367.436	10.040.650	8.269.912
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	92.825	91.196	99.197
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	68.436	77.807	75.987
15. PASIVOS FISCALES	81.832	140.662	153.483
16. PERIODIFICACIONES	34.327	31.388	34.729
17. OTROS PASIVOS	84.768	67.492	60.777
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	10.743.615	10.459.510	8.702.897
CONCEPTOS			
	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
2. AJUSTES POR VALORACION	2.359	220.583	280.694
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	2.342	220.484	280.569
3. FONDOS PROPIOS	937.882	887.249	808.737
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	857.250	778.737	703.308
3.7. Resultado del ejercicio	80.632	108.512	105.429
TOTAL PATRIMONIO NETO	940.241	1.107.832	1.089.431
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	11.683.856	11.567.342	9.792.328
CUENTAS DE ORDEN			
	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. RIESGOS CONTINGENTES	534.561	598.656	734.915
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.919.503	2.005.421	1.823.295
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.454.064	2.604.077	2.558.210

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30,09,2008	31.12.2007	31.12.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	423.081	450.404	302.573
2. Intereses y cargas asimiladas	293.261	289.369	166.469
3. Rendimiento de instrumentos de capital	23.491	27.806	24.915
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	153.311	188.841	161.019
5. Comisiones percibidas	20.538	29.814	27.539
6. Comisiones pagadas	3.669	4.879	4.271
8. Resultados de operaciones financieras	101.730	81.214	47.528
9. Diferencias en cambio	234	-409	-57
B).MARGEN ORDINARIO	272.144	294.581	231.758
12. Productos de explotación	4.340	5.978	5.943
13. Gastos de personal	45.306	54.886	49.256
14. Otros gastos generales de administración	30.388	36.511	32.812
15. Amortización	8.435	9.959	8.664
16. Otras cargas de explotación	1.475	1.408	1.256
C).MARGEN DE EXPLOTACION	190.880	197.795	145.713
17. Pérdidas por deterioro de activos	88.463	67.354	42.733
18. Dotaciones a provisiones	-1.341	5.217	32.880
21. Otras ganancias	1.187	11.618	58.718
22. Otras pérdidas	1.254	1.215	1.308
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	103.691	135.627	127.510
23. Impuesto sobre beneficios	23.059	27.115	22.081
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	80.632	108.512	105.429
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	80.632	108.512	105.429

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30,09,2008	31.12.2007	31.12.2006
ROA (antes de Impuestos)	1,18%	1,28%	1,44%
ROE (después Impuestos)	12,34%	13,06%	14,31%
Nº OFICINAS	195	189	169
Nº EMPLEADOS	920	900	821
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	940.241	1.107.832	1.089.431
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	835.426 (*)	799.843	717.372
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	196.091 (*)	308.613	338.226
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	1.031.517 (*)	1.091.137	1.042.887
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	11,59% (*)	11,38%	12,49%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) - Solvencia I- (CONSOLIDADO)	11,59% (*)	11,38%	12,49%

*) Datos a 30/06/2008

IMPORTES EN MILES DE €	30,09,2008	31.12.2007	31.12.2006
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	10.716.345	10.606.546	9.029.878
RIESGO TOTAL DUDOSO	292.487	81.572	55.225
RIESGO DUDOSO EN MORA	120.244	81.572	55.225
COBERTURA CONSTITUIDA	240.347	228.618	166.202
% DE TOTAL DUDOSOS	1,12%	0,77%	0,61%
% DE MOROSIDAD	2,73%	0,77%	0,61%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	2,50%	0,69%	0,64%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	199,88%	280,27%	300,95%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudos en mora)	82,17%	280,27%	300,95%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA (CAJA ÁVILA)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	93.234	49.694	73.683
2. CARTERA DE NEGOCIACION	4.338	29.242	97.316
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	675.967	767.063	609.559
5. INVERSIONES CREDITICIAS	4.867.641	4.539.046	3.688.467
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	4.674	0	0
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	1.811	129	13.482
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	945	972	1.148
12. PARTICIPACIONES	66.610	62.976	53.847
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	98.100	98.984	91.829
16. ACTIVO INTANGIBLE	1.485	1.157	1.276
17. ACTIVOS FISCALES	52.245	27.722	16.276
18. PERIODIFICACIONES	1.201	465	11
19. OTROS ACTIVOS	1.662	2.268	4.361
TOTAL ACTIVO	5.869.913	5.579.718	4.651.255
1. CARTERA DE NEGOCIACION	611	2.572	5.717
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	5.353.656	5.031.508	4.142.651
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	36.204	45.581	31.429
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	24.998	28.263	28.059
15. PASIVOS FISCALES	14.978	23.313	25.578
16. PERIODIFICACIONES	38.308	21.082	19.521
17. OTROS PASIVOS	30.040	26.522	25.247
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	5.498.795	5.178.841	4.278.202
2. AJUSTES POR VALORACION			
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-30.098	20.107	20.871
3. FONDOS PROPIOS	401.216	380.770	352.182
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	372.259	343.370	317.749
3.7. Resultado del ejercicio	28.957	37.400	34.433
TOTAL PATRIMONIO NETO	371.118	400.877	373.053
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	5.869.913	5.579.718	4.651.255
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	262.955	355.246	476.058
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	895.592	1.007.602	945.107
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.158.547	1.362.848	1.421.165

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	256.726	282.338	162.941
2. Intereses y cargas asimiladas	170.024	176.815	79.366
3. Rendimiento de instrumentos de capital	7.198	13.525	16.083
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	93.900	119.048	99.658
5. Comisiones percibidas	13.600	15.958	13.743
6. Comisiones pagadas	1.373	1.954	1.856
8. Resultados de operaciones financieras	5.275	7.339	6.452
9. Diferencias en cambio	191	51	-4
B).MARGEN ORDINARIO	111.593	140.442	117.993
12. Productos de explotación	1.196	1.974	2.502
13. Gastos de personal	30.561	37.910	37.611
14. Otros gastos generales de administración	11.928	14.463	14.250
15. Amortización	2.444	3.039	3.022
16. Otras cargas de explotación	837	1.038	888
C).MARGEN DE EXPLOTACION	67.019	85.966	64.724
17. Pérdidas por deterioro de activos	39.476	40.266	20.092
18. Dotaciones a provisiones	-3.358	1.918	4.961
21. Otras ganancias	1.809	1.209	2.714
22. Otras pérdidas	1.870	4.668	962
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	30.840	40.323	41.423
23. Impuesto sobre beneficios	1.883	2.923	6.990
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	28.957	37.400	34.433
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	28.957	37.400	34.433

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
ROA (después Impuestos)	0,69%	0,73%	0,83%
ROE (después Impuestos)	9,62%	9,82%	9,78%
Nº OFICINAS	128	125	123
Nº EMPLEADOS	665	656	646
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	371.118	400.877	373.053
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	427.691 (*)	387.146	362.781
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	89.711 (*)	129.129	148.893
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	517.402 (*)	516.275	511.674
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	9,86% (*)	9,67%	11,00%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) -Solvencia I- (CONSOLIDADO)	10,32% (*)	ND	ND

(*) Datos a 30-06-2008

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (todo cuenta M1)	5.706.076	5.523.356	4.744.723
RIESGO TOTAL DUDOSO	194.476	33.671	12.811
RIESGO DUDOSO EN MORA	130.912	33.671	12.811
COBERTURA CONSTITUIDA	171.310	135.622	88.025
% DE TOTAL DUDOSOS	3,41%	0,61%	0,27%
% DE MOROSIDAD	2,29%	0,61%	0,27%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	3,20%	0,54%	0,18%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	88,09%	402,78%	687,11%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	130,86%	402,78%	687,11%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	257.659	239.972	249.795
2. CARTERA DE NEGOCIACION	2.516	1.499	6.393
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	32.715	33.763	34.011
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	2.216.749	1.500.262	972.777
5. INVERSIONES CREDITICIAS	14.712.866	15.323.157	13.574.727
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	117.515	116.891	116.524
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	16.102	63.538	50.958
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	3.386	1.878	1.892
12. PARTICIPACIONES	378.405	378.405	335.923
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	98.910	98.910	102.279
15. ACTIVO MATERIAL	272.719	281.989	296.410
16. ACTIVO INTANGIBLE	6.535	4.993	3.242
17. ACTIVOS FISCALES	167.661	169.916	137.129
18. PERIODIFICACIONES	4.490	1.417	1.353
19. OTROS ACTIVOS	71.063	601	2.265
TOTAL ACTIVO	18.359.291	18.217.191	15.985.678
1. CARTERA DE NEGOCIACION	1.087	1.896	768
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	17.200.731	16.965.989	14.755.977
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	85.340	140.750	71.590
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	205.586	212.113	215.648
15. PASIVOS FISCALES	50.761	83.263	77.475
16. PERIODIFICACIONES	33.952	20.104	20.161
17. OTROS PASIVOS	25.677	23.163	21.129
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	17.603.134	17.447.278	15.162.748
2. AJUSTES POR VALORACION			
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-40.585	-1.607	5.734
3. FONDOS PROPIOS	796.742	771.520	717.196
3.1. Capital o Fondo de Dotación	6	6	6
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	745.914	691.598	637.691
3.7. Resultado del ejercicio	50.822	79.916	79.498
TOTAL PATRIMONIO NETO	756.157	769.913	722.930
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	18.359.291	18.217.191	15.885.678
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	669.408	700.376	684.101
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.581.583	2.253.122	2.610.449
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.250.991	2.953.498	3.294.550

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	718.413	826.261	590.320
2. Intereses y cargas asimiladas	469.081	-467.671	-267.192
3. Rendimiento de instrumentos de capital	3.586	22.071	30.690
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	252.918	380.661	353.818
5. Comisiones percibidas	43.619	65.326	65.950
6. Comisiones pagadas	4.370	-6.248	-7.481
8. Resultados de operaciones financieras	7.230	1.212	2.350
9. Diferencias en cambio	255	356	490
B).MARGEN ORDINARIO	299.652	441.308	415.127
12. Productos de explotación	5.951	11.346	11.902
13. Gastos de personal	-126.512	-156.030	-143.016
14. Otros gastos generales de administración	-51.261	-66.592	-64.796
15. Amortización	-11.076	-14.534	-15.038
16. Otras cargas de explotación	-2.616	-3.222	-2.797
C).MARGEN DE EXPLOTACION	114.138	212.276	201.382
17. Pérdidas por deterioro de activos	-60.544	-115.491	-74.966
18. Dotaciones a provisiones	6.376	-2.192	-24.181
21. Otras ganancias	4.429	9.786	9.319
22. Otras pérdidas	-1.415	-2.677	-1.949
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	62.984	101.702	109.605
23. Impuesto sobre beneficios	-12.162	-21.789	-30.107
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	50.822	79.916	79.498
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	50.822	79.916	79.498

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
ROA (después Impuestos)	0,21%	0,29%	0,60%
ROE (después Impuestos)	4,37%	6,05%	11,15%
Nº OFICINAS	487	485	474
Nº EMPLEADOS	3.220	3.048	2.835
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	756.157	769.913	722.930
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	872.784	901.690	832.011
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	581.525	589.030	578.743
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	1.429.564	1.458.390	1.397.357
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	10,16%	9,81%	10,08%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) -Solvencia I- (CONSOLIDADO)	ND	ND	ND

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	14.783.186	14.444.073	12.968.544
RIESGO TOTAL DUDOSO	786.774	338.789	381.832
RIESGO DUDOSO EN MORA	612.230	240.023	126.047
COBERTURA CONSTITUIDA total	463.044	416.191	336.378
% DE TOTAL DUDOSOS	5,32%	2,35%	2,94%
% DE MOROSIDAD	4,14%	1,66%	0,97%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	4,73%	2,03%	2,92%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	58,85%	122,85%	88,10%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	75,63%	173,39%	266,86%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA (CAJA EXTREMADURA)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	131.320	70.230	67.928
2. CARTERA DE NEGOCIACION	22.095	13.157	6.027
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	642.977	552.440	214.830
5. INVERSIONES CREDITICIAS	5.870.352	5.604.016	5.049.925
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	118.220	123.841	148.661
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	6.409	1.191	928
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	4.383	2.335	1.611
12. PARTICIPACIONES	57.777	51.050	51.050
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	110.025	108.111	96.656
16. ACTIVO INTANGIBLE	4.086	3.838	3.704
17. ACTIVOS FISCALES	49.202	57.387	40.281
18. PERIODIFICACIONES	5.749	316	516
19. OTROS ACTIVOS	1.151	542	215
TOTAL ACTIVO	7.023.746	6.588.454	5.682.332
1. CARTERA DE NEGOCIACION	1.218	420	18
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	6.425.972	5.983.995	5.175.992
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	10.624	13.380	796
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	25.057	25.331	29.032
15. PASIVOS FISCALES	12.001	47.402	30.630
16. PERIODIFICACIONES	29.190	14.387	13.821
17. OTROS PASIVOS	56.113	46.981	43.407
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	6.560.175	6.131.896	5.293.696
CONCEPTOS			
	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
2. AJUSTES POR VALORACION	3.779	28.304	12.892
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	3.959	28.521	13.106
3. FONDOS PROPIOS	459.792	428.254	375.744
3.1. Capital o Fondo de Dotación	1	1	1
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	413.252	363.744	330.031
3.7. Resultado del ejercicio	46.539	64.509	45.712
TOTAL PATRIMONIO NETO	463.571	456.558	388.636
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7.023.746	6.588.454	5.682.332
CUENTAS DE ORDEN			
	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. RIESGOS CONTINGENTES	325.202	381.634	353.646
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	839.469	983.601	905.355
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.164.671	1.365.235	1.259.001

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	273.498	294.200	207.655
2. Intereses y cargas asimiladas	128.385	121.134	73.584
3. Rendimiento de instrumentos de capital	4.725	7.114	8.025
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	149.838	180.180	142.096
5. Comisiones percibidas	24.870	30.801	26.145
6. Comisiones pagadas	2.737	3.666	2.861
8. Resultados de operaciones financieras	3.217	6.731	3.373
9. Diferencias en cambio	139	14	481
B).MARGEN ORDINARIO	175.327	214.060	169.234
12. Productos de explotación	2.800	4.229	4.366
13. Gastos de personal	49.079	61.917	58.994
14. Otros gastos generales de administración	17.720	22.868	23.069
15. Amortización	3.671	4.770	5.027
16. Otras cargas de explotación	1.591	1.541	1.410
C).MARGEN DE EXPLOTACION	106.066	127.193	85.100
17. Pérdidas por deterioro de activos	41.871	41.855	16.138
18. Dotaciones a provisiones	3.907	1.231	6.707
21. Otras ganancias	2.097	3.916	4.566
22. Otras pérdidas	1.150	1.395	1.688
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	61.235	86.628	65.133
23. Impuesto sobre beneficios	14.696	22.119	19.421
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	46.539	64.509	45.712
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	46.539	64.509	45.712

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
ROA (después Impuestos)	ND	1,04%	0,86%
ROE (después Impuestos)	ND	15,07%	12,17%
Nº OFICINAS	250	248	245
Nº EMPLEADOS	1.231	1.194	1.150
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	463.571	456.558	388.636
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	419	400	355
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	253	269	248
RECURSOS PROPIOS TOTALES	672	669	602
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	12,69%	12,22%	12,82%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) -Solvencia I-	13,59%	12,22%	12,82%

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	6.655.130.000	6.253.635.000	5.401.462.000
RIESGO TOTAL DUDOSO	143.979.000	32.973.000	23.244.000
RIESGO DUDOSO EN MORA	23.964.103	33.628.944	78.088.948
COBERTURA CONSTITUIDA	166.841.000	128.147.000	93.116.000
% DE TOTAL DUDOSOS	2,16%	0,53%	0,43%
% DE MOROSIDAD	0,36%	0,54%	1,45%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,81%	0,29%	0,22%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	115,9%	388,6%	400,6%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	696,2%	381,1%	119,2%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN (KUTXA)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	312.962	263.761	204.714
2. CARTERA DE NEGOCIACION	59.118	118.954	79.989
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	133.557	190.415	201.431
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	148.831	1.278.237	901.872
5. INVERSIONES CREDITICIAS	17.034.570	15.923.386	14.207.773
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	793.533	805.419	810.909
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	9.279	13.948	22.889
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	19.689	5.027	4.093
12. PARTICIPACIONES	1.568.810	524.821	529.012
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	486.794	488.608	448.991
16. ACTIVO INTANGIBLE	19.094	16.510	13.135
17. ACTIVOS FISCALES	106.154	104.482	54.086
18. PERIODIFICACIONES	7.067	3.479	4.061
19. OTROS ACTIVOS	11.580	40.357	28.460
TOTAL ACTIVO	20.711.038	19.777.404	17.511.415
1. CARTERA DE NEGOCIACION	32.628	45.959	36.015
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	17.932.369	16.877.903	14.923.596
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	46.524	74.914	32.981
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	56.605	60.992	43.910
15. PASIVOS FISCALES	104.818	163.339	121.484
16. PERIODIFICACIONES	43.806	33.615	29.142
17. OTROS PASIVOS	138.358	146.937	125.356
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	18.355.108	17.403.659	15.312.484
2. AJUSTES POR VALORACION			
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	82.507	187.416	176.035
3. FONDOS PROPIOS	2.273.423	2.186.329	2.022.896
3.1. Capital o Fondo de Dotación	180.304	180.304	180.304
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	1.951.492	1.789.437	1.647.645
3.7. Resultado del ejercicio	141.627	216.588	194.947
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.355.930	2.373.745	2.198.931
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	20.711.038	19.777.404	17.511.415
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	1.811.392	1.978.910	1.737.449
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	2.745.737	2.772.246	2.744.832
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	4.557.129	4.751.156	4.482.281

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30,09,2008	31.12.2007	31.12.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	691.747	767.960	517.187
2. Intereses y cargas asimiladas	462.888	481.581	264.363
3. Rendimiento de instrumentos de capital	108.973	86.606	163.972
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	337.832	372.985	416.796
5. Comisiones percibidas	79.344	102.552	86.136
6. Comisiones pagadas	7.504	11.148	9.888
8. Resultados de operaciones financieras	9.329	96.900	15.907
9. Diferencias en cambio	803	-254	397
B).MARGEN ORDINARIO	401.146	561.035	509.348
12. Productos de explotación	7.168	13.545	11.463
13. Gastos de personal	125.859	158.604	145.316
14. Otros gastos generales de administración	54.114	64.535	60.318
15. Amortización	24.616	29.120	24.806
16. Otras cargas de explotación	4.084	5.429	4.776
C).MARGEN DE EXPLOTACION	199.641	316.892	285.595
17. Pérdidas por deterioro de activos	71.705	76.511	94.783
18. Dotaciones a provisiones	4.388	17.078	23.581
21. Otras ganancias	885	4.394	28.368
22. Otras pérdidas	659	760	740
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	132.550	226.937	194.859
23. Impuesto sobre beneficios	9.077	10.349	88
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	141.627	216.588	194.947
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	141.627	216.588	194.947

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30,09,2008	31.12.2007	31.12.2006
ROA (después Impuestos)	0,94%	1,14%	1,25%
ROE (después Impuestos) Dato a Junio	6,19%	9,72%	9,86%
Nº OFICINAS	336	325	204
Nº EMPLEADOS	2.852	2.771	2.574
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	2.355.930	2.373.745	2.198.931
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	2.012.218 (*)	2.047.916	1.884.621
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	329.822 (*)	380.435	411.652
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	2.250.600 (*)	2.427.612	2.252.520
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	14,08% (*)	17,36%	16,96%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) -Solvencia I- (CONSOLIDADO)	15,081% (*)	ND	ND

IMPORTES EN MILES DE €	30,09,2008	31.12.2007	31.12.2006
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	15.764.714,00	15.049.130,00	12.997.188,00
RIESGO TOTAL DUDOSO	217.400	99.584	68.506
RIESGO DUDOSO EN MORA	215.427	99.584	68.506
COBERTURA CONSTITUIDA	381.998	343.835	273.420
% DE TOTAL DUDOSOS	1,38%	0,66%	0,53%
% DE MOROSIDAD	1,37	0,65%	0,49%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,31%	0,65%	0,49%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	175,71%	345,30%	399,12%
% COBERTURA / MOROSIDAD	177,32%	345,30%	399,12%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	177.328	167.675	131.287
2. CARTERA DE NEGOCIACION	9.462	2.808	2.038
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	3.139
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.575.264	947.656	382.565
5. INVERSIONES CREDITICIAS	9.933.103	9.279.359	7.930.838
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	18.871	19.215	19.169
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	5.195	16.984	27.144
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	8.755	6.491	5.984
12. PARTICIPACIONES	249.006	213.864	189.316
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	55.600	55.600	56.594
15. ACTIVO MATERIAL	203.720	200.913	184.933
16. ACTIVO INTANGIBLE	20.701	16.995	6.871
17. ACTIVOS FISCALES	61.490	59.089	58.962
18. PERIODIFICACIONES	2.168	1.633	2.554
19. OTROS ACTIVOS	50.515	19.916	43.582
TOTAL ACTIVO	12.371.178	11.008.198	9.044.976
1. CARTERA DE NEGOCIACION	11.932	2.154	1.133
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	11.552.428	10.188.445	8.366.462
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	94.724	108.667	37.624
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	86.737	86.298	82.496
15. PASIVOS FISCALES	20.614	35.887	30.546
16. PERIODIFICACIONES	32.976	24.910	31.546
17. OTROS PASIVOS	17.560	11.806	10.417
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	11.816.971	10.458.167	8.560.224
CONCEPTOS			
30.09.2008			
31.12.2007			
31.12.2006			
2. AJUSTES POR VALORACION	2.092	35.854	21.240
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	2.092	35.854	21.240
3. FONDOS PROPIOS	552.115	514.177	463.512
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	502.426	451.912	421.317
3.7. Resultado del ejercicio	49.689	62.265	42.195
TOTAL PATRIMONIO NETO	554.207	550.031	484.752
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	12.371.178	11.008.198	9.044.976
CUENTAS DE ORDEN			
30.09.2008			
31.12.2007			
31.12.2006			
1. RIESGOS CONTINGENTES	575.871	578.425	648.781
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.740.182	1.970.630	1.530.721
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.316.053	2.549.055	2.179.502

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	489.747	510.667	350.785
2. Intereses y cargas asimiladas	337.368	305.554	178.614
3. Rendimiento de instrumentos de capital	14.971	22.649	21.901
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	167.350	227.762	194.072
5. Comisiones percibidas	34.905	47.374	42.891
6. Comisiones pagadas	5.730	8.286	7.723
8. Resultados de operaciones financieras	9.911	2.055	-839
9. Diferencias en cambio	4.316	89	666
B).MARGEN ORDINARIO	210.752	268.994	229.067
12. Productos de explotación	3.385	5.032	5.846
13. Gastos de personal	77.940	102.265	92.408
14. Otros gastos generales de administración	32.672	44.557	41.714
15. Amortización	9.590	10.365	9.180
16. Otras cargas de explotación	2.109	2.158	2.593
C).MARGEN DE EXPLOTACION	91.826	114.681	89.018
17. Pérdidas por deterioro de activos	32.086	35.813	26.405
18. Dotaciones a provisiones	2.928	7.072	8.269
21. Otras ganancias	2.716	5.743	4.181
22. Otras pérdidas	1.123	222	629
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	58.405	77.317	57.896
23. Impuesto sobre beneficios	8.716	15.052	15.701
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	49.689	62.265	42.195
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	49.689	62.265	42.195

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
ROA (después Impuestos)	0,57%	0,63%	0,63%
ROE (después Impuestos)	13,30%	14,61%	13,70%
Nº OFICINAS	292	288	281
Nº EMPLEADOS	1.552	1.501	1.473
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	554.207	550.031	484.752
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (COSNOLIDADO)	645.574	645.574	622.596
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (COSNOLIDADO)	386.301	386.301	413.696
RECURSOS PROPIOS TOTALES (COSNOLIDADO)	979.540	979.540	979.741
COEFICIENTE SOLVENCIA (COSNOLIDADO)	10,53%	10,53%	10,01%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) -Solvencia I- (COSNOLIDADO)	ND	ND	ND

(*) Datos a 30-06-2008

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	9.672.587	9.110.814	7.675.033
RIESGO TOTAL DUDOSO	319.182	37.795	31.155
RIESGO DUDOSO EN MORA	201.163	35.098	29.728
COBERTURA CONSTITUIDA	172.848	152.814	131.151
% DE TOTAL DUDOSOS	2,08	0,39	0,39
% DE MOROSIDAD	3,30	0,41	0,41
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	3,32%	0,35%	0,26%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	85,92%	435,39%	441,17%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	54,15%	404,32%	420,96%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA (CAJA NAVARRA)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	143.010	224.439	178.496
2. CARTERA DE NEGOCIACION	10.435	16.057	77.185
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.457.815	926.313	298.138
5. INVERSIONES CREDITICIAS	13.911.835	13.129.402	11.259.330
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	1.525	1.551	18.337
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	46.168	52.804	55.665
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	11.282	4.526	884
12. PARTICIPACIONES	318.436	308.128	316.742
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	768	754	502
15. ACTIVO MATERIAL	520.854	448.367	364.591
16. ACTIVO INTANGIBLE	18.312	11.947	8.456
17. ACTIVOS FISCALES	57.816	37.339	40.041
18. PERIODIFICACIONES	5.766	4.776	5.710
19. OTROS ACTIVOS	2.981	685	717
TOTAL ACTIVO	16.507.003	15.167.088	12.624.794
1. CARTERA DE NEGOCIACION	8.643	5.389	67.614
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	15.131.248	13.866.417	11.441.094
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	35.967
11. DERIVADOS DE COBERTURA	75.774	61.678	0
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	123.155	138.304	133.022
15. PASIVOS FISCALES	8.995	16.734	8.054
16. PERIODIFICACIONES	28.556	22.395	16.242
17. OTROS PASIVOS	35.757	16.527	16.295
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	15.412.128	14.127.444	11.718.288
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
2. AJUSTES POR VALORACION	-46.986	6.637	-1.309
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-46.986	0	0
3. FONDOS PROPIOS	1.141.861	1.033.007	907.815
3.1. Capital o Fondo de Dotación	3	3	0
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	982.755	865.812	0
3.7. Resultado del ejercicio	159.103	167.192	139.898
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.094.875	1.039.644	906.506
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	16.507.003	15.167.088	12.624.794
CUENTAS DE ORDEN	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. RIESGOS CONTINGENTES	968.846	1.004.009	858.866
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	2.433.098	2.783.621	1.965.473
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	3.401.944	3.787.630	2.824.339

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30,09,2008	31.12.2007	31.12.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	602.462	609.056	381.243
2. Intereses y cargas asimiladas	416.118	393.506	221.159
3. Rendimiento de instrumentos de capital	67.024	86.696	59.784
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	253.368	302.246	219.868
5. Comisiones percibidas	59.773	89.421	88.346
6. Comisiones pagadas	6.254	8.417	7.918
8. Resultados de operaciones financieras	2.889	7.006	7.318
9. Diferencias en cambio	1.082	935	815
B).MARGEN ORDINARIO	310.858	391.191	308.429
12. Productos de explotación	5.425	8.372	8.229
13. Gastos de personal	99.999	116.575	97.866
14. Otros gastos generales de administración	45.567	62.874	49.976
15. Amortización	20.315	22.261	15.119
16. Otras cargas de explotación	2.017	2.101	1.871
C).MARGEN DE EXPLOTACION	148.384	195.752	151.826
17. Pérdidas por deterioro de activos	55.794	46.634	38.826
18. Dotaciones a provisiones	-937	23.676	9.049
21. Otras ganancias	78.728	47.239	40.868
22. Otras pérdidas	7.801	4.486	2.459
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	164.454	168.195	142.360
23. Impuesto sobre beneficios	5.351	1.003	2.462
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	159.103	167.192	139.898
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	159.103	167.192	139.898

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30,09,2008	31.12.2007	31.12.2006
ROA (después Impuestos)	1,34%	1,24%	1,24%
ROE (después Impuestos)	19,38%	16,08%	15,43%
Nº OFICINAS	373	351	319
Nº EMPLEADOS	2.000	1.913	1.692
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	1.094.875	1.039.644	906.506
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	1.007.232 (*)	982.160	879.536
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	405.365 (*)	334.914	314.182
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	1.412.597 (*)	1.317.074	1.193.718
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	11,13% (*)	10,88%	11,77%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) -Solvencia I- (CONSOLIDADO)	11,8% (*)	10,88%	11,77%

(*) Datos a 30/06/2008

IMPORTES EN MILES DE €	30,09,2008	31.12.2007	31.12.2006
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	13.349.624	12.329.318	10.229.420
RIESGO TOTAL DUDOSO	202.025	76.940	60.137
RIESGO DUDOSO EN MORA	173.944	54.451	38.809
COBERTURA CONSTITUIDA	262.148	215.970	175.321
% DE MOROSIDAD	1,28%	0,44%	0,38%
% DE MOROSIDAD	1,49%	0,62%	0,59%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,43	0,47%	0,43%
% COBERTURA / MOROSIDAD	150,71%	396,63%	451,75%
% COBERTURA / MOROSIDAD	129,76%	280,70%	291,54%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT (CAIXA ONTINYENT)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	13.215	14.204	9.524
2. CARTERA DE NEGOCIACION	221	239	264
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	20.496	28.914	17.184
5. INVERSIONES CREDITICIAS	853.811	828.753	813.236
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	1.037	1.457	4.166
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	168	52	0
12. PARTICIPACIONES	1.120	1.160	1.160
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	26.754	24.306	23.805
16. ACTIVO INTANGIBLE	225	241	114
17. ACTIVOS FISCALES	4.899	4.248	3.808
18. PERIODIFICACIONES	834	594	789
19. OTROS ACTIVOS	366	377	646
TOTAL ACTIVO	923.146	904.545	874.696
1. CARTERA DE NEGOCIACION	588	298	310
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	841.513	828.566	808.142
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	4.579	4.799	949
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	5.178	5.219	5.341
15. PASIVOS FISCALES	2.712	2.169	2.292
16. PERIODIFICACIONES	3.742	2.703	2.495
17. OTROS PASIVOS	7.889	6.445	6.046
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	866.201	850.199	825.575
CONCEPTOS			
2. AJUSTES POR VALORACION	-491	-37	98
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-491	-37	98
3. FONDOS PROPIOS	57.436	54.383	49.023
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	52.424	47.855	43.826
3.7. Resultado del ejercicio	5.012	6.528	5.197
TOTAL PATRIMONIO NETO	56.945	54.346	49.121
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	923.146	904.545	874.696
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	29.123	34.792	40.888
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	134.129	148.031	122.499
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	163.252	182.823	163.387

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	38.395	44.844	34.526
2. Intereses y cargas asimiladas	20.649	22.046	15.117
3. Rendimiento de instrumentos de capital	373	226	278
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	18.119	23.024	19.687
5. Comisiones percibidas	4.158	5.500	5.617
6. Comisiones pagadas	254	395	453
8. Resultados de operaciones financieras	451	359	74
9. Diferencias en cambio	-44	-193	-122
B).MARGEN ORDINARIO	22.430	28.295	24.803
12. Productos de explotación	805	1.187	1.228
13. Gastos de personal	9.738	11.751	11.129
14. Otros gastos generales de administración	4.307	5.201	4.770
15. Amortización	1.199	1.557	1.511
16. Otras cargas de explotación	264	275	261
C).MARGEN DE EXPLOTACION	7.727	10.698	8.360
17. Pérdidas por deterioro de activos	1.835	2.034	1.182
18. Dotaciones a provisiones	103	308	1.602
21. Otras ganancias	497	573	2.347
22. Otras pérdidas	76	252	245
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	6.210	8.677	7.678
23. Impuesto sobre beneficios	1.198	2.149	2.481
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	5.012	6.528	5.197
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	5.012	6.528	5.197

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
ROA (después Impuestos)	0,72%	0,73%	0,63%
ROE (después Impuestos)	12,39%	13,14%	11,50%
Nº OFICINAS	47	44	43
Nº EMPLEADOS	264	244	238
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	56.945	54.346	49.121
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	55612 (*)	55.665	49.331
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	24857 (*)	27.134	28.696
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	80469 (*)	82.799	76.782
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	10,68% (*)	10,41%	10,57%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) -Solvencia I- (CONSOLIDADO)	11,44% (*)	ND	ND

(*) Datos a 30-06-2008

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	862.309	821.583	745.570
RIESGO TOTAL DUDOSO	18.361	8.005	6.430
RIESGO DUDOSO EN MORA	8.757	3.600	1.951
COBERTURA CONSTITUIDA	18.296	16.528	14.544
% DE TOTAL DUDOSOS	2,13%	0,97%	0,86%
% DE MOROSIDAD	1,02%	0,44%	0,26%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,83%	0,80%	0,56%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	99,85%	206,47%	226,19%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	208,93%	459,11%	745,46%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA (CAJA SEGOVIA)

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA (CAJA SEGOVIA)

BALANCE Y INDIVIDUALES

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	73.122	36.635	53.866
2. CARTERA DE NEGOCIACION	1.580	2.687	2.288
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	36.366
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.254.397	1.474.247	1.119.890
5. INVERSIONES CREDITICIAS	4.374.887	4.014.862	3.585.829
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	39.304	16.337	8.561
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.963	2.014	1.982
12. PARTICIPACIONES	81.572	69.127	55.829
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	132.881	93.706	87.827
16. ACTIVO INTANGIBLE	2.291	2.421	2.247
17. ACTIVOS FISCALES	72.503	40.908	26.158
18. PERIODIFICACIONES	4.837	5.069	4.834
19. OTROS ACTIVOS	886	1.095	881
TOTAL ACTIVO	6.040.223	5.759.108	4.986.558
1. CARTERA DE NEGOCIACION	1.451	1.235	1.127
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	5.658.629	5.209.533	4.511.310
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	42.206	64.866	26.666
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	55.750	36.355	32.450
15. PASIVOS FISCALES	10.728	55.117	44.852
16. PERIODIFICACIONES	14.487	10.648	11.010
17. OTROS PASIVOS	24.733	23.011	27.270
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	5.807.984	5.400.765	4.654.685
2. AJUSTES POR VALORACION			
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-81.538	61.817	60.124
2.2. Pasivos financieros disponibles para la venta	-81.426	61.817	60.124
3. FONDOS PROPIOS	313.777	296.526	271.749
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	286.526	262.749	242.526
3.7. Resultado del ejercicio	27.251	33.777	29.223
TOTAL PATRIMONIO NETO	232.239	358.343	331.873
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	6.040.223	5.759.108	4.986.558
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	450.088	472.934	504.212
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	817.992	844.772	849.226
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.268.080	1.317.706	1.353.438

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	213.840	226.373	159.956
2. Intereses y cargas asimiladas	146.941	147.493	84.511
3. Rendimiento de instrumentos de capital	13.797	16.226	11.464
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	80.696	95.106	86.909
5. Comisiones percibidas	12.383	15.816	14.388
6. Comisiones pagadas	1.347	2.028	2.158
8. Resultados de operaciones financieras	17.256	19.914	19.698
9. Diferencias en cambio	97	349	240
B).MARGEN ORDINARIO	109.085	129.157	118.597
12. Productos de explotación	1.653	2.436	2.237
13. Gastos de personal	27.794	35.861	33.643
14. Otros gastos generales de administración	14.227	17.602	17.230
15. Amortización	2.077	2.619	2.449
16. Otras cargas de explotación	839	1.139	982
C).MARGEN DE EXPLOTACION	65.801	74.372	66.530
17. Pérdidas por deterioro de activos	17.499	30.896	27.057
18. Dotaciones a provisiones	22.157	7.073	4.018
21. Otras ganancias	3.336	2.494	3.107
22. Otras pérdidas	185	686	2.687
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	29.296	38.211	35.875
23. Impuesto sobre beneficios	2.044	4.434	6.652
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	27.252	33.777	29.223
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	27.252	33.777	29.223

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
ROA (después Impuestos)	0,63%	0,63%	0,67%
ROE (después Impuestos)	11,92%	11,99%	11,27%
Nº OFICINAS	113	112	108
Nº EMPLEADOS	541	547	522
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	232.239	358.343	331.873
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	248.834	297.763	279.741
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	212.665	275.744	227.344
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	461.500	573.507	507.085
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	10,92% (a)	11,96% (b)	11,79% (b)
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional)	10,92% (a)	ND	ND
Solvencia I- (CONSOLIDADO)			

(a): Datos al 30-06-2008, Consolidados y Basilea II

(b): Consolidado y Basilea I

Condiciones finales

IMPORTES EN MILES DE EUR	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	4.347.779	4.013.259	3.489.833
RIESGO TOTAL DUDOSO	115.456	35.188	20.630
RIESGO DUDOSO EN MORA	115.456	35.188	20.630
COBERTURA CONSTITUIDA Total	108.368	90.055	71.857
% DE TOTAL DUDOSOS	2,66%	0,88%	0,59%
% DE MOROSIDAD	2,66%	0,88%	0,59%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	2,27%	0,67%	0,30%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	93,86%	255,93%	348,31%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	93,86%	255,93%	348,31%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS (CAJA CÍRCULO)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	68.915	47.629	37.696	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	6.013	6.631	7.175	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	2.579	2.921	3.106	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	716.674	793.058	737.992	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	3.927.313	3.764.622	3.435.842	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	
10. DERIVADOS DE COBERTURA	37.753	10.776	6.439	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	2.303	2.213	681	
12. PARTICIPACIONES	70.319	48.967	27.184	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0	
15. ACTIVO MATERIAL	240.837	243.596	238.004	
16. ACTIVO INTANGIBLE	5.494	6.070	6.639	
17. ACTIVOS FISCALES	39.534	35.684	36.117	
18. PERIODIFICACIONES	3.420	2.586	2.077	
19. OTROS ACTIVOS	4.703	4.306	5.341	
TOTAL ACTIVO	5.125.857	4.969.059	4.544.293	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	1.363	346	132	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	95.311	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	4.433.930	4.232.934	3.787.074	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	
11. DERIVADOS DE COBERTURA	34.885	60.918	20.142	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	
14. PROVISIONES	36.327	43.940	57.340	
15. PASIVOS FISCALES	63.995	67.173	60.406	
16. PERIODIFICACIONES	6.239	7.204	6.871	
17. OTROS PASIVOS	21.896	19.127	17.966	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	
TOTAL PASIVO	4.598.635	4.431.642	4.045.242	
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006	
2. AJUSTES POR VALORACION	33.845	63.554	51.816	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	31.080	62.235	51.643	
2.4. Cobertura de los flujos de efectivo	2.765	1.319	173	
3. FONDOS PROPIOS	493.377	473.863	447.235	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0	
3.2. Prima de emisión	0	0	0	
3.3. Reservas	464.863	437.835	415.580	
3.7. Resultado del ejercicio	28.514	36.028	31.655	
TOTAL PATRIMONIO NETO	527.222	537.417	499.051	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	5.125.857	4.969.059	4.544.293	
CUENTAS DE ORDEN	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006	
1. RIESGOS CONTINGENTES	242.102	292.508	301.135	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	414.652	516.132	498.844	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	656.754	808.640	799.979	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	179.543	202.165	140.844
2. Intereses y cargas asimiladas	108.973	111.728	66.801
3. Rendimiento de instrumentos de capital	6.655	12.936	10.996
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	77.225	103.373	85.039
5. Comisiones percibidas	11.657	15.360	13.548
6. Comisiones pagadas	1.160	1.582	1.759
8. Resultados de operaciones financieras	11.742	9.847	9.688
9. Diferencias en cambio	79	73	70
B).MARGEN ORDINARIO	99.543	127.071	106.586
12. Productos de explotación	2.948	4.356	4.469
13. Gastos de personal	25.246	36.147	34.039
14. Otros gastos generales de administración	14.277	21.083	19.262
15. Amortización	6.456	8.348	7.275
16. Otras cargas de explotación	1.308	1.708	1.594
C).MARGEN DE EXPLOTACION	55.204	64.141	48.885
17. Pérdidas por deterioro de activos	22.643	31.069	21.333
18. Dotaciones a provisiones	2.185	11.953	10.886
21. Otras ganancias	2.692	2.164	4.782
22. Otras pérdidas	874	1.917	5.540
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	36.564	45.272	37.680
23. Impuesto sobre beneficios	8.050	9.244	6.025
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	28.514	36.028	31.655
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	28.514	36.028	31.655

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
ROA (después Impuestos)	0,57%	0,76%	0,76%
ROE (después Impuestos)	5,31%	6,72%	6,24%
Nº OFICINAS	165	184	183
Nº EMPLEADOS	744	742	732
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	527.222	537.417	499.051
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	362.872 (*)	364.328	314.981
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	156.078 (*)	172.182	192.355
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	518.950 (*)	536.510	507.336
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	12,18% (*)	11,78%	12,11%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) - Solvencia I- (CONSOLIDADO)	12,77% (*)	ND	ND

(*) Datos a 30/09/2008

Los datos indicados en la columna de 2007 y 2006, no han sido actualizados a la nueva circular

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	4.687.978	4.271.080	3.960.865
RIESGO TOTAL DUDOSO	49.132	23.345	14.226
RIESGO DUDOSO EN MORA	43.719	20.038	10.250
COBERTURA CONSTITUIDA total	123.897	105.741	75.833
% DE TOTAL DUDOSOS	1,05%	0,51%	0,33%
% DE MOROSIDAD	0,93%	0,44%	0,24%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,96%	0,44%	0,24%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	252,17%	452,96%	533,08%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	283,39%	527,70%	739,84%

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD (CAJA ESPAÑA)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	248.446	254.399	310.682
2. CARTERA DE NEGOCIACION	1.273	1.505	11.894
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	13.092	13.185	20.154
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	2.848.704	1.954.881	1.447.027
5. INVERSIONES CREDITICIAS	16.849.037	17.197.237	16.302.816
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	1.807.314	1.745.711	1.754.264
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	16.062	30.061	62.723
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	12.604	4.364	4.343
12. PARTICIPACIONES	203.299	201.669	188.869
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	304.167	300.374	291.022
16. ACTIVO INTANGIBLE	27.517	20.052	11.581
17. ACTIVOS FISCALES	169.193	138.184	118.691
18. PERIODIFICACIONES	5.045	2.518	2.387
19. OTROS ACTIVOS	45.187	51.695	22.725
TOTAL ACTIVO	22.550.940	21.915.835	20.549.178
1. CARTERA DE NEGOCIACION	913	694	245
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	21.205.002	20.527.037	19.229.077
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	112.602	126.483	56.917
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	100.984	108.550	119.074
15. PASIVOS FISCALES	25.007	34.587	50.819
16. PERIODIFICACIONES	68.978	60.227	54.440
17. OTROS PASIVOS	130.531	117.048	118.568
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	21.644.017	20.974.626	19.629.140
2. AJUSTES POR VALORACION			
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-49.260	5.593	44.778
3. FONDOS PROPIOS	956.184	935.616	875.260
3.1. Capital o Fondo de Dotación	9	9	9
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	902.107	847.251	787.844
3.7. Resultado del ejercicio	54.068	88.356	87.407
TOTAL PATRIMONIO NETO	906.923	941.209	920.038
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	22.550.940	21.915.835	20.549.178
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	754.279	883.108	898.222
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	3.533.588	4.121.200	3.096.869
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	4.287.867	5.004.308	3.995.091

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	829.477	961.843	690.562
2. Intereses y cargas asimiladas	535.651	576.416	358.631
3. Rendimiento de instrumentos de capital	78.034	19.944	10.086
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	371.860	405.371	342.017
5. Comisiones percibidas	71.653	100.108	93.947
6. Comisiones pagadas	6.353	8.308	7.484
8. Resultados de operaciones financieras	1.022	54.617	32.764
9. Diferencias en cambio	689	1.638	981
B).MARGEN ORDINARIO	438.870	553.426	462.225
12. Productos de explotación	5.252	9.398	8.258
13. Gastos de personal	152.974	187.534	170.650
14. Otros gastos generales de administración	63.042	86.362	76.088
15. Amortización	17.367	21.287	20.008
16. Otras cargas de explotación	3.076	3.844	3.412
C).MARGEN DE EXPLOTACION	207.663	263.797	200.325
17. Pérdidas por deterioro de activos	144.352	149.638	67.494
18. Dotaciones a provisiones	7.911	7.801	4.783
21. Otras ganancias	4.823	7.074	6.791
22. Otras pérdidas	3.098	2.479	2.032
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	57.124	110.953	132.807
23. Impuesto sobre beneficios	3.057	22.597	45.400
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	54.068	88.356	87.407
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	54.068	88.356	87.407

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
ROA (después Impuestos)	0,33%	0,42%	0,47%
ROE (después Impuestos)	7,88%	9,89%	10,77%
Nº OFICINAS	604	595	577
Nº EMPLEADOS	3.218	3.232	3.004
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	906.923	941.209	920.038
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	1.189.251 (*)	1.176.240	1.052.764
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	571.604 (*)	650.285	682.078
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	1.729.710 (*)	1.793.194	1.705.768
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	11,47% (*)	11,20%	11,65%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) - Solvencia I-(CONSOLIDADO)	12,5% (*)	ND	ND

(*) Datos del 30.06.2008

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	26.121.914	17.489.690	15.382.539
RIESGO TOTAL DUDOSO	962.615	290.693	208.150
RIESGO DUDOSO EN MORA	156.176	28.700	37.690
COBERTURA CONSTITUIDA	544.281	415.572	318.488
% DE TOTAL DUDOSOS	3,69%	1,66%	1,35%
% DE MOROSIDAD	0,60%	0,16%	0,25%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	4,97%	1,71%	1,28%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	56,54%	142,96%	153,01%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	348,51%	1447,99%	845,02%

CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS (CAJA CANARIAS)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	253.051	150.445	134.500
2. CARTERA DE NEGOCIACION	2.175	1.898	2.659
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.590.576	1.153.202	703.146
5. INVERSIONES CREDITICIAS	10.011.122	9.958.935	8.668.482
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	132.873	132.224	119.240
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	6.577	7.058	18.178
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	49.806	10.241	11.961
12. PARTICIPACIONES	58.381	60.007	51.699
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	224.102	201.645	163.236
16. ACTIVO INTANGIBLE	12.820	13.505	9.188
17. ACTIVOS FISCALES	70.519	67.175	69.900
18. PERIODIFICACIONES	8.428	5.585	4.684
19. OTROS ACTIVOS	23.909	20.065	19.305
TOTAL ACTIVO	12.444.339	11.781.985	9.976.178
1. CARTERA DE NEGOCIACION	2.037	1.265	2.389
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	11.384.612	10.731.193	9.057.216
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	82.728	95.026	31.514
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	44.010	48.781	67.975
15. PASIVOS FISCALES	17.062	24.425	24.996
16. PERIODIFICACIONES	29.971	41.173	25.586
17. OTROS PASIVOS	45.818	34.065	25.483
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	11.606.238	10.975.928	9.235.159
2. AJUSTES POR VALORACION			
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	5.186	23.961	26.016
3. FONDOS PROPIOS	832.915	782.096	715.003
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	757.996	690.503	627.989
3.7. Resultado del ejercicio	74.919	91.593	87.014
TOTAL PATRIMONIO NETO	838.101	806.057	741.019
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	12.444.339	11.781.985	9.976.178
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	849.735	971.045	804.360
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.302.919	1.581.671	1.558.901
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.152.654	2.552.716	2.363.261

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	472.356	492.846	355.078
2. Intereses y cargas asimiladas	310.111	291.940	170.549
3. Rendimiento de instrumentos de capital	5.898	5.883	8.156
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	168.143	206.789	192.685
5. Comisiones percibidas	56.526	71.213	66.627
6. Comisiones pagadas	7.974	11.367	10.541
8. Resultados de operaciones financieras	878	8.485	1.291
9. Diferencias en cambio	674	715	90
B).MARGEN ORDINARIO	218.247	274.405	249.972
12. Productos de explotación	3.451	5.784	3.338
13. Gastos de personal	77.124	94.580	86.842
14. Otros gastos generales de administración	28.237	37.130	33.602
15. Amortización	10.419	12.945	10.652
16. Otras cargas de explotación	2.668	3.642	3.310
C).MARGEN DE EXPLOTACION	103.250	131.892	118.904
17. Pérdidas por deterioro de activos	26.752	50.484	18.120
18. Dotaciones a provisiones	1.943	8.128	17.606
21. Otras ganancias	1.015	10.902	4.913
22. Otras pérdidas	0	0	19
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	79.456	100.438	88.072
23. Impuesto sobre beneficios	4.537	8.845	1.058
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	74.919	91.593	87.014
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	74.919	91.593	87.014

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
ROA (después Impuestos)	0,83%	0,87%	0,97%
ROE (después Impuestos)	12,36%	12,34%	12,88%
Nº OFICINAS	249	246	220
Nº EMPLEADOS	1.602	1.580	1.474
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	838.101	806.057	741.019
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	756.664 (*)	719.142	659.471
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	399.782 (*)	415.438	406.203
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	1.143.024 (*)	1.120.129	1.051.280
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	11,75% (*)	11,70%	13,24%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRRP por riesgo operacional) -Solvencia I- (CONSOLIDADO)	12,40% (*)	11,70%	13,24%

(*) Datos a 30-06-2008

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	10.057.752	9.798.964	8.409.944
RIESGO TOTAL DUDOSO	330.048	170.621	52.307
RIESGO DUDOSO EN MORA	321.661	145.456	51.520
COBERTURA CONSTITUIDA	194.150	188.825	146.348
% DE TOTAL DUDOSOS	3,28%	1,74%	0,62%
% DE MOROSIDAD	3,20%	1,48%	0,61%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	3,52%	1,63%	0,33%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	60,36%	129,82%	284,06%
% COBERTURA / MOROSIDAD	58,82%	110,67%	279,79%

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA (CAJA GRANADA)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	229.857	171.983	170.586
2. CARTERA DE NEGOCIACION	3.758	21.041	3.471
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	34.069	44.163	20.971
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.393.980	1.453.885	1.295.809
5. INVERSIONES CREDITICIAS	11.448.205	11.244.015	10.677.111
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	545	512	3.605
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	11.038	19.417	31.955
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	25.936	4.250	2.659
12. PARTICIPACIONES	135.195	130.811	124.396
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	277.305	263.477	236.281
16. ACTIVO INTANGIBLE	8.505	7.393	8.062
17. ACTIVOS FISCALES	107.086	104.086	77.840
18. PERIODIFICACIONES	14.369	30.279	22.786
19. OTROS ACTIVOS	562	533	784
TOTAL ACTIVO	13.690.410	13.495.845	12.676.316
1. CARTERA DE NEGOCIACION	3.441	1.371	2.579
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	51.757
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	12.687.764	12.408.947	11.597.991
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	55.865	76.307	28.877
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	60.526	62.591	60.007
15. PASIVOS FISCALES	41.854	78.605	108.476
16. PERIODIFICACIONES	22.609	21.145	16.707
17. OTROS PASIVOS	48.754	36.757	31.732
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	12.920.813	12.685.723	11.898.126
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
2. AJUSTES POR VALORACION	26.167	77.874	140.595
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	26.126	77.513	139.727
3. FONDOS PROPIOS	743.430	732.248	637.595
3.1. Capital o Fondo de Dotación	1.101	1.101	1.101
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	704.147	613.994	546.777
3.7. Resultado del ejercicio	38.182	117.153	89.717
TOTAL PATRIMONIO NETO	769.597	810.122	778.190
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	13.690.410	13.495.845	12.676.316
CUENTAS DE ORDEN			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. RIESGOS CONTINGENTES	397.451	449.744	411.242
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.624.716	2.034.101	1.429.217
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.022.167	2.483.845	1.840.459

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	554.774	635.469	455.814
2. Intereses y cargas asimiladas	346.947	352.511	205.929
3. Rendimiento de instrumentos de capital	10.278	13.196	15.585
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	218.105	296.154	265.467
5. Comisiones percibidas	39.695	52.371	47.775
6. Comisiones pagadas	5.762	7.923	6.798
8. Resultados de operaciones financieras	1.238	121.389	27.490
9. Diferencias en cambio	476	318	393
B).MARGEN ORDINARIO	253.752	462.309	334.326
12. Productos de explotación	5.987	10.744	11.832
13. Gastos de personal	113.415	142.265	130.412
14. Otros gastos generales de administración	40.400	52.023	47.665
15. Amortización	13.720	22.070	21.817
16. Otras cargas de explotación	1.909	2.461	2.360
C).MARGEN DE EXPLOTACION	90.295	254.234	143.906
17. Pérdidas por deterioro de activos	52.762	104.263	19.667
18. Dotaciones a provisiones	1.231	9.970	11.940
21. Otras ganancias	8.031	11.479	14.113
22. Otras pérdidas	2.009	2.071	1.985
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	42.324	149.409	124.427
23. Impuesto sobre beneficios	4.142	32.256	34.709
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	38.182	117.153	89.717
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	38.182	117.153	89.717

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
ROA (después Impuestos)	0,37%	0,90%	0,80%
ROE (después Impuestos)	6,86%	16,00%	14,07%
Nº OFICINAS	482	480	472
Nº EMPLEADOS	2.453	2.419	2.364
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	769.597	810.122	778.190
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	641.090 (*)	645.759	563.464
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	447.724 (*)	485.482	563.768
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	1.088.814 (*)	1.131.241	1.127.232
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	11,12% (*)	11,08%	11,82%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) - Solvencia I- (CONSOLIDADO)	11,97% (*)	ND	ND

(*) Datos a 30/06/2008

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	11.673.751	11.433.551	10.225.487
RIESGO TOTAL DUDOSO	345.423	128.242	72.195
RIESGO DUDOSO EN MORA	96.239	40.565	15.809
COBERTURA CONSTITUIDA	324.613	283.781	224.314
% DE TOTAL DUDOSOS	2,96%	1,12%	0,71%
% DE MOROSIDAD	0,82%	0,35%	0,15%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	3,00%	1,04%	0,53%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	93,98%	221,29%	310,71%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	337,30%	699,57%	1418,90%

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS (LA CAJA DE CANARIAS)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	115.553	120.234	114.414
2. CARTERA DE NEGOCIACION	8.548	8.246	3.919
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	1.686	34.099	30.443
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.053.533	905.919	471.569
5. INVERSIONES CREDITICIAS	6.840.108	6.897.445	6.235.451
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	520.951	223.402	150.092
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	7.612	113	20.989
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	39.739	17.893	7.229
12. PARTICIPACIONES	109.628	80.414	72.642
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	229.955	176.987	167.955
16. ACTIVO INTANGIBLE	9.793	4.719	3.545
17. ACTIVOS FISCALES	90.138	76.847	58.073
18. PERIODIFICACIONES	8.631	7.251	5.019
19. OTROS ACTIVOS	1.193	1.054	731
TOTAL ACTIVO	9.037.068	8.554.623	7.342.071
1. CARTERA DE NEGOCIACION	10.139	6.700	5.839
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	8.491.976	7.995.148	6.838.623
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	39.156	51.107	34.880
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	34.585	34.514	42.512
15. PASIVOS FISCALES	36.558	36.442	24.964
16. PERIODIFICACIONES	21.778	18.104	16.770
17. OTROS PASIVOS	7.705	3.768	3.371
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	8.641.897	8.145.783	6.966.959
CONCEPTOS			
30.09.2008			
31.12.2007			
31.12.2006			
2. AJUSTES POR VALORACION	-7.185	15.147	15.260
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-7.187	15.153	15.284
3. FONDOS PROPIOS	402.356	393.693	359.852
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	378.351	346.351	319.634
3.7. Resultado del ejercicio	24.005	47.342	40.218
TOTAL PATRIMONIO NETO	395.171	408.840	375.112
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	9.037.068	8.554.623	7.342.071
CUENTAS DE ORDEN			
30.09.2008			
31.12.2007			
31.12.2006			
1. RIESGOS CONTINGENTES	227.702	246.510	210.696
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	892.527	1.251.077	1.227.156
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.120.229	1.497.587	1.437.852

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	330.816	357.898	235.398
2. Intereses y cargas asimiladas	232.865	224.945	123.304
3. Rendimiento de instrumentos de capital	3.061	1.507	3.330
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	101.012	134.460	115.424
5. Comisiones percibidas	40.113	53.219	50.820
6. Comisiones pagadas	4.449	6.881	6.237
8. Resultados de operaciones financieras	322	-537	4.774
9. Diferencias en cambio	573	429	598
B).MARGEN ORDINARIO	137.573	180.690	165.379
12. Productos de explotación	3.207	3.938	4.003
13. Gastos de personal	55.733	74.221	69.506
14. Otros gastos generales de administración	19.251	26.015	23.788
15. Amortización	7.643	9.326	7.403
16. Otras cargas de explotación	1.194	1.579	1.420
C).MARGEN DE EXPLOTACION	56.958	73.487	67.265
17. Pérdidas por deterioro de activos	29.872	27.325	16.894
18. Dotaciones a provisiones	2.457	10.114	-196
21. Otras ganancias	3.487	18.185	7.582
22. Otras pérdidas	3.137	4.331	10.178
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	24.980	49.902	47.971
23. Impuesto sobre beneficios	975	2.560	7.753
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	24.005	47.342	40.218
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	24.005	47.342	40.218

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
ROA (después Impuestos)	0,37%	0,62%	0,64%
ROE (después Impuestos)	8,04%	12,45%	10,72%
Nº OFICINAS	183	180	170
Nº EMPLEADOS	1.171	1.207	1.121
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	395.171	408.840	375.112
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	417.585 (*)	415.464	341.636
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	315.328 (*)	333.336	273.591
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	732.913 (*)	748.800	615.227
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	11,71% (*)	11,18%	10,39%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) -Solvencia I- (CONSOLIDADO)	12,36% (*)	ND	ND

(*) Datos a 30-06-2008

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	6.810.159	6.790.867	5.745.202
RIESGO TOTAL DUDOSO	195.928	40.819	27.143
RIESGO DUDOSO EN MORA	187.465	40.819	27.143
COBERTURA CONSTITUIDA	138.481	122.481	99.808
% DE TOTAL DUDOSOS	2,88%	ND	ND
% DE MOROSIDAD	2,75%	0,60%	0,47%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	2,66%	0,63%	0,46%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	70,68%	ND	ND
% COBERTURA / MOROSIDAD	73,87%	300,06%	367,71%

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA (CAJASOL)

BALANCE INDIVIDUAL de CAJASOL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006(*)
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	343.967	494.046	346.381
2. CARTERA DE NEGOCIACION	10.244	18.912	94.437
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	14.362	17.800	18.196
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	2.362.235	1.337.738	698.477
5. INVERSIONES CREDITICIAS	23.762.577	23.231.333	22.307.094
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	371.504	373.677	243.200
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	20.304	41.380	51.956
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	9.526	2.681	3.047
12. PARTICIPACIONES	703.591	698.377	640.523
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	525.939	526.662	413.733
16. ACTIVO INTANGIBLE	37.123	40.567	2.486
17. ACTIVOS FISCALES	164.841	162.153	168.728
18. PERIODIFICACIONES	27.305	20.955	21.130
19. OTROS ACTIVOS	7.110	2.815	5.615
TOTAL ACTIVO	28.360.628	26.969.096	25.015.003
1. CARTERA DE NEGOCIACION	12.577	11.217	11.015
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	26.095.188	24.733.481	23.208.436
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	148.327	182.925	59.515
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	172.446	163.047	174.797
15. PASIVOS FISCALES	156.611	153.717	96.307
16. PERIODIFICACIONES	37.810	55.439	98.911
17. OTROS PASIVOS	81.927	62.138	41.322
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	26.704.886	25.361.964	23.690.303

CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006(*)
2. AJUSTES POR VALORACION	70.785	106.438	72.108
2. 1. Activos financieros disponibles para la venta	70.785	106.438	72.108
3. FONDOS PROPIOS	1.584.957	1.500.694	1.252.592
3.1. Capital o Fondo de Dotación	3.011	3.011	3.011
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	1.443.963	1.318.620	1.085.960
3.7. Resultado del ejercicio	137.983	179.063	163.621
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.655.742	1.607.132	1.324.700
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	28.360.628	26.969.096	25.015.003

CUENTAS DE ORDEN	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006(*)
1. RIESGOS CONTINGENTES	1.941.330	2.319.559	2.384.383
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	2.803.226	3.261.524	3.382.598
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	4.744.556	5.581.083	5.766.981

(*) Los datos a dic.06 resultan de agregar El Monte y San Fernando

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL de CAJASOL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006(*)
1. Intereses y rendimientos asimilados	1.167.237	1.301.602	989.958
2. Intereses y cargas asimiladas	683.290	704.137	460.215
3. Rendimiento de instrumentos de capital	27.234	42.714	100.428
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	511.181	640.179	630.171
5. Comisiones percibidas	123.737	165.369	150.842
6. Comisiones pagadas	8.624	14.016	14.876
8. Resultados de operaciones financieras	17.515	-5.775	29.335
9. Diferencias en cambio	1.426	-98	1.170
B).MARGEN ORDINARIO	645.235	785.659	796.642
12. Productos de explotación	8.891	19.914	16.565
13. Gastos de personal	238.353	304.330	285.153
14. Otros gastos generales de administración	104.282	137.813	125.446
15. Amortización	24.356	32.006	30.266
16. Otras cargas de explotación	5.020	5.318	4.671
C).MARGEN DE EXPLOTACION	282.115	326.106	367.671
17. Pérdidas por deterioro de activos	94.036	111.628	97.466
18. Dotaciones a provisiones	23.082	728	88.794
21. Otras ganancias	5.181	13.528	17.567
22. Otras pérdidas	3.929	5.584	13.916
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	166.249	221.694	185.062
23. Impuesto sobre beneficios	28.266	42.631	21.441
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	137.983	179.063	163.621
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	137.983	179.063	163.621

(*) Los datos a dic.06 resultan de agregar El Monte y San Fernando

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
ROA (después Impuestos)	0,66%	0,70%	0,72%
ROE (después Impuestos)	11,88%	13,07%	13,88%
Nº OFICINAS	812	810	799
Nº EMPLEADOS	4.909	4.911	4.862
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	1.655.742	1.607.132	1.324.700
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	1.757.900 (*)	1.699.165	1.484.152
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	961.528 (*)	1.059.543	1.034.431
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	2.716.738 (*)	2.756.018	2.518.583
COEFICIENTE SOLVENCIA AGREGADO (CONSOLIDADO)	13,41% (*)	12,81%	12,87%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) -Solvencia I-	14,51% (*)	12,81%	12,87%

(*) Datos a 31-06-2008

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	28.733.379	27.517.957	25.860.580
RIESGO TOTAL DUDOSO	829.834	419.850	260.543
RIESGO DUDOSO EN MORA	755.110	275.605	155.935
COBERTURA CONSTITUIDA	579.402	565.915	502.580
% TOTAL DUDOSO	2,89%	1,53%	1,01%
% DE MOROSIDAD	2,63%	1,00%	0,60%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,59%	0,40%	0,11%
% COBERTURA TOTAL/ DUDOSOS	69,82%	134,79%	192,90%
% COBERTURA TOTAL/ MOROSIDAD	76,73%	205,34%	322,30%

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	318.929	685.929	387.718	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	44.694	80.098	173.319	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	3.704.441	4.166.236	2.650.738	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	26.135.573	25.498.414	22.752.749	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	
10. DERIVADOS DE COBERTURA	61.091	16.103	13.265	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	3.063	949	655	
12. PARTICIPACIONES	576.369	643.390	624.464	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	133.997	129.858	109.647	
15. ACTIVO MATERIAL	658.302	682.581	667.799	
16. ACTIVO INTANGIBLE	600	380	341	
17. ACTIVOS FISCALES	259.443	276.969	261.194	
18. PERIODIFICACIONES	30.953	17.791	14.868	
19. OTROS ACTIVOS	17.530	16.921	17.845	
TOTAL ACTIVO	31.944.985	32.215.619	27.674.602	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	8.638	9.104	12.092	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	28.260.343	27.942.550	24.031.610	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	
11. DERIVADOS DE COBERTURA	328.764	366.073	101.725	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	
14. PROVISIONES	324.947	475.107	426.506	
15. PASIVOS FISCALES	206.928	348.235	328.811	
16. PERIODIFICACIONES	115.926	100.332	80.153	
17. OTROS PASIVOS	160.453	243.004	271.043	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	
TOTAL PASIVO	29.405.999	29.484.405	25.251.940	
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006	
2. AJUSTES POR VALORACION	45.856	436.355	407.911	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	24.506	437.303	408.597	
2.2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	0	0	0	
2.3. Cobertura de los flujos de efectivo	21.593	259	0	
2.4. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	0	
2.5. Diferencias de cambio	243	689	686	
2.6. Activos no corrientes en venta	0	0	0	
3. FONDOS PROPIOS	2.493.130	2.294.859	2.014.751	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	12	12	12	
3.2. Prima de emisión	0	0	0	
3.3. Reservas	2.215.807	1.944.259	1.719.805	
3.4. Otros instrumentos de capital	24.040	24.040	24.040	
3.5. Menos: valores propios	0	0	0	
3.6. Cuotas participativas y fondos asociados	0	0	0	
3.7. Resultado del ejercicio	253.271	326.548	270.894	
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.538.986	2.731.214	2.422.662	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31.944.985	32.215.619	27.674.602	
CUENTAS DE ORDEN	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006	
1. RIESGOS CONTINGENTES	1.331.119	1.318.711	1.340.232	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	4.184.596	4.728.039	4.382.549	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	5.515.715	6.046.750	5.722.781	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
1. Intereses y rendimientos asimilados	1.244.476	1.366.854	942.420
2. Intereses y cargas asimiladas	752.138	756.791	415.992
3. Rendimiento de instrumentos de capital	79.216	107.414	80.961
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	571.554	717.477	607.389
5. Comisiones percibidas	113.691	151.989	140.450
6. Comisiones pagadas	20.792	26.504	26.410
8. Resultados de operaciones financieras	68.936	59.437	67.579
9. Diferencias en cambio	58	2.562	348
B).MARGEN ORDINARIO	733.331	899.837	788.660
12. Productos de explotación	9.514	14.653	16.018
13. Gastos de personal	203.807	254.525	234.029
14. Otros gastos generales de administración	80.188	105.382	99.789
15. Amortización	28.416	37.229	36.376
16. Otras cargas de explotación	5.049	5.122	4.557
C).MARGEN DE EXPLOTACION	425.385	512.232	429.927
17. Pérdidas por deterioro de activos	135.849	115.749	95.303
18. Dotaciones a provisiones	12.970	45.325	17.811
21. Otras ganancias	35.754	60.673	51.291
22. Otras pérdidas	4.772	6.445	7.033
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	307.548	405.386	361.071
23. Impuesto sobre beneficios	54.277	78.838	90.177
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	253.271	326.548	270.894
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	253.271	326.548	270.894

	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
ROA (después Impuestos)	1,05%	1,10%	1,10%
ROE (después Impuestos)	11,17%	10,43%	9,55%
Nº OFICINAS	919	907	869
Nº EMPLEADOS	4.700	4.681	4.648
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	2.538.986	2.731.214	2.422.662
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	2.306.858 (*)	2.125.764	1.786.580
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	717.185 (*)	1.070.711	1.109.806
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	3.024.043 (*)	3.132.108	2.837.158
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	13,02% (*)	12,44%	13,03%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) -Solvencia I- (CONSOLIDADO)	ND	ND	ND

(*) Datos a 30/06/2008

IMPORTES EN MILES DE €	30.09.2008	31.12.2007	31.12.2006
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	30.110.885	30.142.258	26.376.502
RIESGO TOTAL DUDOSO	408.661	151.616	102.742
RIESGO DUDOSO EN MORA	191.762	49.099	55.485
COBERTURA CONSTITUIDA TOTAL	738.240	527.743	439.803
% DE TOTAL DUDOSOS	1,36%	0,50%	0,39%
% DE MOROSIDAD	0,64%	0,16%	0,21%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,46%	0,56%	0,39%
% COBERTURA TOTAL/ DUDOSOS	180,65%	348,08%	428,07%
% COBERTURA TOTAL/ MOROSIDAD	384,98%	1074,85%	792,65%

3.6 Rendimiento y/o el reembolso de los valores relacionados con otros que no son activos del emisor

No procede.

3.7 Administrador, agente de cálculo o equivalente

3.7.1 Gestión, administración y representación del Fondo y de los titulares de los valores

a) Administración financiera del Fondo

La Sociedad Gestora desempeñará la función de administración financiera del Fondo. Las actuaciones que la Sociedad Gestora realizará para el cumplimiento de su función de administración y representación legal del Fondo son, con carácter meramente enunciativo y sin perjuicio de otras actuaciones previstas en la Escritura de Constitución y en el presente Folleto, las siguientes:

1. Gestión del Fondo

- (i) Gestionar el Fondo con el objetivo de que su valor patrimonial sea nulo en todo momento.
- (ii) Llevar la contabilidad del Fondo, con la debida separación de la propia de la Sociedad Gestora, efectuar la rendición de cuentas y llevar a cabo las obligaciones fiscales o de cualquier otro orden legal que correspondiera efectuar al Fondo.
- (iii) No llevar a cabo actuaciones que pudieran deteriorar las calificaciones asignadas a los Bonos de las distintas Series por las Entidades de Calificación, y procurar la adopción de aquellas medidas que estén razonablemente a su alcance para que las citadas calificaciones no se vean afectadas negativamente en ningún momento.
- (iv) Suscribir cuantos contratos se prevean en la Escritura de Constitución y en este Folleto, o los que resulten necesarios en el futuro, por cuenta del Fondo, en relación con su activo y pasivo teniendo en cuenta, no obstante, que la suscripción por cuenta del Fondo de cualquier contrato no previsto en la Escritura de Constitución podría requerir la modificación del Orden de Prelación de Pagos y deberá comunicarse previamente a la CNMV para su autorización y no podrá suponer un descenso en la calificación atribuida a los Bonos emitidos, por lo que deberá comunicarse previamente a las Entidades de Calificación.
- (v) Adoptar las decisiones oportunas en relación con la liquidación del Fondo y/o de cada una de las Series, incluyendo la decisión de liquidación anticipada del Fondo y/o vencimiento anticipado de las Emisiones de Bonos, de acuerdo con lo previsto en la

Escritura de Constitución y en este Folleto. Asimismo, adoptar las decisiones oportunas en caso de resolución de la constitución del Fondo.

- (vi) Dar cumplimiento a sus obligaciones formales, documentales y de información ante la CNMV y cualquier otro organismo supervisor y las Entidades de Calificación.
- (vii) Nombrar y, en su caso, sustituir y revocar al auditor de cuentas que lleve a cabo la revisión y la auditoría de las cuentas anuales del Fondo.
- (viii) Elaborar y someter a la CNMV y a cualquier otro organismo administrativo competente, todos los documentos e informaciones que deban someterse según lo establecido en la normativa vigente, en la Escritura de Constitución y en este Folleto, o le sean requeridos, así como elaborar y remitir a las Entidades de Calificación la información periódica prevista en el apartado 7.5 de la Nota de Valores, así como aquella que razonablemente le requiera.
- (ix) Facilitar a los titulares de los Bonos emitidos, a la CNMV y al público en general, cuantas informaciones y notificaciones prevea la legislación vigente y, en especial, las contempladas en la Escritura de Constitución y en el presente Folleto.
- (x) Cumplir con las obligaciones de cálculo previstas en la Escritura de Constitución y en el presente Folleto y en los diversos contratos de operaciones del Fondo que se describen en el presente Folleto o en aquellos otros que, llegado el caso, concertara ulteriormente la Sociedad Gestora en nombre y por cuenta del Fondo.
- (xi) Para permitir la operativa del Fondo en los términos previstos en la Escritura de Constitución, en el presente Folleto y en la normativa vigente en cada momento, prorrogar o modificar los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo, sustituir, en su caso, a cada uno de los prestadores de servicios al Fondo en virtud de los mismos y siempre que con tales actuaciones no se perjudiquen los intereses de los titulares de los Bonos, previo consentimiento de la CNMV, y siempre que no suponga un descenso en la calificación atribuida a los Bonos emitidos, por lo que deberá comunicarse previamente a las Entidades de Calificación correspondientes.

2. En relación con los Activos

- (i) Efectuar, a través del Agente Financiero, los pagos que sean debidos a la Entidad Cedente como pago de los Activos de cada Serie.
- (ii) Ejercer los derechos inherentes a la titularidad de los Activos adquiridos por el Fondo y, en general, realizar todos los actos de administración y disposición que sean necesarios para el correcto desempeño de la administración y la representación legal del Fondo.

- (iii) Comprobar, con base en la información recibida del Administrador de cada Serie, que el importe de los ingresos diarios que efectivamente reciba el Fondo se corresponde con las cantidades que ha de percibir el Fondo, de acuerdo con las condiciones de cada Activo y que los ingresos de los importes que correspondan los efectúa el Administrador de cada Serie al Fondo con fecha valor igual al día en que fueron percibidos por dicho Administrador en los términos previstos en el Contrato de Administración.
- (iv) Validar y controlar la información que reciba del Administrador sobre los Activos de cada Serie, tanto en lo referente a los cobros de las cuotas ordinarias, cancelaciones anticipadas de principal, pagos recibidos de cuotas impagadas y situación y control de impagados.
- (v) Supervisar que la renegociación, en su caso, de las condiciones de los Activos de cada Serie la realiza el Administrador correspondiente de acuerdo con las instrucciones generales o concretas que le hubieren sido comunicadas por la Sociedad Gestora.
- (vi) Supervisar las actuaciones concertadas con el Administrador de cada Serie para la recuperación de impagados, cursando instrucciones, cuando proceda, para que inste el procedimiento ejecutivo.

3. En relación con los Bonos

- (i) Elaborar y notificar a los titulares de los Bonos de cada Serie la información prevista en el presente Folleto, así como toda información adicional que sea legalmente requerida.
- (ii) Calcular, en cada Fecha de Fijación del Tipo de Interés, respecto al siguiente Periodo de Devengo de Intereses, el Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos de las distintas Series y publicarlo en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo Adicional.
- (iii) Calcular y liquidar las cantidades que corresponde pagar en cada Fecha de Pago por los intereses devengados por los Bonos de cada Serie.
- (iv) Calcular y determinar en cada Fecha de Determinación, el principal a amortizar y reembolsar de cada uno de los Bonos de cada Serie.

4. En relación con las restantes operaciones financieras y de servicios

- (i) Determinar el tipo de interés aplicable a cada una de las operaciones financieras activas y pasivas.

- (ii) Calcular y liquidar las cantidades por intereses y comisiones que ha de percibir y pagar por las diferentes cuentas financieras activas y pasivas, así como las comisiones a pagar por los diferentes servicios financieros concertados.
- (iii) Abrir a nombre del Fondo la Cuenta de Tesorería de cada Serie en el Agente Financiero, en la que, de acuerdo con los términos establecidos en el Contrato de Administración, se ingresarán, diariamente, las cantidades derivadas de los Activos de cada Serie cobradas por la Entidad Cedente.
- (iv) Adoptar las medidas oportunas para que se ingresen en la Cuenta de Tesorería de cada Serie las cantidades que se reciban de la Entidad Cedente, tanto en concepto de principal e intereses o carga financiera como por cualquier otro concepto derivado de los Activos de dicha Serie, que le correspondan al Fondo.
- (v) En el supuesto de que en cualquier momento de la emisión de los Bonos la calificación crediticia de la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo del Agente Financiero otorgada por las Entidades de Calificación para riesgos a corto plazo fuese menor que F1 (FITCH), P-1 (MOODY'S) o A-1 (S&P) (dependiendo de qué Entidades de Calificación califiquen los Bonos de la Serie correspondiente) actuar de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Nota de Valores.
- (vi) Velar para que las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería de cada Serie produzcan la rentabilidad establecida en el Contrato de Servicios Financieros correspondiente.

5. En relación con la gestión de cobros y pagos del Fondo

- (i) Calcular los Fondos Disponibles de cada Serie y destinarlos en cada fecha en la que proceda realizar algún pago al cumplimiento de las obligaciones de pago o retención del Fondo en relación con dicha Serie, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.
- (ii) Ordenar las transferencias de fondos entre las diferentes cuentas activas y pasivas, y las instrucciones de pago que correspondan, incluidas las destinadas para atender el servicio financiero de los Bonos.

b) Subcontratación

La Sociedad Gestora estará facultada para subcontratar o delegar en terceras personas de reconocida solvencia y capacidad la prestación de cualquiera de los servicios que ha de realizar en su función de administración y representación legal del Fondo, de acuerdo con lo establecido en la Escritura de Constitución y en este Folleto, siempre que el subcontratista o delegado haya renunciado a ejercitar cualquier acción de demanda de responsabilidad contra el Fondo.

En cualquier caso, la subcontratación o delegación de cualquier servicio (i) no podrá suponer ningún coste o gasto adicional para el Fondo, (ii) habrá de ser legalmente posible, (iii) no dará lugar a una revisión a la baja de la calificación otorgada a los Bonos, y (iv) será notificada a la CNMV, contando, caso de ser legalmente necesario, con su autorización previa, y a las Entidades de Calificación.

No obstante cualquier subcontratación o delegación, la Sociedad Gestora no quedará exonerada ni liberada, mediante tal subcontrato o delegación, de ninguna de las responsabilidades asumidas en la Escritura de Constitución y en el presente Folleto o que legalmente le fueren atribuibles o exigibles.

c) Renuncia a sus funciones

La Sociedad Gestora podrá renunciar a su función de administración y representación legal de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 926/1998, mediante escrito presentado a la CNMV solicitando su sustitución, en el que hará constar la designación de la sociedad gestora sustituta y al que se acompañará escrito de la nueva sociedad gestora de fondos de titulización, debidamente autorizada e inscrita en el Registro Especial de la CNMV, en el que la sustituta se declare dispuesta a aceptar tal función.

La autorización de la sustitución por parte de la CNMV estará condicionada al cumplimiento de los requisitos siguientes:

- (a) La entrega a la nueva sociedad gestora de los registros contables e informáticos por la Sociedad Gestora sustituida. Sólo se entenderá producida tal entrega cuando la nueva sociedad gestora pueda asumir plenamente su función y comunique esta circunstancia a la CNMV.
- (b) Las calificaciones otorgadas a los Bonos no deberán disminuir como consecuencia de la sustitución propuesta.

La Sociedad Gestora no podrá renunciar al ejercicio de sus funciones, debiendo mantenerlo, hasta que no se hayan cumplido todos los requisitos y trámites para la designación de su sustituta y ésta haya asumido efectivamente sus funciones como nueva sociedad gestora del Fondo.

Los gastos que origine la sustitución serán a costa de la Sociedad Gestora sustituida y en ningún caso podrán imputarse al Fondo.

La sustitución deberá ser publicada, en el plazo de quince (15) días, mediante un anuncio en dos diarios de difusión nacional y en el boletín AIAF. Asimismo, la Sociedad Gestora deberá notificar dicha sustitución a las Entidades de Calificación.

d) Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

En el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso, la Sociedad Gestora deberá encontrar una sociedad gestora que la sustituya, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998, en el plazo máximo de cuatro (4) meses desde que tuviere lugar el evento determinante de la sustitución, transcurridos los cuales sin que se hubiese encontrado una nueva sociedad gestora, se liquidará anticipadamente el Fondo de conformidad con lo previsto en la Escritura de Constitución y en este Folleto.

e) Remuneración

La Sociedad Gestora, de acuerdo con el Real Decreto 926/1998, constituirá, representará y administrará el Fondo. En contraprestación por estas funciones, la Sociedad Gestora recibirá una comisión (la "**Comisión Inicial de la Sociedad Gestora**"), con ocasión de la Emisión de cada Serie, de una sola vez, que equivaldrá a la diferencia entre los Gastos Iniciales indicados en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente, menos los importes efectivamente facturados por agentes externos en concepto de servicios para la Emisión de dicha Serie.

Asimismo, en relación con cada Serie, la Sociedad Gestora recibirá una comisión (la "**Comisión Periódica de la Sociedad Gestora**") equivalente a la diferencia entre el Importe para Gastos Ordinarios a cargo de la Sociedad Gestora y los importes efectivamente satisfechos por la Sociedad Gestora con cargo a dicho importe.

3.7.2 Administración y custodia de los activos titulizados

La Entidad Cedente correspondiente a cada Serie se obligará a ejercer la custodia y administración de los Activos de dicha Serie, regulándose las relaciones entre ésta y el Fondo por el contrato de administración de Activos (el "**Contrato de Administración**") que se firmará por la Entidad Cedente (en cuanto a este contrato, el "**Administrador**") y la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, con motivo de la Emisión de cada nueva Serie.

El Administrador seguirá administrando los Activos y dedicando el mismo tiempo y atención a los mismos y ejercerá el mismo nivel de pericia, cuidado y diligencia en la administración que el que dedicaría y ejercería en la administración de activos propios y, en cualquier caso, ejercitará un nivel adecuado de pericia, cuidado y diligencia en la prestación de las funciones de administración previstas en el Contrato de Administración.

El Administrador renunciará, en cualquier caso, a los privilegios y facultades que la Ley le confiere en su condición de gestor de cobros del Fondo y de administrador de los Activos y, en particular, a los que disponen los artículos 1730 y 1780 del Código Civil y 276 del Código de Comercio.

La descripción sucinta y resumida del régimen y procedimientos ordinarios de administración y custodia (los "**Servicios**") de los Activos que se regularán por el Contrato de Administración que se firmará en relación con cada Serie es la siguiente:

1. Duración

El Administrador prestará los Servicios hasta que, una vez amortizados todos los Activos de la Serie correspondiente, se extingan todas las obligaciones asumidas por dicho Administrador en relación con los Activos o concluya la liquidación de la Serie correspondiente.

En caso de concurso, intervención por el Banco de España o liquidación del Administrador, incumplimiento de las obligaciones del Administrador o a criterio razonable de la Sociedad Gestora, podrá la Sociedad Gestora, siempre que fuera legalmente posible, designar un nuevo administrador de los Activos, debiendo aceptar el nuevo administrador las obligaciones previstas en el Contrato de Administración. Con el fin de evitar perjuicios al Fondo y/o a los titulares de los Bonos, en caso de que el Administrador deba ser sustituido en la administración de los Activos conforme a lo indicado en este párrafo, aquél continuará realizando sus funciones hasta el momento mismo en el que se produzca efectivamente la referida sustitución.

El Administrador sustituido, una vez producida la referida sustitución, deberá poner a disposición del nuevo administrador los documentos y registros informáticos que sean necesarios para el desarrollo de los Servicios por este último.

Los costes originados por dicha sustitución correrán a cargo del Administrador sustituido.

Cualquier sustitución del Administrador con arreglo a este apartado, será comunicada a la CNMV de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del Módulo Adicional.

2. Subcontratación

El Administrador podrá, respecto de los Activos que administre, subcontratar o delegar en terceras personas la realización de las funciones señaladas en el presente apartado, siempre que sea legalmente posible y (i) medie el consentimiento previo por escrito de la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, (ii) no suponga una rebaja de la calificación otorgada a los Bonos y siempre que (iii) dicho subcontratista o delegado haya renunciado a ejercitar cualquier acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo. En cualquier caso, el Administrador mantendrá la responsabilidad última de la correcta gestión de los Activos. La subcontratación no podrá suponer una modificación de la Escritura de Constitución del Fondo ni un aumento del coste que el Fondo, a través de la Sociedad Gestora, debe pagar al Administrador por la prestación de los Servicios. La subcontratación aquí contemplada deberá comunicarse a las Entidades de Calificación y no podrá suponer una rebaja de las calificaciones asignadas a los Bonos de la Serie correspondiente.

Las terceras entidades a las que el Administrador subcontrate los Servicios deberán comprometerse, en el correspondiente contrato de prestación de servicios, a aceptar y cumplir los términos y condiciones recogidos en el Contrato de Administración.

3. Obligaciones del Administrador

El Administrador se obliga a:

- indemnizar al Fondo por cualquier daño, pérdida o gasto en el que éste hubiera incurrido por razón del incumplimiento por parte del Administrador de sus obligaciones de custodia y administración de los Activos;
- tener en cuenta los intereses de los titulares de los Bonos en sus relaciones con los Deudores Cedidos y en el ejercicio de cualquier facultad discrecional derivada del desarrollo de los Servicios;
- cumplir todas las instrucciones razonables de la Sociedad Gestora, dadas de conformidad con lo previsto en el Folleto, la Escritura de Constitución, las Condiciones Finales y la Escritura Complementaria correspondiente;
- realizar cuantos actos sean necesarios para solicitar y mantener en pleno vigor las licencias, aprobaciones, autorizaciones y consentimientos que puedan ser necesarios o convenientes en relación con el desarrollo de sus Servicios; y
- disponer de equipos y personal suficiente para cumplir todas sus obligaciones.

4. Responsabilidad del Administrador

El Administrador se compromete a actuar en la custodia y administración de los Activos con toda la diligencia debida y responderá ante el Fondo, a través de la Sociedad Gestora, de cualquier perjuicio que pudiera derivarse de su negligencia.

5. Garantías del Administrador y deber de colaboración

El Administrador indemnizará al Fondo por cualquier daño, pérdida o gasto en que hubiera incurrido por razón del incumplimiento de sus obligaciones de custodia, administración e información en relación con los Activos.

El Administrador no asume responsabilidad alguna en garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación y no otorgará garantías o avales ni incurrirá en pactos de recompra de los Activos.

En caso de que llegasen a adjudicarse bienes al Fondo en relación con una Serie, el Administrador de dicha Serie colaborará activamente para facilitar su enajenación, en los términos previstos en la Escritura de Constitución y en el Contrato de Administración.

6. Depósito de documentos

El Administrador actuará con carácter gratuito como depositario de los documentos en los que se instrumentan los Activos de la Serie correspondiente y de cuantos otros documentos sean relevantes, incluyendo, sin limitación, pólizas de seguro, registros informáticos y la documentación relativa a cualquier derecho accesorio, manteniéndolos separados de los referidos al resto de sus activos.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá examinar y el Administrador deberá aportar los documentos relevantes antes aludidos, depositados en el Administrador, cuando lo considere oportuno, y podrá solicitar que le sea entregada libre de gastos y en un plazo no superior a cinco (5) Días Hábiles, copia de cualquiera de los citados documentos. El Administrador deberá proceder de igual modo en caso de solicitudes de información presentadas por los auditores del Fondo.

7. Gestión de cobros

El Administrador, como gestor de cobros de los Activos, recibirá por cuenta del Fondo cuantas cantidades sean satisfechas por los Deudores Cedidos por razón de los Activos, ya sea en vía voluntaria o forzosa, tanto por reembolso ordinario del principal como por intereses, carga financiera o cualquier otro concepto debidas en virtud de los Activos, incluyendo, en su caso, las derivadas de los contratos de seguros cedidos a la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y de los demás derechos accesorios a los Activos y las ingresará al Fondo en la Cuenta de Tesorería de la Serie correspondiente. La orden de ingreso se efectuará diariamente en la misma fecha valor que la de recepción de dichas cantidades por el Administrador.

El Administrador abonará asimismo, en dicha cuenta y plazo, las cantidades que reciba, en su caso, de los Deudores Cedidos por la amortización anticipada de cualquiera de los Activos, en todo caso en el plazo máximo de veinticuatro (24) horas.

8. Fijación del tipo de interés

El Administrador calculará el tipo de interés de los Activos sometidos a tipo de interés variable, de acuerdo con lo establecido en los contratos que los regulan y comunicará a los Deudores Cedidos, en los plazos previstos en dichos contratos, el tipo de interés nominal aplicable durante el periodo siguiente.

El Administrador remitirá a los Deudores Cedidos que lo soliciten y a la Sociedad Gestora, información sobre el tipo de interés resultante.

9. Anticipo de Fondos

El Administrador no anticipará, en ningún caso, cantidad alguna que no haya recibido previamente de los Deudores Cedidos en concepto de principal, intereses, carga financiera, prepago u otros, derivados de los Activos.

10. Renegociación de los Activos

Los Arrendamientos Financieros a Empresas no podrán ser objeto de renegociación por parte de la Entidad Cedente.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Real Decreto 685/1982, la Entidad Cedente de una Serie, respecto de los Préstamos a Empresas que administre, no podrá, sin el consentimiento de la Sociedad Gestora, cancelar voluntariamente las hipotecas objeto de las Participaciones y los Certificados por causa distinta del pago de los Préstamos a Empresas Hipotecarios, renunciar o transigir sobre ellas, novar los Préstamos a Empresas Hipotecarios, condonarlos en todo o en parte o prorrogarlos ni, en general realizar cualquier acto que disminuya el rango, la eficacia jurídica o el valor económico de las hipotecas o de los Préstamos a Empresas Hipotecarios excepto por las modificaciones autorizadas mencionadas en los párrafos siguientes. Asimismo, la Entidad Cedente no podrá, sin el consentimiento de la Sociedad Gestora, novar los Préstamos a Empresas No Hipotecarios, condonarlos en todo o en parte o prorrogarlos ni, en general realizar cualquier acto que disminuya el rango, la eficacia jurídica o el valor económico de los Préstamos a Empresas No Hipotecarios excepto por las modificaciones autorizadas mencionadas en los párrafos siguientes.

La Entidad Cedente, como Administrador de los Préstamos a Empresas, quedará, desde la Fecha de Emisión de la Serie correspondiente, autorizado, respecto a dichos Préstamos a Empresas, siempre que no afecte negativamente a los pagos a realizar al Fondo y se comunique a la Sociedad Gestora y por ésta a las Entidades de Calificación, para:

- (i) Permitir subrogaciones en los contratos de los Préstamos a Empresas, exclusivamente en los supuestos en que las características del nuevo deudor sean similares a las del antiguo deudor y las mismas se ajusten a los criterios relativos a empresas o autónomos contenidos en el "Memorándum Interno sobre Concesión de Préstamos" de la Entidad Cedente.
- (ii) Acordar con los Deudores Cedidos modificaciones en los tipos de interés y vencimiento final de los Préstamos a Empresas, en la forma establecida en los párrafos siguientes:

En particular, en relación al vencimiento final de los Préstamos a Empresas, previa comunicación a la Sociedad Gestora, el Administrador podrá acordar novaciones de los Préstamos a Empresas que supongan una disminución o un incremento de la vida residual del Préstamo a Empresas de que se trate (por disminución o incremento del plazo de amortización) en todo caso sujeto a los límites y condiciones previstos en el presente Folleto y, en particular, que en ningún caso podrá exceder la Fecha de Pago inmediatamente posterior a la fecha del último vencimiento de los Préstamos a Empresas cedidos, y teniendo en cuenta que el importe a que ascienda la suma de capital o principal cedido al Fondo de los Préstamos a Empresas sobre los que se produce la prórroga del plazo de vencimiento no podrá superar el diez por ciento (10%) del capital o principal cedido al Fondo de todos los Préstamos a Empresas).

Adicionalmente, el Administrador únicamente podrá acordar tales renegociaciones siempre y cuando se mantenga o reduzca el plazo entre las cuotas de amortización del principal del Préstamo a Empresas, y se mantenga el mismo sistema de amortización. Los gastos en que se incurra en virtud de dichas renegociaciones no se repercutirán en ningún caso al Fondo.

En cuanto a las modificaciones en el tipo de interés, se podrán realizar siempre que se mantenga la Entidad de Contrapartida inicial del Contrato de Swap, de acuerdo con lo previsto tanto en la Escritura de Constitución como en el presente Folleto, en el supuesto de que la Entidad Cedente acordara la modificación del interés de algún Préstamo a Empresas, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por el Préstamo a Empresas.

En caso de llegar a producirse cualquier renegociación de los Préstamos a Empresas, se procederá por parte del Administrador a la comunicación inmediata a la Sociedad Gestora de las condiciones resultantes de cada renegociación. Dicha comunicación se efectuará a través del fichero lógico o informático previsto para la actualización de las condiciones de los Préstamos a Empresas. Tanto las escrituras públicas, como las pólizas o los contratos privados correspondientes a la novación de condiciones de los Préstamos a Empresas, serán custodiados por el Administrador, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.7.2 del Módulo Adicional.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá, previa notificación al Administrador con un preaviso razonable y por causas justificadas (de fuerza mayor o relacionadas con el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo), en cualquier momento durante la vigencia del Contrato de Administración correspondiente, cancelar, dejar en suspenso o restringir los requisitos de la habilitación para la renegociación por parte del Administrador que le hubieran previamente autorizado.

11. Actuaciones en caso de impago de los Activos por los Deudores Cedidos

El Administrador se compromete a realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los Activos, ya sea en vía judicial o extrajudicial y a realizar cuantos actos sean necesarios para mantener o ejecutar las garantías y obligaciones que se deriven de los mismos.

El Administrador, en los supuestos de ejecución hipotecaria, cuando en el Registro de la Propiedad aparezcan inscritas, sobre el bien inmueble gravado con la hipoteca por cuya virtud se procede, hipotecas preferentes a ésta que, sin embargo, hubieran quedado extinguidas, realizará las actuaciones que legalmente resulten procedentes para restablecer la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica extrarregistral. En los casos en los que se disponga de la documentación correspondiente, se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 40 y en el Título IV de la Ley Hipotecaria y en los demás con arreglo al artículo 209 de esta misma Ley.

A tal fin, y a los efectos de lo previsto en los artículos 581.2 y 686.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, así como para el supuesto que fuese necesario, la Sociedad Gestora, actuando en representación del Fondo, otorga en la Escritura de Constitución del Fondo así como en el Contrato de Administración de cada Serie un poder tan amplio y bastante como en derecho sea necesario a favor del Administrador para que, actuando a través de sus representantes debidamente apoderados al efecto, pueda, en nombre y representación de la Sociedad Gestora, como representante legal del Fondo, requerir por cualquier medio judicial o extrajudicial a cualesquiera Deudores Cedidos que hayan incumplido sus obligaciones de pago derivadas de los Activos el pago de las mismas, así como ejercitar contra tales Deudores Cedidos las acciones judiciales pertinentes.

Sin embargo, en caso de que, transcurridos sesenta (60) días naturales desde la diligencia notarial de requerimiento de pago de la deuda o, en su caso, desde la recepción por el Administrador de una comunicación de la Sociedad Gestora requiriéndole para que inste las acciones judiciales oportunas, el Administrador no hubiese iniciado el procedimiento judicial oportuno, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, podrá iniciar por sí misma dicho procedimiento para la reclamación total de la deuda.

Asimismo, en caso de paralización del procedimiento judicial seguido por un Administrador, el Fondo, representado por la Sociedad Gestora, podrá subrogarse en la posición de aquél y continuar el procedimiento judicial en los términos previstos en las normas procesales que resulten de aplicación en cada momento, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pueda incurrir el Administrador de conformidad con el Contrato de Administración.

En relación con las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca

En todo caso, y para el supuesto de las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados agrupados en la Serie correspondiente, corresponderá a la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, como su titular, el ejercicio de las facultades previstas en el artículo 66 del Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, modificado por Real Decreto 1289/1991, de 2 de agosto:

- (a) compeler al Administrador para que inste la ejecución hipotecaria;
- (b) concurrir en igualdad de derechos con el Administrador, en cuanto emisores de las Participaciones y/o los Certificados, en la ejecución que éstos sigan contra el Deudor Cedido, personándose a tal efecto en cualquier procedimiento de ejecución instado por aquéllos, y participar en el producto del remate a prorrata de su porcentaje en el crédito ejecutado;
- (c) si el Administrador no iniciare el procedimiento dentro de los sesenta (60) días naturales desde la diligencia notarial de requerimiento de pago de la deuda, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, quedará legitimada subsidiariamente para ejercitar la acción hipotecaria del Préstamo a Empresas

Hipotecario correspondiente en la cuantía correspondiente al porcentaje de su participación, tanto por principal como por intereses;

- (d) en caso de paralización del procedimiento seguido por el Administrador, el Fondo, representado por la Sociedad Gestora, como titular de la Participación o el Certificado correspondiente, podrá subrogarse en la posición de aquél y continuar el procedimiento de ejecución sin necesidad de transcurso del plazo señalado.

En los casos previstos en los párrafos (c) y (d), la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá instar al juez competente la incoación o continuación del correspondiente procedimiento de ejecución hipotecaria, acompañando a su demanda el título original de la Participación Hipotecaria o del Certificado de Transmisión de Hipoteca, desglosado el requerimiento notarial previsto en el apartado (c) precedente y certificación registral de inscripción y subsistencia de la hipoteca.

El Fondo, en su calidad de titular de las Participaciones y/o los Certificados, podrá asimismo, a través de la Sociedad Gestora, concurrir en igualdad de derechos con el Administrador en el procedimiento de ejecución y podrá, en los términos previstos en los artículos 691 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, pedir la adjudicación del inmueble hipotecado en pago de su crédito. La Sociedad Gestora venderá los inmuebles adjudicados en el plazo más breve posible en condiciones de mercado.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tendrá acción ejecutiva contra el Administrador para la efectividad de los vencimientos de los Préstamos a Empresas Hipotecarios por principal e intereses, cuando el incumplimiento de la obligación de pago por dichos conceptos no sea consecuencia de la falta de pago de los Deudores Cedidos. Todo ello se entenderá de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 65.2 y 68.1 del Real Decreto 685/1982.

En relación con los Arrendamientos Financieros a Empresas

En relación con los Arrendamientos Financieros a Empresas, corresponderá a la Sociedad Gestora, actuando en nombre y por cuenta del Fondo, en caso de impago de los Arrendamientos Financieros a Empresas por los Deudores Cedidos, la facultad de optar entre la devolución inmediata del bien arrendado en virtud del contrato de arrendamiento financiero del que se deriven los Activos impagados o el pago anticipado de las cuotas de arrendamiento financiero derivadas del mismo, junto con cualesquiera penalidades e indemnizaciones a que hubiera lugar.

En caso de que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, optara por la devolución inmediata del bien arrendado, transmitirá su decisión al Administrador, que se obliga actuar con la mayor diligencia y responsabilidad en la recuperación del mismo y realizar sus mejores esfuerzos para su restitución, así como de todas aquellas penalidades, intereses y cuotas pendientes hasta su efectiva restitución, que corresponderán al Fondo.

En este caso, el Administrador y la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, se comprometen a, una vez recuperado el mismo, realizar sus mejores esfuerzos con la finalidad de transmitirlo a un tercero por el mayor precio posible. En todo caso, la venta del bien arrendado deberá ser autorizada por el Fondo, a través de la Sociedad Gestora.

Las resultas de la venta del bien arrendado, así como las cantidades recibidas como consecuencia del pago anticipado de las cuotas de arrendamiento financiero derivadas del contrato de arrendamiento financiero del que se derivan los Activos impagados, junto con cualesquiera penalidades e indemnizaciones a que hubiera lugar, de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, se repartirán entre la Entidad Cedente y el Fondo de acuerdo con lo siguiente y en el siguiente orden:

- (i) el importe correspondiente a la totalidad de la cuota del IVA u otros impuestos indirectos devengados, para su ingreso en la Hacienda Pública;
- (ii) hasta el importe del precio de la opción de compra inherente al contrato de arrendamiento financiero correspondiente más aquellos gastos razonables derivados de la venta del bien recuperado, corresponderá a la Entidad Cedente;
- (iii) el remanente corresponderá y deberá ser inmediatamente entregado al Fondo.

12. Deberes de información

El Administrador deberá comunicar a la Sociedad Gestora la información que ésta solicite (con la periodicidad, formato y sistema de transmisión que esta exija en cada momento) relacionada (a) con las características individuales de cada uno de los Activos, (b) con el cumplimiento por los Deudores Cedidos de las obligaciones derivadas para los mismos de los Activos, y (c) con la situación de morosidad de los Activos y con las modificaciones habidas en las características de los mismos, así como con las actuaciones en caso de demora y subastas de inmuebles y de la ejecución del resto de las garantías, manteniendo en sus archivos comprobantes de las correspondientes comunicaciones.

Asimismo, el Administrador deberá comunicar a la Sociedad Gestora la falta de cumplimiento o de adecuación de los Activos a las declaraciones previstas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional, en cuanto tenga conocimiento de ello.

El Administrador deberá preparar y entregar a la Sociedad Gestora la información adicional razonable que, en relación con los Activos o los derechos derivados de los mismos, la Sociedad Gestora solicite.

13. Remuneración

El Administrador, como contraprestación por la administración y custodia de los Activos (o la entidad que lo sustituya en dicha labor de administración, caso de ser ello adecuado de acuerdo con lo dispuesto en el Folleto), tendrá derecho a recibir por periodos vencidos en cada una de las Fechas de Pago una comisión de administración (la "**Comisión de Administración de los Activos**") que será equivalente a un porcentaje anual del Saldo Vivo de los Activos en la anterior Fecha de Pago, que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales (entendiéndose el IVA incluido en caso de no exención).

Expresamente se hace constar que se entenderán incluidos en la Comisión de Administración de los Activos cualesquiera gastos ordinarios incurridos con motivo de la gestión de cobros y recobros (teléfono, correspondencia, etc.) de los Activos.

La Comisión de Administración de los Activos se satisfará por semestres vencidos en cada Fecha de Pago.

La Comisión de Administración de los Activos se calculará tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de la comisión (que coincidirán con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos, a excepción del primer periodo, que comprenderá los días transcurridos desde la Fecha de Emisión, incluida, y la primera Fecha de Pago, excluida) y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta y cinco (365) días (Actual/365).

Si el Fondo, a través de la Sociedad Gestora, por carecer de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos no abonara en una Fecha de Pago la totalidad de la Comisión de Administración de los Activos debida, las cantidades no pagadas se acumularán sin penalización alguna a la Comisión de Administración de los Activos que deba abonarse en la siguiente Fecha de Pago, procediéndose a su abono en ese mismo momento.

El pago a la Entidad Cedente de la Comisión de Administración de los Activos se situará en el Orden de Prelación de Pagos tras la amortización del principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva. En caso de que se haya producido la sustitución del Administrador, el pago de la Comisión de Administración de los Activos ocupará el primer (1^{er}) puesto del Orden de Prelación de Pagos conjuntamente con el pago de los gastos del Fondo y otras comisiones.

Asimismo, el Administrador, en cada Fecha de Pago, tendrá derecho al reembolso de todos los gastos de carácter excepcional en los que haya podido incurrir, tales como los ocasionados por razón de la ejecución de garantías, venta de bienes adjudicados al Fondo, etc., y previa justificación de los mismos en relación con la administración de los Activos.

Dichos gastos (que constituirán un gasto extraordinario del Fondo) se abonarán siempre que el Fondo cuente con liquidez suficiente y de acuerdo con lo previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

3.8 Nombre y dirección y una breve descripción de cualquier contrapartida por operaciones de permuta, de crédito, de liquidez o de cuentas

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS actúa como Agente Financiero. Los datos relativos al Agente Financiero se recogen en el apartado 5.2 del Documento de Registro.

En las Condiciones Finales de cada Serie se recogerá el nombre, la dirección y una breve descripción de la Entidad de Contrapartida de dicha Serie, así como de la Entidad Prestamista en el supuesto de que sea distinta de la Entidad Cedente de la Serie correspondiente.

4 INFORMACIÓN POST EMISIÓN

4.1 Formulación, verificación y aprobación de las cuentas anuales y demás documentación contable del Fondo

Con periodicidad anual, y tan pronto como estén disponibles tras su aprobación, que deberá efectuarse como máximo el 30 de abril de cada año, la Sociedad Gestora aportará a la CNMV las cuentas anuales y el informe de auditoría del fondo, referidos al ejercicio anterior. Asimismo, depositará las cuentas anuales del Fondo en el Registro Mercantil.

4.2 Notificaciones ordinarias y extraordinarias

La Sociedad Gestora, para el exacto cumplimiento de las condiciones de las Emisiones, se compromete a efectuar las notificaciones que se detallan a continuación, observando la periodicidad que se prevé en cada una de ellas.

a) Notificaciones ordinarias periódicas

La Sociedad Gestora tendrá disponible para el público toda la documentación e información necesaria de acuerdo con este Folleto en relación con cada Serie.

1. Semestralmente, con una antelación mínima de un (1) Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago, comunicará a los tenedores de los Bonos de cada Serie los intereses resultantes de los Bonos de dicha Serie así como las cantidades de intereses que resultarán impagadas por insuficiencia de Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, así como el Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos de dicha Serie en relación con cada Tramo para el siguiente Periodo de Devengo de Intereses.

La anterior información se comunicará a la SOCIEDAD DE SISTEMAS, a AIAF y al Agente Financiero al menos un (1) Día Hábil antes de cada Fecha de Pago.

2. Semestralmente, dentro del mes siguiente a cada Fecha de Pago de cada Serie, la Sociedad Gestora emitirá un informe que contendrá:
- a) Un inventario de la cartera de Activos de la Serie correspondiente;
 - b) El saldo de la Cuenta de Tesorería de la Serie correspondiente;
 - c) El Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de cada uno de los Tramos;
 - d) En su caso, importes de intereses correspondientes a los Bonos de la Serie correspondiente devengados y no pagados;
 - e) En su caso, importes impagados, morosidad, fallidos y recuperaciones de los Activos de la Serie;
 - f) Tasa de amortización anticipada de los Activos de la Serie;
 - g) Vida media estimada de los Bonos de la Serie bajo el mantenimiento de las tasas de amortización anticipada de los Activos;
 - h) Un análisis detallado de los ingresos del Fondo y de la aplicación de tales ingresos a las obligaciones de pago del Fondo;
 - i) Cualquier otro aspecto que afecte de forma significativa a la Serie.

En todo caso esta información se ajustará a los requisitos que a tal efecto imponga la CNMV. De igual manera y con carácter periódico se suministrará a las Entidades de Calificación la información por éstas requerida.

Toda la información de carácter público del Fondo podrá encontrarse en el domicilio de la Sociedad Gestora, en la sede de AIAF y en la CNMV.

b) Notificaciones extraordinarias

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, informará a los tenedores de los Bonos, a la CNMV y a las Entidades de Calificación de todo hecho relevante que pueda producirse en relación con los Activos de cada Serie, con los Bonos emitidos por cada una de las Series, con el Fondo y con la Sociedad Gestora, que pueda influir sensiblemente en la negociación de los Bonos y, en general, de cualquier modificación relevante del activo o pasivo de cada una de las Series. La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, informará a los tenedores de los Bonos de una eventual decisión de amortización anticipada de los Bonos por cualquiera de las causas previstas en el Folleto, remitiéndose en este supuesto a la CNMV el acta notarial de liquidación del Fondo.

c) Procedimiento

Todas las notificaciones a los titulares de los Bonos que deba efectuar la Sociedad Gestora sobre el Fondo se realizarán de la forma siguiente:

- 1.- Las notificaciones ordinarias periódicas referidas anteriormente, mediante publicación bien en el boletín de cotización diario de AIAF u otro de similares características, o bien mediante publicación en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general. Las notificaciones periódicas a las Entidades de Calificación deberán realizarse con arreglo al modelo que exijan las Entidades de Calificación.
- 2.- Las notificaciones extraordinarias referidas anteriormente, mediante publicación en el boletín diario de AIAF; y las dirigidas a los tenedores de los Bonos y a las Entidades de Calificación, mediante publicación en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general.

Adicionalmente, podrán realizarse las notificaciones anteriores mediante su publicación en otros medios de difusión general y los propios de los mercados financieros, tales como Reuters, Telerate o Bloomberg. Adicionalmente, podrán realizarse las notificaciones anteriores mediante la página de Internet de la Sociedad Gestora (www.ahorroytitulizacion.com) u otros medios telemáticos de similares características.

A estos efectos, se considerarán realizadas las notificaciones en la fecha de su publicación, siendo apto para las mismas cualquier día del calendario, bien sea Día Hábil o inhábil.

4.3 Información a la CNMV y a las Entidades de Calificación

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, procederá a poner en conocimiento de la CNMV y de las Entidades de Calificación las publicaciones de carácter ordinario periódico y de carácter extraordinario que se efectúen según lo previsto anteriormente, así como cualquier información, a remitir a la CNMV, con la periodicidad y contenido que establezca la normativa pertinente.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.5 de la Nota de Valores, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, se compromete a suministrar a las Entidades de Calificación, dentro del mes siguiente a cada Fecha de Pago, información sobre la evolución del Fondo y el comportamiento de los Activos durante el Periodo de Devengo de Intereses que finalice en dicha Fecha de Pago. El incumplimiento de esta obligación podría resultar en la retirada de la calificación. Igualmente facilitará dicha información cuando de forma razonable fuera requerida a ello y, en cualquier caso, cuando existiera un cambio en las

condiciones del Fondo, en los contratos concertados por el mismo a través de la Sociedad Gestora o en las partes interesadas.

Fdo. D. Luis Miralles García
Director General
AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.

GLOSARIO DE DEFINICIONES

“**Activos**” significa los derechos de crédito que se integrarán en el activo del Fondo y que se detallan en el apartado 2.2 del Módulo Adicional.

“**Activos Fallidos**” significa aquellos Activos respecto de los cuales: (a) el Deudor Cedido correspondiente haya sido declarado en concurso, o (b) existieran cantidades adeudadas y no satisfechas a su vencimiento por el Deudor Cedido correspondiente y la Sociedad Gestora considere, de acuerdo con la información facilitada por el Administrador, que no existen expectativas razonables de recuperar las mismas; o, en cualquier caso, (c) existan cantidades adeudadas y no satisfechas a su vencimiento por el Deudor Cedido correspondiente que permanezcan impagadas durante un periodo de más de doce (12) meses.

“**Activos Morosos**” significa Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos.

“**Administrador**” significa respecto de cada Serie, la Entidad Cedente de los Activos de dicha Serie, o la entidad que la sustituya de conformidad con lo previsto en el Contrato de Administración de los Activos.

“**Agente Financiero**” significa CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS.

“**AIAF**” significa AIAF Mercado de Renta Fija.

“**Años**” indica el periodo de tiempo, expresado en periodos de trescientos sesenta y cinco (365) días, transcurrido entre la Fecha de Desembolso hasta el Vencimiento de los Bonos.

“**Arrendamientos Financieros a Empresas**” significa los contratos de arrendamiento financiero o leasing formalizados en documento público (escritura pública o póliza intervenida por fedatario público) ya sea sobre bienes muebles o inmuebles concedidos a empresas no financieras o a autónomos domiciliados en España para financiar la actividad empresarial de los que derivan parte los derechos de crédito que se ceden al Fondo.

“**Bonos**” significa los bonos de titulización de activos de las distintas Series emitidos al amparo del Programa con cargo al activo del Fondo.

“**Calificación Mínima de Reinversión Hasta Treinta (30) Días**” significa la calificación P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH) y A-1 (S&P) (dependiendo de qué Entidades de Calificación califiquen los Bonos de la Serie correspondiente).

“Calificación Mínima de Reinversión Mayor que Treinta (30) Días” significa la calificación P-1 y/o A1 (MOODY’S), F1+ (FITCH) y A-1 (S&P) (dependiendo de qué Entidades de Calificación califiquen los Bonos de la Serie correspondiente).

“Cantidad Devengada de Principal para Amortización” significa para cada Serie, en cada Fecha de Pago, a la diferencia positiva, si la hubiere, entre: (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de dicha Serie en la Fecha de Determinación previa a la Fecha de Pago en curso; y (ii) el Saldo Vivo de los Activos de dicha Serie deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación previa a la Fecha de Pago en curso.

“Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo A” significa la diferencia positiva (en caso de ser negativa se entenderá igual a cero) entre (i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización menos (ii) la suma de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B, del Tramo C y del Tramo D.

“Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B” significa la diferencia positiva (en caso de ser negativa se entenderá igual a cero) entre: (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo B y (ii) el resultado de multiplicar un porcentaje, que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales, por el Saldo Vivo de los Activos una vez deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación en curso, es decir, este importe será igual a cero hasta que el Saldo Vivo Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo B sea superior al mencionado importe. No obstante, la amortización será secuencial y, por tanto, la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A (es decir, sólo amortizará cuando hayan amortizado íntegramente los Bonos A), todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo B, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior a un porcentaje que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales.

“Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo C” significa la diferencia positiva (en caso de ser negativa se entenderá igual a cero) entre: (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo C y (ii) el resultado de multiplicar un porcentaje, por el Saldo Vivo de los Activos una vez deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación en curso, es decir, este importe será igual a cero hasta que el Saldo Vivo Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo C sea superior al mencionado importe. No obstante, la Cantidad Devengada de Principal para amortización de los Bonos del Tramo C será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y ii) la suma del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A y del Tramo B (es decir, sólo amortizará cuando hayan amortizado íntegramente los Bonos A y B), todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo C, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior a un porcentaje que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales.

“Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo D” significa la diferencia positiva (en caso de ser negativa se entenderá igual a cero) entre: (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo D y (ii) el resultado de multiplicar un porcentaje por el Saldo Vivo de los Activos una vez deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación en curso, es decir, este importe será igual a cero hasta que el Saldo Vivo Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo D sea superior al mencionado importe. No obstante, la Cantidad Devengada de Principal para amortización de los Bonos del Tramo D será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y ii) la suma del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A, del Tramo B y del Tramo C (es decir sólo amortizará cuando hayan amortizado íntegramente los Bonos A, B y C), todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo D, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior a un porcentaje que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales.

“Cantidad Requerida del Fondo de Reserva” significa la cantidad que se determinará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente, hasta la cual deberá ser dotado el Fondo de Reserva en cada Fecha de Pago en los términos descritos en el apartado 3.4.2.1 del Módulo Adicional.

“Cartera de Activos Titulizables” significa la selección de los derechos de crédito de la Entidad Cedente que cumplan los requisitos señalados el Folleto sobre la que se realizará un informe de auditoría con motivo de la Emisión de cada Serie.

“Causas de Diferimiento de Intereses” significa las causas de diferimiento de los intereses de cada uno de los Tramos subordinados de Bonos de una Serie, que se establecerán en las Condiciones Finales de dicha Serie. Dichas Causas de Diferimiento se producirán cuando el porcentaje que el saldo vivo de los Activos Fallidos representa respecto del Saldo Vivo de los Activos supere unos determinados niveles, diferentes para cada Tramo, que se determinarán las correspondientes Condiciones Finales.

“Certificados” significa los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

“Certificados de Transmisión de Hipoteca” significa los certificados de transmisión de hipoteca mediante los que se instrumentará la cesión de parte de los Préstamos a Empresas Hipotecarios de cada Serie.

“CNMV” significa Comisión Nacional del Mercado de Valores.

“Comisión de Administración de los Activos” significa la comisión que se satisfará al Administrador por los Servicios, que será equivalente a un porcentaje anual del Saldo Vivo de los Activos en la anterior Fecha de Pago, que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales (entendiéndose el IVA incluido en caso de no exención).

“Comisión de Servicios Financieros” significa la comisión de servicios financieros que el Fondo satisfará al Agente Financiero de cada Serie en contraprestación por sus funciones.

“**Condiciones Finales**” significa las condiciones particulares de cada Emisión redactadas conforme al Anexo del presente Folleto que se remitirán a la CNMV antes de la Fecha de Emisión de los Bonos integrados en dicha Emisión.

“**Comisión Inicial de la Sociedad Gestora**” significa la comisión que recibirá la Sociedad Gestora en contraprestación por sus funciones con motivo de cada Emisión, equivalente a la diferencia entre el Importe para Gastos Ordinarios y los Gastos Ordinarios efectivamente satisfechos por la Sociedad Gestora con cargo al Importe para Gastos Ordinarios.

“**Contrato de Administración**” significa el contrato de administración celebrado entre la Entidad Cedente de cada Serie y la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, por el que la Entidad Cedente, de acuerdo con el artículo 61.3 del Real Decreto 685/1982, modificado por el Real Decreto 1289/1991, de 2 de agosto, se obliga a ejercer la custodia y administración de los Activos de dicha Serie.

“**Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva**” significa el contrato en virtud del cual la Entidad Prestamista de una Serie concede al Fondo el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.

“**Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales**” significa el contrato en virtud del cual la Entidad Cedente de una Serie concede al Fondo el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales de dicha Serie.

“**Contrato de Servicios Financieros**” significa el contrato celebrado por la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, con CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (el Agente Financiero) para realizar el servicio financiero de la emisión de Bonos de cada Serie que se emiten con cargo al activo del Fondo y que dará lugar a la apertura de la Cuenta de Tesorería de la Serie correspondiente.

“**Contrato de Swap**” significa el contrato de permuta financiera que celebrará la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, con la Entidad de Contrapartida de cada Serie de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.4.7.1 del Módulo Adicional.

“**CTH**” significa los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

“**Cuenta de Tesorería**” significa la cuenta que abrirá la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo en el Agente Financiero de cada Serie para los fines y en las condiciones señaladas en el apartado 3.4.4 del Módulo Adicional.

“**Déficit de Amortización**” significa la diferencia positiva, si existiera, entre (i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y (ii) las cantidades destinadas a hacer frente a la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de la Serie correspondiente.

“**Deudores Cedidos**” significa los deudores de los derechos de crédito que constituyen los Activos.

“**Día Hábil**” significa el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema TARGET (Trans-European Automated Real-Time Gross-Settlement Express Transfer system) excepto aquellos días que, aun siendo hábiles de acuerdo con el calendario TARGET, fuesen festivos en Madrid capital.

“**Documento de Registro**” significa el documento de registro de valores de titulización incluido en el presente Folleto, elaborado siguiendo el esquema previsto en el Anexo VII del Reglamento 809/2004.

“**Emisión**” significa cada una de las emisiones de Bonos de titulización que podrá realizar el Fondo al amparo del Programa en las condiciones descritas en la Nota de Valores del presente Folleto.

“**Entidad de Contrapartida**” significa la entidad con la que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, celebre el Contrato de Swap de cada Serie.

“**Entidad Prestamista**” significa la entidad que conceda al Fondo el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva de cada Serie.

“**Entidades Cedentes**” significa las Cajas de Ahorros españolas y entidades de crédito pertenecientes a su grupo señaladas en el apartado 5.2 del Documento de Registro que podrán ceder Activos al Fondo. Se podrán incorporar como potenciales Entidades Cedentes en el Programa otras cajas de ahorros españolas, así como otras entidades de crédito pertenecientes al grupo de dichas cajas de ahorros, lo que se recogerá en un suplemento al presente Folleto.

“**Entidades de Calificación**” significa FITCH, MOODY’S y STANDARD & POOR’S.

“**Entidades de Referencia**” significa BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., BANCO SANTANDER, S.A., CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS y DEUTSCHE BANK AG, las entidades a las que la Sociedad Gestora solicitará cotización de tipos de interés para calcular el Tipo de Interés de Referencia sustitutivo de conformidad con lo señalado en el apartado 4.8.1.c) de la Nota de Valores.

“**Escritura de Constitución**” significa la escritura de constitución del Fondo, de cesión y adquisición de Activos y de emisión de Bonos de la primera Serie, otorgada el 24 de diciembre de 2007 ante el Notario de Madrid Dña. María Bescós Badía con el número 1963 de su protocolo.

“**Escrituras Complementarias**” significa las escrituras complementarias a la Escritura de Constitución a través de las que se instrumentará la incorporación de las Emisiones de las sucesivas Series.

“**Euribor a seis (6) meses**” significa el tipo Euribor, “*Euro InterBank Offered Rate*”, calculado y distribuido por el sistema de información financiera BRIDGE por mandato de FBE (“*Fédération Bancaire de l’Union Européenne*”) a seis (6) meses de vencimiento, fijado a las 11:00 horas de la mañana (hora CET) de la Fecha de Fijación del Tipo de Interés, que actualmente se publica en las páginas electrónicas EURIBOR=, suministrada por Reuters y 248, suministrada por Dow Jones Markets (Bridge Telerate) o cualquier otra página que pudiera reemplazarlas en estos servicios.

“Factores de Riesgo” significa la sección del presente Folleto que incluye la descripción de los principales factores de riesgo ligados al emisor, a los valores y a los activos que respaldan la emisión.

“Fecha de Cesión” significa la fecha de efectividad de la cesión al Fondo de los Activos, que coincidirá necesariamente con la fecha de otorgamiento de la Escritura Complementaria y la Fecha de Emisión de los Bonos de la Serie correspondiente. La Fecha de Cesión de los Activos de la primera Serie coincidirá con la fecha de otorgamiento de la Escritura de Constitución.

“Fecha de Desembolso” significa la fecha en la que la Entidad Cedente de la Serie correspondiente deberá abonar el precio de emisión de los Bonos, y que se indicará en las Condiciones Finales de dicha Serie, y que no tendrá lugar más tarde de dos (2) Días Hábiles después de la Fecha de Emisión.

“Fecha de Determinación” significa cada una de las fechas correspondientes al quinto (5º) Día Hábil anterior a cada una de las Fechas de Pago en las que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, realizará los cálculos necesarios para distribuir o retener los Fondos Disponibles de cada una de las Series existentes en esas fechas, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

“Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva” significa el Día Hábil siguiente a la Fecha de Emisión de la Serie correspondiente.

“Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales” significa el Día Hábil siguiente a la Fecha de Emisión de la Serie correspondiente.

“Fecha de Emisión” significa la fecha de emisión de los Bonos de cada Serie, que será la que se indique en las correspondientes Condiciones Finales, y coincidirá con la Fecha de Cesión de los Activos que respaldan dicha Serie, que coincidirá a su vez con la fecha de constitución del Fondo para la primera Serie y con la fecha de otorgamiento de la Escritura Complementaria para las sucesivas Series.

“Fecha de Fijación del Tipo de Interés” significa el segundo (2º) Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago.

“Fecha de Pago” significa las fechas de pago de periodicidad semestral determinadas en las Condiciones Finales de cada Serie en las que se pagarán los intereses de los Bonos así como la amortización parcial de los mismos.

“Fecha de Vencimiento Final” significa la fecha de amortización definitiva de los Bonos de cada Serie que se indicará en las Condiciones Finales de dicha Serie, que coincidirá con la Fecha de Pago inmediatamente posterior a la última fecha de vencimiento de los Activos incluidos en dicha Serie.

“Fecha de Vencimiento Legal” significa la fecha en que se cumpla el tercer (3^{er}) aniversario desde la Fecha de Vencimiento Final de la Serie cuya Fecha de Vencimiento Final sea la más lejana de las emitidas al amparo del Programa durante la Vida Efectiva o, si no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil.

“**FITCH**” significa FITCH RATINGS ESPAÑA, S.A.U.

“**Folleto**” significa el presente folleto informativo de renovación del Programa.

“**Folleto de Constitución**” significa el folleto informativo relativo a la constitución del Fondo que fue inscrito en los registros oficiales de la CNMV el 21 de diciembre de 2007.

“**Fondo**” significa AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS.

“**Fondo de Reserva**” significa el depósito realizado en la Cuenta de Tesorería de una Serie como mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Activos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

“**Fondos Disponibles**” significa los fondos disponibles para hacer frente a las obligaciones de pago o retención de cada una de las Series, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

“**Gastos Extraordinarios**” significa los gastos extraordinarios que puedan surgir para cada Serie, es decir, aquellos no previstos en el apartado de Gastos Ordinarios.

“**Gastos Iniciales**” significa los gastos iniciales de cada una de las Series previstos en las Condiciones Finales de dicha Serie, que serán los correspondientes a las tasas de CNMV, las tasas de AIAF, tasas de la SOCIEDAD DE SISTEMAS, gastos de las Entidades de Calificación, asesores legales, auditores y gastos notariales y Comisión Inicial de la Sociedad Gestora.

“**Gastos Ordinarios**” significa los gastos correspondientes a cada Serie. A modo meramente enunciativo, la Sociedad Gestora satisfará los siguientes gastos ordinarios: (a) el Importe para Gastos Ordinarios a cargo de la Sociedad Gestora; (b) gastos de inscripciones y autorizaciones administrativas de obligado cumplimiento que, en su caso, deban realizarse con posterioridad a la constitución del Fondo o de la Emisión de las Series correspondientes; (c) gastos derivados de la amortización de los Bonos; (d) gastos relativos a la llevanza del registro contable de los Bonos y el mantenimiento de su negociación en mercados secundarios organizados o de su representación mediante anotaciones en cuenta; (e) gastos que puedan derivarse de la venta de los Activos de cada Serie para la liquidación de dicha Serie; (f) gastos necesarios para instar la ejecución de los Activos de la Serie correspondiente; (g) gastos derivados de los anuncios y notificaciones relacionados con los Bonos de cada Serie; (h) en general, cualesquiera otros gastos soportados por el Fondo o por la Sociedad Gestora en representación y por cuenta del mismo en relación con la Serie correspondiente.

“**Hora CET**” significa la Hora Central Europea, que corresponde al uso horario oficial de la ciudad de Bruselas.

“**Importe Nominal**” significa para cada Periodo de Liquidación, el Saldo Vivo de los Activos de la Serie correspondiente (una vez deducidos los Activos Fallidos) en la Fecha de Determinación anterior que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de noventa (90) días

en la Fecha de Determinación en curso (incluidos los Activos totalmente amortizados durante el Periodo de Determinación).

“**Importe para Gastos Ordinarios a cargo de la Sociedad Gestora**”), significa la cantidad fija determinada que el Fondo abonará a la Sociedad Gestora en cada Fecha de Pago con cargo a los Fondos Disponibles de la Serie correspondiente, con cargo a la cual la Sociedad Gestora satisfará directamente los gastos relacionados con el Fondo que se señalan en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

“**Importe Variable A**” significa en cada Fecha de Determinación el resultado de aplicar el Tipo Variable A al Importe Nominal para Periodo de Liquidación anterior multiplicado por el número de días del Periodo de Liquidación correspondiente y dividido por 360.

“**Importe Variable B**” significa el resultado de aplicar, en cada Fecha de Determinación, el Tipo Variable B al Importe Nominal multiplicado por el número de días del Periodo de Liquidación y dividido por 360.

“**Intereses Corridos**” significa los intereses ordinarios o carga financiera devengados por los Activos desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de ellos y hasta la Fecha de Cesión correspondiente (excluida).

“**Ley 3/1994**” significa la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, tal y como ha sido modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre.

“**Ley 13/1992**” significa la Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras.

“**Ley 19/1992**” significa la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria

“**Ley 2/1981**” significa la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, tal y como ha sido modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre.

“**Ley 24/1988**” significa la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada, entre otras, por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre y por la Ley 44/2002 y por el Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública.

“**Ley 44/2002**” significa la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

“**Margen**” significa el margen que se adicionará al Tipo de Interés de Referencia para calcular el Tipo de Interés Nominal para cada Tramo de cada Serie que se determinará en las Condiciones Finales de cada Serie.

“**Margen de Intermediación Financiera**” la cantidad subordinada y variable que se liquidará semestralmente en cada Fecha de Pago, y se devengará semestralmente por una cantidad igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se entenderá como igual a cero, entre los Fondos Disponibles de cada Serie y las cantidades efectivamente abonadas en virtud de los conceptos del Orden de Prelación de Pagos que se sitúan con anterioridad, es decir, hasta el pago de la Comisión de Administración de los Activos, excepto en caso de sustitución del Administrador.

“**Margen del Tipo Variable B**” significa el margen que se utilizará para calcular el Tipo Variable B del Contrato de Swap de cada Serie, que se indicará en las Condiciones Finales de dicha Serie, y que será superior al Margen medio ponderado de los Bonos de dicha Serie.

“**Módulo Adicional**” significa el módulo adicional a la Nota de Valores incluido en el presente Folleto, elaborado siguiendo el módulo previsto en el Anexo VIII del Reglamento 809/2004.

“**MOODY’S**” significa MOODY’S INVESTORS SERVICE ESPAÑA, S.A.

“**Nota de Valores**” significa la nota sobre los valores incluida en el presente Folleto, elaborada siguiendo el esquema previsto en el Anexo XIII del Reglamento 809/2004.

“**Orden de Prelación de Pagos**” significa el orden de prelación de pagos descrito en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

“**Participaciones**” significa las Participaciones Hipotecarias.

“**Participaciones Hipotecarias**” significa las participaciones hipotecarias mediante las que se instrumentará la cesión de parte de los Préstamos a Empresas Hipotecarios de cada Serie.

“**Periodo de Devengo de Intereses**” significa cada uno de los periodos de tiempo en que se divide la duración de la emisión de los Bonos, comprensivo de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago, incluyendo en cada periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final, excepto para el primer Periodo de Devengo de Intereses que tendrá una duración equivalente a los días transcurridos entre la Fecha de Desembolso (incluida) y la primera Fecha de Pago (excluida) de cada Serie.

“**Periodos de Determinación**” significa los sucesivos periodos comprendidos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Determinación, incluyéndose en cada Periodo de Determinación la Fecha de Determinación inicial y excluyéndose la final.

“**Periodos de Liquidación**” significa los sucesivos periodos en los que estará dividido el Contrato de Swap, comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Determinación, incluyendo en cada Periodo de Liquidación la Fecha de Determinación inicial y excluyendo la Fecha de Determinación final.

“**Porcentaje de Activos Fallidos**” significa el porcentaje del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión que supone el saldo acumulado de los Activos Fallidos en una Fecha de Determinación, que

se determinará en las correspondientes Condiciones Finales, y que implicará que no se reduzca el Fondo de Reserva en la Fecha de Pago correspondiente.

“Porcentaje de Activos Morosos” significa el porcentaje del Saldo Vivo de los Activos, deducidos los Activos Fallidos, en la Fecha de Cesión que supone el saldo vivo de los Activos Morosos, que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales, y que implicará que no se reduzca el Fondo de Reserva en la Fecha de Pago correspondiente.

“Precio” significa el precio total que el Fondo deberá pagar por la adquisición de los Activos de cada Serie, equivalente al 100% del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión.

“Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva” significa el préstamo concedido, al Fondo por la Entidad Prestamista de una Serie destinado a dotar el importe inicial del Fondo de Reserva de dicha Serie.

“Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales” significa el préstamo concedido al Fondo por la Entidad Cedente de cada Serie destinado a financiar los gastos de la emisión de los Bonos de la Serie correspondiente y a financiar los intereses a favor de la Entidad Cedente por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los Activos hasta la Fecha de Desembolso.

“Préstamos a Empresas” significa los préstamos concedidos a autónomos domiciliados en España o a empresas no financieras para financiar la actividad empresarial de los que derivan los derechos de crédito que se ceden al Fondo.

“Préstamos a Empresas Hipotecarios” significa los Préstamos a Empresas con garantía de hipoteca inmobiliaria, formalizados en escritura pública.

“Préstamos a Empresas no Hipotecarios” significa los Préstamos a Empresas sin garantía hipotecaria pero con garantía personal del deudor del préstamo o de terceros (fianza o aval) o garantía real pignoratícia, formalizados en documento público (escritura pública o póliza intervenida por fedatario público).

“Programa” significa el programa de emisión de Bonos de titulización descrito en la Nota de Valores del presente Folleto.

“Real Decreto 926/1998” significa el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización.

“Real Decreto 1310/2005” significa el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos

“**Reglamento 809/2004**” significa el Reglamento (CE) nº 809/1004 de la Comisión de 29 de abril de 2004, tal y como ha sido modificado por el Reglamento (CE) nº 1787/2006 de la Comisión de 4 de diciembre de 2006.

“**Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos**” significa respecto de una Serie el saldo vivo de los Bonos de dicha Serie (es decir, el importe de principal de los Bonos pendiente de amortizar en cada momento) incluyéndose las cantidades de principal devengadas en anteriores Fechas de Pago y no satisfechas por insuficiencia de Fondos Disponibles y de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de dicha Serie.

“**Saldo Vivo de los Activos**” significa respecto de una Serie la suma del capital pendiente de vencimiento y del capital vencido y no ingresado al Fondo de cada uno de los Activos de dicha Serie, incluyendo los importes pendientes de reembolso de capital (excluyendo los importes correspondientes a impuestos indirectos y el valor residual) en relación con los Arrendamientos Financieros a Empresas.

“**Serie**” significa la serie de Bonos correspondiente a cada una de las Emisiones que se realicen al amparo del Programa, que constituirá un compartimento estanco y estará respaldada por los Activos cedidos por una única Entidad Cedente y su propio Fondo de Reserva y que contará con Fondos Disponibles propios para hacer frente exclusivamente a los pagos derivados de dicha Serie de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

“**Servicios**” significa el régimen y procedimientos ordinarios de administración y custodia de los Activos regulados por el Contrato de Administración.

“**SOCIEDAD DE SISTEMAS**” significa SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A.

“**Sociedad Gestora**” significa AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.

“**STANDARD & POOR’S**” significa STANDARD & POOR’S ESPAÑA, S.A.

“**Supuesto de Deterioro de los Activos**” significa el supuesto en que concurra alguna de las siguientes circunstancias: (a) que el Saldo Vivo de los Activos (una vez deducidos los Activos Fallidos) en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso sea inferior al diez por ciento (10%) del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Emisión de la Serie correspondiente, sin que se haya ejercitado la opción de amortización anticipada, dado que se produce una mayor concentración de los Deudores y posibles pérdidas asociadas a los Activos; y (b) que en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso, el Fondo de Reserva se encuentre por debajo de la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

“**Supuestos de Amortización Secuencial**” significa los siguientes casos en los que la amortización de los Bonos de los distintos Tramo será secuencial: (i) en caso de liquidación del Fondo y/o de la Serie; (ii) en caso de que exista una Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo B, en los términos

señalados en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional; o (iii) en caso de que se produzca un Supuesto de Deterioro de los Activos.

“**S&P**” significa STANDARD & POOR’S ESPAÑA, S.A.

“**T.I.R. Bruta**” significa la Tasa Interna de Rentabilidad para el suscriptor.

“**TACP**” significa tasa efectiva anual constante de amortización anticipada o prepago.

“**Tipo CAP**” tiene el significado que se le otorga en el apartado 3.4.7 del Módulo Adicional.

“**Tipo de Interés de Referencia**” significa el tipo Euribor a seis (6) meses o en su caso el tipo sustitutivo de interés de referencia señalado en el apartado 4.8.1.c) de la Nota de Valores que se utilizará para calcular el Tipo de Interés Nominal.

“**Tipo de Interés Nominal**” significa el tipo de interés nominal anual al que devengarán intereses los Bonos y que se describe en el apartado 4.8.1 de la Nota de Valores.

“**Tipo Variable A**” significa, en cada Periodo de Liquidación, el tipo de interés anual que resulte de dividir (i) la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos de la Serie correspondiente, disminuida en el importe de los Intereses Corridos que en su caso hubiere pagado el Fondo a la Entidad Cedente durante el mismo Periodo de Liquidación (salvo impago de los Activos se percibirán en el primer Periodo de Liquidación, si bien puede haber cantidades que se perciban en otros periodos) entre (ii) el Importe Nominal, multiplicado por 360 y dividido por los días efectivos existentes en dicho Periodo de Liquidación. El Fondo notificará el Tipo Variable A dos (2) Días Hábiles anteriores a cada Fecha de Pago.

“**Tipo Variable B**” significa el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos fijado para el correspondiente Periodo de Devengo de Intereses de los Bonos) más el Margen del Tipo Variable B.

“**Tramos**” significa los tramos subordinados en los que podrán dividirse los Bonos pertenecientes a una misma Serie, que podrán ser hasta cuatro (4) en cada Serie.

“**Vida Efectiva**” significa el plazo hasta la fecha en la que se cumplan cinco (5) años desde la fecha de constitución del Fondo o hasta aquella otra fecha anterior en que la Sociedad Gestora determine que no se pueden producir más Emisiones al amparo del Fondo, durante el que se podrán realizar Emisiones al amparo del Fondo señalado en el apartado 4.4.2 del Documento de Registro.

ANEXO.- MODELO DE CONDICIONES FINALES

CONDICIONES FINALES

**AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
SERIE AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS [...]**

POR UN IMPORTE DE [...]

ENTIDAD CEDENTE

[...]

CALIFICACIÓN CREDITICIA

[...]

Estas Condiciones Finales se encuentran inscritas en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha [...] de [...] de [...] como Condiciones Finales relativas al Folleto Informativo de AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que fue inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 21 de diciembre de 2007.

0. INTRODUCCIÓN

Las presentes Condiciones Finales tienen por objeto la descripción de las características específicas de los valores emitidos a través de la Emisión de Bonos Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] (la "**Emisión**"). Para una adecuada comprensión de las características específicas de los valores que se emiten, es necesario conocer la información que se describe en el Folleto Informativo de AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") con fecha 21 de diciembre de 2007 (el "**Folleto**"), donde constan los términos y condiciones generales sobre los valores que se emiten al amparo de un programa de emisión de bonos de titulización (el "**Programa**") y otras informaciones relativas al Fondo y a la Sociedad Gestora[, así como en el Suplemento al mismo, relativo a la información financiera de las Entidades Cedentes, inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha [...] de [...] de [...]].

El Folleto está a disposición del público, de forma gratuita, en la sede social de la Sociedad Gestora. Asimismo, puede ser consultado en la CNMV, en Madrid, Paseo de la Castellana número 19 y en la Sociedad Rectora de AIAF, en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1.

Los términos que en estas Condiciones Finales aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en el Folleto, salvo que en estas Condiciones Finales se disponga otra cosa.

I. FACTORES DE RIESGO

[Incluir factores de riesgo específicos de la Emisión, tales como el riesgo de concentración geográfica, concentración por deudor, margen financiero de los activos]

Los [restantes] riesgos relativos a la presente Emisión son los que se describen en el capítulo Factores de Riesgo del Folleto.

II. PERSONAS RESPONSABLES

II.1 Personas responsables de la información que figura en las Condiciones Finales

D. [...], actuando en nombre y representación de AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. (la Sociedad Gestora), promotora del fondo de titulización denominado AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el Fondo), asume la responsabilidad del contenido de las presentes Condiciones Finales.

D. [...], [...] de la Sociedad Gestora, actúa en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de dicha entidad en su reunión de [...].

II.2 Declaración de los responsables del contenido de las Condiciones Finales

D. [...], en representación de la Sociedad Gestora, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en las presentes Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

III. ACUERDOS SOCIALES

Acuerdo de cesión de los Activos

El Consejo de Administración de la Entidad Cedente, en su reunión de [...] acordó la cesión de los Activos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] al Fondo.

Acuerdo de constitución del Fondo

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión de [...] de [...] de [...] acordó la constitución del Fondo, de acuerdo con el régimen previsto en el Real Decreto 926/1998 y la adquisición de los Activos de las Entidades Cedentes. La decisión de la Sociedad Gestora de proceder a la emisión de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] se ha adoptado por D. [...] el [...] de [...] de [...] en virtud de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración el [...] de [...] de [...].

IV. SOLICITUD DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN EN AIAF

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.1 de la Nota de Valores, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, solicitará la inclusión de los Bonos de esta Serie en AIAF.

V. TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN

1. Naturaleza y denominación de los valores

Los valores objeto de la presente Emisión son bonos de titulización (los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...]). Los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] tienen la naturaleza jurídica de valores negociables de renta fija simple con rendimiento explícito.

2. Valor unitario de los Bonos

El valor nominal unitario de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] será de [...].

3. Importe nominal de la Emisión y número de valores emitidos

El importe nominal de la Emisión es de [...] [de un único Tramo/divididas en [...] Tramos subordinados entre sí], que constituirá la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...], respecto de los Bonos emitidos por el Fondo al amparo del Programa.

Se emitirán [...] Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] por un importe nominal total de [...] ([...]).

[Se emitirán [...] Bonos del Tramo [...] por un importe nominal conjunto de [...] ([...]).]

El precio de emisión de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] será a la par, libre de impuestos y gastos de suscripción para el suscriptor en todo caso.

4. Fecha de Emisión de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...]

La Fecha de Emisión de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] será el [...] de [...] de [...], fecha de otorgamiento de la [Escritura de Constitución / Escritura Complementaria de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...]].

5. Intereses

El Tipo de Interés Nominal de los Bonos de cada uno de los Tramos se determinará por la adición al Tipo de Interés de Referencia descrito en el apartado 4.8 de la Nota de Valores de los Márgenes que se indican a continuación.

El Margen aplicable para calcular el Tipo de Interés Nominal será [...] [para el Tramo A].

[El Margen aplicable para calcular el Tipo de Interés Nominal será [...] para el Tramo B.]

[El Margen aplicable para calcular el Tipo de Interés Nominal será [...] para el Tramo C.]

[El Margen aplicable para calcular el Tipo de Interés Nominal será [...] para el Tramo D.]

La duración de la Emisión de Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] se dividirá en sucesivos Periodos de Devengo de Intereses con carácter semestral, comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago (cada Fecha de Pago se corresponde con los días [...] de [...] y [...] de cada año, incluyendo en cada Periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final. El primer Periodo de Devengo de Intereses comprenderá los días transcurridos entre la Fecha de Desembolso de la Serie [...] y la primera Fecha de Pago, que tendrá lugar el [...] de [...] de [...].

El Tipo de Interés de Referencia para el primer Periodo de Devengo de Intereses se calculará de la siguiente de conformidad con la siguiente fórmula:

$$TCa = [(TL - TC)/(DL - DC)] * (DCa - DC) + TC$$

donde,

TCa = Tipo de Interés de Referencia del primer Periodo de Devengo de Intereses (expresado en porcentaje),

TL = Tipo de interés de referencia Euribor a [...] ([...]) meses publicado el día [...] de [...] de [...],
TC = Tipo de interés de referencia Euribor a [...] ([...]) meses publicado el día [...] de [...] de [...],
DL = [...],
DC = [...], y
DCa = [...].

6. Amortización del principal

La Fecha de Vencimiento Final de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] será el [...], o si no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil.

La Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B, C y D será igual a la diferencia positiva (en caso de ser negativa se entenderá igual a cero) entre: (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo B, C y D y (ii) el resultado de multiplicar [...]%, [...]%, y [...]%, respectivamente, por el Saldo Vivo de los Activos una vez deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación en curso.

No obstante:

- La Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A, todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo B, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es [...]%.
- La Cantidad Devengada de Principal para amortización de los Bonos del Tramo C será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y ii) la suma del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A y del Tramo B (es decir, sólo amortizará cuando hayan amortizado íntegramente los Bonos A y B), todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo C, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior a [...]%.
- La Cantidad Devengada de Principal para amortización de los Bonos del Tramo D será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y ii) la suma del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A, del Tramo B y del Tramo C (es decir sólo amortizará cuando hayan amortizado íntegramente los Bonos A, B y C), todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo D, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior a [...]%.

7. Indicación del rendimiento

A continuación se recogen unos cuadros informativos con la T.I.R., vida media, duración y vencimiento de los Bonos de la Serie en cada uno de los escenarios de amortización anticipada contemplados, teniendo en cuenta las siguientes hipótesis, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.10 de la Nota de Valores:

- (i) que la tasa de amortización anticipada se mantiene constante en los escenarios del [...] % y [...] %, banda en que la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, ha estimado abarcar los extremos mínimo y máximo de prepagos probables;
- (ii) que el porcentaje de morosidad y fallidos de la Cartera de Activos Titulizables es del [...] % y del [...] % respectivamente para los Préstamos a Empresas Hipotecarios, del [...] % y del [...] % respectivamente para los Préstamos a Empresas No Hipotecarios y del [...] % y del [...] % respectivamente para los Arrendamientos Financieros a Empresas, en su caso, durante los [...] ([...]) primeros años. Dichas hipótesis han sido determinadas a partir de la información histórica de carteras homogéneas a la Cartera de Activos Titulizables. Dada la reducción de la deuda durante los [...] ([...]) primeros años debido a la amortización de los préstamos y al aumento en su caso del valor previsible del bien [*descripción del bien*];
- (iii) que la tasa de recuperabilidad asumida es del [...] % para los Préstamos a Empresas Hipotecarios, del [...] % para los Préstamos a Empresas No Hipotecarios y del [...] % para los Arrendamientos Financieros a Empresas, en su caso, a los [...] ([...]) meses, hipótesis asumida por la Sociedad Gestora en función de la información suministrada por la Entidad Cedente.
- (iv) que la Sociedad Gestora ejercita su opción de amortización anticipada prevista en el apartado 4.9.2 de la Nota de Valores;
- (v) que la Fecha de Desembolso tiene lugar el [...] de [...] de [...] y que las Fechas de Pago tienen lugar los días [...] de [...] y [...] de cada año;
- (vi) que el tipo de interés medio ponderado de la cartera de Préstamos a Empresas es del [...] % (equivalente al tipo de interés nominal medio ponderado de la cartera de préstamos seleccionados a efectos de los cuadros siguientes, a [...] de [...] de [...]);
- (vii) que el Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos para el primer Periodo de Devengo de Intereses es del [...] % para los Bonos del Tramo A, del [...] % para los Bonos del Tramo B, del [...] % para los Bonos del Tramo C y del [...] % para los Bonos del Tramo D, resultado de adicionar al [tipo Euribor a [...] ([...]) meses publicado el [...] de [...] de [...] / tipo interpolado entre el Euribor a [...] ([...]) meses publicado el [...] de [...] de [...], [...] %], y el Euribor a [...] ([...]) meses publicado en la misma fecha, [...] %], calculado de conformidad con la fórmula incluida en el apartado 5 anterior, es decir, [...] %, el Margen señalado en el apartado 5 anterior para cada Tramo;
- (viii) que el Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos para los restantes Periodos de Devengo de Intereses es del [...] % para los Bonos del Tramo A, del [...] % para los Bonos del Tramo B, del [...] % para los Bonos del Tramo C y del [...] % para los Bonos del Tramo D, resultado de adicionar al Tipo de Interés de Referencia Euribor a seis (6) meses publicado el [...] de [...] de [...], [...] %], el Margen señalado en el apartado 5 anterior para cada Tramo.

	Tasa Anual Constante de Prepago		
	TACP 5%	TACP 10%	TACP 15%
Tramo A			
Vencimiento			
Años			
Vida Media			
Duración			
T.I.R. Bruta			
Tramo B			
Vencimiento			
Años			
Vida Media			
Duración			
T.I.R. Bruta			
Tramo C			
Vencimiento			
Años			
Vida Media			
Duración			
T.I.R. Bruta			
Tramo D			
Vencimiento			
Años			
Vida Media			
Duración			
T.I.R. Bruta			

Se recogen asimismo los cuadros del servicio financiero de los Bonos, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.10 de la Nota de Valores y las hipótesis anteriormente señaladas.

Serie AyT Colaterales Global
Empresas [Entidad Cedente] [nº]

Flujos de caja con TACP del [5,10,15%]

Constitución		Bonos			Bonos			Bonos			Bonos		
Desembolso		Tramo A			Tramo B			Tramo C			Tramo D		
1ª Fecha Pago								1er periodo			Resto periodos		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses	
Totales		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	

8. Fecha de Desembolso

La Fecha de Desembolso de los Bonos Serie [...] será el [...] de [...] de [...].

9. Calificación crediticia

Las siguientes Entidades de Calificación: [...] han otorgado a los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] las calificaciones que se indican a continuación con carácter provisional:

[...]

[Entidad de Calificación] ha confirmado que la Emisión de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad que han sido objeto de calificación por ella.

En el supuesto de que no se confirme como definitiva, antes de la Fecha de Desembolso de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...], alguna de las calificaciones provisionales otorgadas a los Bonos de dicha Serie, se resolverá la cesión de los Activos, la emisión de los Bonos de la Serie la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...], así como los contratos celebrados con motivo de la Serie la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...].

[Queda abierta la posibilidad de incluir información relativa a las Entidades de Calificación]

VI. GASTOS DE LA EMISIÓN

Las Emisión se realiza libre de comisiones y gastos para los Bonistas por parte del Fondo.

Los Gastos Iniciales relacionados con la Emisión son los siguientes:

Gastos de emisión	
Tasas AIAF Iberclear (500 euros por tramo) Entidad de Calificación, Administración, Asesores legales, gastos notariales, auditoria, comisión inicial de la gestora y otros	
TOTAL	

El Importe para Gastos Ordinarios a cargo de la Sociedad Gestora será equivalente en cada Fecha de Pago al resultado de adicionar (i) [...] euros más (ii) el [...] % sobre el Saldo Vivo de los Activos en la anterior Fecha de determinación por el número de días del periodo dividido entre trescientos sesenta (360).

El importe estimado de gastos ordinarios para el primer año de vida de la Serie es de [...] euros. Se espera que el importe anual de gastos ordinarios tenga una evolución descendente a lo largo de la vida de la Series por el hecho de que el importe de algunos de los gastos ordinarios del Fondo se determina como un porcentaje sobre el Saldo Vivo de los Activos.

VII. ORDEN DE PRELACIÓN DE PAGOS

El Orden de Prelación de Pagos aplicable a la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] se encuentra detallado en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto.

[En relación con la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] se establecen las siguientes Causas de Diferimiento de Intereses:

- La Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo B se producirá cuando el porcentaje que el saldo vivo acumulado de los Activos Fallidos representa respecto del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión supere el [...] %.
- La Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo C se producirá cuando el porcentaje que el saldo vivo acumulado de los Activos Fallidos representa respecto del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión supere el [...] %.
- La Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo D se producirá cuando el porcentaje que el saldo vivo acumulado de los Activos Fallidos representa respecto del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión supere el [...] %.]

VIII.- CARACTERÍSTICAS DE LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO

1. Entidad Cedente

La Entidad Cedente de los Activos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] es [...].

La Entidad Cedente dispone de cuentas auditadas individuales de los tres últimos ejercicios y el informe de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al último ejercicio cerrado no presenta salvedades [referidas a circunstancias que impliquen un menoscabo de su solvencia o capacidad crediticia].

En el Folleto, [o como suplemento al mismo], se recoge la información financiera relativa a la Entidad Cedente.

2. Cartera de Activos Titulizables

La Cartera de Activos Titulizables de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] está compuesta por [...] Préstamos a Empresas Hipotecarios por un importe de [...] euros, [...] Préstamos a Empresas no Hipotecarios por un importe de [...] euros y [...] Arrendamientos Financieros a Empresas por un importe de [...] euros], que han sido objeto de auditoría con fecha [...] de [...] de [...] por [...], con domicilio en [...], de los cuales se incorporarán al activo del Fondo una cantidad igual o ligeramente superior a [...] euros.

El informe de auditoría versa sobre los siguientes **atributos generales** de los Préstamos a Empresas: Formalización del derecho de crédito, Propósito, Identificación del Deudor Cedido, Transmisión de los activos, Fecha de formalización de derecho de crédito, Fecha de vencimiento del derecho de crédito, Tipo de interés o índice de referencia, Diferencial del Tipo de interés (para tipo variable), Tipo de

interés aplicado, Importe inicial, Saldo actual, Retrasos en el Pago, Titularidad, Situación Concursal, Tipo de garantía.

En el caso de los **Préstamos a Empresas Hipotecarios** además de los mencionados con anterioridad se han auditado los siguientes: Préstamo Promotor, Propiedad Hipotecada, Valor de Tasación, dirección de propiedad hipotecada. [En relación con los Préstamos a Empresas Hipotecarios cedidos a través de **Participaciones Hipotecarias**, sin perjuicio de los anteriores, se han auditado los siguientes atributos: Tipo de Garantía, Relación entre el Saldo Actual del Préstamo y el Valor de Tasación y Seguro de daños (asimismo, se ha verificado dentro de alguno de los atributos anteriormente mencionados Garantía Hipotecaria o Propósito del Préstamo, que los bienes hipotecados corresponden al tipo de inmueble informado).]

[Otras declaraciones y garantías que se incluyan de conformidad con lo establecido en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional conllevarán la auditoría de otros atributos]

[Por último, se han auditado los siguientes puntos en el caso de los Arrendamientos Financieros a Empresas: Titularidad del bien, Identificación del bien]

3. Cuadros estratificados

[Los intervalos que figuran en los siguientes apartados son orientativos y podrían variar en las correspondientes Condiciones Finales.]

a) **Saldo Vivo**

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función del saldo vivo a la fecha de selección de la cartera, en los siguientes intervalos expresados en euros:

AyT Colaterales Global Empresas [Entidad Cedente] [nº], FTA									
Distribución por Saldo Vivo									
Saldo Vivo	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.	Vida residual años Media ponder.	
Menos de 50.000									
entre 50.000 Y 99.999									
entre 100.000 Y 149.999									
entre 150.000 Y 199.999									
entre 200.000 Y 299.999									
entre 300.000 Y 399.999									
entre 400.000 Y 499.999									
entre 500.000 Y 599.999									
entre 500.000 Y 699.999									
entre 600.000 Y 799.999									
entre 800.000 y 1.499.999									
entre 1.500.000 y 2.999.999									
entre 3.000.000 y 4.999.999									
entre 5.000.000 y 7.999.999									
Totales									

Saldo vivo

Valor mínimo
Valor máximo
Valor medio

b) Fecha de Vencimiento Final

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función de su fecha de vencimiento final:

AyT Colaterales Global Empresas [Entidad Cedente] [nº], FTA								
Distribución por Vencimiento Final								
Año Vencimiento	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.	Vida residual años Media ponder.
En 2008								
En 2009								
En 2010								
En 2011								
En 2012								
En 2013								
En 2014								
En 2015								
En 2016								
En 2017								
En 2018								
En 2019								
En 2020								
En 2021								
En 2022								
En 2023								
En 2024								
En 2025								
En 2026								
En 2027								
En 2028								
En 2029								
En 2030								
En 2031								
En 2032								
En 2033								
En 2034								
En 2035								
Totales								

Vencimiento Final

Primer VTO
Último VTO
VTO medio

La fecha de vencimiento media ponderada de la Cartera de Activos titulizables es [...]. El último préstamo vence en [...], por lo que la Fecha de Vencimiento Final es el [...] de [...] de [...].

c) Vida Residual

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables según su vida residual, en los siguientes intervalos expresados en meses:

AyT Colaterales Global Empresas [Entidad Cedente] [nº], FTA								
Distribución por Vida Residual								
Vida Residual Meses	Número de Préstamos	% sobre el total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo medio	Tipo de Interés medio ponderado	Vida Residual Media ponderada	Vida Residual años Media ponderada
Menor a 10								
de 10 a 30								
de 31 a 50								
de 51 a 70								
de 71 a 90								
de 91 a 110								
de 111 a 130								
de 131 a 150								
de 151 a 170								
de 171 a 190								
de 191 a 210								
de 211 a 230								
de 231 a 250								
de 251 a 270								
de 271 a 290								
de 291 a 310								
de 311 a 330								
de 331 a 350								
Más de 351								
Totales								

Vida Residual

Mínima

Máxima

Media

d) Índices de referencia

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables en función del tipo de referencia en base al cual se determina el tipo de interés aplicable a los mismos:

AyT Colaterales Global Empresas [Entidad Cedente] [nº], FTA							
Distribución por Índice de Referencia							
Índice Referencia	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés:	Vida residual Media ponder. Media ponder.
Tipo Fijo							
Euribor							
MIBOR							
Totales							

e) Tipo de interés a la fecha de selección de la cartera titulizable

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la cartera titulizable en función del tipo de interés aplicable a la fecha de selección de la cartera, en los siguientes intervalos expresados en tanto por ciento:

AyT Colaterales Global Empresas [Entidad Cedente] [nº], FTA

Distribución por Tipo Actual

Tipo de Interés	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.	Vida residual años Media ponder.
3.01% a 3.50%								
3.51% a 4.00%								
4.01% a 4.50%								
4.51% a 5.00%								
>5.00%								
Totales	1.836	100%	424.117.556,03	100%	231.000,85	5,20%	104,42	8,70

f) Distribución Geográfica

El siguiente cuadro muestra la distribución geográfica de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función de la residencia del prestatario:

AyT Colaterales Global Empresas [Entidad Cedente] [nº], FTA

Distribución geográfica

Comunidad Deudor	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.
Andalucía							
Baleares							
Castilla la Mancha							
Castilla León							
Cataluña							
Cdad Valenciana							
Asturias							
Islas Canarias							
Madrid							
Murcia							
País Vasco							
UE							
OCDE							
Resto							
Totales							

g) LTV (Loan to Value)

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función del LTV (Loan to Value) de las garantías hipotecarias, esto es, el porcentaje resultante de dividir el saldo vivo del Préstamo a Empresas Hipotecario entre el valor de tasación del bien hipotecario en aseguramiento del mismo, en los siguientes intervalos expresados en tanto por ciento.

AyT Colaterales Global Empresas [Entidad Cedente] [nº], FTA

Distribución por LTV*

LTV	Número de Préstamos	% sobre el total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo medio	LTV medio ponderado	Tipo de Interés medio ponderado	Vida Residual Media ponderada	Vida Residual años Media ponderada
menor 10.00%									
10.01% a 20.00%									
20.01% a 30.00%									
30.01% a 40.00%									
40.01% a 50.00%									
50.01% a 60.00%									
60.01% a 70.00%									
70.01% a 80.00%									
80.01% a 90.00%									
90.01% a 100.00%									
100.01% a 110.00%									
110.01% a 120.00%									
120.01% a 130.00%									
120.01% a 130.00%									
130.01% a 140.00%									
Totales									

*Incluye sólo los préstamos hipotecarios

LTV

Mínimo

Máximo

Medio

h) Antigüedad

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función del tiempo transcurrido desde la concesión del préstamo, en los siguientes intervalos expresados en meses.

AyT Colaterales Global Empresas [Entidad Cedente] [nº], FTA

Distribución por antigüedad del préstamo

Antigüedad (meses)	Número de Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.	Vida residual años Media ponder.
entre 11 y 16								
entre 17 y 22								
entre 23 y 28								
entre 29 y 34								
entre 35 y 40								
entre 41 y 46								
entre 47 y 52								
entre 53 y 58								
entre 59 y 65								
entre 100 y 66								
mayor de 100								
Totales								

Antigüedad

Antigüedad mínima

Antigüedad máxima

Antigüedad media

i) Morosidad

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función del retraso en el pago de cuotas vencidas, en caso de existir, en los siguientes intervalos expresados en días:

AyT Colaterales Global Empresas [Entidad Cedente] [nº], FTA								
Distribución por cuotas vencidas pendientes de pago								
Impagados	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.	Vida residual años Media ponder.
Al corriente								
Hasta 30 días								
Hasta 60 días								
Hasta 90 días								
Totales								

j) Concentración por deudor

[El saldo vivo concedido al mayor deudor, que lo conforma el grupo o sociedad [*Nombre de la empresa y de su grupo*] es de [...] euros, lo que supone un porcentaje del [...] % sobre el total de la Cartera de Activos Titulizables, y el total agregado del saldo vivo concedido a los diez (10) mayores deudores es de [...] euros, lo que supone un porcentaje del [...] % sobre el total de la Cartera de Activos Titulizables.]

El siguiente cuadro representa los [...] ([...]) Deudores Cedidos de la Cartera de Activos Titulizables.

k) Distribución por tipo de deudor

AyT Colaterales Global Empresas [Entidad Cedente] [nº], FTA							
Distribución por Tipo de Deudor							
Tipo Deudor	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.
Autónomos							
Empresas residentes							
Empresas no residentes							
Totales							

l) Distribución por tipo de actividad económica

AyT Colaterales Global Empresas [Entidad Cedente] [nº]

Distribución por actividad económica

Código CNAE	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.
Agricultura, ganadería, caza y selvicultura							
Industrias extractivas							
Industria manufacturera							
Prod. Distr. de energía eléctrica, gas y agua							
Construcción							
Comercio							
Hostelería							
Transporte, almacenamiento y comunicaciones							
Actividades inmobiliarias							
Educación							
Actividades sanitarias y veterinarias							
Otras actividades sociales							
Totales							

m) Distribución por tipo de garantía

AyT Colaterales Global Empresas [Entidad Cedente] [nº], FTA

Distribución por Tipo de Garantía

Tipo Garantía	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.
Préstamos No Hipotecarios							
Préstamos Hipotecarios							
Totales							

Distribución por Préstamos no Hipotecarios

Préstamos no Hipotecarios	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.
Con garantía personal							
Con garantía real							
Totales							

Distribución por Garantía Hipotecaria

Préstamos Hipotecarios	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	% Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.
PH's							
CTH's							
Totales							

[n) Calificación crediticia de los Deudores Cedidos

El siguiente cuadro recoge la clasificación de los Activos en virtud de la calificación crediticia asignada al correspondiente Deudor Cedido por las Entidades de Calificación: [...]

4. Importe de los Activos

El importe de los Activos de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] asciende a [...], y está compuesto por los siguientes tipos de Activos: [...]

5. Precio

El Precio que el Fondo deberá pagar por la adquisición de los Activos asciende al 100% del Saldo Vivo de los Activos.

6. Manifestaciones y garantías de la Entidad Cedente

Además de las manifestaciones y garantías incluidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional para todas las Series, concretamente las generales para todos los Activos y las específicas [para los Certificados de Transmisión de Hipoteca, las Participaciones Hipotecarias, y los Arrendamientos Financieros a Empresas], la Entidad Cedente efectuará en la Fecha de Cesión de los Activos al Fondo a la Sociedad Gestora en representación del mismo las siguientes manifestaciones y garantías adicionales:

- [(i) Que, en relación con los Préstamos a Empresas Hipotecarios garantizados con hipoteca con rango de primera el principal de cada uno de los Activos cedidos al Fondo en relación con la Serie correspondiente en la Fecha de Cesión no excede del [...] % del valor de tasación que figura en el certificado de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del Préstamo a Empresas Hipotecario;]
- [(ii) Que todos los Préstamos a Empresas Hipotecarios están garantizados por hipoteca inmobiliaria con rango de primera carga sobre el pleno dominio de la propiedad hipotecada o, en su caso, con rango posterior, en cuyo caso se cederán al Fondo a través de Certificados de Transmisión de Hipoteca, aunque la Entidad Cedente dispone de documentación relativa a la cancelación de las deudas garantizadas por hipotecas previas, si bien el trámite de cancelación registral de las mismas pudiera estar pendiente. La Entidad Cedente se compromete a realizar todas las gestiones necesarias para hacer efectiva la cancelación registral de las cargas existentes;]
- [(iii) Que todos los Préstamos a Empresas Hipotecarios garantizados con hipoteca con rango distinto de primera carga, que se cederán al Fondo a través de Certificados de Transmisión de Hipoteca, las hipotecas con rango preferente están inscritas a favor de la Entidad Cedente, y un [...] % de los préstamos hipotecarios que garantizan se ceden al Fondo como Activos correspondientes a la misma Serie;]
- [(iv) Que en la Fecha de Cesión correspondiente el saldo vivo de ninguno de los Activos supere un determinado porcentaje sobre el Saldo Vivo de los Activos total;]
- [(v) En el caso de los Préstamos a Empresas Hipotecarios garantizados con hipoteca de rango diferente a primer rango, que la suma de la responsabilidad hipotecaria de dicha hipoteca junto con las de rango prioritario no superen un [...] % del valor de tasación de la propiedad o propiedades hipotecadas que figura en el certificado de tasación;

- [(vi) Que al menos un porcentaje de los Deudores Cedidos haya sido objeto de calificación crediticia por la Entidad Cedente correspondiente;]
- [(vii) Que al menos un porcentaje de los Deudores Cedidos cuenten con una calificación crediticia mínima otorgada por la Entidad Cedente correspondiente;]
- [(viii) Que los Deudores Cedidos que sean empresas no financieras estén domiciliados en España;]
- [(ix) Que ninguno de los Activos sean prórroga o reinstrumentación de préstamos previos en situación de mora;]
- [(x) Que en relación con los Préstamos a Empresas Hipotecarios, las propiedades hipotecadas estén cubiertas, al menos del riesgo de daños mediante pólizas al corriente de pago con una determinada compañía de seguros y a favor de la Entidad Cedente; y que el capital asegurado no es inferior bien al valor de tasación, excluidos los elementos no asegurables por su naturaleza, o bien al saldo del Préstamo a Empresas Hipotecario a la Fecha de Cesión;]
- [(xi) Que el sistema de amortización del principal para al menos el [...] % de los Activos sea un sistema de amortización por cuotas periódicas;]

7. Método de creación de los Activos

[Descripción del método de creación de los Activos, y, si existe, resumen del procedimiento de asignación de calificación crediticia por la propia Entidad Cedente]

IX.- OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS DEL FONDO

1. Fondo de Reserva

El valor inicial del Fondo de Reserva será del [...] % del total de Bonos emitidos, es decir, de [...] euros.

La Cantidad Requerida del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades:

- (a) *[valor inicial del Fondo de Reserva]*, es decir un [...] % sobre el saldo inicial de los Bonos;
- (b) la cantidad mayor entre:
 - (i) el [...] % del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en cada Fecha de Pago de la Serie correspondiente.
 - (ii) [...] euros, es decir el [...] % del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Emisión.

El Porcentaje de Activos Morosos que implicará que no se reduzca el Fondo de Reserva será de [...].

El Porcentaje de Activos Fallidos que implicará que no se reduzca el Fondo de Reserva será de [...].

2. Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva

La Entidad Prestamista es [...], con domicilio en [...]. *[En caso de que la Entidad Prestamista sea distinta de la Entidad Cedente se indicará su C.I.F. y la calificación crediticia].*

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devengará intereses a un tipo equivalente a [...].

3. Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales devengará intereses a un tipo equivalente a [...] y tendrá un importe de [...] euros.

4. Contrato de Servicios Financieros

El rendimiento garantizado de la Cuenta de Tesorería de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] será de [...].

5. Contrato de Swap

La Entidad de Contrapartida de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] es [...], con domicilio en [...]. *[En caso de que la Entidad de Contrapartida sea distinta de la Entidad Cedente se indicará su C.I.F. y la calificación crediticia].*

El Margen del Tipo Variable B de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] será [...].

[El Tipo CAP de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] será equivalente a la diferencia positiva entre el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos y [...]%].

6. Contrato de Administración

La Comisión de Administración de los Activos será equivalente a [...].

X. CONFLICTO DE INTERESES

En relación con las partes intervinientes en la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...], se hace constar que no se conoce la existencia de ningún otro tipo de vinculación (derechos políticos, laboral, familiar, etc.) o de intereses económicos entre las personas físicas o jurídicas que hayan participado de forma relevante en el diseño o asesoramiento de la Emisión de la Serie AyT Colaterales Global Empresas [...] o en alguna de las informaciones significativas contenidas en las presentes Condiciones

Finales, aparte de los mencionados en el apartado 5.2 del Documento de Registro del Folleto[, y de las que se indican a continuación: [...]

XI. OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES SOBRE LA EMISIÓN

[(En su caso, se incluirán todas aquellas informaciones relevantes en relación con la Emisión que no hayan sido referidas en los puntos anteriores).]

Fdo. D./Dña [...]

[...]

AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.